

Andreína Adelstein

UNIDAD LÉXICA Y VALOR ESPECIALIZADO:
ESTADO DE LA CUESTIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE SU
REPRESENTACIÓN

Trabajo de investigación de doctorado (julio de 2001)

Dirigido por M. Teresa Cabré

Programa de doctorado en Lingüística Aplicada 1998-2000

Institut Universitari de Lingüística Aplicada

Universitat Pompeu Fabra

INSTITUT UNIVERSITARI DE LINGÜÍSTICA APLICADA

UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Barcelona 2004

Sèrie Tesis, 5

Responsable de la edición: Andreína Adelstein

Dirección de las Publicaciones del IULA: M. Teresa Cabré

Coordinación de las Publicaciones del IULA: Elisabet Solé, Gemma Martínez

Edición en CD-ROM: Febrero de 2004

© la autora

© Institut Universitari de Lingüística Aplicada

La Rambla, 30-32

08002 Barcelona

<http://www.iula.upf.edu>

Diseño de la carátula: Cass

Soporte informático: Jesús Carrasco

Impresión: Institut Universitari de Lingüística Aplicada

Deposito legal: B-11.296-2004

ISBN: 84-89782-15-6

PRESENTACIÓN

La *Sèrie Tesis* de las publicaciones del Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra es una iniciativa que pretende difundir las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado en Lingüística Aplicada llevadas a cabo desde el año 1996 en el IULA. Esta nueva colección acoge también las tesis defendidas desde 1994 (año de creación del IULA) por profesores y profesoras que son miembros del Instituto, aunque las hayan leído en otros centros, si el objeto de estudio de la tesis está relacionado con los temas propios de nuestra investigación: lingüística de corpus, lingüística computacional, ingeniería lingüística, terminología, morfología, neología, lexicografía, análisis del discurso general y especializado, variación lingüística o representación del conocimiento.

Todas las tesis de esta serie se publican en la lengua original en la que fueron defendidas por sus autores; y los textos han sido revisados y editados por ellos mismos. Las tareas de edición final y de coordinación de cada volumen han sido realizadas directamente por miembros del Institut Universitari de Lingüística Aplicada.

Esperamos que esta iniciativa, que deseamos que tenga continuidad, llegue a los investigadores, profesores y estudiantes interesados en la lingüística aplicada y contribuya a difundir en nuestra comunidad temáticas aún poco consolidadas.

Índice

Índice	1
Agradecimientos	3
Capítulo 0. Introducción	4
Capítulo 1. Término y palabra: unidades distintas	9
1.1. Término y palabra en la lexicología	11
1.2. Término y palabra en la terminología	13
1.2.1. Aspectos generales y criterios de distinción	13
1.2.2. Tipos de oposición entre palabra y término	16
1.2.3. Criterios de distinción	19
1.3. Nociones de término y unidad terminológica	27
1.3.1. Término y unidad terminológica en Wüster	28
1.3.2. Término y unidad terminológica en la concepción clásica	31
1.3.2.1. Normas	32
1.3.2.2. Manuales	36
1.3.3. Término y unidad terminológica desde una perspectiva lexicológica	37
1.4. Modelos de representación de la unidad terminológica	42
1.4.1. Modelos diádicos	44
1.4.2. Modelos triádicos	45
1.4.3. Modelos tetrádicos	49
1.4.4. Modelo de término en Wüster	50
1.5. Recapitulación	53
Capítulo 2. Término y palabra: la unidad léxica	55
2.1. Noción de unidad terminológica en las perspectivas actuales	57
2.1.1. Lingüística y aplicaciones terminológicas	58
2.1.2. Lingüística y cognición	63
2.1.3. Lingüística y texto	67
2.1.4. Síntesis de las propuestas	71
2.2. Noción de término y unidad terminológica en la TCT	73
2.2.1. Noción de unidad terminológica	76
2.2.2. Noción de término	77
2.2.3. Hipótesis de la unidad léxica	81
2.2.4. Modelo de representación	86
2.3. Recapitulación	88
Capítulo 3. Unidad léxica y valor especializado: supuestos de partida, corpus y metodología	90
3.1. Supuestos de partida: unidad léxica, polisemia y representación	91
3.2. Objeto de estudio y unidad de análisis	95
3.3. Constitución del corpus de observación	97
3.4. Metodología	99
3.4.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos	100
3.4.2. Delimitación de elementos semánticos	102
3.5. Recapitulación	103
Capítulo 4. Unidad léxica y valor especializado: descripción de los datos	104
4.1. Descripción de la UL <i>madre</i>	104
4.1.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT	104
4.1.1.1. Ciencias biológicas y médicas	104
4.1.1.2. Química	107
4.1.1.3. Botánica	110
4.1.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL madre	111
4.2. Descripción de la UL <i>cabeza</i>	117
4.2.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT	117
4.2.1.1. Ciencias biológicas y médicas	117
4.2.1.2. Botánica	121

4.2.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL cabeza	123
4.3. Descripción de la UL familia	129
4.3.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT	129
4.3.1.1. Ciencias biológicas y médicas	129
4.3.1.2. Botánica	133
4.3.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL familia	134
4.4. Descripción de la UL vaso	139
4.4.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT	139
4.4.1.1. Ciencias biológicas y médicas	139
4.4.1.2. Botánica	141
4.4.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL vaso	143
4.5. Recapitulación	151
Capítulo 5. Unidad léxica y valor especializado: observación de los datos	153
5.1. Delimitación y organización de la información semántica	154
5.1.1. Predicados	156
5.1.2. Argumentos semánticos	162
5.1.3. Organización de la información semántica	165
5.1.3.1. Madre	166
5.1.3.2. Cabeza	167
5.1.3.3. Familia	169
5.1.3.4. Vaso	170
5.1.4. Activación de elementos semánticos	171
5.2. Especificidad de los sentidos especializados	176
5.2.1. Configuración semántica de la activación	177
5.2.1.1. Imbricación de predicaciones	177
5.2.1.2. Tipo de relación entre predicaciones	179
5.2.2. Elementos semánticos activados	180
5.2.3. Propiedades de las activaciones especializadas	183
5.3. Parámetros de distinción de la variación semántica	183
5.4. Recapitulación	187
Capítulo 6. Elementos para la representación de la unidad léxica	190
6.1. Requisitos para una modelización y criterios de selección de modelos	191
6.2. Modelos de representación del significado léxico	193
6.3. Selección de modelos	197
6.3.1. Modelos basados en redes	198
6.3.2. Modelos basados en la generación de sentido	201
6.4. Generative Lexicon (GL)	202
6.4.1. Nociones teóricas	203
6.4.1.1. Niveles de representación semántica	204
6.4.1.2. Estructura de Qualia	205
6.4.1.3. Mecanismos generativos	206
6.4.2. Representación de la polisemia	207
6.4.3. Elementos para una modelización de la UL	212
6.5. Polisemia Dinámica (PD)	213
6.5.1. Nociones teóricas	214
6.5.2. Representación de la polisemia	216
6.5.3. Elementos para una modelización de la UL	219
6.5.3.1. Elementos para la representación de los supuestos de partida de la TCT	220
6.5.3.2. Elementos para la representación de las observaciones	220
6.6. Recapitulación	221
Capítulo 7. Conclusiones	223
7.1. Conclusiones sobre el estado de la cuestión	223
7.2. Conclusiones sobre la observación exploratoria	225
7.3. Conclusiones sobre los modelos de representación semántica de la UL	227
Bibliografía	230

Agradecimientos

Resulta extraño emplear un tipo de texto formal para expresar algo tan íntimo como son los agradecimientos. Ello no disminuye la profundidad con la que quiero agradecer a las siguientes personas.

A Maria Teresa Cabré, por haberme invitado a realizar el doctorado en Barcelona, por haber aceptado dirigir este trabajo, pero, sobre todo, por la generosidad con la que ha compartido conmigo sus ideas.

A Mercè Lorente, por sus observaciones esclarecedoras, que han sido determinantes para mi trabajo.

Quiero agradecer a Rosa Estopà sus lecturas atentas en las distintas etapas de la investigación; a Carme Bach y a Judit Feliu, por lo mucho que me han ayudado en la última fase.

Doy las gracias, también, a los demás compañeros del IULA, especialmente a Araceli Alonso, Cleci Bevilacqua y Gemma Martínez que tanto me han ayudado con la búsqueda de bibliografía.

Agradezco a las amigas y compañeras de Buenos Aires Inés Kuguel, Guiomar Ciapuscio y Laura Kornfeld; a Dante Peralta, a los compañeros de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a las compañeras de TERMTEX.

Agradezco a mi madre y a mis hermanas, especialmente a Gabriela que ha sido en estos años mi traductora, mi gestora, mi secretaria y, fundamentalmente, mi gran amiga.

A Fiona, mi hermana en Barcelona. Y, por supuesto, a Gustavo.

Capítulo 0. Introducción¹

Las unidades terminológicas (de ahora en adelante, UT) han sido tratadas tradicionalmente como unidades diferentes de las unidades léxicas. Algunos autores las consideran unidades lingüísticas, que presentan diferencias respecto de las unidades léxicas de la lengua general. Otros autores incluso —Picht (1996), por ejemplo— consideran que las UT pueden ser tanto unidades lingüísticas como unidades de otros sistemas semióticos, tales como los símbolos químicos o los matemáticos.

Teniendo en cuenta el aspecto lingüístico, los elementos generalmente mencionados como distintivos de las UT respecto de las palabras, sobre todo en los trabajos que siguen la Teoría General de la Terminología (TGT)², son los siguientes:

- carácter monosémico y mononímico (es decir, autentica de variación formal y semántica);
- carácter básicamente nominal;
- relación de no interdependencia entre el significado y la forma, ligado al enfoque onomasiológico de su tratamiento;
- pertenencia a un único ámbito temático de especialidad.

Sin embargo, observadas en su contexto natural (i.e. los textos, producidos en situaciones comunicativas concretas), las UT presentan características semejantes a

¹ El presente trabajo de investigación ha sido posible gracias a la beca doctoral que me ha sido concedida en el marco de proyecto FOMEC N° 520 “Mejoramiento y adecuación de la oferta curricular en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales de acuerdo a la organización por ciclos que presenta el Instituto de Ciencias”, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina, y gracias al Instituto Universitario de Lingüística Aplicada, de la Universidad Pompeu Fabra, que me ha brindado todos los elementos necesarios para desarrollar las tareas correspondientes al doctorado.

las de las palabras de la lengua general. En cuanto a lo semántico, también presentan variación: piénsese, por ejemplo, en los distintos significados que puede adquirir *campo* en distintos ámbitos temáticos o en distintas situaciones comunicativas de diverso nivel de especialidad; en las diferencias conceptuales que puede presentar *oración* según las distintas corrientes o autores en lingüística. Esta variación, cuestiona, a su vez, la pertenencia del término a un único ámbito de especialidad puesto que, por ejemplo, los diversos usos de *campo* presentan elementos de significado comunes. En cuanto a la categoría léxico-sintáctica, hay unidades especializadas que son verbos: *instaurar* o *debutar* tienen en medicina un sentido diferente que en lengua general, por ejemplo *instaurar penicilina*, o *debutar* en el sentido de iniciarse una diabetes. A su vez, adjetivos como *atenuante* o *agravante* tienen un sentido muy preciso en derecho. Pareciera, entonces, que entre estos dos tipos de unidades no habría una separación tan nítida.

Los trabajos de Cabré (1999a, b), en los que evalúa y revisa los presupuestos de la TGT, señalan que la descripción y la explicación del funcionamiento de las unidades de especialidad puede hacerse desde diversas perspectivas, en tanto y en cuanto tienen un carácter poliédrico. Según Cabré, desde la lingüística, las UT, en principio, no se distinguirían de las unidades léxicas. Así, propone la hipótesis de que la unidad léxica no es *per se* palabra o término, sino que se trata de una forma léxica a la cual está asociada una gran cantidad de información semántica, que puede tener un valor especializado o no especializado según cuál sea el contexto de uso.

En relación con esta hipótesis se funda el tema central del proceso global de nuestra investigación, que incluye el de la tesis doctoral y el de este trabajo de investigación: la descripción y explicación de la especificidad de los valores especializados, y la elaboración de un modelo de representación léxica integrador.

El tema particular del presente trabajo de investigación es el tratamiento que las palabras y los términos han recibido tanto en terminología como en lingüística, y la observación ejemplar de unidades que funcionan a la vez como unidades especializadas y no especializadas.

² Véanse los trabajos de Wüster (1974, 1979).

Los objetivos generales y específicos de este trabajo de investigación son:

1. Hacer un análisis valorativo de cómo se ha considerado el estatuto de palabra y el de término:
 - 1.1. hacer un análisis y una revisión crítica de las nociones de palabra y de término en los ámbitos de la lexicología y de la terminología;
 - 1.2. hacer una revisión de los modelos de representación del término.

2. Observar la organización de la información semántica de las unidades léxicas y cómo se caracteriza el valor especializado:
 - 2.1. falsar la hipótesis de Cabré (1999a, b) acerca de que las unidades léxicas no son *per se* palabras o términos sino que activan uno u otro valor según el contexto de uso;
 - 2.2. proponer una primera caracterización de los elementos que conforman la información semántica de la unidad léxica, y de la especificidad de los valores especializados;
 - 2.3. presentar una primeras conclusiones que puedan servir de base para la elaboración de un modelo de representación léxica integrador de la competencia léxica general y de la especializada.

3. Hacer una revisión de los modelos lingüísticos de base léxica respecto de su capacidad para representar los elementos observados:
 - 3.1. revisar los modelos semántico-léxicos respecto del tratamiento de la variación semántica o polisemia léxica y de la representación de la información semántica de manera fragmentada;
 - 3.2. seleccionar modelos adecuados para la representación de las observaciones realizadas;
 - 3.3. hacer una presentación de los modelos seleccionados y señalar sus elementos operativos y/o susceptibles de modificación para una modelización de la UL.

Los supuestos de partida, correspondientes a estos objetivos, son los siguientes:

1. La lexicología no ha dado cuenta de las palabras empleadas en los ámbitos de especialidad; por su parte, la terminología ha intentado negar el carácter lingüístico de los términos.

2. La UT es un valor especializado, que activa la unidad léxica: la diferencia entre valor especializado y no especializado reside en los tipos de configuración semántica activada y en las características de los factores de activación.

3. Los modelos actuales de representación léxica no incorporan los significados especializados; sin embargo, aquellos que ofrecen una explicación de la polisemia podrían ser útiles para lograr una representación léxica integradora de palabras y términos.

El trabajo está estructurado en tres partes. En la primera, se ofrece un estado de la cuestión acerca de las nociones de *término* y de *palabra* en la lexicología y en la terminología. En la segunda parte se presenta una observación exploratoria de la organización de la información semántica de cuatro unidades léxicas (*madre*, *cabeza*, *familia* y *vaso*), a partir de información extraída de un corpus lexicográfico. En la tercera, se presentan los criterios de selección de modelos de representación léxica, las conclusiones y las perspectivas de trabajo futuro.

La organización por capítulos es la siguiente: en el primero, se analiza la distinción entre término y palabra en lexicología y en la terminología tradicional. En el segundo, se analiza la caracterización que las UT han recibido en la terminología actual de orientación lingüística, y se presenta la propuesta de la teoría comunicativa de la terminología (TCT).

En el tercer capítulo se presentan los supuestos de partida de la observación exploratoria, el corpus de análisis y la metodología empleada. En el cuarto, se ofrece la descripción del contenido semántico de las cuatro unidades léxicas y la propuesta de delimitación de sus sentidos especializados y no especializados. El análisis de los datos se expone en el capítulo quinto, en el cual se proponen, además, hipótesis

relativas a los elementos que componen la información semántica de las unidades y a la especificidad de los valores especializados.

En el capítulo sexto se enuncian los criterios de selección de modelos de representación léxica que se desprenden de las observaciones realizadas en el capítulo anterior, y se presentan dos modelos que ofrecen mecanismos adecuados para una futura modelización de la UL. Finalmente, en el capítulo siete, se presentan las conclusiones y las perspectivas de investigación futuras.

Capítulo 1. Término y palabra: unidades distintas

La noción de *unidad* resulta clave epistemológicamente pues, a menudo, contribuye a identificar el objeto de estudio de una disciplina. En terminología, el tema de la unidad ha sido central, principalmente en los trabajos iniciales: la constitución de una nueva disciplina exigía una delimitación de sus unidades de estudio, de modo de poder diferenciarse de otras disciplinas cercanas.

La caracterización de la unidad terminológica es, por un lado, un problema de índole semiótica: ¿qué tipo de unidad es? ¿cómo se la caracteriza? ¿cuáles son sus propiedades y cuáles sus funciones? También es un problema de índole lingüística, pues la unidad de la terminología –ya sea la unidad de tratamiento o de trabajo terminológico, ya sea la unidad objeto de descripción y explicación teóricas– se solapa con la unidad de la lingüística; más precisamente, con la de la lexicología. De allí que tradicionalmente se haya intentado separar y distinguir el “término” de la “palabra”.

Como es sabido, habitualmente se denomina *palabra* a la unidad léxica de lengua general, y *término* a la unidad terminológica. Sin embargo, la bibliografía manifiesta:

(i) por un lado, y desde un punto de vista semasiológico, que tanto *palabra* como *término* pueden designar entidades distintas³: la forma del signo –el significante, en términos saussureanos– o el signo mismo –la unidad de forma y contenido–. Esto es,

³ Por ejemplo, respecto de *palabra*, Lyons (1977, 1981, 1995) distingue palabra como tipo, como ejemplar, como forma y como expresión. Di Sciullo & Williams (1987) dan tres definiciones de palabra: objeto morfológico, átomo sintáctico, listema. Cabré (1994) señala que se la puede definir

se les otorga distinto estatuto semiótico: de unidad o de uno de sus componentes. A su vez, por tratarse de elementos básicos y fundamentales de las disciplinas que nos ocupan (lingüística y terminología) son, además, numerosos los enfoques desde los cuales caracterizarlos.

(ii) por otro lado, y desde un punto de vista onomasiológico, que éstas no son las únicas denominaciones que las unidades léxicas generales y especializadas han recibido. Entre los modos de referirse a las unidades léxicas generales se pueden citar los ya tradicionales *lexema* y *signo lingüístico general*. Entre los referidos a las especializadas, *terminologismo* (Guilbert, 1981), *denominación* (Wüster, 1979; Rondeau, 1984), *lexema especializado* (Rondeau, 1984), *signo lingüístico terminológico* (Rondeau, 1984), *denominación especializada* (Lerat, 1995a), *signo lingüístico asignado a un concepto* (Sager, 1990), *unidad terminológica* (Guilbert, 1972; Sager, 1990; Cabré 1992, entre otros).

El cruce de estos dos puntos de vista da lugar a una diversidad de posiciones en cuanto a la definición de *término* y a su distinción respecto de *palabra*; a su vez, manifiesta la multidimensionalidad de estos objetos y, por tanto, la complejidad del tema.

En este capítulo nos proponemos, por un lado, determinar cuáles han sido los criterios empleados en terminología (§ 1.2. y § 1.3.) y en lexicología (§ 1.1.) para oponer estas unidades y cuáles las características que se indican para cada una de ellas. Por otro, comentar los modelos semióticos y lingüísticos que se han utilizado para explicar y representar estas nociones (§ 1.4.). El capítulo consiste, entonces, en una revisión de las propuestas teóricas que se desprenden de aquellos textos que, a nuestro modo de ver, son los más representativos o tradicionalmente citados para el tema. Respecto de la bibliografía terminológica, hemos considerado los principales manuales y los artículos fundacionales de las principales corrientes relativos a la noción de término y de unidad de la terminología. En cuanto a la lingüística, hemos tomado los manuales de semántica y lexicología.

como unidad de referencia, unidad comunicativa e indicadora de aspectos sociales y unidad de la gramática.

1.1. Término y palabra en la lexicología

Las caracterización que la lexicología y la terminología han ofrecido de estas unidades es bastante semejante. En la medida en que las propiedades del término son enunciadas por oposición a las de la palabra, las “razones” aducidas tanto para excluir a los términos del ámbito de estudio de la lexicología como para considerarlos objeto de estudio de una “nueva disciplina”, son las mismas.

La lexicología y la semántica, en general, no han dado cuenta de las unidades especializadas. Sin embargo, podemos mencionar diferentes actitudes respecto del tema:

- a) las ha ignorado en la descripción y explicación de los significados léxicos (entre otros, Lyons, 1981; Mounin, 1972; Leech, 1981);
- b) las ha descartado, explícitamente, como objeto de estudio (Coseriu, 1977);
- c) las ha considerado, pero en tanto objeto de una lexicología especializada o en relación con los procesos neológicos (por ejemplo, Guilbert, 1975).⁴

Las causas de por qué la lexicología las ha descartado explícitamente, como es el caso de Coseriu (1977, 1987), son de índole epistemológica: en la definición del objeto de estudio de la lexicología estructural (o lexemática), Coseriu justifica que en una primera aproximación cabe estudiar únicamente las palabras con función léxica y en su significado fundamental.⁵

Es así que descarta considerar, por un lado, las palabras que no tengan función léxica (interjecciones, partículas negativas), las palabras morfemáticas y categoremáticas

⁴ Hemos considerado bajo §1.3.3. los autores provenientes de la lexicología que estudian explícitamente la problemática terminológica.

⁵ Para Coseriu (1977: 88), la *función léxica* propiamente dicha es “la estructuración primaria de la experiencia por medio de las ‘palabras’, idealmente anterior a las funciones necesarias para la combinación de las palabras en el discurso (lo cual, naturalmente, no implica afirmar la prioridad real o genética de la palabra frente a la oración: la función léxica es anterior desde el punto de vista lógico, en el sentido que es el *determinatum* de las funciones categoriales y gramaticales, o bien, desde el punto de vista del análisis, en el sentido de que es ‘lo que queda’ cuando se hayan eliminado las determinaciones gramaticales y categoriales).”

(i.e. deícticos, artículos, preposiciones, etc.), los nombres propios y los numerales. Por otro lado, decide evitar las variación semántica o de estilos; entre ellos, los usos especializados.

Coseriu, pues, reconoce que las terminologías pertenecen a la lengua pero considera que no pueden ser objeto de estudio de la lexemática por los siguientes motivos:

- su estructuración no es lingüística sino que responde a las exigencias de la ciencias;
- su significación, a diferencia de la de la palabra, coincide con la designación.

De todos modos, señala que esta exclusión metodológica es temporal:

“Para establecerse sobre fundamentos firmes, la lexicología estructural deberá reconocer sus límites implícitos y dejar de lado las terminologías y nomenclaturas. Para volver, eventualmente a ellas en una segunda etapa, con el fin de establecer en qué medida dependen de las estructuras propiamente lingüísticas y reflejan estas estructuras.” (Coseriu, 1977: 100)

En cuanto a las características de los términos, Coseriu considera que las terminologías, en tanto conjunto de términos, son clasificaciones “objetivas” (i.e. de objetos) que responden a necesidades científicas, y no a estructuraciones semánticas. Esto se halla en relación con el hecho de que los términos no tienen significación (un significado determinado por oposición a los otros significados del léxico, i.e. un valor, en términos saussureanos) sino que su significado coincide con la designación (esto es, la relación entre el signo y el objeto referido).

En síntesis, según Coseriu (1977, 1987), las características de los términos, son las siguientes:

- son nomenclatura;
- su significado coincide con la designación;
- su significado implica conocimiento científico (y no conocimiento léxico);
- se definen con respecto a las “cosas” (i.e. por criterios “objetivos”).

1.2. Término y palabra en la terminología

1.2.1. Aspectos generales y criterios de distinción

Las causas de por qué la terminología distingue entre la noción de término y la noción de palabra son de orden epistemológico y pueden resumirse en dos:

- a) la necesidad de contar con una unidad de análisis propia; incluso, con un objeto de estudio propio. En tanto objetos de la realidad, palabra y término no se distinguen. En cambio, sus diferencias parecen estar determinadas por el enfoque según el cual se los constituye objetos de estudio⁶. Dado que una disciplina, en principio, se distingue de otras por tener un objeto de estudio discreto, para constituirse como disciplina la terminología necesitó distinguir su objeto del de la lingüística: opuso el término a la palabra.⁷

- b) La confusión entre unidad de tratamiento y unidad de descripción teórica. La terminología originalmente estaba abocada a delimitar las pautas del trabajo terminológico y a establecer los requisitos de una unidad terminológica ideal para el funcionamiento eficaz y unívoco de la comunicación científico-técnica. La reflexión teórica tenía como objeto la propia práctica terminológica. Así, en ocasiones, las propuestas de “postulados” metodológicos fueron considerados como principios teóricos⁸. De allí que se confundiera también la unidad de tratamiento (unidad a ser tratada o analizada en el trabajo terminológico) con la unidad real de uso (que no es otra cosa que unidad de lengua natural). Así, se caracterizaba la unidad terminológica real a partir de la unidad ideal; por ello, las diferencias entre la unidad terminológica y la palabra resultaban mayores que las semejanzas.

⁶ Sausure (1916) ya decía que es el punto de vista el que crea el objeto. Consideramos que existe una distinción entre *objeto* y *objeto de estudio*. Por objeto se entiende cualquier elemento o fenómeno de la realidad que puede ser estudiado desde distintas perspectivas y disciplinas). Todo objeto de por sí es poliédrico (presenta diversas caras o facetas) y por tanto multidisciplinar (puede ser estudiado desde distintas disciplinas). Por objeto de estudio entendemos el objeto de la realidad que una materia o teoría estudia, pero que ha sido delimitado por la perspectiva desde la cual lo aborda. Véase Cabré & Adelstein (2001).

⁷ Wüster (1974, 1979) expone varias diferencias que separan la terminología de la lingüística y/o de la lexicología; para un análisis de los motivos de esta diferenciación, véase Cabré (1996b: 23-24).

⁸ Tal como, creemos, ocurrió con el manual de Wüster (1979).

En la bibliografía sobre terminología se otorgan distintos estatutos a las entidades denominadas *término* o *palabra*. Como hemos visto, *término* puede designar toda una unidad de significación o sólo su parte formal. En los casos en que se le asigna estatuto de unidad⁹, hemos relevado los siguientes tipos:

- a) signo lingüístico de especialidad (unidad léxica propia de dominios de especialidad) (Rondeau, 1984);
- b) signo lingüístico nominal de especialidad (Rey, 1992);
- c) signo de distintos sistemas semióticos, lingüísticos o no, de uso en dominios de especialidad, por ejemplo, los símbolos químicos (Picht, 1996).

En el caso de recibir un estatuto de componente sígnico, i.e. de designar la parte formal de un signo, *término* puede referirse a:

- a) forma o significante de un signo lingüístico de especialidad (Rondeau, 1984);
- b) forma gráfica o escrita de un signo lingüístico (Wüster, 1979; Felber & Picht, 1984, Picht & Draskau, 1985; Lerat, 1995a);
- c) forma de un signo de especialidad (Picht, 1995);
- d) forma de un segundo sistema de significación¹⁰ (Wüster, 1959/60; Gouadec, 1990).

Algunos autores manifiestan una vacilación respecto de la noción de *término* y, por tanto, de su estatuto semiótico. Por ejemplo, en ciertos pasajes, Felber & Picht (1984) y Arntz & Picht (1989). Rondeau (1984: 19) señala:

⁹ En este caso, *término* funcionaría como sinónimo de *unidad terminológica*. Cabe señalar que tampoco hay consenso respecto de la noción de *unidad terminológica*: para algunos autores sólo designa la unidad léxica empleada en dominios de especialidad. En cambio, otros le dan otro sentido: por ejemplo, Lerat (1995a) denomina *unidad terminológica* a toda unidad de significación especializada, que incluye, entre otras, las unidades léxicas especializadas, i.e. lo que para él son *términos*.

¹⁰ Esta noción la tomamos de Barthes: “Recuérdese que todo sintagma de significación incluye un plano de la expresión (E) y un plano del contenido (C) y que la significación coincide con la relación (R) de los dos planos: ERC. Supondremos ahora que el sistema ERC se convierte a su vez en el elemento simple de un segundo sistema, que de esa manera será su extensión: habrá entonces que considerar dos sistemas de significación imbricados uno en otro, pero también desligados uno de otro. [...] En el primer caso, *el primer sistema (ERC) se convierte en el plano de expresión o significante del segundo sistema*:

2 E R C

1 ERC

o también: (ERC)RC.” (Barthes, 1964: 75-76)

“Le *terme* est essentiellement un signe linguistique au sens défini par F. De Saussure (1916), c’est-à-dire une unité linguistique comportant un signifiant et un signifié; nous conviendrons, dans les pages qui suivent, de donner le nom de *dénomination* au signifiant et de *notion* au signifié.”

Pero más adelante afirma¹¹:

“Le *terme*, [c’est une] forme linguistique spécialisée représentant una notion définie à l’intérieur d’un domaine particulier.”

En realidad, las distintas posiciones respecto del estatuto semiótico del término podrían generalizarse en tres:

- (i) término = signo primario (unidad de forma y contenido);
- (ii) término = forma de un signo;
- (iii) término = signo secundario, i.e. signo –de forma y contenido– que funciona como la forma de otro signo más complejo.

Pareciera que en el uso de *término* como signo primario subyace el presupuesto de que está constituido por elementos en relación de interdependencia. En cambio, cuando se lo emplea como forma o significante, se presupone que su contenido tiene una existencia independiente. Así, consideramos que el grado de vacilación en este doble uso se debe al mayor o menor énfasis que se quiera poner en la distinción del término respecto de la palabra. Por eso, en Wüster no hay un uso ambiguo: *término* siempre es denominación; los autores de origen lingüístico, suelen usar *término* como sinónimo de unidad terminológica.

En cuanto a la *palabra*, la noción más generalizada en la bibliografía terminológica, a partir de los textos de Wüster, es la de signo lingüístico escrito:

“Una palabra es una secuencia de letras entre 2 espacios gráficos en blanco.” (Felber & Picht, 1984: 212)

¹¹ Sin embargo, Rondeau (1984: 21) mismo reconoce que *término* se puede emplear en estos dos sentidos: “Cependant, la *forme linguistique* "terme" peut également représenter la seule partie signifiant du signe terminologique, c’est-à-dire la *dénomination*. Cet emploi homonymique est fréquent dans la documentation terminologique: seul le contexte permet alors au lecteur de savoir si la forme linguistique "terme" s’applique au couple *dénomination* et *notion* ou seulement à la *dénomination*.”

“Denominación: Normalmente se trata de composiciones de letras ordenadas según determinadas convenciones, esto es, palabras. Según su función, las llamaremos ‘nombres’, al referirnos a un concepto individual, o ‘término’, si se trata de un concepto general.” (Felber & Picht, 1984: 211)

1.2.2. Tipos de oposición entre palabra y término

El estatuto semiótico otorgado al término y a la palabra determina la caracterización que los autores hacen de la oposición entre ellos. Esta dependencia se manifiesta en, al menos, tres aspectos interrelacionados:

- el grado de diferenciación;
- el número de elementos que intervienen en la oposición;
- los tipos de elementos que intervienen en la oposición.

Hay autores que consideran *palabra* y *término* bajo un mismo estatuto (ambos como forma o ambos como unidades). Wüster, en general, concibe la palabra como la forma de un signo lingüístico, de lengua general, y al término (o denominación) como la forma de una unidad de designación, más precisamente, como la forma de una unidad de denominación.¹² Otros, por ejemplo Arntz & Picht (1989), oponen *palabra* en tanto unidad y *término* en tanto forma.

Consideramos que en estos casos la oposición entre el término y la palabra resulta falaz, pues se trata de entidades de diferente estatuto: las aparentes diferencias entre estas unidades no serían tales, puesto que la base de la comparación es lo que establece la diferencia. Nuestra hipótesis es que, en realidad, las diferencias no son tantas si se compara palabra y término en tanto que unidades de significación léxica.

El estatuto semiótico otorgado al término y a la palabra determina, además, el número de elementos que intervienen en la oposición. En efecto, cuando se concibe el término como unidad, la oposición puede no ser únicamente bipolar. Así, las oposiciones pueden ser dicotómicas o graduales. La mayoría de los autores definen

el término por oposición exclusivamente a la unidad de lengua general; sin embargo, otros autores plantean “unidades intermedias”. Por ejemplo, Arntz & Picht (1989: 44-45) retoman una clasificación de Schmidt que establece una tipología de unidades para el léxico especializado (*término, cuasi término, jergalismo especializado*). También la tipología que citan de Wiegand evidencia una gradualidad en la distinción del término respecto de la palabra. Por su parte, y también teniendo en cuenta el grado de especialización, Kostina (2000: 22) retoma autores que distinguen tipos de unidades según el contenido conceptual. La palabra, pues, tendría un contenido “menos consolidado”:

“Existen varias maneras de clasificar las unidades léxicas especializadas. Por ejemplo, dentro del léxico especializado algunos autores distinguen entre los pretérminos, prototérminos, cuasitérminos, jerga profesional, nómenos, entre otros. En este caso, se trata de la clasificación del léxico especializado desde el punto de vista de consolidación semántica conceptual.”¹³

Por su parte, Lerat (1995b: 5) opone el término a la palabra y al vocablo:

“Il existe actuellement trois objets pour la sémantique linguistique: le mot, avec ses problèmes d’analysabilité ou d’arbitraire relatif; le vocable, immergé dans le discours; le terme, qui verbalise les connaissances.”

El estatuto semiótico del término determina también el tipo de oposiciones explicativas que se pueden establecer. Desde este punto de vista, el término no sólo se distingue de la palabra, o de la unidad léxica de lengua general, sino de otros tipos de entidades. Por ejemplo,

- término ≠ no-término (Kandelaki, 1981; Rondeau, 1984; Ahmanova (1974); Drozd, 1979; Kocourek, 1979)

En este caso, la perspectiva de oposición no es la del léxico general, sino la del especializado. Así, en una posición claramente basada en la noción saussureana de valor, ya no se trata de que “el término es no palabra”, sino de que “el término se

¹² Véase Wüster (1959/60: 41-42).

¹³ No nos interesa aquí mencionar las distintas clasificaciones de tipos de términos que se han hecho sino señalar que generalmente dan lugar a oposiciones graduales entre la unidad de léxico general (palabra) y la unidad léxica especializada.

opone a lo que no es término”. Pareciera que con *no-término* estos autores se refieren a que hay unidades léxicas que a veces funcionan como término y otras veces, no.¹⁴

Kandelaki (1981: 135) afirma de Kocourek:

“Pour distinguer le terme du no-terme, il considère suffisant de noter que le terme est un mot ou un groupe de mots lexicalisé dont le *sens* (précisons: dans le système correspondant des notions techniques) doit être fixé au moyen d’une définition.”

▪ término ≠ denominación de una nomenclatura

En varios textos, el término es definido por oposición a la unidad de la nomenclatura: por ejemplo, Arntz & Picht (1989: 62) que siguen a Reformatskij. Según Kandelaki (1981), la escuela de Lotte distingue el *término* de la *denominación de nomenclatura*, a partir de los tipos de nociones que expresan. El término designa una noción común, i.e. engloba un conjunto de cosas que tienen algo en común; la denominación de nomenclatura¹⁵, designa una noción única, de una sola cosa.

▪ término ≠ otros tipos de signos

Según el “lugar” que ocupa en las clasificaciones semióticas, el término se puede caracterizar de diversas maneras. Por ejemplo, de acuerdo con las clasificaciones que Wüster (1979: 103-128) plantea para los signos convencionales y los signos gráficos, un término como *pararrayo* es:

- por su forma (i.e. según el signo en sí mismo):
 - según el órgano sensorial implicado: *auditivo*,
 - según su estructura (dado que es un término compuesto): *complejo*;
- por el significado que designa (i.e. el concepto):
 - según el rendimiento lingüístico: *representativo*,
 - según la relación con la lengua: *semántico*,
 - según el campo de aplicación: *técnico*;
- por su adscripción al significado:
 - según la transparencia: *no imitativo*,

¹⁴ En este sentido, estos autores se acercan a las posiciones que analizaremos en el capítulo 2.

¹⁵ Señala que a estas denominaciones también se las puede llamar, según Natanson, *nomènes* (*nómenas*); véase la nota 18 de Kandelaki (1981: 178). Asimismo, véase Rey (1992) que asume una posición contraria: justifica por qué las nomenclaturas sí son terminología.

-según la inmediatez del significado: primario.

Según las clasificaciones de Felber & Picht (1984) y la de Picht & Draskau (1985), el *término* es, entre los signos convencionalizados, una designación; y, entre las designaciones, una denominación. En tanto que para estos autores una designación es un signo gráfico, el término se opone a los ideogramas, los números, las notaciones:

“Este signo [convencionalizado] será –en la mayoría de los casos– una palabra o término, pero no siempre; las señales no son magnitudes lingüísticas en un sentido estricto, p. ej. un semáforo emite señales de luz, una secuencia determinada de tonos en el teléfono significa ‘comunicando’, etc. Las designaciones tienen en común el elemento gráfico, que según su realización, lleva a las formas indicadas.” (Felber & Picht, 1984: 211)

En esta misma línea, al ser considerado una denominación escrita, el término se opone al “símbolo”, entendiendo por símbolo los otros signos gráficos que se emplean en los textos especializados. Trabajos más actuales, como los de Boissy (1993) y Schneider (1993), analizan las semejanzas y relaciones de imbricación que se dan entre el término y los símbolos gráficos.

- término ≠ otros tipos de nombre

Otras propuestas para definir la noción de término de manera opositiva son las que presuponen que el término es un nombre. Tales propuestas se basan en la distinción del término respecto del nombre colectivo (Lotte, *apud* Kandelaki, 1981), respecto del nombre propio (Rey, 1992) y respecto del nombre común (Sager, 1990).

1.2.3. Criterios de distinción

Los criterios empleados para determinar las diferencias entre los miembros de la oposición término/palabra son muy variados. Algunos de ellos sólo son propuestos por autores de orientación lingüística. Otros, por el contrario, se repiten en autores de distintas orientaciones teóricas.

Consideraremos aquí la distinción entre término y palabra en tanto que unidades de forma y contenido. Téngase en cuenta que en muchos casos los autores utilizan más de un criterio por vez.

(a) Criterio definicional: el término, por oposición a la palabra, recibe una definición científica estricta. Por ejemplo, según Kocourek (*apud* Kandelaki, 1981: 135),

“Pour distinguer le terme du no-terme, il considère suffisant de noter que le terme est un mot ou un groupe de mots lexicalisé dont le *sens* (précisons: dans le système correspondant des notions techniques) doit être fixé au moyen d’une définition.”

Este criterio es asumido, según Kandelaki, por otros autores de la escuela soviética y de la checa, para quienes la definibilidad es uno de los rasgos específicos de la noción término (Kandelaki, 1981: 136). La posición más fuerte pareciera ser la de Kapanadze (*apud* Kandelaki, 1981: 136) pues identifica el contenido semántico del término con la definición misma: “Le sens du terme (...) est la définition de la notion, définition qui s’ajoute à elle”.

También Ahmanova (1974) sostiene que el término se distingue del no-término, entre otras cosas, porque recibe una definición científica.

Lerat (1995a: 18) señala que los términos son definidos convencionalmente y que, tal vez, ésta sea la única diferencia que guardan respecto de las palabras:

“Los conocimientos especializados disponen de denominación lingüística gracias a los términos, que son generalmente palabras y grupos de palabras (nominales, adjetivos, verbales, etc.) sometidos a definiciones convencionales.”

Resulta interesante la justificación que ofrece Rey (1992: 40) acerca de la estrecha relación que existe entre *término* y *definición*:

“Les mots *définition* et *term* sont liés par un trait commun: ils désignent à l’origine l’assignation d’une limite, d’une fin (*dé-finir*) et son résultat (*terme*). Au plan notionnel, pour

qu'un nom ait droit au titre de *terme*, il faut qu'il puisse, en tant qu'élément d'un ensemble (une *terminologie*), être distingué de tout autre. Le seul moyen pour exprimer ce système de distinctions réciproques est l'opération dite *définition*."

El criterio definicional está en vinculación directa con la idea de que el término designa un concepto que ocupa un lugar determinado en la jerarquía de las clasificaciones conceptuales:

"Un nom définissable à l'intérieur d'un système cohérent, énumératif et/ou structuré, est un terme; le contenu de sa définition correspondant à une notion (concept), analysable en compréhension." (Rey, 1992: 22)

Así, desde el punto de vista lexicográfico, el tipo de definición que un término habría de recibir, según Guilbert (1981a: 189), es la definición género-diferencia específica. En cambio, la palabra también puede ser definida mediante una equivalencia o un sustituto en forma de proposición.

Por su parte, Schmidt (*apud* Arntz & Picht, 1989: 44) emplea el criterio definicional para establecer la clasificación de unidades según grado de especialización que mencionamos más arriba. Así, identificaría grado de especialización con definibilidad científica:

"Llama *términos* sólo a aquellas palabras técnicas cuyo contenido está fijado por definiciones. Frente a estos son *cuasitérminos* los *tecnicismos no definidos* [no tienen definición pero pueden designar de manera unívoca el referente]."

También la tipología que citan de Wiegand evidencia este criterio: plantea expresiones especializadas definidas frente a expresiones especializadas no definidas, aunque consolidadas por la práctica.

(b) Criterio funcional: el término tiene la función de designar, indicar, referir o señalar un objeto extralingüístico o extrasemiótico. Se trata de uno de los criterios más empleados, pues hace a una de las características fundamentales del término otorgadas desde Wüster: la de ser una designación, una denominación de un concepto.

Kandelaki (1981: 135), por ejemplo, se refiere a esta función como *apelativa* (nominativa, de designación), y señala: “Lorsque le sens du terme est une **notion**, le terme la **désigne**, l'**exprime**, la **represente**, etc.”

Según Rey (1992), las “dos caras” de esta función son, por un lado, la *designación* (la de señalar un objeto por parte de quien emplea el término) y la *denotación* (el hecho de que un término reenvía a un objeto real) y, por otro, la *denominación*. La función designativa o referencial se manifiesta, en algunos casos, en la función clasificadora.¹⁶

Sager (1990: 40), por su parte, caracteriza el término por oposición a la palabra a partir del tipo de referencia. En el marco de un modelo de conocimiento concebido como un espacio multidimensional, define la referencia como “una función que proyecta un repertorio de símbolos discreto y demurable, es decir, el léxico, dentro del espacio de conocimiento continuo”. La función de referencia puede ser “especial” (i.e. proyectar un ítem léxico en una porción del espacio más delimitada) o “general” (proyectarlo a una porción menos definida):

“Los elementos caracterizados por una referencia especial dentro de una disciplina son los ‘términos’ de esa disciplina, y colectivamente forman su ‘terminología’; aquellos que funcionan como referentes generales dentro de una variedad de sublenguajes simplemente se llaman ‘palabras’, y la totalidad forma el ‘vocabulario’.” (Sager, 1990: 42-43)

Como se verá, el criterio funcional está en estrecha vinculación con la categoría nominal atribuida a los términos y con el criterio semántico ya que, por un lado, son los sustantivos los que sirven para denominar y, por otro, lo designado muchas veces se identifica con el significado.

(c) Criterio comunicacional: el término se emplea en situación de comunicación científica. Si bien es un criterio que se funda en una característica aparentemente obvia del término, pocas veces es explicitado del modo en que lo hace Kocourek (*apud* Kandelaki, 1981: 135):

“Considère la notion terme comme un élément d’une situation de signification professionnelle où participent dans le processus de communication des personnes.”

La explicitación de que *término* es aquella unidad que se “usa” en determinadas situaciones comunicativas está a un paso de la posición que, según veremos en el capítulo 2, considera que el término no es una unidad distinta de la palabra, sino un uso, un valor, o un sentido en discurso de una unidad léxica.

Rondeau (1984: 183) ofrece una cita de Goffin en la que señala que el término es un uso particular que se hace de una unidad léxica; un uso monosémico. Según Cabré (1992: 169) el término y la palabra se distinguen por cuestiones pragmáticas o comunicativas:

“Aparentemente, los términos no parecen diferir mucho de las palabras, considerados desde una perspectiva formal o semántica; pero se diferencian notablemente de ellas si aportamos criterios pragmáticos y comunicativos.

En efecto, la peculiaridad más notable de la terminología, en contraste con el léxico común, consiste en que sirve para designar los conceptos propios de las disciplinas y actividades de especialidad.”

(d) Criterio formal: el término se distingue de la palabra porque puede constar de una o más de ellas. Este criterio de distinción, seguido por casi todos los autores, está en estrecha vinculación con la noción de *término* como signo de un segundo sistema de significación, por un lado, y con la de *palabra* en como gráfica o fónica, por otro:

“Definición de ISO/R 1087. Término: símbolo convencional de una noción que consiste en sonidos articulados o en su representación gráfica (= letras). Un término es una palabra o un grupo de palabras.” (Felber & Picht, 1984: 211)

A su vez, algunos autores señalan que los términos, por oposición a la palabra, generalmente tienen una estructura “más transparente”, i.e. la forma misma del término da información sobre el concepto designado (Wüster, 1979; Sager, 1990; Ahmanova, 1974).

¹⁶ Véase, por ejemplo, Rey (1992: 23-28) o Sager (1990).

(e) Criterio semántico: el término tiene un contenido distinto del de la palabra. Este criterio se manifiesta en, por lo menos, tres enfoques de la semántica del término:

- (i) el término designa un concepto, pero la palabra tiene un significado;
- (ii) la palabra sólo tiene significado; el término, además, designa una noción científica;
- (iii) el término y palabra tienen un significado referencial (denotativo); la palabra tiene, además, otros tipos de significados.

(i) Algunos autores a partir de Wüster plantean que el término designa un concepto, mientras que la palabra esta indisolublemente ligada a un significado (Wüster, 1979; Felber & Picht, 1984; Arntz & Picht, 1989; Fedor de Diego, 1995; etc.)¹⁷:

“La terminología considera que el ámbito de los conceptos y el de las denominaciones (=los términos) son independientes. Por esta razón los terminólogos hablan de *conceptos*, mientras que los lingüistas hablan de *contenidos de palabras*, refiriéndose a la lengua general. Para los terminólogos, una unidad terminológica consiste en una *palabra* a la cual se le asigna un concepto como su significado, mientras que para la mayoría de los lingüistas actuales, la palabra es una unidad inseparable compuesta de forma y contenido.

Los terminólogos usan la expresión *concepto*, y no la de *significado*, por una razón básica: en su opinión, el significado de un término (el concepto) se agota en el significado *denotativo*, también llamado *significado conceptual*, y prescinde, en general, de las *connotaciones*.” (Wüster, 1979: 21-22)

(ii) Esta idea de que significado y concepto son entidades de distinto orden se manifiesta en autores que aceptan que el término comparte características semánticas con la palabra. Es decir, aceptan la posición wüsteriana acerca de que el término designa un concepto, pero le “agregan” una significación lingüística.

Según Kandelaki (1981), la palabra sólo tiene significación lingüística; el término, además, tiene una noción científica asociada. La significación lingüística corresponde a los caracteres distintivos mínimos del referente, se trata de una

¹⁷ Para la distinción entre significado y concepto, y para la caracterización del concepto en las teorías terminológicas, véase Tebé (1996) y Kostina (2000). Para un análisis de esta cita, que es la primera mención al término que hace Wüster (1979), véase Adelstein (2000).

información semántica reducida. La noción científica hace a toda la información relativa al objeto (propiedades, relaciones, etc) y surge de una multiplicidad de definiciones científicas. Estas dos dimensiones semánticas, o tipos de nociones, tienen la misma extensión (referencia), pero distinto contenido.¹⁸

(iii) Otros autores, en cambio, no hacen diferencia entre significado y concepto, pero sostienen que el término sólo tiene un significado referencial o denotativo, mientras que la palabra presenta connotaciones y diversos sentidos en el discurso.¹⁹

(f) Criterio semiótico: el término es un tipo de signo diferente del de la palabra. Este criterio de distinción supone una tipología semiótica. Así, según la tipología de Wüster (1959/60) el término, generalmente, es un signo secundario, mientras que la palabra es un signo primario.

(g) Criterio cognitivo: autores como Ahmanova (1974) y Sager (1990) señalan explícitamente que término y palabra pertenecen a subsistemas léxicos pues implican formas de cognición diferente.

“Although there is a certain semantic connection between the chemical senses of ‘sugar’, ‘spirits’, ‘soap’ and the like and the non-chemical ones they are understood by the general user of the language and the chemist quite differently, for they are part of two different lexical sub-systems.” (Ahmanova, 1974: 193)

“Los términos deben aprenderse independientemente de las palabras, incluso si tienen una misma forma de expresión.” (Sager, 1990: 157)

¹⁸ Autores más actuales siguen planteando que el término tiene una doble realidad, que pertenece a dos sistemas distintos: a la lengua y a una disciplina: “Un ensemble terminologique relève d’au moins deux systems. D’une part, en tant qu’unité de langue, chaque terme fonctionne comme une lexie simple ou complexe) soumise aux contraintes linguistiques. D’autre part, le même terme s’intègre dans une discipline non linguistique, de toute autre nature. Un terme apparaît donc comme unité d’un **by-système** (enchevêtrement dialectique de deux systèmes): l’un linguistique, vecteur de **notions** souples, aux frontières extensibles et poreuses, l’autre technoscientifique, exigeant des **concepts** rigides, à contenu strictement délimité, adapté aux raisonnements propres à ces disciplines. Ce double fonctionnement oppose fondamentalement les termes, relevant de disciplines à caractère mathématique plus ou moins accusé, aux mots ‘usuels’ dont s’occupe le DEC.” (Gentilhomme-Koutyrine, 1994: 547).

¹⁹ De esta concepción referencialista se desprenden todas las características atribuidas tradicionalmente al término: entre otras, monorreferencialidad, pertenencia a un único dominio, definición dentro del sistema conceptual correspondiente, ausencia de valor estilístico y de connotaciones.

(h) Criterio de enfoque disciplinar: para algunos autores que distinguen *término* de *no-término*, el elemento diferenciador es el enfoque disciplinar: no son los objetos mismos término y palabra los diferentes, sino sus perspectivas de estudio. Esto es, la semasiológica, propia de la lingüística, y la onomasiológica, propia de la terminología: se trataría de una misma unidad, pero estudiada desde diferentes perspectivas.



fig. 1. Enfoque disciplinar según Rondeau (1984: 12)

Guilbert (1981a), por su parte, señala que los terminólogos han privilegiado la función designativa de las unidades; esto es, plantea que el término es “palabra” en tanto se estudien sus propiedades lingüísticas.

(i) Criterio de origen: Sager (1990: 98), por ejemplo, sostiene que una diferencia entre palabra y término reside en el modo de creación. Además, que mientras que generalmente resulta difícil establecer el origen exacto de una palabra, el término es creado de manera consciente e incluso puede datarse con certeza.

(j) Criterio de grado de especialización: la dicotomía general/especializado se ha aplicado a las nociones de lengua, lenguaje y texto²⁰; cuando se aplica a la unidad léxica, se manifiesta como la oposición entre palabra y término. Como señalamos, Rondeau (1984) habla de *lexema especializado*. Otros, incorporan la problemática de la unidad a la distinción o definición de los lenguajes de especialidad (LSP) y hablan de *expresiones especializadas* o de *léxico especializado*.

²⁰ Véase Ciapuscio, Kuguel, Otañi (2000).

Sin embargo, ¿qué se entiende por *especializado*? ¿y por *general*? ¿A qué se aplican, realmente, estos adjetivos? ¿Al uso, al contenido transmitido o al conocimiento asociado? ¿A la situación o al contexto? ¿O, más bien, a todo ello conjuntamente? Creemos que, si bien el grado de especialización es para algunos autores el criterio de distinción por excelencia, se trata, en cambio, de un “macro criterio” que abarca la mayoría de los expuestos más arriba.

En la siguiente tabla presentamos una síntesis de los principales autores que siguen cada uno de los criterios de distinción expuestos:

Criterio de distinción	Autores
criterio definicional	Ahmanova (1974), Guilbert (1981a), Kandelaki (1981), Kocourek (<i>apud</i> Kandelaki, 1981), Lerat (1995a), Rey (1992), Schmidt (<i>apud</i> Arntz & Picht, 1989)
criterio funcional	Cabré (1992), Gouadec (1990), Kandelaki (1981), Rey (1992), Sager (1990)
criterio comunicacional	Cabré (1992), Kocourek (<i>apud</i> Kandelaki, 1981), Rondeau (1984)
criterio formal	Ahmanova (1974), Felber & Picht (1984), Rondeau (1984), Sager (1990), Wüster (1979)
criterio semántico	Arntz & Picht (1984), Fedor de Diego (1995), Felber & Picht (1984), Guilbert (1981a), Kandelaki (1981), Rondeau (1984), Sager (1990), Wüster (1979)
criterio semiótico	Le Guern (1989), Picht (1996), Wüster (1959/60, 1979)
criterio cognitivo	Ahmanova (1974), Guilbert (1972), Sager (1990), Wüster (1979)
criterio de enfoque discip	Guilbert (1981a), Rondeau (1984)
criterio de origen	Sager (1990), Wüster (1979)
criterio de grado de esp.	Gouadec (1990), Rondeau (1984), Schmidt (<i>apud</i> Arntz & Picht, 1989)

tabla 1. Criterios de distinción entre término y palabra en la terminología tradicional

1.3. Nociones de término y unidad terminológica

Dado la unidad de la terminología ha sido definida de manera negativa, por oposición a otras unidades, los criterios que acabamos de señalar determinan las características distintivas del objeto término. No las expondremos aquí pues son desarrolladas extensamente en la bibliografía; presentaremos, en cambio, la noción de Wüster y las variaciones respecto de la noción tradicional de término.

Hemos agrupado los textos consultados –manuales, normas, trabajos introductorios a la terminología y artículos sobre la unidad– a partir de las similitudes teóricas detectadas respecto del carácter lingüístico de la UT y, a su vez, de la distancia que tales supuestos teóricos guardan con la posición de Wüster. Hemos preferido adoptar esta perspectiva de agrupación y no la cronológica²¹ o la de “tipo de publicación” debido a que existen manuales de distintas épocas que presentan escasas diferencias teóricas, mientras que hay artículos entre los ‘60 y los ‘80 cuyos supuestos son menos tradicionales que los de los manuales.

Más arriba se señalaron las causas de la necesidad de distinguir el término de la palabra. Estas causas han determinado que ciertas características del objeto término, que tienden a mitigar el carácter de unidad de lengua natural, se hayan mantenido casi hasta la actualidad. Tales características son las que **parten** de las interpretaciones que se han hecho de los textos de Wüster, que luego se han **fijado** en las normas y **divulgado** en los manuales.

Presentamos, a continuación, las nociones de término y de UT en la terminología tradicional: según Wüster, según sus seguidores y según autores de orientación lexicológica.²²

1.3.1. Término y unidad terminológica en Wüster

La obra de Wüster analizada por separado da lugar a diversas interpretaciones respecto del estatuto lingüístico o semiótico de las unidades de la terminología, y del modelo de término. En cambio, el análisis en su conjunto permite aclarar supuestas discrepancias y vacilaciones teóricas que presenta.²³ Estas divergencias, al menos

²¹ Para una organización cronológica de las perspectivas lingüísticas en terminología, véase Cabré (1992: 21-29). En Cabré (1992: 39-41) se retoma la agrupación en tendencias de Auger; en la tendencia “orientada al sistema lingüístico” se ubican la escuela vienesa, la de Praga y la de Moscú.

²² Con *terminología tradicional* me referiré, entonces, a todos los autores comentados en este capítulo. Utilizaré, en cambio, *terminología clásica* para referirme exclusivamente a la posición de Wüster y sus seguidores.

²³ Si bien las nociones de término, de UT, y de objeto de la terminología aparecen de manera más desarrolladas en Wüster (1979), los aspectos relativos a la distinción entre unidad léxica y UT, el modelo lingüístico y el modelo semiótico resultan no ambiguos en Wüster (1959/60). Los aspectos

aparentes, podrían deberse a los siguientes motivos, no excluyentes entre sí: en primer lugar, a que la obra de 1979 es una recopilación de apuntes de clase de su discípulo Felber, publicada póstumamente. En segundo lugar, a que Wüster haya ido construyendo y reformulando su posición en las distintas conferencias o clases y a que, por lo tanto, haya ido distanciándose de los modelos lingüísticos con el fin de establecer, a modo de teoría, los principios que deben regir el trabajo terminológico. En este sentido, ciertas observaciones sobre la UT no deben interpretarse como una propuesta de modelo de UT real sino como una propuesta del ideal al que debería tender. Es decir, unidad terminológica y unidad de lengua general en principio no se distinguen. Lo que las distinguiría es su tratamiento: Wüster (1979) plantea cómo se ha de actuar sobre la UT real para lograr en el dominio de las técnicas una comunicación especializada unívoca, eficaz y de carácter sobre todo internacional. Este afán puede haber sido más marcado en los últimos textos y de allí la confusión que parecen plantear. En tercer lugar, a que se haya mal interpretado o que Wüster no haya explicitado que la teoría que presenta es respecto de un objeto distinto del de la lingüística descriptiva y de la terminología teórica: su teoría corresponde a los principios del marco teórico de la terminología aplicada

Entonces, las características de la UT real surgen, fundamentalmente, de los trabajos más teóricos de Wüster. Se trata de artículos de corte lingüístico, que se basan en la teoría de Saussure, particularmente Wüster (1959/60). En cambio, las características de la UT ideal, se desprenden de aquellos trabajos ligados al trabajo terminológico, relativos a la planificación, la normalización o la internacionalización terminológicas.

En efecto, de la explicación sobre el proceso de denominación²⁴, expuesto en Wüster (1959/60), se desprende, por un lado que las características de la UT real son semejantes a las del signo lingüístico saussureano²⁵:

que parecen contradictorios respecto de la noción de término, de objeto y objetivo de la terminología se aclaran en Wüster (1974).

²⁴ Por proceso de denominación entiende el proceso de conceptualización de la realidad. Dicho proceso consta de tres pasos: (i) la formación de conceptos individuales, a partir de individuos de la realidad, (ii) la formación de conceptos genéricos, a partir de conceptos individuales y (iii) la formación de nombres, i.e. la atribución permanente de un concepto genérico fónico como signo de otro concepto genérico. Para una explicación más completa, véase Adelstein (2000: 69-73).

- término y concepto son interdependientes;
- ambos componentes de la UT son de “carácter psíquico”, pues son conceptos generales;
- la modificación o variación en alguno de ello implica otra unidad.

Por otro, que a) término no designa la totalidad de la UT sino sólo su parte formal; y b) término es sinónimo de *denominación*.

Ahora bien, en Wüster (1979: 71) *término* es definido de la siguiente manera:

“Nos dedicaremos a continuación al estudio de los símbolos lingüísticos de los conceptos, es decir, las denominaciones. Cuando el contexto de la denominación es tecnolectal, también se le llama término. Un término puede ser una palabra o un grupo de palabras.”

Es decir, *término* se utiliza de modo restringido: no sólo no designa la UT sino que se emplea para designar las denominaciones lingüísticas de las técnicas. No sería exactamente, pues, sinónimo de *denominación*.

En cuanto a las características de la UT real y de la UT ideal relevamos las siguientes. En lo referente a los aspectos formales, la UT real sólo se distinguiría de la unidad de lengua general porque presenta ciertos recursos de formación más productivos²⁶ y estructuras morfológicas más transparentes.

Las características de UT ideal son expuestas en el capítulo 8 de Wüster (1979) sobre la “adscripción lingüística permanente”:

- el término es monosémico, y la unidad terminológica biunívoca:

“En terminología, se exige que la adscripción lingüística permanente sea biunívoca, empleando un término usado en matemáticas. Esto significa que, en principio, un concepto está adscrito a una sola denominación, y viceversa.” (Wüster, 1979: 137);

- la UT no admite sinónimos:

²⁵ De todos modos, pasajes de Wüster (1979, 1974) manifiestan un alejamiento de Saussure en lo que hace a la interdependencia entre significado y significante. En estos trabajos, además, las nociones de concepto y significado no son equivalentes.

“Por lo tanto no debería haber denominaciones ambiguas (homónimos y polisemia), ni denominaciones múltiples para un mismo concepto (sinónimos).” (Wüster, 1979: 137)

- la UT no es ambigua (i.e. no es polisémica ni tiene homónimos).²⁷

El carácter “ideal” de estos aspectos queda claro por las mitigaciones que utiliza:

“En terminología, sin embargo, la exigencia de biunivocidad absoluta no es más que una ilusión.” (Wüster, 1979: 137)

“Hasta ahora hemos hablado de la monovalencia de la adscripción lingüística, es decir, de los sinónimos y los homónimos, y la conveniencia de evitarlos.” (Wüster, 1979: 143)

También, por las aclaraciones explícitas referentes al uso real de los términos:

“En sentido restringido, un término unívoco o monovalente es un término que, en un contexto de discurso determinado, sólo tiene un *significado actual*, aunque puede ser polisémico. Por *contexto de discurso* hay que entender, o bien el contexto de la frase, o bien la situación de discurso determinada por las circunstancias.” (Wüster, 1979: 140)

Finalmente, por el hecho de que las recomendaciones metodológicas las enmarca en un contexto de *unificación* lingüística nacional y, fundamentalmente, internacional. (Wüster, 1979: 143-156).

1.3.2. Término y unidad terminológica en la concepción clásica

La concepción clásica en terminología, vista desde el mundo occidental, es la correspondiente a la teoría general de la terminología (TGT) iniciada por Wüster. Consideraremos aquí las normas en las que se definen las nociones de término y

²⁶ Véase el capítulo 5 de Wüster (1979).

²⁷ Wüster (1979: 138) explícitamente sostiene que la polisemia se puede tratar como un caso de homonimia.

palabra, los manuales de los seguidores de Wüster²⁸, y algunos de sus artículos relativos al tema de la unidad terminológica. La presentación conjunta de estos tipos de escritos se debe a que la interpretación de los conceptos wüsterianos generalmente se ha fijado en normas para el trabajo terminológico, y luego se la ha difundido a través de los manuales. En efecto, la tradición de la terminología, tan ligada a la práctica y a los métodos del trabajo terminológico, redundaba en una fuerte interrelación entre normas y manuales prácticos: como veremos, para la noción de *término*, las normas ISO siguen a autores como Felber & Picht (1984); en cambio, la DIN es seguida por Picht & Draskau (1985).

1.3.2.1. Normas

La norma ISO 1087: 1990 y sus revisiones técnicas parecen seguir los conceptos wüsterianos básicos²⁹: *término* se entiende como parte formal de la unidad terminológica. En la norma ISO 1087: 1990 (E/F) *término* consiste en una manera de “representar” el concepto, *término* aparece también como entrada bajo el apartado de representación de una noción:

“5.3.1. désignation: Toute representation d’une notion (3.1.)

5.3.1.1. **symbole**: Désignation (5.3.1.) d’une notion (3.1.) sous forme de lettres, de chiffres, de pictogrammes ou d’une combinaison quelconque de ces éléments.

5.3.1.2. **terme**: Désignation (5.3.1.) au moyen d’une unité linguistique d’une notion (3.1.) définie dans une langue de spécialité.

NOTE – Un terme peut être constitué d’un ou de plusieurs mots (5.5.3.1.) [terme simple (5.5.5.) ou terme complexe (5.5.6)] et même de symboles (5.3.1.1.)] (ISO R 1087 1990: 5)

²⁸ Por “seguidores de Wüster” o “seguidores de la TGT” entendemos aquí particularmente los manuales Felber & Picht (1984), Picht & Draskau (1985), Arntz & Picht (1989), y Fedor de Diego (1995). Esta denominación se corresponde con el hecho de que se trata de autores vinculados a Infoterm o al IITF, que continuaron algunas labores de Wüster. Véase Cabré (1992: 46).

²⁹ Téngase en cuenta que la primera versión de esta norma, aunque con carácter de recomendación (ISO/R 1087: 1969 *Vocabulary of Terminology*), es de 1969 y que en 1952 Wüster se había hecho cargo del secretariado del Comité Técnico 37 de Terminología de la ISO. Para una historia de los organismos de normalización, véase Cabré (1992: 430-433) y Arntz & Picht (1989: 171-186); para la estructura y funciones del Comité Técnico 37 y de ISO, Cabré (1992: 440-442) y Arntz & Picht (1989: 318-322).

Lo que estas definiciones manifiestan es parcialmente la concepción wüsteriana de 1959/60: el término no es una unidad lingüística³⁰ o una palabra, sino la parte formal de una unidad de designación. En efecto, la norma coincide con la agrupación semiótica jerárquica que Wüster propone bajo *designación*, pues se presenta aquí como hiperónimo de *símbolo* (letras, cifras o pictogramas) y de *término*:

“Els lingüistes que parlen de *signe* o *paraula*, en lloc d’*unitat de denominació* són generalment conscients que amb això s’aparten de la llengua general, la qual per aquestes paraules només entén el signe relacionat amb el concepte designat. Per aixó es veuen obligats a utilitzar la paraula substitutiva *signifiant* en lloc de la paraula de la llengua general *signe* i la paraula substitutiva *cos de la paraula*, en lloc de *paraula*.

Contra l’us del mot *paraula* en el sentit de “unitat de denominació” es pot formular encara una objecció més àmplia: la part del signe d’una unitat de denominació sovint no consta només d’una sola paraula (cos de paraula), sinó d’un grup de paraules més o menys fix. El genéric de *paraula* (cos de paraula) y de *grup de paraulas*, al qual es fa referència aquí, s’anomena *terme* des de fa molt temps. Des de fa algunes dècades s’ha anat imposant cada vegada més el sinònim *denominació*. Aquesta expressió és semblant a la de *designació*, emprada ja des de fa temps, per la qual s’e entén el genéric comú de *denominació* y *signe gràfic*.” (Wüster, 1959/69: 42)

A su vez, la noción de *palabra* que se sigue en la norma es la de “palabra como forma”, que Wüster defiende en este mismo pasaje. Más adelante se define *palabra*, bajo el apartado de “formación de términos”. Esto es, la palabra es uno de los elementos que puede constituir términos, al igual que en Wüster (1979).

Ahora bien, el agregado de que un *término* puede estar conformado por símbolos se vincula con la nociones de término que proponen los textos de los seguidores de la TGT –Picht (1995), por ejemplo– pues Wüster sólo consideraba *término* a las designaciones lingüísticas.³¹

³⁰ Decimos “parcialmente” pues en la norma se habla de unidad lingüística, cuando para Wüster palabra y término siempre se refieren a la forma y nunca a la unidad. Véase Wüster (1959/60: 41-42).

³¹ Creemos que dichos textos manifiestan una sobreinterpretación de la propuesta de Wüster (1979) de ampliar el objeto de estudio terminológico a otros signos de especialidad. En los caps. 6/7 y en el 6 Wüster (1979: 99) integra el término en el conjunto de los sistemas semióticos y propone diversas clasificaciones de *signos*: “En este apartado ampliaremos nuestro campo de estudio a todos los tipos de signos. La noción de *signo* abarca el concepto de *término*”. En esta cita Wüster no plantea que los signos no lingüísticos de especialidad sean, o haya que denominarlos, *términos*, sino que pueden ser explicados con un modelo semejante, y que merecen ser estudiados. Es decir, propone una “semiótica

En cuanto a las características de la UT, en general, la norma parece seguir las planteadas por los seguidores de Wüster. Respecto de las formales y morfológicas, el apartado 5.5. de formación de términos sigue básicamente el apartado de elementos constituyentes y el de las abreviaciones del capítulo de las denominaciones de Wüster (1979). Estas, a su vez, son retomadas en los manuales mencionados.

Respecto de las características sintácticas, no hay referencia explícita alguna; sin embargo, los ejemplos que aparecen en las entradas son sólo unidades nominales.

Los aspectos semánticos aparecen bajo el apartado 5.4. sobre la relación término-concepto: no figuran exclusivamente las relativas al “término ideal” (monosemia, mononimia y homonimia) sino que, como en Wüster (1979), se incorporan la polisemia y la sinonimia.

La ISO/FDIS 1087-1: 1999 (E) es una revisión técnica de ISO 1087:1990, que cancela y reemplaza las cláusulas 1-6, 8 y parte de la 7. La ISO/DIS 1087-2.2: 1996, constituye una revisión técnica que propone cancelar y reemplazar la cláusula 7.

Ambas mantienen la noción de término como designación de un concepto y la de palabra como elemento constitutivo del término; el criterio de distinción también es el mismo.

Sin embargo, las modificaciones en ISO/FDIS 1087-1: 1999 respecto del apartado 5.3. de la ISO 1087:1990 evidencian una revisión teórica importante. La norma de 1990 parecía seguir cabalmente o bien el manual de Wüster (1979) o bien los manuales de los seguidores. En cambio, la de 1999 guarda absoluta coherencia con el modelo tetrádico expuesto en Wüster (1959/60), coherencia que en el propio manual de 1979 no se sigue. Esta revisión manifiesta una “vuelta” al Wüster más lingüístico.

32

de los signos de especialidad” como una disciplina que abarca la terminología. Establecería, entonces, una relación análoga a la planteada por Saussure entre semiología y lingüística.

³² Por ejemplo, (i) no se otorga la misma importancia que la norma de 1990 daba al objeto: el *nombre* o *apelación* (que para la norma, siguiendo a Wüster (1979: 33), designa un objeto) designa un

En síntesis, así como en la obra de Wüster se observa una evolución de la noción de UT real a la de UT ideal, en las normas ISO se manifiesta un proceso inverso. El modelo de término wüsteriano de 1959/60, más lingüístico y más adecuado a la UT real, parece recuperarse en las modificaciones a la norma en 1999: el comité se estaría plegando a las nuevas “voces” en terminología que devuelven el carácter lingüístico al término.

A diferencia de las normas ISO, en las normas DIN³³, por *término* se entiende la unidad terminológica. La norma DIN 2342 (1986: 6) ofrece la siguiente definición:

“[...] Un término, como elemento de una terminología, es una unidad constituida por un concepto y su denominación.”

La misma norma define *denominación*:

“[...] Una denominación es la designación, formada por un mínimo de una palabra, de un concepto en el lenguaje especializado (no confundir con: concepto especializado).”

Si bien la noción de *designación* se corresponde con la de Wüster, *término* no es para DIN sinónimo de *denominación*. Pareciera, entonces, que *término* en tanto parte formal de la UT, surge de Wüster y se plasma en las normas ISO; en cambio, *término* como UT proviene de las normas DIN. Justamente, Arntz & Picht (1989: 61) señalan:

“en la norma ISO, ‘term’ se corresponde a ‘Benennung’ en alemán, o, en otras palabras, que no son equivalentes ‘term’ del inglés y ‘terminus’ del alemán.”

concepto individual. Esto resulta más coherente con Wüster (1959/60), ya que en el proceso de denominación nunca se pueden denominar objetos sino conceptos. (ii) La noción misma de *designación* sigue correctamente (y coherentemente) la definición que da Wüster (1959/60: 42), ya que no se trata de una representación “cualquiera” sino de una representación a partir de un signo. (iii) El término no es definido, como en la norma de 1990, en función de una lengua de especialidad (LSP), sino en relación a un dominio o área temática, a semejanza de Wüster para quien el término se define en el marco de un sistema conceptual.

³³ DIN (Deutsches Institut für Normung) es el organismo nacional de normalización en Alemania, que actúa como representante oficial alemán en ISO y CEI. Las normas DIN aquí citadas han sido extraídas de Arntz & Picht (1989).

De todos modos, la noción de unidad terminológica para DIN resulta semejante a la de ISO: el concepto tiene una realidad independiente de su denominación.

1.3.2.2. Manuales

Ahora bien, respecto de los manuales se observa que Arntz & Picht (1989) siguen la noción de término de DIN, i.e. el término tiene un contenido (el concepto) y una expresión (una denominación). En cambio, los otros manuales de esta corriente siguen a Wüster (1979). Respecto del estatuto semiótico del término, coinciden con ISO: para algunos, incluso, como Fedor de Diego (1995) y Picht (1992, 1994/1995), el término abarca designaciones no lingüísticas:

“Debido a la proliferación del tratamiento automatizado de textos, existe una tendencia considerable hacia la formación de términos a base de signos convencionales; cuya representación gráfica se escapa de la denominación de ‘palabra’ en el sentido lingüístico, lo cual no significa que el término no sea verbalizable.” (Fedor de Diego, 1995: 32)

En cuanto a las características atribuidas a la unidad terminológica, consideramos que, por el enfoque práctico de los manuales, todos siguen los postulados wüsterianos para el trabajo de normalización internacional expuestos en Wüster (1979). En algunos casos, se toman las características de la UT ideal como si fueran los de la UT real, aunque a veces se explicita el carácter ideal del término monosémico y mononímico.³⁴

El problema consiste en que a menudo se consideran “teóricos” elementos que sólo regulan el tratamiento de las unidades terminológicas. De allí que, a veces, se confunde la TGT con estos textos que sólo son manuales para el trabajo terminológico. Por otro lado, creemos que las interpretaciones que estos manuales hacen de los textos de Wüster han achatado o “desteorizado” muchos de los temas claves de una teoría sobre los términos. Por ejemplo, como se verá, la explicación del modelo de representación tetrádico y del proceso de denominación.

³⁴ Por ejemplo, Felber & Picht (1984) tienen un apartado sobre el término ideal.

En los artículos hay mayor radicalización de la interpretación “achatada” de la TGT. Por ejemplo, respecto del concepto, en Felber & Picht (1984: 209) el concepto se concibe como “una magnitud que precisa de una realización lingüística para ser comunicable” –posición semejante a la de Wüster (1979)–, en cambio Picht (1992) considera diversas formas, lingüísticas y no-lingüísticas de representar un concepto. Por su parte, Felber (1992) simplifica la teoría de Wüster: vuelve al modelo triádico, e incluso a una versión más simplista que la criticada por Wüster.

1.3.3. Término y unidad terminológica desde una perspectiva lexicológica

Paralelamente a los trabajos de los continuadores de la TGT se publicaron una serie de artículos y manuales que se alejan de la concepción clásica en algunos aspectos. Se trata de artículos, gran parte escritos en lengua francesa entre los años ‘60 y ‘70, que se centran en la reflexión teórica acerca del término como unidad lingüística, y de manuales publicados entre los años ‘80 y ‘90, que son una continuación de aquellas reflexiones y a la vez el producto de la teorización a partir de experiencias prácticas en escenarios diferentes.³⁵ Es así que algunos se alejan más que otros de la posición clásica. Por ejemplo, Rondeau (1984) se aleja más que Goaudec (1990).

La posición que sostienen estos autores³⁶ puede resumirse en cuatro aspectos.

En primer lugar, en cuanto a la noción de *término*, presentan una vacilación entre la concepción del término como unidad y la concepción del término como forma. De todos modos, esta vacilación se circunscribe al léxico: sólo las unidades léxicas son unidades terminológicas. De hecho, algunos explicitan que, a pesar de las diferencias con la palabra, el término, ha de ser objeto de la semántica léxica o de la lexicología (Lerat, 1988; Rondeau, 1984; Cabré, 1992):

³⁵ Es interesante señalar que alrededor de 1990 (1989-1995) aparecen la mayoría de los manuales en terminología: tanto los de los continuadores de la TGT como los de una orientación más lingüística.

³⁶ Nos referimos a Cabré (1992), Drozd (1979), Gouaudec (1990), Guilbert (1972, 1973, 1981a, 1981b), Kandelaki (1981), Kocourek (1979), Lerat (1988, 1995a, 1995b), Rey (1992), Rondeau (1984) y Sager (1990).

“Par son aspect linguistique, elle touche à la sémantique lexicale, ou lexicologie, car les termes sont des faits de langue au même titre que les autres unités lexicales; ils ont cependant leurs caractères propres, qui permettent de distinguer le terme du non-terme [...] elle touche enfin à la semiologie en ce que les termes sont de véritables signes dans lequeles le signifié a prépondérance sur le signifiant.” (Rondeau, 1984: 11)

Según Sager (1990: 89), “una teoría sobre los términos forma parte de una teoría de la lexicología.”

En segundo lugar, el término se explica desde un modelo léxico y no semiótico. Se trata de autores que provienen de la lingüística o de la lexicología, y que se basan de manera más o menos explícita en modelos lingüísticos.³⁷ Sin embargo, la adopción del modelo saussureano determina una separación parcial de los postulados de la TGT. Por ejemplo, Rondeau (1984) asume “a raja tabla” el modelo de Saussure del cual Wüster intentaba separarse³⁸, pero a su vez identifica significado y concepto, cosa que Wüster distingue explícitamente en su trabajo de 1974. Es así que asume la caracterización que la TGT hace de la UT y, a la vez, reivindica el carácter lingüístico de los términos. Por tanto, adopta los “términos wüsterianos” y los homologa a los de la lingüística saussureana. Como hemos visto, en Wüster *denominación* y *significante* no son totalmente equivalentes:

$$T \text{ (terme)} = \frac{D \text{ (dénomination)}}{N \text{ (notion)}} = \frac{\text{signifiant}}{\text{signifié}}$$

fig. 2. Término según Rondeau (1984: 21)

En tercer lugar, respecto de las diferencias con la palabra, señalan que son fundamentalmente de tipo semántico, que se manifiestan en el plano del discurso (del habla) y no en el plano del sistema (o de la lengua). Tal es la posición de, por ejemplo, Guilbert (1972), Kocourek (1979), Drozd (1979) y Rondeau (1984).

³⁷ La mayoría se basa en Saussure, pero, por ejemplo, Drozd (1979) se basa en Martinet y en autores de la escuela checa.

³⁸ A pesar de que el modelo tetrádico sea una “continuación” del modelo binario saussuriano, en Wüster (1974) hay una voluntad de señalar las distancias entre ambos modelos.

No obstante, los rasgos distintivos que atribuyen al término son muy semejantes a los propuestos por la teoría clásica. Esta semejanza es más sorprendente aún si se tiene en cuenta que en varios manuales la perspectiva metodológica adoptada es inversa a la de la TGT: parten del término hacia el concepto.

Así, por ejemplo, la noción de término que, según Kandelaki (1981: 133-135), aparece en la bibliografía rusa supone:

- la especificidad de la esfera de empleo del término;
- la función *apelativa* (nominativa, de designación);
- las siguientes características semánticas: a) el concepto es un *objeto de un dominio definido del saber*; b) el término puede ser *preciso, monosémico, específicamente circunscripto, intelectualmente puro*; c) puede *constituir una definición* o ser de *orden sistémico* (su forma puede indicar el lugar que ocupa en el sistema, en la clasificación lógica);
- puede estar constituido por una palabra o un grupo de palabras.

Por su parte, Rondeau (1984), plantea los siguientes rasgos del término, frente a “otros signos lingüísticos”, cuya semejanza con los propuestos por la concepción clásica resulta obvia:

- el término es monorreferencial y, en teoría, unívoco (i.e. para un concepto dado hay una única denominación);
- la parte significada del término se define por relación al conjunto de significados que pertenecen al mismo dominio (i.e. en el marco del sistema conceptual del dominio);
- de allí que la homonimia no corra riesgo de generar ambigüedad: la pertenencia a un dominio lo impide;
- los términos son generalmente nominales;
- los recursos de formación de términos más productivos son: a), la especialización de una palabra de lengua común: la *palabra* se transforma en *término*; b) la creación neológica con formantes cultos y contemporáneos; y c) las formas perifrásticas o sintagmáticas.

Los otros autores plantean prácticamente los mismos rasgos, por ejemplo, Guilbert (1981a). Esta concepción implica, desde el punto de vista cognitivo, que continúan sosteniendo que la distinción entre palabra y término responde al hecho de que se trata de dos competencias léxicas diferenciadas. Tal es el caso de Ahmanova (1974).

Por otro lado, desde el punto de vista semántico, no niegan que el contenido del término coincida con la designación. En otras palabras, no niegan el enfoque referencialista del significado terminológico³⁹:

“Un nom définissable à l’intérieur d’un système cohérent, énumératif et/ou structuré, est un terme; le contenu de sa définition correspondant à une notion (concept), analysable en compréhension.” (Rey, 1992: 22)

En todo caso, algunos autores, “agregan” a la semántica designativa del término otras características de la significación lingüística. Por ejemplo, Guilbert (1972) siguiendo a Wittgenstein, reconoce dos niveles semánticos de la unidad terminológica: a) el referencial y b) el de contenido semántico discursivo. Para Guilbert (1972, 1973), los autores que sólo reconocen la dimensión referencial de la semántica del término le quitan sus características de unidad lingüística. La unidad terminológica es tanto una unidad de lengua como una unidad de discurso; esto es, unidad en uso que adquiere su semantismo de acuerdo con la frase en la que está inserta y con el locutor que la emite. Así, Guilbert “agrega” el aspecto semántico que se corresponde con la naturaleza de unidad de lengua natural en uso; en términos de Cabré (1999), la unidad *in vivo*.

Otros autores hablan de una “doble naturaleza del término”, pero en otra dirección. Según Kandelaki (1981), como ya hemos señalado, la unidad terminológica tiene significado lingüístico y, además, una noción científica asociada. Para Lerat, frente a la palabra, el término es una unidad lingüística, y, a su vez, es unidad de conocimiento de contenido estable:

³⁹ Por ejemplo, según Rey (1992), para quien el término es un nombre, la palabra (mot) tiene dos caras indisociables: significado y significante. Pero el nombre, tiene otra función semántica: la de señalar, reenviar a un elemento que denota. La semántica del nombre es puramente referencial y se puede explicar mediante la extensión. Pareciera, entonces, que la función semántica de una palabra es la

“La doble naturaleza de los términos –palabras y expresiones de una lengua, y al mismo tiempo denominaciones de nociones– difumina las fronteras entre lingüística inmanente y lingüística externa.” (Lerat, 1995a: 22)

Se trataría de una posición a medio camino entre la de la TGT –que separa significado y concepto– y la de la autores actuales de orientación lingüística –que suponen que no existe distinción entre concepto y significado.

Otros autores especifican características semánticas propias de los términos: precisión o compresión, concisión o densidad (Rondeau, 1984; Sager, 1990, Ahmanova, 1974):

- a) **concisión o densidad:** la necesidad de concisión, más marcada que en el léxico general, se manifiesta en una mayor recurrencia a procesos de reducción, siglación o troncación. A su vez, redundante en una mayor “concentración” de información semántica. Por ejemplo, para Ahmanova (1974), el término tiene el estatuto de un equivalente comprimido y sucinto de una definición científica;
- b) **precisión:** Sager, (1990: 157-167) plantea tres características interdependientes de la comunicación especializada, que se manifiestan también en el término: precisión, economía e idoneidad:

“La precisión consiste en la asociación de una expresión lingüística con un área bien definida en el espacio del conocimiento.” (Sager, 1990: 158)

En cuarto lugar, los autores de este grupo mantienen el supuesto del carácter nominal del término, consecuencia de la aceptación de la semántica referencialista del término. En efecto, para Guilbert, del principio monosémico que funda el *terminologismo*, se desprende cierto número de rasgos que lo caracterizan en su funcionamiento lingüístico: uno de ellos es que adopta necesariamente una categoría gramatical.

significación (i.e. “hacia el interior” del signo lingüístico); pero que la del nombre sea “hacia fuera”, pues la relación ya no es entre significado y significante, sino entre nombre y referente.

“Cette prédominance du nom s’explique par la démarche essentielle de la terminologie qui consiste à dénommer les choses pour les classer les unes par rapport aux autres [...].”
(Guilbert, 1981a: 188)

En síntesis, los autores de este grupo sostienen que el término es una unidad léxica, pero asumen al menos uno de los siguientes supuestos que evidencian que siguen tratándolo como unidad diferente de la de lengua general:

- a) los términos pertenecen a sistemas o subsistemas léxicos diferentes;
- b) implican una cognición diferente;
- c) la relación entre una UT y una unidad de lengua general que comparten la misma forma es de homonimia.

Si bien el enfoque es claramente lingüístico o lexicológico, siguen planteando dos sistemas distintos, dos unidades distintas, dos lenguajes distintos. Nosotros consideramos que esa dicotomía es una diferencia que se presenta en el interior de una misma unidad.

1.4. Modelos de representación de la unidad terminológica

Hemos visto las posiciones relativas a la distinción entre palabra y término, y a la caracterización de la unidad terminológica. En este apartado intentaremos dar cuenta de los modelos de representación semióticos y lingüísticos que se han empleado para describir y explicar la unidad terminológica; particularmente, las consecuencias que tiene el adoptar uno u otro modelo.

Para representar la noción de unidad terminológica generalmente se han empleado modelos semióticos. Los motivos de esta opción son los siguientes:

- para Wüster (1959/60) el término es un signo, y la unidad de designación es una unidad semiótica;

- aún cuando Wüster denomine a su modelo *modelo de palabra*, se trata de una representación de la palabra en tanto signo. De hecho, se basa en el modelo lingüístico saussureano, que es un modelo de trascendencia semiótica;⁴⁰
- la mayoría de los autores parten de la noción wüsteriana de unidad de designación, esto es, de unidad semiótica: la asignación de un término a un concepto es un proceso de índole semiótica. Budin (1997: 79) parece opinar exactamente lo mismo:

“Since the terminological process (i.e assigning a term or a pictorial sign to a specific object of investigation or of specific action with the help of specific concepts) deals with exactly the same type of process [i.e. the triadic process of semiosis], but limited to specific action (Fachliches Handeln), the theory of terminology is largely of semiotic nature, in the sense of subject-specific semiosis.” (Budin, 1997: 79);

- en el caso de los seguidores de la TGT,
 - (i) al tener que dar cuenta del referente, consideran modelos que integran a la representación el mundo o el objeto designado; estos modelos generalmente no son lingüísticos;
 - (ii) como sostienen que el término puede ser verbal o icónico, necesitan modelos que no se restrinjan al signo lingüístico;
- en el caso de los autores comentados en § 1.3.3.:
 - (i) puesto que consideran que la TGT es la teoría que ha de regir el trabajo terminológico, recuperan los modelos que ésta ha empleado. De allí que en algunos casos utilicen modelos triádicos;
 - (ii) pero, a la vez, se basan en el modelo saussureano (que no integra el objeto referido). El considerar a la vez modelos triádicos y binarios manifiesta lo que señalamos más arriba: una posición intermedia entre la TGT y una visión lingüística de la unidad terminológica.

⁴⁰ Recuérdese que el modelo de Saussure es un modelo del “signo” lingüístico, y que fue el modelo en el que se basaron los autores de la semiología francesa, como Barthes, por ejemplo.

1.4.1. Modelos diádicos

Por modelos diádicos entendemos aquellos modelos semióticos que consideran que la unidad está constituida por dos elementos, independientemente de su naturaleza lingüística o extralingüística.

Wüster (1979) considera los modelos diádicos sólo para evaluarlos. En efecto, la primera mención a la noción de *término* que hace Wüster (1979: 21-22), que comentamos en § 1.2.3. bajo el “criterio semántico”, es significativa. Puede interpretarse del siguiente modo: el modelo saussureano es adecuado para la lingüística teórica (descriptiva y explicativa), pero no para la lingüística aplicada a las unidades de los lenguajes de especialidad.⁴¹

El modelo de signo lingüístico de Saussure, es apropiado para la UT real, pero no para representar la UT ideal. La UT en sí es igual a la palabra, pero en el trabajo terminológico se puede actuar sobre el signo: separar lo que naturalmente es inseparable en la lengua y tratar de lograr unidades unívocas. En este sentido, la TGT no plantea diferencias teóricas con la lingüística saussureana sino que da pautas para el trabajo terminológico.

Las características atribuidas a la UT ideal corresponden a un deseo de superar los “inconvenientes” que suponen para la comunicación especializada internacional la arbitrariedad y la reciprocidad de delimitación entre significante y significado propias del signo lingüístico.

Ahora bien, los autores de orientación lexicológica (§ 1.3.3.), por ejemplo Rey (1992) o Rondeau (1984), son deudores de la noción de signo lingüístico saussureano, aun cuando no empleen su modelo de representación. El que estos autores empleen este modelo diádico se corresponde con su concepción acerca de la relación de significación “hacia dentro”. De hecho, siguen la definición de Saussure: la significación es la relación entre el significado y el significante.

⁴¹ Esta posición es la que adopta claramente en el artículo de 1959/60, no así en su libro de 1979.

En cuanto a los seguidores de Wüster, en los manuales casi no se hace referencia al modelo de signo lingüístico de Saussure; en todo caso, se menciona que se trata de una fuente de Wüster. Lo mismo ocurre con autores actuales, continuadores de la TGT (por ejemplo, Weissenhofer, 1995).

Los autores que plantean la relación entre término y nomenclatura científica, también siguen un modelo binario. Los elementos constitutivos de la unidad semiótica de una nomenclatura, ya no son el significado y el significante lingüísticos sino un nombre y el objeto designado. Para algunos autores, la distinción entre *nomenclator* y *término* es nítida (Rey, 1992); para otros, no lo es tanto (Arntz & Picht, 1989: 62; Kandelaki, 1981).

1.4.2. Modelos triádicos

Los modelos triádicos, representados habitualmente en forma triangular y por ello muchas veces generalizados bajo el “ triángulo semiótico”, se fundan en al menos dos antecedentes de orientación filosófica: la semiosis de Peirce y el triángulo semántico de Ogden & Richards.

Frente a los modelos binarios, el agregado de un tercer elemento permite incorporar en la explicación del fenómeno sígnico el “objeto referido”, “la realidad” o “el mundo”. A pesar de que Wüster propone el modelo tetrádico como superador, los seguidores de la TGT consideran que estos modelos son apropiados para representar la UT.

En efecto, Wüster (1959/60: 42-44, 1979: 131-132) presenta el modelo semiótico triádico explícitamente para evaluarlo como insuficiente para la representación de la palabra.⁴² Entre otras cosas, porque:

⁴² Wüster (1959/60: 43) establece las equivalencias terminológicas entre diversos autores respecto de los elementos del triángulo, y de la unidad de denominación. Menciona el “modelo de palabra triangular” de Knobloch, y la representación triangular de Weisgerber (1927 y 1928) (que en realidad no representa tres elementos sino la unidad de denominación y sus dos componentes).

- a) no representa que la relación entre el “contenido de palabra” y el “cuerpo fonético” es diferente de la que estos elementos mantienen con el objeto;
- b) no representa el carácter conceptual de la forma.

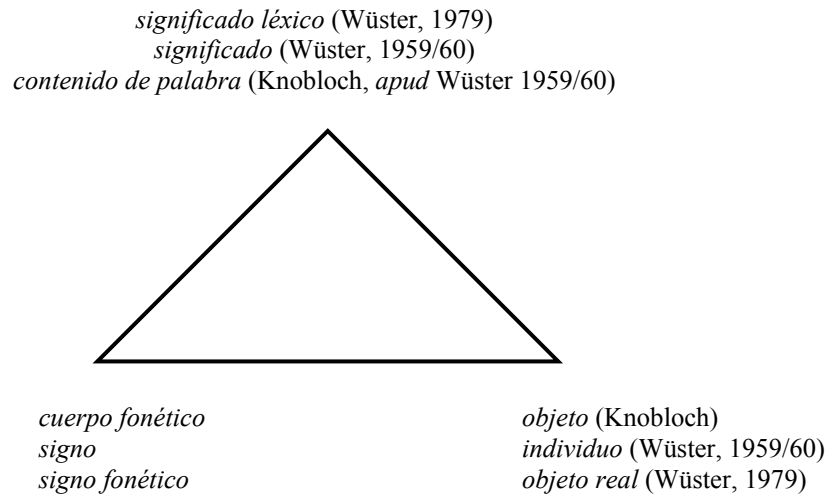


fig. 3. Modelo triádico en la obra de Wüster

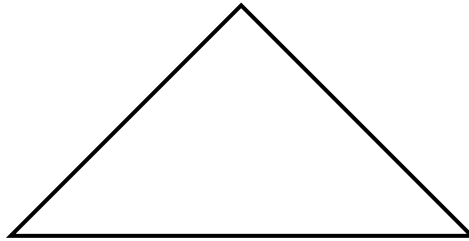
En la UT, el *término*, ya sea en su forma fónica o gráfica, corresponde al vértice inferior izquierdo. Wüster (1979) señala que ambas formas se pueden denominar conjuntamente como *signo*, aunque este término designe también los signos convencionales de otro tipo.

La recuperación de estos modelos no siempre resulta clara; los elementos que se ubican en los vértices del triángulo no coinciden y, por tanto, las relaciones entre ellos, tampoco. Budin (1997: 80), citando a Eco, señala:

“[Eco] continues with a very detailed analysis of three edges of the triangle in the light of how philosophers and linguists like Morris (1938), Carnap (1955), Frege (1892), Saussure (1916), Ullmann (1962), Quine (1953, 1960), Hjelmslev (1943), and many others have used this triangle in most diverse and incompatible (and for us – confusing) ways in their respective theories. This confusion is visualized by Eco by displaying the triangle with all the terms that have been attributed to the edges in a few decades (Eco 1977 (1973): 30).”

Creemos que ocurre lo mismo con los seguidores de Wüster: recuperan estos modelos, muchas veces sin cuestionarlos.⁴³ En algunos casos, la forma triangular no representa el signo de especialidad sino el proceso de comunicación.

contenido léxico, concepto (Felber, *apud* Arntz & Picht 1989: 59)
concepto (reference) (Ogden, *apud* Fedor de Diego, 1995)
concepto (Galinski, *apud* Picht, 1995)
signifié (Guilbert, 1973: 8)



<i>forma fónica</i>	<i>objeto</i>
<i>símbolo (symbol)</i>	<i>(circunstancia, realidad)</i> (Felber)
<i>representation</i>	<i>objeto individual (referent)</i>
<i>signifiant</i>	(Ogden, <i>apud</i> Fedor de Diego, 1995)
	<i>object</i> (Galinski, 1991)
	<i>réfèrent</i> (Guilbert, 1973: 8)

fig.4. Modelo triádico en autores de la terminología tradicional

Por ejemplo, Arntz & Picht (1989: 59), que retoman a Felber (1984: 100), señalan que este modelo “se ha impuesto entre otros gracias a su claridad y sencillez”, pero no brindan explicación alguna.

No obstante, el optar por un modelo triádico responde a una causa fundamental: la necesidad de establecer la relación entre el término y su referente. Por otra parte, son de utilidad para integrar en la explicación diversos tipos de signos no lingüísticos, cuya significación es extralingüística. Lerat (1995a) reconoce que el modelo semiótico más apropiado para dar cuenta de las UT, en tanto unidades que pueden

⁴³ Para una revisión de la adecuación práctica o didáctica de estos modelos semióticos en terminología, véase Myking (1997). Para un análisis de su adecuación teórica, desde la perspectiva de autores contemporáneos, “continuadores” de la TGT, véase Lauren; Myking; Picht (1998).

corresponder a diferentes sistemas semióticos, es el de Peirce. A su vez, señala que, para la representación, los autores de Viena han hecho bien en seguir el triángulo.⁴⁴

En cuanto a autores de orientación lingüística, Guilbert (1973: 8-10) considera, consecuentemente con su posición acerca de que una de las dimensiones semánticas del término es su referencia, que el modelo triangular de Ogden resulta adecuado para su representación:

“Pour en revenir au triangle d’où nous sommes partis, l’élargissement du sommet du triangle en sommet de trapèze pourrait représenter toute la large de la signification du signe, comme le propose Karl Heger [...], tandis que la signification du terme scientifique-technique serait symbolisée par le triangle primitif.” (Guilbert, 1973: 10)

No obstante, los términos que emplea en los vértices del triángulo, y la línea punteada que une el significante con el referente, manifiestan su noción saussureana de signo lingüístico.

Cabré (1992: 93) sigue un modelo triádico al caracterizar el término como un objeto que presenta una triple dimensión:

“Cualquier signo que posea un significado puede representarse como una unidad de tres dimensiones: la forma, el significado y el referente que representa. El término, desde esta perspectiva, es un signo tridimensional.” (Cabré, 1992: 93)

Es este enfoque triádico del término el que le permite a esta autora describir la terminología como una disciplina que se nutre de la lingüística, de las ciencias cognitivas y de la comunicación.⁴⁵

⁴⁴ Estos modelos de representación triangular son recuperados por autores contemporáneos continuadores de la TGT con objetivos aplicados (cfr. Myking, 1997: 52) y también con objetivos teóricos (cfr. Brekke, 1997).

⁴⁵ Drozd (1979) y Koucourek (1979) también se basan en una división tricotómica del fenómeno terminológico.

1.4.3. Modelos tetrádicos

Los principales modelos que representan la unidad léxica o el signo a partir de “cuatro” elementos son el trapezoidal de Heger y el de “cuatro campos” de Wüster. El trapecio de Heger, propuesto en 1976, ha sido retomado por autores de la terminología (como Cabré, 1992) y ha recibido múltiples evaluaciones (por ejemplo, Weissenhoffer, 1995). A continuación presentaremos el modelo wüsteriano, pues se trata del más trabajado en la bibliografía terminológica.

Para representar el proceso de denominación y sus pasos, Wüster propone un modelo tetrádico que, a nuestro modo de ver, en su versión de 1959/60 es una ampliación del modelo saussureano.⁴⁶ Sin embargo, Budín (1997) considera que corresponde a una ampliación del triángulo semiótico; por su parte, Myking (1997: 55) y Järvi (1997: 63) señalan que es una síntesis entre el saussureano y el triádico.

En la figura 5 reproducimos la presentada en Wüster (1959/60: 40). Mediante este esquema, que adaptamos⁴⁷ en la figura 6, se representa lo siguiente:

- a) los elementos que intervienen en los distintos pasos del proceso (individuos, conceptos individuales y conceptos genéricos) y las relaciones que se establecen entre ellos. Por ejemplo, de los individuos se abstrae y se forma el concepto individual;
- b) los pasos del proceso (véanse las flechas y el número que corresponde a cada paso) y las relaciones entre ellos: la abstracción y la denominación se requieren mutuamente (nótese que hemos utilizado una flecha doble para señalar la interdependencia entre el segundo y el tercer paso);
- c) la unidad semiótica resultante, sus componentes y el tipo de relación que guardan entre sí: signo y significado son interdependientes.

⁴⁶ Véase Adelstein (2000).

⁴⁷ He utilizado la cursiva para mis observaciones.

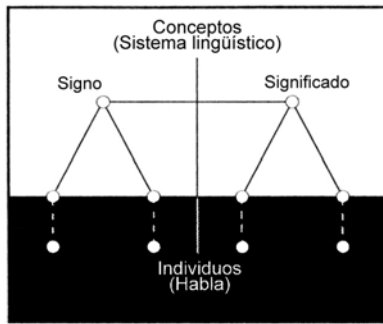


fig. 5

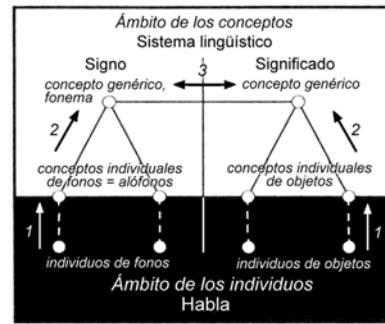


fig. 6

Este esquema, entonces, representa también las unidades lingüísticas. Es por ello que Wüster denomine a esta figura “modelo de palabra de cuatro campos”. El signo es un concepto, una entidad psíquica, producto de una abstracción (i.e. la forma fonológica y no la forma fónica, por ejemplo). El sistema lingüístico se ubica en la interrelación de dos conceptos genéricos: el concepto genérico designado (significado) y el concepto genérico que lo identifica (el signo).

En cuanto a los otros autores, los seguidores de Wüster, como dijimos, adoptan un modelo triádico. Sin embargo, citan el modelo de cuatro campos sin explicarlo (Arntz & Picht, 1989: 60) o explicándolo de manera poco clara (Fedor de Diego, 1995: 35-36; 69-70 y Felber & Picht, 1984). En cambio, autores contemporáneos recuperan el modelo tetrádico respecto del cual ofrecen versiones mejoradas: por ejemplo, el *modelo de cuatro campos extendido*, de Weissenhoffer (1995), y el de Oeser (*apud* Myking, 1997) que plantea una “transformación dinámica del modelo de Wüster”.

1.4.4. Modelo de término en Wüster

Además del modelo tetrádico que se aplica a la UT, la teoría wüsteriana se basa también en un modelo semiótico del término. En Wüster (1979:74) lo enuncia, pero lo expone claramente en su artículo de 1959/60⁴⁸:

⁴⁸ Esta noción aparece también en el artículo de 1974, aunque no es su formulación completa.

“Cada término posee una *forma externa* (configuración, forma física). La mayoría de los términos tienen además una forma interna, es decir, un significado literal por oposición al significado final.” (el subrayado es nuestro)

Todo término tiene una *forma externa* (forma física, configuración fonológica o gráfica) y la mayoría (i.e. los términos que no son simples y a la vez patrimoniales) tiene una *forma interna* o *forma de sentido*⁴⁹ (que corresponde al significado de los elementos léxicos que lo componen: el significado de los morfemas, o de las palabras en el caso de los grupos de palabras).

Según la estructura del término, la forma interna puede ser de dos tipos. Denomina *forma interna sémica* o *forma de sentido compleja* a la de los términos compuestos; a la forma interna de los términos transferidos la llama *forma interna (conceptual) transferida* o *forma interna figurada*.

Esta forma interna no ha de confundirse con el concepto (que en la cita es el “significado final”) denominado por el término. Por ejemplo, la forma interna del término de *lavadora* sería el significado del verbo *lavar* más el significado agentivo del sufijo; en cambio, el concepto designado es “máquina para lavar ropa”. En el caso de un término transferido *codo* (en plomería), la forma interna es el significado “parte del brazo ...”; el concepto designado “tubo de x características”.

La noción de forma interna le permite a Wüster despejar al concepto de connotaciones y al término de polisemia, ya que sin negar su existencia ubica los significados connotados y los significados relacionados en la parte vehicular de la UT.

De manera esquemática, planteamos el modelo de término y su relación con el concepto designado:

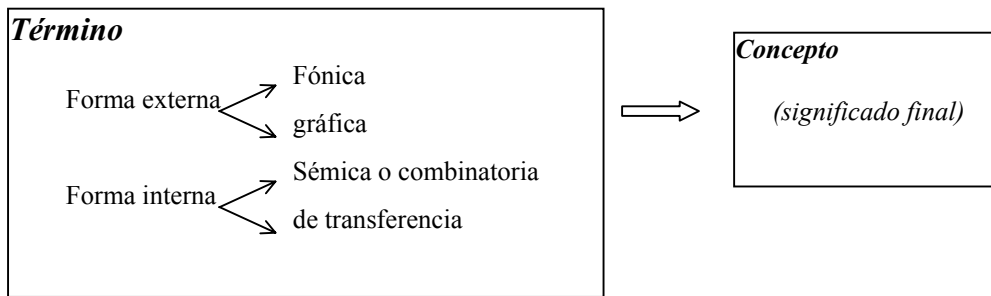


fig. 7. Modelo de término según Wüster (1979)

Respecto del modelo tetrádico de unidad terminológica, el modelo de término constituye una complejización de la parte superior izquierda.

La importancia de este modelo de término reside en que implica que:

- a) el significado final no es estrictamente composicional;
- b) el llamado significado literal se corresponde con la forma interna, es decir, no forma parte del concepto sino de la denominación;
- c) los términos siempre designan un único concepto –equivalente al significado denotativo–, dado que lo que habitualmente se llama significado connotado aquí es designado por una unidad de significación;
- d) los términos transferidos (de un dominio a otro) no sólo corresponden a UT diferentes sino que son términos diferentes, pues sólo coinciden en su forma externa;
- e) se puede dar una misma representación para los distintos tipos de términos;

⁴⁹ En Wüster (1959/60:45) señala que otros autores la llaman *forma conceptual*, *forma semántica* o *sentido de palabra*.

- f) los términos formados a partir de reglas morfológicas o por resemantización (metafórica, metonímica, etc.) pueden recibir un tratamiento homogéneo;

- g) se pueden establecer criterios para la normalización de denominaciones en un contexto internacional de comunicación especializada. Por ejemplo, la forma externa de formantes grecolatinos es bastante semejante en las distintas lenguas; en todo caso sí es uniforme su forma interna, i.e. el significado de estos formantes.⁵⁰

1.5. Recapitulación

En este capítulo hemos presentado el tema de la distinción entre las nociones de término y palabra en las obras de referencia de lexicología y terminología.

Hemos constatado que los manuales de lexicología y de semántica no tienen en cuenta los términos especializados en la descripción de las unidades del léxico. A su vez, hemos observado que en la terminología clásica tal distinción resulta necesaria por razones epistemológicas.

La lectura de la bibliografía de terminología nos ha permitido discriminar los criterios más habituales en los que los autores se basan para establecer la oposición entre el término y la palabra. Tales criterios son: definicional, funcional, comunicacional, formal, semántico, semiótico, cognitivo, disciplinar, de origen y de grado de especialización. Además, hemos podido establecer que la definición negativa de la noción de término no siempre ha sido por oposición a la palabra: el término se ha definido, también, por oposición al *no-término*, a la *denominación de nomenclatura*, a otros tipos de signo y a otros tipos de nombre.

⁵⁰ “Pel que fa a les denominacions, la seva forma externa fins i tot està unificada arreu del món; si no és així, com a mínim és possible la unificació de la forma conceptual (= forma interna), és a dir, la unificació del significat bàsic literal de les unions d’elements i de les denominacions figurades.” (Wüster, 1974: 162)

Por otra parte, la revisión bibliográfica nos ha permitido reconocer tres posiciones diferentes respecto de la relación término/palabra en la terminología tradicional:

- a) la de Wüster, para quien la UT ideal se distingue claramente de la unidad de lengua general, mientras que la UT real no;
- b) la de los seguidores de Wüster, que postulan una separación tajante entre UT y unidad de lengua general, y
- c) la de autores de orientación lexicológica que, si bien consideran que las UT son unidades del lenguaje natural, aceptan los postulados de la terminología clásica para su tratamiento.

Asimismo, hemos comprobado que esta discriminación de tres posiciones se justifica por los modelos semióticos empleados para la representación de la UT:

- a) Wüster utiliza un modelo de cuatro campos –ampliación del modelo de signo lingüístico saussureano– que permite distinguir entre UT real, objeto de descripción lingüística, y UT ideal, objeto del trabajo terminológico;
- b) los seguidores de la TGT recurren a modelos triádicos, pues subrayan la función designativa de las UT;
- c) los autores de orientación lexicológica emplean el modelo de signo lingüístico de Saussure y, en algunos casos, modelos semióticos triádicos.

En el capítulo siguiente veremos que, en realidad, pueden establecerse cinco posiciones respecto de la caracterización de la distinción entre las unidades léxicas generales y las unidades léxicas especializadas, que van de una estricta separación a una total integración de estas unidades. A continuación, analizaremos las dos posiciones restantes: la de autores actuales de orientación lingüística y la de la teoría comunicativa de la terminología (TCT).

Capítulo 2. Término y palabra: la unidad léxica

La distinción entre *término*, o *unidad terminológica*, y *palabra*⁵¹ planteada en la terminología tradicional⁵², tal como vimos en el capítulo anterior, se basa en:

- a) una necesidad epistemológica de contar con una unidad propia de análisis;
- b) unos postulados orientados al trabajo terminológico y/o a la planificación lingüística;
- c) una perspectiva teórica más orientada a la representación del conocimiento que a la descripción de la naturaleza lingüística de las unidades de representación de conocimiento.

Sin embargo, considerados en su contexto natural, i.e. en los textos o discursos producidos en situaciones de comunicación especializada concretas, las UT y las palabras no parecen diferenciarse tanto. En todo caso, las diferencias entre estas entidades no parecen ser respecto de su estatuto semiótico, sino relativas a cierta especificidad en su funcionamiento.

En efecto, habíamos señalado que algunos autores de los considerados bajo la perspectiva lingüística (§ 1.3.3.) ofrecían indicios sobre la idea de que *término* y *palabra* constituyen una única unidad y, además, de que la puerta de acceso a una explicación semejante es la lingüística.

Una serie de trabajos llevados a cabo durante la última década proponen una revisión de la terminología clásica y cuestionan, desde distintas perspectivas lingüísticas, los

⁵¹ A partir de aquí, consideraré *término* como unidad terminológica de forma y contenido, y *palabra* como unidad léxica de lengua general.

⁵² Recuérdese que utilizo *terminología clásica* para referirme a Wüster y a los seguidores de la TGT y por *terminología tradicional* para referirme a todos los autores comentados en el capítulo 1.

principios teóricos y los postulados metodológicos de la TGT⁵³: entre otros, Bouveret (1998), Cabré (1998a, 1998b, 1999a, 1999b, 1999c, 2000a, 2000b), Condamines (1994, 1995), Condamines & Rebeyrolle (1997), Gaudin (1991, 1995), Lara (1998, 1998/1999, 1999), Meyer; Mackintosh; Varantola (1997, 1998), Sager (1998/1999, 2000), Slozidian (1994/1995, 1995, 2000), Temmerman (1997, 1998, 1998/1999), Béjoint & Thoiron (2000b), Zawada & Swanepol (1994).

Estos trabajos, a su vez, son instancias de un cambio en las concepciones epistemológica, teórica y aplicada de la terminología.⁵⁴ De hecho, ciertos elementos permitirían afirmar que ha habido un cambio de paradigma. Por un lado, los autores explicitan que ha habido un giro; algunos de ellos, incluso, dan una denominación a este giro: Cabré habla de “nuevas voces” o “voces para una renovación”, Pearson (1998) distingue entre “terminólogos modernos y terminólogos tradicionales”. Otros, evalúan o comentan las nuevas propuestas: Temmerman (1998) hace un análisis de varios de estos autores; Temmerman (1996) y Condamines (1994) citan a Meyer y a Zawada & Swanepoel; Slozidian (1995) es una referencia citada por varios, y Slozidian (2000) cita a Pearson. Por otra parte, hay dos obras “clave” que reúnen trabajos de estas nuevas voces, y que podrían considerarse “fundacionales”: el número de *Terminology* que recoge las ponencias del seminario teórico organizado por el IULA en enero de 1999, y la recopilación *Le sens en terminologie* de Béjoint & Thoiron (2000a).

Ahora bien, tanto los trabajos de revisión crítica de los supuestos teóricos de la TGT (Cabré, Slozidian, Lara, Temmerman) como los orientados a las aplicaciones señalan que el giro se ha dado fundamentalmente hacia el carácter lingüístico de los términos. Entre los principios cuestionados, se han discutido explícitamente los que

⁵³ Cabré (1999a: 96 y 1998b: 113) indica las referencias correspondientes a estas voces críticas de la terminología tradicional. A diferencia de nosotros, que en este trabajo consideramos cinco posiciones respecto de la distinción entre palabra y término, Cabré considera sólo dos: la de Wüster y sus seguidores, por un lado, y la de las voces críticas (entre ellas, la de textos que hemos comentado en el capítulo anterior). Temmerman (1998), por su parte, considera bajo un mismo grupo a los autores de las escuelas vienesa, rusa y checa, y en otro, a Sager, Meyer, Cabré, Weissenhofer, Kageura, Zawada & Swanepoel.

⁵⁴ Como ejemplo de una crítica tajante a la terminología clásica basta citar los modos en que Slozidian se refiere a la TGT: en Slozidian (1995) habla de “dogma”; en Slozidian (1994/95), de “doctrina”; en Slozidian (2000), de “ortodoxia” cuando cita a Felber.

atañen a la naturaleza de la unidad terminológica y a su distinción de la palabra. Es decir, los principios que Slozidian (2000) resume bajo “vulgata terminológica”.

Las características referidas a la unidad terminológica enunciadas en dichos principios son: la monorreferencialidad; la monosemia; la mononimia; la pertenencia a un único dominio; la definición dentro de un sistema conceptual; la ausencia de connotaciones y de valor estilístico; la ausencia de polisemia y sinonimia; la categoría nominal.⁵⁵

En cuanto a las críticas a los postulados metodológicos, la más consensuada es la referente al trabajo *in vitro*, en términos de Cabré:

“A number of possible reasons spring to mind: lack of availability of appropriate corpora, a reluctance on the part of ‘traditional’ terminologists to rely on ‘authentic’ text, a conviction that terms are different from words and can only be defined by suitably qualified subject specialists.” (Pearson, 1998: 1)

En este capítulo nos proponemos, por un lado, presentar las concomitancias que existen entre palabras y términos según estos autores contemporáneos (§ 2.1.). Por otro, presentar la TCT de Cabré (§ 2.2.), que ofrece un modelo teórico explicativo según el cual:

- a) término y palabra son actualizaciones de una sola unidad léxica;
- b) las diferencias entre término y palabra se explican en el uso;
- c) se prevé una representación lingüística integradora de los valores especializados y no especializados.

2.1. Noción de unidad terminológica en las perspectivas actuales

Los autores que aquí comentaremos, en mayor o menor medida, coinciden con las características del término señaladas por los autores trabajados en § 1.3.3.: muchos de ellos agregaban a lo propuesto por la TGT que el término es polisémico, preciso

en su referencia y conciso en su semántica. A diferencia de aquellos autores que no “cuestionaban” la TGT, estos autores cuestionan explícitamente los principios teóricos de la terminología clásica.

Aquí presentaremos aquellos trabajos que en la última década han aportado elementos lingüísticos para una caracterización léxica del término.⁵⁶ Asimismo, comentaremos artículos que tratan los siguientes temas:

- la polisemia en el término;
- la variación conceptual;
- la relación término y texto;
- la relación término y contexto situacional.

Por razones expositivas, los presentaremos en tres apartados de acuerdo con la perspectiva lingüística predominante: lingüística y aplicaciones terminológicas, lingüística cognitiva y lingüística textual. Intentaremos señalar sus propuestas acerca de qué rasgos hacen que palabra y término sean semejantes, y en qué reside la especificidad del término.

2.1.1. Lingüística y aplicaciones terminológicas

Los trabajos de Condamines (1994, 1995), Condamines & Rebeyrolle (1997), Otman (1994, 1996) y los del grupo de Meyer plantean un cruce entre lingüística, terminología e IA; observan las insuficiencias que la terminología tradicional suscita para la representación de la terminología en bases de conocimiento y en redes conceptuales. De tales críticas señaladas, y de las propuestas que ofrecen, se pueden deducir las siguientes características del término que lo acercan a la palabra:

⁵⁵ No obstante la seriedad de las críticas a los principios de la TGT, creemos que en algunos casos habría que relativizar su contundencia pues se basan exclusivamente en el manual de Wüster (1979), generalizando así afirmaciones que deberían ser parciales.

⁵⁶ Para una síntesis de la noción de término según las distintas orientaciones actuales de la terminología, véase Cabré & Sager (1998/1999). Otro excelente trabajo sobre la problemática del término y la palabra en las perspectivas lingüísticas actuales es Béjoint & Thoiron (2000b).

- los términos no son únicamente de categoría nominal: Condamines (1994: 34, 1995) señala que hay que trabajar con todas las categorías léxicas pues los términos pertenecen a todas las clases sintácticas. Meyer; Mackintosh; Varantola (1997, 1998) analizan el proceso de desteterminologización de un adjetivo (*virtual*);
- los términos, como las palabras, pueden ser analizados semánticamente a partir de rasgos o de acuerdo a su comportamiento semántico-sintáctico (Condamines, 1995; Meyer; Mackintosh; Varantola, 1997, 1998);
- los términos importan en su funcionamiento discursivo tanto por cuestiones metodológicas (Condamines, 1995; Otman, 1994, 1996) como por cuestiones de índole teórica. Por un lado, interesa su funcionamiento sintáctico y textual pues es lo que da pistas para establecer pautas para el reconocimiento automático. Por otro, los términos, como las palabras, tienen un sentido en discurso: cuando se actualiza, la unidad terminológica adquiere un sentido dado por el locutor (Condamines & Rebeyrolle, 1997);
- los términos pueden adquirir usos metafóricos, tanto en un mismo dominio como en el pasaje de un dominio a otro (Meyer; Mackintosh; Varantola, 1997, 1998);
- una forma con diversos significados es un término polisémico. Los trabajos de Meyer y su equipo sobre el adjetivo *virtual* postulan, implícitamente, una relación polisémica entre sus diversos usos metafóricos, terminologizados o desteterminologizados. En Meyer & Mackintosh (2000) explícitamente se proponen dos tipos de polisemia: *polisemia intradominio* y *polisemia interdominio*. Por su parte, para Condamines & Rebeyrolle (1997), la polisemia en lengua especializada se relaciona con los dos puntos de vista que atribuyen a la lengua especializada: el punto de vista de sistema (el significado de la unidad) y el punto de vista del locutor del discurso (el sentido que adquiere la unidad en el discurso especializado):⁵⁷

⁵⁷ La noción de *punto de vista* la asocian, también, a la noción de *poliacepción*: “Il serait plus juste de dire, à la suite de la sémantique générative, que dans les différentes acceptions, ce ne sont pas les mêmes sèmes qui sont actualisés. Nous appelons *polyacception* le fait que plusieurs classes

“Il y a un premier type de point de vues dans l’actualisation de la langue générale en discours spécialisé, un point de vue qui intéresse au plus haut point le terminologue car il est lié à une conception particulière, celle qui est en cours dans le domaine à l’étude. Il y a un second type de point de vue qui concerne l’actualisation de la langue spécialisée en discours, en fonction d’un locuteur particulier. [Ce point de vue-là ne manifeste pas une connaissance mais simplement un choix linguistique qui relève de l’argumentation, tout comme dans le passage de la langue générale au discours d’un locuteur particulier.]” (Condamines & Rebeyrolle, 1997: 176)

- un término no sólo se define por su pertenencia a un dominio, también se define por los aspectos sociolingüísticos de la comunicación especializada: las condiciones de producción de cada discurso, las características y restricciones de cada género en que los términos se emplean (Condamines, 1995: 227);
- el significado del término, como el de la palabra, no es de carácter fijo: para Meyer & Mackintosh (2000), el significado de la unidad terminológica se “estira”;
- el término es, en definitiva, un uso o una función de una unidad de lengua natural.⁵⁸ Esta noción, más o menos explícita, aparece en los estudios del equipo de Meyer sobre las “migraciones” o “movimientos” entre los usos generales y especializados de ciertas unidades:

“By *term*, we mean a lexical item used in a sense that is characteristic of a specialized domain of knowledge, such as computing, biology, the fine arts, and so on.” (Meyer; Mackintosh; Varantola, 1997: 130)

“It is important to clarify these links for terms which **also** belong to the general lexicon. On acquiring the status of terms, words take on a different meaning and/or function differently.” (Condamines, 1995: 221)

sémantiques de contextes puissent être identifiées pour un terme. [...] Cette polyacception est la manifestation de points de vue différents, qui peuvent être associés soit à un choix individuel soit à un choix collectif à relier à des compétences socioprofessionnelles communes à un groupe identifiable de locuteurs.” (Condamines & Rebeyrolle, 1997: 178)

De todos modos, estos autores mantienen ciertos aspectos de separación entre término y palabra⁵⁹:

- la relación entre palabra y término de igual forma es de homonimia (Condamines, 1995: 226-227). Otman (1996: 26-27) considera que la polisemia se da únicamente dentro de un dominio y que la relación entre formas idénticas en distintos dominios es la homonimia:

“Le principe théorique de l’univocité terminologique est constamment battu en brèche car les noms dans les langues latines sont essentiellement polysémiques. La terminologie joue alors sur la monosémie de domaine: une même forme (*réaction*) peut appartenir à plusieurs domaines et donc représenter plusieurs termes, plusieurs concepts (*réaction* en chimie, *réaction* en aéronautique). Pour pallier la polysémie à l’intérieur d’un même domaine, que Kleiber appelle ‘variété référentielle’ [Kleiber 90: 127], Kayser propose le recours à la notion de ‘rôles’ qu’un concept peut jouer. Ainsi ‘livre’ peut être une sorte d’objet physique, une sorte d’opération commerciale, une sorte de représentant indéterminé d’une classe d’objets appelée “livre”, ou même pourra jouer le rôle de ‘contenu d’idées’ [Kayser 87: 39]. De même, le ‘but’ au football a deux sens correspondant à deux notions: le point marqué et le cadre composé de deux montants verticaux, d’une barre horizontale et d’un filet.” (Otman, 1996: 26-27)

- los términos, en su mayoría son nombres. Otman (1996) admite que los verbos son importantes, no obstante, por los objetivos de su aplicación, considera únicamente las formas nominales;
- no sólo son términos las unidades léxicas especializadas, sino también otras unidades: símbolos químicos, acrónimos, siglas (Condamines, 1994, 1995).

Aún así, dado que lo que prima en estos autores es la concepción de que la palabra y el término son unidades que se asemejan, ofrecen elementos que caracterizan la especificidad de la unidad terminológica:

⁵⁸ Autores analizados en §1.3.3. ya planteaban algo semejante: para Sager (1990), palabra y término son **funciones** de unidad léxica; para Gouadec (1990), **estados** diferentes de una unidad lingüística.

- para Condamines & Rebeyrolle (1997), la especificidad del término reside en la situación de comunicación en la que se emplea, en el hecho de que los locutores que lo emplean poseen una competencia especializada;
- según Condamines (1994, 1995), la especificidad del término consiste en aquello en que se “desvía” respecto de la palabra.⁶⁰ Esto es: en el funcionamiento flexivo, semántico o sintáctico:

“These peculiarities do not concern many terms, but they offer the first clues to the deviant behaviour of terms as opposed to words and may therefore lead us to conclude that terms are not only linguistic signs. As stated in the definition, terms also have a referential function, or to be more precise, they simultaneously have a signifying and referring function.” (Condamines, 1995: 226)

Si bien resulta interesante esta noción de desviación del léxico común desde el punto de vista del reconocimiento automático, los fenómenos que presenta como desvíos también ocurren en lengua general: el de derivados que pueden no guardar relación conceptual con las palabras relacionadas, el de los antónimos que no designan conceptos antónimos, y el de que un nombre no flexione en género;

- para Meyer; Mackintosh; Varantola (1997, 1998), la especificidad de una unidad con carácter terminológico reside en la especialización de rasgos semánticos de una unidad de léxico general. En los casos de terminologización y desteminologización la distinción entre usos especializados y no especializados estará dada por la especialización vs. el debilitamiento o la eliminación de rasgos, respectivamente.

⁵⁹ Particularmente, se trata de los trabajos de Otman y los de Meyer sobre representación conceptual. De hecho, estos elementos, tales como la doble naturaleza del término (lingüística y designativa), la pertenencia a un dominio específico, etc. acercan estos autores a la posición descrita en § 1.3.3.

⁶⁰ “A terminological system is a word system which functions in a deviant way in relation to the lexicon of the language or reference.” (Condamines, 1995: 220)

2.1.2. Lingüística y cognición

La especificidad de las unidades léxicas terminológicas también puede explicarse teniendo en cuenta aspectos lingüístico-cognitivos. En esta perspectiva se ubicarían los trabajos de Sager (1998/1999, 2000), Rastier (1995), Temmerman (1995, 1996, 1997, 1998, 1998/1999), Lara (1998, 1998/1999, 1999), y Zawada & Swanepoel (1994). Varios de ellos se inspiran en los trabajos de categorización de Eleanor Rosch o en la teoría de prototipos en sus distintas versiones:

“We share with Geeraerts (1993: 53) the opinion that cognitive semantics is a general theory of categorization and therefore ought not only be able to account for the “folk” concepts associated with ordinary lexical items but also for the scientific concepts designated by terms, regardless of whether they exhibit the characteristics of classical or prototype concepts. We acknowledge, however, that any empirically adequate concept theory for terminographical work will have to incorporate the principles of (inter)conceptual organization underlying concept systems, as these have come to the fore in research in semantic fields and lexical taxonomy.” (Zawada & Swanepoel, 1994: 255)

Entre las características que, según estos autores, el término comparte con la palabra se pueden mencionar las siguientes:

- término y palabra no presentan, prácticamente, diferencias lingüísticas (sintácticas, fonológicas o morfológicas). Para Sager (1998/1999, 2000), la distinción respecto de la palabra nada tiene que ver con lo que tradicionalmente se planteaba. De hecho, niega la exclusividad que se otorgaba a ciertas propiedades consideradas privativas de la palabra, como el tener significados connotados, poéticos o estéticos. También niega el carácter privativo de ciertas propiedades del término: el referir a un concepto, por ejemplo, también es propio de las unidades léxicas nominales de lengua general y de los nombres propios⁶¹;
- el significado o concepto del término, como el de la palabra, es difuso, de límites no precisos. Según Temmerman (1996, 1998, 1998/1999), sólo algunos

conceptos especializados son precisos y claramente delineados. Para esta autora, toda categoría es un segmento (chunk) de conocimiento que tiene un núcleo y una estructura; puesto que existe un proceso de continua reformulación, la categoría está en constante transición. Zawada & Swanepoel (1994), si bien consideran que las características de los conceptos científicos son fijas en relación a un estándar y basadas en la experimentación científica, sostienen que a su vez están determinadas cultural y lingüísticamente, lo que –creemos– comparten con las características correspondientes a conceptos no científicos;

- no sólo se admite que los términos pueden ser polisémicos, sino que la polisemia es funcional. La polisemia es abordada en Temmerman (1995, 1996, 1998, 1998/1999) en relación a distintos aspectos de la naturaleza de las unidades terminológicas:
 - a) la polisemia es una consecuencia natural de la evolución diacrónica de los conceptos puesto que una misma forma va teniendo distintos significados históricamente, según distintos procesos;
 - b) una misma forma con distintos significados en distintos dominios es tratada como una misma unidad léxica;
 - c) el carácter difuso del significado conlleva vaguedad y por tanto polisemia;
 - d) la *revitalización* de un significado viejo es un proceso que da lugar a polisemia;
 - e) en Temmerman (1998; 1998/1999), la polisemia constituye un principio de la teoría sociocognitiva de la terminología, enunciado por oposición al principio de univocidad de la terminología tradicional.

No obstante los autores señalen estas características comunes a términos y palabras, siguen manteniendo los siguientes rasgos de separación:

- para Sager (2000), el término sólo es de categoría nominal;

⁶¹ Véase Sager (1998/1999: 41-42) donde expone las concomitancias semánticas, sintácticas y fonológicas entre palabra y término.

- la noción de lexicalización retrospectiva de Temmerman (1996) haría presuponer la existencia independiente de los conceptos especializados. El análisis diacrónico de conceptos le permite afirmar que algunos conceptos, aparentemente nuevos, en realidad no lo son:

“The naming of a concept with a term on the basis just described, could be referred to as **retrospect lexicalisation**. We should like to define ‘restrospect lexicalisation’ as follows: a concept was latent but not categorised as a term had not yet been coined to name the concept.” (Temmerman, 1996: 826)

Ahora bien, la especificidad del término respecto de la palabra reside en sus aspectos cognitivos y designativos.

Según Sager (2000), la especificidad consiste en el modo en que designan el concepto, en el tipo de referencia.⁶² Esto es, lo específico del término no son sus propiedades semánticas ni sus aspectos pragmáticos: el término es una *clase referencial*. Las otras clases referenciales son la palabra y el nombre propio. Sager, a su vez, plantea una evolución en los tipos de referencia, o estados en la formación de las clases referenciales: ubica el término en un estadio de mayor precisión que a la palabra.

En este sentido, Sager se asemeja a Lara (1998, 1999), que también plantea una teoría sobre el término, a partir de cómo se construye el significado especializado sobre la base del vocablo común.⁶³

Según Lara (1999: 51), el conocimiento especializado surge ante requerimientos de precisión, de mayor discriminación del conocimiento, ligados a necesidades económicas, jurídicas, políticas, etc. El conocimiento especializado se construiría,

⁶² Los trabajos de Sager (1998/1999; 2000) hacen una entrada a la comparación del término y la palabra desde una perspectiva más semiótica o filosófica que lingüística puesto que su interés reside en el tipo de referencia. Sager (2000) sostiene que es necesaria una teoría independiente del término, y que tal teoría no se justifica desde lo lingüístico, sino desde lo semiótico o filosófico.

⁶³ Sin embargo, si bien coinciden en que los términos implican una cognición especial, Lara sostiene que una teoría de los términos NO ha de basarse en el *concepto* (que es una noción difusa, una entidad “de la que carecemos pruebas neurofisiológicas y psicológicas”) sino en el signo, en sentido saussureano. Es decir, una teoría de los términos ha de ser de índole lingüística y no filosófica.

entonces, por una mayor discriminación basada en el razonamiento y en operaciones más deductivas, basadas en teorías científicas.

Este proceso se relaciona con la “formación y organización” de los términos. En efecto, Lara hace una propuesta explícita de cómo se forma el término desde el punto de vista semántico y cognitivo. Propone cuatro aspectos del significado:

“que permiten situar el carácter cultural y universal de los términos especializados:

- a) El estrato de la formación de prototipos.
- b) El estrato de la formación de estereotipos.
- c) El estrato de la formación del significado verbal.
- d) El estrato de la delimitación del significado especializado.” (Lara, 1999: 44)

La diferencia entre el término y el vocablo de lengua general reside en que el término participa de un cuarto estrato de formación: el término es un vocablo que, en al menos uno de sus significados, se delimita en relación con el conocimiento especializado.⁶⁴

Siguiendo a Temmerman (1998, 1998/1999), la especificidad estaría también en propiedades cognitivas:

- a) en el tipo de unidades de entendimiento (UE)⁶⁵: si bien la mayoría de las categorías científicas tienen una estructura de prototipo, como las correspondientes a los items léxicos generales, algunos sí constituyen claramente conceptos;
- b) en los tipos de modelos cognitivos de las categorías;
- c) pero, fundamentalmente, lo especializado consistiría en que las UE están en constante transición, en un constante proceso de especialización.

⁶⁴ La propuesta de Lara resulta interesante como para sentar las bases de una teoría semántica, no sólo de enfoque interdisciplinario, sino integradora de términos y palabras, conocimiento general y conocimiento especializado.

⁶⁵ Para esta autora los conceptos (en tanto que unidades de pensamiento formados a partir de la abstracción de propiedades de un conjunto de uno o más objetos) no existen; lo que existe son unidades de entendimiento.

2.1.3. *Lingüística y texto*

Otra serie de trabajos, procedentes de distintas líneas de estudio del texto, coinciden en que la semántica del término está determinada por su relación con el objeto texto: Slozidian (1994/95, 1995, 2000); Pearson (1998); Leičik (1993); Ciapuscio (1998, 2000a, 2000b); Desmet & Boutayeb (1993, 1994), entre otros.

Las procedencias de tales trabajos son:

- a) la lingüística del corpus (por ejemplo, Machová, 1994/95; Pearson, 1998)⁶⁶;
- b) la lingüística textual germana y rusa (Leičik, 1993; Ciapuscio, 1997, 1998, 2000a, 2000b)⁶⁷;
- c) la lingüística del discurso y el enfoque socio-discursivo de la terminología (Bouveret & Gaudin, 1997; Bouveret, 1998).

Entre los elementos que hacen a la caracterización del término como unidad de lengua natural se pueden señalar:

- la gradualidad del carácter de término y/o de palabra: el trabajar con la caracterización y tipologización de textos hace que estos trabajos se enfrenten con la gradualidad de la especialización. Respecto de las unidades léxicas, algunos proponen que no se trataría de dos unidades diferentes (término y palabra) sino de un mismo tipo de unidad que puede ser de diverso grado de especialización (Pearson, 1998).⁶⁸ No obstante, la noción de gradualidad no siempre implica afirmar que término y palabra sean una misma unidad: algunos

⁶⁶ No todos los autores de esta orientación pueden considerarse “nuevas voces”, puesto que no todos presentan el trabajo con corpus como una alternativa a la TGT. De todos modos, proponen acceder a los términos desde el texto.

⁶⁷ Esto es, en la relación termino-texto, se pueden señalar dos orientaciones: la que va del texto al término (las propiedades textuales constituyen datos para caracterizar o describir el término) o la que va del término al texto (los aspectos terminológicos como elementos que sirven para describir la especialización de los textos). Véase Ciapuscio; Kuguel; Otañi (2000).

⁶⁸ Por ejemplo, Filipec (1994/95) distingue entre léxico no especializado corriente, léxico desterrminologizado, léxico especializado (en el que incluye lexías terminologizadas, términos de carácter general, términos pluridisciplinarios, términos unidisciplinarios de un dominio especializado y términos específicos particulares).

autores, al igual que los mencionados en § 1.2.1.3., plantean la gradualidad exclusivamente en lo especializado.

Slozdian (2000: 71), por su parte, señala que un modo de superar la restricción impuesta por la “vulgata terminológica” es introducir un tercer elemento:

“L’un des moyens de desserrer la contrainte imposée par la vulgate terminologique sur l’opposition ontologique entre mots et termes est d’introduire un «item tries» pour briser la dichotomie. Deux cas se présentent: a) l’item tries est un terme [...] b) l’item tries se situe dans un continuum entre mot et terme et ser «plus ou moins terme» ou «plus ou moins mot».”

Para Auger & L’Homme (1994/95: 18) la oposición binaria palabra/término no da cuenta de la realidad: agregan, también, un tercer elemento:

“Le lexique de la langue de spécialité fonctionnait avec une troisième composante intermédiaire: le vocabulaire général à orientation scientifique (V.G.O.S), défini comme ‘l’ensemble des mots et expressions de faible spécificité mais de grande diversité qui constituent, à niveau élémentaire, les fondements indispensables de l’expression scientifique quelle que soit la science ou la technique étudiée’ (Phal, 1970).”

Por su parte, Desmet & Boutayeb (1993) identifican un tercer tipo de unidad: la que es a la vez unidad léxica y unidad terminológica.

En síntesis, ni el agregado de un tercer elemento ni la gradualidad implican necesariamente una explicación integrada de la palabra y el término;

- carácter discursivo: el término, como la palabra, tiene una dimensión discursiva; esto es, además de un significado, tiene un sentido:

“Dans cette approche, le mot (terme), loin d’être traité comme une unité isolée, est indissociable du texte qui le contient et lui donne son sens (contenu cognitif).” (Auger; L’Homme, 1994/95: 17)

Para Bouveret (1998), el término es un signo aunque con un funcionamiento normado: su sentido no surge únicamente de su lugar en un sistema conceptual sino del contexto lingüístico y extralingüístico.

Como hemos visto en el párrafo anterior, el considerar el carácter discursivo de las unidades tiene sus implicancias metodológicas. Para Pearson (1998) y Slozgian (1995, 2000), es crucial introducir el estudio de la discursividad en la terminología aplicada pues, de lo contrario, los terminólogos continuarían abordando los textos científicos de manera atomística, como una simple combinación de términos. Para Machová (1994/1995: 427), ciertas propiedades del término *sólo* se observan en su uso:

“The properties of a term established by studying it as a component of the terminology of some subject area are not all the substantial properties that the term possesses and that we should know. A number of properties can only be detected by observing the way terms are used, by observing their functioning within the text.”

Otros autores, por ejemplo Bouveret & Gaudin (1997), consideran que para estudiar el funcionamiento de los términos hay que tener en cuenta no sólo los discursos en los que aparecen, sino también el punto de vista del grupo y las prácticas socializadas vinculadas.

Para Ciapuscio (1997, 1998, 2000a), la variación conceptual de un término está dada por el contexto discursivo y la clase textual:

“Los diferentes contextos discursivos del término determinan los contenidos conceptuales que se especifican en el texto [...] la variación conceptual del término se orienta en la funcionalidad de la clase textual. Al ingresar el término en su nuevo contexto –y por lo tanto en una nueva clase textual, se subrayan y preservan aquellos contenidos conceptuales que son relevantes para el nuevo texto, mientras que las categorías o subcategorías⁶⁹ menos relevantes para el nuevo ámbito pueden sufrir distorsiones o no realizarse.” (Ciapuscio, 1997: 103)

⁶⁹ Por categoría y subcategoría la autora se refiere a los elementos conceptuales de un *esquema* (complejo de conceptos que están en relación de especificación entre sí) en el sentido de Wichter.

- el término, entonces, no cumple con los principios postulados por la terminología clásica. Para Slozidian (1994/1995, 1995, 2000) el término es connotativo, plurívoco y no es totalmente preciso ni monorreferencial. Esta autora niega también la otra cara de aquellos postulados: el hecho de que la palabra “describa el nivel más bajo de abstracción del conocimiento y produzca significaciones “emotivas” y “no-cognitivas” (Slozidian, 1995: 14):

“[Para la VGTT] La langue commune décrit le plus bas niveau d’abstraction de la connaissance et produit de significations ‘émotives’ et ‘non-cognitives’.”

- carácter polisémico: tanto Bouveret & Gaudin (1997) como Bouveret (1998) señalan que la relación que se establece entre polisemia, sentido y discurso en las unidades de léxico general también se establece para las unidades terminológicas. Incluso, Bouveret (1998) sugiere una tipología de casos de polisemia especializada;
- algunos autores asumen explícitamente que el término es un uso que una unidad léxica puede adquirir en determinados contextos. Según Pearson (1998: 3)

“It seems that the most important factor in determining whether a particular lexical unit (e.g. a lexical unit such as *gate* which has a general language meaning which is quite distinct from its meaning in the domain of, for example, electronics) is to be interpreted as a word or a term is that of communicative setting. Words or phrases which can be described as *terms* in some communicative settings may be perceived simply as *words* in others.”

Más adelante señala:

“We suggest that it is futile to propose differences between words and terms without reference to the circumstances in which they are used.” (Pearson, 1998: 8)

Más contundente resulta cuando afirma que el carácter de término no está dado por cómo “funciona” o cómo “se actualiza” la unidad, sino por cómo es percibida, (i.e. por el punto de vista del receptor).⁷⁰

⁷⁰ Pearson (1998: 8) plantea una tipificación de cuándo una unidad es más percibida como término que como palabra. En esta misma línea, Estopà (1999) señala que según cada colectivo hay una percepción diferente de cuáles unidades son de significación especializada y que este hecho ha de ser tenido en cuenta en la extracción automática de términos.

No obstante, cabe señalar que en esta perspectiva discursiva o textual hay algunos autores que no proponen una integración del término y la palabra, sino que mantienen elementos de separación. Desmet & Boutayeb (1993, 1994) señalan que las unidades pueden ser exclusivamente terminológicas, exclusivamente generales, o terminológicas y generales a la vez.

De todos modos, algunos trabajos ofrecen una respuesta a cuál es la especificidad de la unidad léxica especializada: para Pearson (1988), por ejemplo, la especificidad reside en los marcos comunicativos (*communicative settings*) que permiten distinguir el uso de término y el uso de palabra de una misma forma:

“We will suggest that, from a user’s point of view, it may ultimately be more sensible to adopt an inclusive approach which does not distinguish between different categories of terms and to consider simply that all language used in certain communicative settings is potentially terminological, unless otherwise demonstrated.” (Pearson, 1998: 8)

“It will be suggested here that terms can only be considered as terms when they are used in certain contexts and that all of the discussion about whether or not a term is really a term is irrelevant if the discussion is not rooted in reality.” (Pearson, 1998: 36)

2.1.4. Síntesis de las propuestas

Los elementos observados en los trabajos de las tres perspectivas terminológicas actuales de orientación lingüística manifiestan que término y palabra presentarían idénticas propiedades lingüísticas. Las propiedades que la mayoría de los autores explicitan pueden resumirse en la siguiente tabla⁷¹:

⁷¹ Como veremos más adelante, los trabajos de Cabré deberían incluirse en todas las casillas de la tabla.

Propiedades del término y de la palabra		Lingüística y aplicaciones terminológicas	Lingüística y cognición	Lingüística y texto
sintácticas	se manifiestan en todas las categorías sintácticas mayores	Condamines (1994); Meyer et al (1997, 1998)		
semánticas	sus significados pueden analizarse en rasgos	Condamines (1995); Meyer et al (1997, 1998)		
	sus significados son difusos	Meyer & Mackintosh (2000)	Temmerman (1996, 1998, 1998/1999); Zawada & Swanepoel (1994)	
	presentan significados connotados		Sager (1998/1999, 2000)	Slozdian (1994/1995, 1995, 2000)
	presentan usos metafóricos	Meyer et al (1997, 1998); Temmerman (1995)		
	son polisémicos	Condamines & Rebeyrolle (1997); Meyer & Mackintosh (2000)	Temmerman (1995, 1996, 1998, 1998 /1999)	Bouveret (1998); Bouveret & Gaudin (1997)
discursivo-textuales	adquieren un sentido en discurso	Condamines (1995); Condamines & Rebeyrolle (1997); Rastier (1995); Slozdian (1995)		Auger & L'Homme (1994/1995); Bouveret (1998); Bouveret & Gaudin (1997); Ciapuscio (1998, 2000a); Machová (1994/1995)
	están determinados por las condiciones de producción del discurso	Condamines (1995); Condamines & Rebeyrolle (1997); Slozdian (2000)		Bouveret & Gaudin (1997)

tabla 2. Propiedades comunes del término y la palabra según autores contemporáneos

De lo observado se desprende, además, que:

- a) la diferencia entre término y palabra no es de estatuto semiótico: el término es o bien un uso, o bien uno de los significados posibles que adquiere una unidad del léxico en un contexto de comunicación especializada;

b) por tanto, el término ha de ser estudiado en sus contextos de aparición, de aquí que resulta imprescindible el trabajo con corpus textuales.

Ahora bien, no obstante las semejanzas, la especificidad del término frente a la palabra se manifiesta, según estos autores, en las siguientes características:

- la situación comunicativa en la que se lo emplea (Condamines & Rebeyrolle, 1997; Slozdian, 1994/95, 1995, 2000; Pearson, 1998; Leičik, 1993; Ciapuscio, 1998a, 2000a, b);
- la especialización de sus rasgos semánticos (Meyer; Mackintosh; Varantola, 1997, 1998);
- el conocimiento que representa o refiere (Sager, 2000; Lara 1998, 1998/1999; Temmerman, 1998, 1998/1999);
- el modo de significar (Lara, 1998, 1999).

Creemos que las observaciones que estos autores señalan, relativas a las concomitancias entre palabra y término como a la especificidad de este último, se hallan integradas en la propuesta de la hipótesis de unidad léxica de la TCT. Para Cabré (2000a: 21), término y palabra son unidades superficiales diferentes de una misma unidad abstracta. Es por ello que consideramos a la TCT como una quinta posición respecto de la relación término/palabra.

2.2. Noción de término y unidad terminológica en la TCT

La teoría comunicativa de la terminología (TCT) es una propuesta de renovación teórica para la terminología que elabora Cabré (1998a, 1998b, 1999a, 1999b, 1999d, 2000a, 2000b), y respecto de la cual constituyen aportaciones importantes la tesis doctoral de Estopà (1999) y los trabajos de investigación de Domènech (1998), Feliu (2000) y Tebé (1996), entre otros. Esta propuesta, que contempla tanto la teoría

terminológica como el marco teórico para aplicaciones terminológicas⁷², surge, al igual que los trabajos considerados en § 2.1., como respuesta a las insuficiencias explicativas y descriptivas que la autora encuentra en la TGT.

Las razones de por qué la TGT no resulta adecuada explicativa y descriptivamente están en relación con la descripción exhaustiva que Cabré hace de las UT reales; estas razones se resumen en Cabré (1999a: 96):

“La teoría de Wüster ... no da cuenta de:

- a) la multidisciplinariedad de abordaje de las unidades terminológicas (denominativa, cognitiva y funcional)
- b) la poliedricidad de todas y cada una de estas unidades
- c) su doble función en la realidad del discurso especializado (representativa y comunicativa)
- d) la distinción entre su valor descriptivo y su valor prescriptivo, discriminado por las situaciones de comunicación
- e) la variación conceptual inherente a toda unidad de conocimiento, indisolublemente ligada a una cultura específica (general y científica) que determina una visión del mundo
- f) la dependencia lingüística de las unidades terminológicas realizadas en las lenguas particulares
- g) la variación denominativa inherente al discurso y a la comunicación, tanto general como especializada, en función de las características pragmáticas del discurso.”

En cuanto a su estatuto epistemológico, la terminología no es concebida como una disciplina sino como un campo de conocimiento que, como tal, es multidisciplinar ya que “los campos de conocimiento implican todos ellos distintas materias o disciplinas” (Cabré, 1999a: 94). Esta noción de campo de conocimiento como construcción intelectual se vincula con el hecho de que, para Cabré, un objeto de estudio siempre es poliédrico (presenta diversas caras o facetas) y por tanto multidisciplinar (puede ser estudiado desde distintas disciplinas). Así, considera que una teoría genérica de la terminología resulta inadecuada puesto que implica un carácter disciplinar. Cabré (2000b) propone, entonces, una teoría de los términos.

⁷² En Cabré (1999b: 16-17) se plantean los supuestos mínimos que toda aplicación debe seguir; se enuncian los principios metodológicos y las consecuencias sobre los distintos aspectos de la materia aplicada que se desprenden de los supuestos teóricos de la TCT (Cabré, 1999b: 18-35; revisados y ampliados en Cabré, 1999c). Véanse también Cabré (2001a, 2001b) y Lorente (2001).

De manera general, la poliedricidad de las UT se debe a que son a la vez unidades de conocimiento, unidades de comunicación y unidades lingüísticas. Por ello, la terminología se concibe como un campo interdisciplinar que se construye a partir de la aportación de tres teorías (cfr. Cabré, 1999a: 100-101)⁷³:

- una teoría del conocimiento;
- una teoría de la comunicación;
- una teoría del lenguaje.

En Cabré (2000b) se plantea explícitamente la *teoría de las puertas*, cuyos aspectos cognitivos se amplían en Cabré & Estopà (2000) y en Cabré; Feliu; Tebé (2000):

“La conception de la terminologie comme domaine de connaissance nécessairement interdisciplinaire, qui traite des termes et qui intègre les aspects cognitifs, linguistiques, sémiotiques et communicatifs des unités terminologiques, nous conduit à proposer ce que nous appelons ‘la theorie des portes’. Il s’agit d’une théorie qui rend possible le traitement multidimensionnel des termes.” (Cabré, 2000b: 14)

Dada esta caracterización de la terminología, la TCT se propone estudiar las UT desde su perspectiva lingüística; esto es, “entrando por la puerta de la lingüística”⁷⁴. La TCT, entonces, es una teoría terminológica, enmarcada en una teoría del lenguaje que debe dar cuenta tanto de la competencia como de la actuación, de los aspectos cognitivos como de los aspectos sociales del lenguaje. La TCT, integrada en este modelo general de descripción lingüística, se propone como un modelo que ha de ser

⁷³ En Cabré & Estopà (2000: 3) la poliedricidad no sólo determina qué teorías deberían conformar una teoría multidimensional de las UT, sino los principios que deben seguir: “Según esta teoría [de las puertas], el objeto *término* es una unidad al mismo tiempo semiótica, lingüística, cognitiva y social, que puede ser tratada desde y por diferentes disciplinas. La única condición que se les impone a estas disciplinas es que compartan los tres principios siguientes:

- a) que partan del principio que una disciplina nunca puede dar cuenta de un objeto en su totalidad sino solo contribuir a la descripción y explicación de este objeto
- b) que conciban las unidades de conocimiento especializado. Así como también todas las unidades de las lenguas naturales, como unidades poliédricas al mismo tiempo unidades cognitivas, lingüísticas y sociales
- c) que asuman que para abordar un objeto con rigor hay que situarse en una determinada perspectiva y hacerla además explícita. Esta toma de posición requiere en terminología seleccionar una única puerta de entrada para la descripción de las unidades que vehiculan el conocimiento especializado.”

⁷⁴ En Cabré (2000b: 15) se señalan los pasos que debería seguir un lingüista interesado en la elaboración de una teoría de los términos.

flexible y que ha de prever mecanismos de articulación con las otras dos teorías: la del conocimiento y la de la comunicación.

2.2.1. Noción de unidad terminológica

La UT, pues, es concebida por Cabré como un objeto poliédrico: es a la vez unidad cognitiva (representa conocimiento), unidad funcional (se la emplea para comunicar) y unidad lingüística (es una unidad del lenguaje natural) y, como tal, unidad semiótica. En tanto es unidad de los “lenguajes de especialidad”, es unidad cognitiva especializada, unidad funcional especializada y unidad lingüística especializada.

En síntesis, la UT es uno de los tipos de unidades que intervienen en los textos especializados. Esto significa que hay unidades especializadas cognitivas, funcionales y lingüísticas que **no** son UT. Partiendo de la base de que una teoría lingüística ha de explicar las unidades en su contexto natural, en la TCT se afirma que las UT han de ser observadas *in vivo*, en los textos especializados. Las consecuencias de esta perspectiva de descripción son:

“El análisis del término en el texto abre la puerta a tres observaciones importantes en el desarrollo alternativo de la terminología como campo de estudio: en primer lugar, permite observar la diversificación formal, conceptual y funcional de las unidades terminológicas. En segundo lugar, permite detectar otras unidades de conocimiento especializado más allá de las terminológicas; y en tercer lugar, permite situar las unidades de conocimiento especializado en una estructura cognitiva multirrelacional.” (Cabré & Estopà, 2000: 6-7)

La UT es, por tanto, una UCE (unidad de conocimiento especializado).⁷⁵ A partir del análisis textual de mapas cognitivos, la TCT define las UCE del siguiente modo:

“Los nudos [de conocimiento especializado] se materializan en unidades lingüísticas con valor especializado, que denominamos unidades de conocimiento especializado (UCE).” (Cabré & Estopà, 2000: 8)

⁷⁵ El trabajo de Domènech (1998) es uno de los primeros trabajos de la TCT sobre las UCE; se propone determinar en qué medida estas unidades constituyen un criterio interno para identificar el nivel de

Las UCE pueden corresponder a unidades mayores o menores que la unidad léxica: un morfema (UME, unidad morfológica especializada) o una unidad fraseológica especializada (UFE). La UT, por su parte, se corresponde con la unidad léxica especializado (ULE).

2.2.2. *Noción de término*

Si bien en algunos pasajes de sus artículos Cabré utiliza *término* y *unidad terminológica* como sinónimos, estas denominaciones no son sinónimos absolutos. Teniendo en cuenta que debido a la poliedricidad la UT puede ser estudiada desde cualquiera de sus caras, Cabré emplea *término* para referirse a ella en su calidad de unidad lingüística.⁷⁶

De las primeras formulaciones de la TCT Cabré (1998a, 1998b, 1999a, 1999b, 1999c) se desprende que el término es: (a) unidad de forma y contenido, (b) la actualización de una unidad léxica, (c) unidad de discurso, (d) unidad prototípicamente nominal y (e) unidad de variación

a) Unidad de forma + contenido

El término se concibe en la TCT como una unidad *lingüística*, lo cual implica decir que es una unidad de forma y significado. A diferencia de Wüster y de otros autores, *término* denomina toda la unidad y no únicamente su parte formal.

b) Unidad léxica

Entre las especializadas, hay distinto tipo de unidades: léxicas y no léxicas (unidades fraseológicas y unidades morfológicas): el término es una unidad léxica. En esta formulación, se señala que la unidad léxica no sólo participa de todos los módulos

especialización de los textos. Por su parte, en Cabré & Estopà (2000) se propone una tipología de las UCE.

⁷⁶ Por otro lado, en varios trabajos se explicita que se reserva *término* para la UT de categoría nominal.

tradicionalmente considerados en las gramáticas modulares, sino que también participa del módulo pragmático y de información relativa al texto:

“Los términos están asociados a características gramaticales y pragmáticas. Entre las primeras destaca la caracterización gráfica, fonológica, morfológica (estructura interna, modo de formación, etc.) sintáctica (categoría gramatical y proyección argumental o estructura argumental en que participa) y semántica (conjunto de características ordenadas que permiten concretar el valor semántico de un término en su uso a partir de dos criterios: el punto de vista y su significado a través de una definición). Las características pragmáticas describen los usos de los términos y los efectos derivados de estos usos: ámbitos temáticos, zonas geográficas u organismos en que es usen, nivel de especialidad de cada denominación, connotaciones asociadas al término ...” (Cabré, 1999b:25)

c) Unidad nominal

Para la TCT los términos son prototípicamente nominales y esto se debe a que una de las diferencias básicas entre lengua general y lenguaje de especialidad es el tipo referencialidad.

El carácter de término está asociado a una de las características propias de los nombres: la capacidad referencial⁷⁷ y la capacidad denominativa.

Mucho se ha escrito en semántica veritativa y filosofía del lenguaje acerca de la denominación y de la referencia, y no es nuestro objetivo aquí discutir sobre ello. Simplemente comentaremos que, históricamente, se ha atribuido al nombre común la capacidad de designar un individuo en la situación de habla, es decir, de tener un referente. Ahora bien, tal capacidad referencial del nombre común es indirecta pues, a diferencia del nombre propio –que implica la asociación directa con la entidad designada, i.e. lo que para algunos semantistas constituye una denominación– el nombre común designa una clase de referentes a través de la atribución de un conjunto de propiedades (el significado). No obstante, el nombre común, a diferencia de las otras categorías léxicas, puede funcionar en ciertos contextos como el nombre propio, i.e. como una denominación. Creemos que es por ello que se considera que el término prototípico es nominal.

Es probable que por la capacidad denominativa, la designación de eventos, que en general se designan mediante oraciones y sintagmas verbales, en terminología sea mediante la nominalización. En efecto, en terminología se tiende a nominalizar aquellos verbos que refieren eventos fundamentales para el ámbito y/o el tema específico. Entonces, las otras categorías aparecen en los términos: o bien son la base de nominalizaciones o bien las USE lingüísticas no nominales proceden de nombres:

“La categoría básica de los términos es la nominal; las unidades adjetivas y verbales de carácter terminológico están emparentadas con un término nominal.” (Cabré, 1999c: 139)

Las otras categorías sintácticas son, pues, también objeto de estudio de la TCT. Como hemos visto, la TCT prevé tanto el estudio de las UFE como el de las unidades léxicas adjetivales, verbales y adverbiales. Esto se debe no sólo a que estas unidades se emplean en la comunicación especializada sino a que todas ellas involucran términos: como constituyentes (UFE) o como bases de la formación de las unidades de otras categorías.⁷⁸

Además de su fundamentación teórica, Cabré ofrece una fundamentación metodológica respecto del carácter prototípicamente nominal de los términos:

“Todos los términos sin excepción están asociados a una categoría gramatical básica y solo una, lo que no impide que cuando aparecen en el discurso pueden adoptar el funcionamiento de otra categoría. La categoría básica a la que se asocian los términos es la nominal en una concepción de la terminología exclusivamente denominativa. La categoría nombre, sin embargo puede esconder tras de sí otras categorías de origen verbal o adjetivo. Si la terminología en lugar de identificarse por su capacidad denominativa se define por su especificidad significativa (significado propio del ámbito en que se utiliza) y pragmática (situación comunicativa de determinadas características pragmáticas, posicionales, etc.) amplía su identificación más allá de las unidades estrictamente nominales y empieza a

⁷⁷ Sin embargo, las teorías semánticas referenciales, i.e. las que consideran que el significado léxico es su denotación, analizan el significado de los verbos como la designación de un evento o situación.

⁷⁸ Para una caracterización de los verbos con valor especializado, véase Lorente (1999) y Lorente & Bevilacqua (2000). Para la noción, tipos y propiedades de unidades fraseológicas especializadas (UFE) en el marco de la TCT, véase Bevilacqua (1999), Cabré; Lorente; Estopà (1996) y Lorente; Bevilacqua; Estopà (1998).

solaparse con otros tipos de unidades como la fraseología o las expresiones especializadas.”
(Cabré, 1999c: 135-136)

En cuanto a los aspectos formales, los términos pueden ser⁷⁹:

1. unidades monoléxicas

1.1. simples

1.2. complejas

1.2.1. derivadas (por afijación, por afijación cero o conversión sintáctica)

1.2.2. compuestas (patrimoniales, cultas)

1.2.3. abreviadas (acrónimos, siglas)

2. unidades poliléxicas

Sin embargo, las UT presentan, según el dominio de especialidad, estructuras que se corresponden con determinados procesos de formación. Decir que la unidad terminológica es unidad léxica no niega el hecho de que en ciertos dominios se prioricen ciertos procesos. Por ejemplo, las composiciones culta e híbrida en medicina, cierto tipo de sufijación en química; o, en casi todas las disciplinas, la nominalización deverbal y deadjetival, y la sintagmación nominal.

d) unidad de variación

El modelo de término que asume la TCT lo caracteriza, consecuentemente, como una unidad de variación: denominativa, conceptual y pragmática. Cabré (1999b: 37-38) propone distintos aspectos de estos tres tipos de variaciones que constituyen una descripción exhaustiva del uso real de las unidades léxicas.

Un término determinado, i.e. una realización concreta de la unidad léxica en un ámbito y una situación determinados, desde el punto de vista conceptual, constituye a la vez una variante etnográfica, una variante dimensional, una variante perceptiva y una variante ideológica. Desde el punto de vista pragmático, es una unidad que corresponde a un dialecto, un cronolecto, un sociotecnolecto y podrá ser más o menos normativo. Además, corresponderá a un determinado nivel de especialización,

⁷⁹ Tomamos aquí la clasificación planteada en Estopà (1999) para las USE léxicas.

y presentará determinado grado de comprensión cognitiva, de precisión conceptual y de dispersión conceptual. Por otra parte, mantendrá relaciones sinonímicas de diverso grado con otras unidades que designen el mismo concepto.

e) Unidad de discurso

Habíamos señalado que la TCT tiene por objeto de estudio las UT reales *in vivo*, es decir, que estudia las UT en su contexto de uso (los textos) y no las UT *in vitro* (descontextualizadas). Uno de los motivos es que, como veremos, el término es una realización en discurso de la UL.

En cuanto a los trabajos más recientes de la TCT, en Cabré; Feliu; Tebé (2000) se presentan las siguientes características del término a modo de principios. El término

- a) es la materialización de la unidad léxica en el discurso;
- b) es una unidad de significación especializada;
- c) tiene la doble función comunicativa y representativa;
- d) es fruto de un proceso de conceptualización;
- e) presenta variación formal de distinta naturaleza.

2.2.3. Hipótesis de la unidad léxica

Al igual que los autores comentados en § 2.1., la TCT sostiene que término y palabra participan de propiedades lingüísticas comunes. Cabré (1999b, 1999d, 2000) propone un modelo de unidad léxica innovador: considera que no es adecuado descriptivamente suponer que por sus características distintivas los términos forman un lexicón distinto. Así, postula un modelo de unidad del componente léxico que integra *palabras* y *términos*, que presupone que el conocimiento lingüístico general y el especializado también se hallan integrados.

La unidad léxica (a partir de ahora, y en este sentido, UL) es una entidad que no se identifica con las palabras ni con los términos; no es *per se* palabra o término, sino que se trata de una forma léxica —a la que está asociada toda la información relativa a los distintos módulos de la gramática de los que participa (gramática que comporta

semántica y pragmática en todos sus niveles de representación)— que, de acuerdo con la situación comunicativa en la que se emplee, activa o no un valor especializado. Este valor estará determinado, fundamentalmente, por condiciones pragmáticas o discursivas. La información semántica estaría organizada en rasgos, componentes, módulos o paquetes de información, que se activarían de maneras diversas, según cada situación, dando lugar a los distintos sentidos posibles de la UL. Esto es, previo al uso, tal información semántica da cuenta de todas las posibles variaciones semánticas de una forma, ya sean especializadas o no:

“Debe tenerse en cuenta que la TCT concibe los términos como unidades que forman parte del lenguaje natural y de la gramática que describe cada lengua; y que, dentro de esta gramática, no se conciben como unidades autónomas que constituyen un léxico especializado diferenciado, sino que se describen como módulos de rasgos asociados a las *unidades léxicas*, que no son inicialmente ni palabras ni términos sino solo potencialmente términos o no términos. Su carácter de término, que, como hemos dicho se activa en función de su uso en un contexto y situación adecuados, se actualiza mediante una selección de los módulos de rasgos apropiados a la especificidad de un ámbito determinado. El contenido de un término no es absoluto sino relativo, de acuerdo con cada ámbito y situación de uso.” (Cabré, 1999b:24)

Por ejemplo, piénsese en los “valores de palabra” que puede adquirir *cabeza* y en los “valores de término” que tiene en anatomía, geografía, informática o electricidad.

El término es, pues, la actualización de ciertos rasgos o módulos de rasgos según la situación comunicativa. Por ello, el término en un dominio de especialidad, en una situación determinada implicará la prescindencia de ciertos aspectos semánticos de la unidad léxica correspondiente:

“En las situaciones marcadas por la especialización, el hablante activa los rasgos adecuados a ella, y prescinde de los que no son pertinentes ni adecuados, ya sea porque se trata de [rasgos asociados a] situaciones no especializadas, o porque sean [rasgos asociados a situaciones] especializadas de otras características (tema, nivel, de especialización, tipo de discurso).” (Cabré, 1999b:13)

Cabré, además, propone los parámetros que determinan la selección o la actualización adecuada de rasgos: el ámbito, el tema, la perspectiva de abordaje de dicho tema, el tipo de texto, el tipo de emisor y de destinatario, el tipo de situación comunicativa.⁸⁰

En cuanto a cómo se realiza la selección de rasgos o de módulos, Cabré (1999c: 139) señala que puede haber rasgos encapsulados en módulos que siempre se actualizan juntos o rasgos que se actualizan autónomamente:

“En abstracto, [los términos] son unidades asociadas a conjuntos de rasgos o características de significado, algunos encapsulados en un módulo que debe funcionar en bloque, y otros autónomos, que se seleccionan en función de su uso en un campo especializado preciso. En unos casos los rasgos son acumulativos (el petróleo conceptualizado como líquido y como combustible) otras excluyentes (la conceptualización del petróleo como una roca excluye su conceptualización como un líquido, aunque puede mantener esta característica como complementaria -fruto de alguna transformación- en su definición.” (Cabré, 1999c: 139)

Por otra parte, Cabré señala la existencia de distintos tipos de rasgos o de módulos de rasgos:

“De acuerdo con la concepción de unidad terminológica como una de las posibles realizaciones de la unidad léxica, la descripción semántica de esta unidad deberá contener un conjunto de rasgos generales sistemáticos asociados a ella y constantes en todas sus realizaciones discursivas, un segundo conjunto de los rasgos generales casi-sistemáticos, que aparecerán automáticamente en situaciones de distintos tipos que cumplan unos determinados requisitos pragmáticos (con exclusión de la variable temática), una serie de rasgos especializados libres y los rasgos especializados encapsulados, ligados a uno o más ámbitos temáticos. La especificación de los tipos de situación en que se actualiza cada conjunto de rasgos constituye la caracterización pragmática de la unidad léxica.” (Cabré, 1999b:38)

Dada esta caracterización, el término es una unidad en uso; es una de las posibles realizaciones en discurso de dicha unidad. La unidad léxica es una entidad abstracta,

⁸⁰ “Los términos son unidades léxicas, activadas singularmente por sus condiciones pragmáticas de adecuación a un tipo de comunicación. Se compone de forma o denominación y significado o contenido. La forma es constante; pero el contenido se singulariza en forma de selección de rasgos adecuados a cada tipo de situación y determinados por el ámbito, el tema, la perspectiva de abordaje

que “subsume” los valores que se realizan en el uso no especializado y en el especializado. Esto no quiere decir que los términos “no existan” en la competencia del hablante. Dado que las unidades léxicas son “potencialmente términos o no términos” (Cabré, 1999b: 12), en la competencia léxica el término como tal no existe sino que es una unidad potencial. De ello se desprende que el contenido de los términos no pertenece a un único dominio, vale decir que el término “no pertenece de manera natural a ningún ámbito”, aun cuando diacrónicamente haya surgido en un ámbito determinado:

“Esta teoría parte pues del supuesto que los términos no pertenecen de manera natural a ningún ámbito, sino que son usados en un ámbito, sin que esto signifique que queremos ignorar el fenómeno de la aparición genuina de un término en una especialidad, ni que dejemos de reconocer la transferencia terminológica que se produce entre ámbitos especializados o entre el registro general y el especializado. Simplemente la relación en el tiempo de aparición no nos parece pertinente para la teoría, aunque pueda ser útil para representar estructuradamente los rasgos semánticos que describen cada unidad.” (Cabré, 1998b: 121)

Esta concepción, pues, da cuenta de la flexibilidad de las UT.

Ahora bien, algunos de los autores que hemos mencionado en este capítulo y en el anterior (§ 2.1. y § 1.3.3.) esbozan esta hipótesis de la UL u ofrecen elementos que podrían considerarse como antecedentes.

Entre autores de orientación lexicológica de la terminología tradicional (§ 1.3.3.), Ahmanova (1974), Sager (1990), Drozd (1979) y Rondeau (1984) ya señalan que término y palabra son funciones de la unidad léxica:

“En effet, dans le cas de ‘langue(s) de spécialité’, c’est au niveau de la parole et non celui de la langue que s’actualisent en termes ou en no-termes bon nombre de formes linguistiques. Autrement dit, c’est en contexte, comme l’ont démontré Kočourek (1979) et Drozd (1979), et donc en situation de discours, que telle unité linguistique appartiendra à la zone des Lsp ou à la zone del Lc.” (Rondeau, 1984: 26, el subrayado es nuestro)

del tema, el tipo de texto, el emisor, el destinatario y la situación.” (Cabré, 1999c: 132, el subrayado

“Although there is a certain semantic connection between the chemical senses of ‘sugar’, ‘spirits’, ‘soap’ and the like and the non-chemical ones they are understood by the general user of the language and the chemist quite differently, for they are part of two different lexical sub-systems.

In this connection a very important problem arises: Are they homonyms? There is a reason to believe that these words might, perhaps, be regarded as a phonetic and orthographic complex which is being divided into two different words, belonging as they do to different semiotic systems –that of the ‘general language’, and that of the ‘particular terminology’.”
(Ahmanova, 1974: 193)

Lo propuesto en estas citas se aproxima a la hipótesis de la UL y a la noción de valor especializado de la TCT. Sin embargo, se distingue de esta propuesta en cuanto de las citas se desprende lo siguiente: a) sólo ciertas unidades léxicas adquieren el valor especializado; b) las propiedades del valor especializado son las mismas que las que la concepción clásica atribuye al término; c) no se explicita la relación semántica que existe entre los usos especializados y los no especializados de una misma forma léxica.

Entre los autores de las “nuevas voces”⁸¹, consideramos que algunos de ellos se aproximan más que otros a la hipótesis de una UL abstracta que subsume los valores especializados y los no especializados. Los autores que más se acercan son Meyer (por su noción de unidad léxica y la de actualización de rasgos en módulos), Condamines (por sus nociones de punto de vista, de polisemia y de actualización de sentidos en discurso), Temmerman (por el enfoque cognitivo de la variación conceptual) y Lara (por señalar que la especificidad del término reside en su modo de significar). La siguiente figura representa esquemáticamente las posiciones de los autores analizados en este capítulo respecto de la relación término/palabra. En un extremo representamos los autores más próximos a la terminología tradicional (TT) y, en el otro, los más cercanos a la TCT:

es nuestro).

⁸¹ Dada la cercanía de las fechas de publicación de los trabajos de Cabré y la de los demás autores, no se podrían considerar “antecedentes”; en todo caso, se trataría de cursos semejantes en el razonamiento teórico.

“Il s’agit d’analyser la similitude des unités de base de la lexicologie, les mots et celles de la terminologie, les termes, pour démontrer qu’on peut les traiter à partir d’un même modèle linguistique, sans qu’il soit nécessaire d’affirmer qu’elles constituent des unités distinctes. Si nos résultats sont assez concluants, étant donné qu’il n’existe pas de preuves évidentes pour défendre la différenciation entre mots et termes, et si nous arrivons à démontrer que ces spécificités entre les deux types d’unités peuvent être justifiées à partir de la même unité abstraite qui peut se manifester dans le discours à travers des unités superficielles de caractère différent.” (Cabré, 2000a: 21)

Cabré (1999b, 2000a) desarrolla una propuesta de modelización, que adoptaría una forma lexicográfica. Cada unidad léxica estaría asociada a diferentes módulos de información:

“Una entrada de diccionario representada fonológicamente y acompañada de diferentes módulos informativos, cada uno de los cuales contiene una estructura informativa más o menos compleja. De entre los módulos destacan los cuatro siguientes:

- un módulo estructural morfológico, que contiene datos sobre la estructura de la unidad de cara a su posible recurrencia en la formación de nuevas unidades
- un módulo semántico, integrado por un gran conjunto de rasgos, algunos libres y otros encapsulados en módulos
- un módulo sintáctico, que incluye la categorización completa de la unidad y su proyección en la sintaxis
- un módulo pragmático que contiene datos sobre el uso de la unidad y de cada una de sus posibles actualizaciones en el discurso real.” Cabré (1999b: 36-37)

En Cabré (2000a: 35) agrega un módulo enciclopédico. La información morfológica y sintáctica no diferiría de la que proponen las teorías lingüísticas actuales. Los módulos semántico y pragmático son los que más se alejarían de los modelos actuales, lo cual es coherente respecto de la concepción de UT que la TCT propone.

En los trabajos más recientes, Cabré expresa cierta duda sobre la adecuación de los modelos modulares para la representación de la UL.⁸³

⁸² Véase Oster (2000) para un análisis reciente del carácter innovador de la TCT y de su comparación con las propuestas de modelo contextual de Gerzymisch-Arbogast y de Roelcke.

⁸³ Cabré, en comunicación personal, señala que sería preciso evaluar la capacidad de modelos conexionistas.

“Une théorie formelle et strictement grammaticale ne peut jamais rendre compte de la spécificité significative des unités distinctes terminologiques, en tant qu’elles doivent être considérées comme des véhicules de connaissance spécialisée et qu’elles sont utilisées dans des situations spécifiques de communication.” (Cabré, 2000b: 15)

“Ni las propuestas de la llamada lingüística formal ni las de la lingüística cognitiva funcional chomskyana pueden dar cuenta de este enfoque, por cuanto no incluyen ni la semántica ni la pragmática en sus modelos. Las propuestas cognitivas, en cambio, han permitido dar una idea del concepto distinta y flexibilizar su representación así como también de la estructuración conceptual.” (Cabré; Feliu; Tebé, 2000: 4)

2.3. Recapitulación

En este capítulo hemos comentado los trabajos actuales de orientación lingüística y hemos presentado la propuesta de Cabré de una teoría comunicativa de la terminología, en cuyo marco se formula la hipótesis de la UL que subsume el término y la palabra como valores potenciales.

Hemos constatado que estos trabajos, llevados a cabo en la última década, constituyen instancias de un verdadero giro en la terminología, tanto en su concepción epistemológica como en sus vertientes teórica y aplicada. Hemos comprobado, además, que representan dos posiciones acerca de la relación término/palabra, muy próximas entre sí:

- a) la de la mayoría de los autores, que sostienen que prácticamente no hay diferencias entre las unidades léxicas especializadas y las no especializadas pero que no ofrecen un modelo explicativo integrador;
- b) la de Cabré, que explícitamente postula una única unidad léxica y propone un modelo de representación léxica integrador de los valores especializados y no especializados.

Para la presentación de los trabajos correspondientes al primer grupo hemos considerado su perspectiva lingüística: lingüística y aplicaciones terminológicas, lingüística y cognición, y lingüística y texto. De los elementos aportados por los autores hemos podido concluir que:

- el término es concebido como un uso o como un significado que adquiere una unidad del léxico en un contexto de comunicación especializada;
- el término ha de ser estudiado en sus contextos de aparición;
- la especificidad del término reside en alguna de las siguientes características:
 - (i) la situación comunicativa en la que se lo emplea;
 - (ii) la especialización de sus rasgos semánticos;
 - (iii) el conocimiento que representa;
 - (iv) el modo de significar.

A su vez, hemos constatado que la hipótesis de UL de la TCT y su propuesta de modelización integran aquellos elementos aportados por uno o varios de los autores comentados. En efecto, la orientación cognitiva, de base comunicativa, que asume la TCT permitiría explicar integralmente los aspectos funcionales y de representación del conocimiento de las unidades léxicas con valor especializado; asimismo, el modelo de representación de la UL permitiría dar cuenta de manera conjunta de las informaciones semántica, sintáctica, morfológica y pragmática asociadas a los valores especializados y no especializados de la UL.

Capítulo 3. Unidad léxica y valor especializado: supuestos de partida, corpus y metodología

En los capítulos anteriores hemos señalado que son escasos los trabajos lingüísticos que analizan de manera integrada las UT y las palabras. Hemos comprobado también que no existen modelos lingüísticos que incluyan explícitamente en su representación léxica los significados especializados. En terminología, si bien pareciera que actualmente hay respuestas más lingüísticas al tema de cuál es el estatuto semiótico de la UT, escasos autores plantean la hipótesis de que se trata de una misma unidad.⁸⁴

La intención de esta parte del trabajo, que abarca los capítulos 3 a 5, es llevar a cabo una observación exploratoria, parcialmente generalizable, con el fin de establecer algunos elementos que permitan fundamentar empíricamente la hipótesis sobre la unidad léxica formulada por Cabré (1999d, 2000a). Dado que según esta hipótesis, los aspectos semánticos resultan ser los más distintivos entre los valores especializados y no especializados, intentaremos aquí dar cuenta de la información contenida en el módulo semántico.

Partimos, pues, de la hipótesis de la UL de la TCT (Cabré 1999d, 2000; Cabré & Adelstein 2001; Adelstein & Cabré, 2000) que plantea que la unidad léxica no es *per se* palabra ni término, sino que se trata de una forma léxica que, de acuerdo con la situación comunicativa en la que se emplee, activa un valor especializado o no. La información semántica, según Cabré, está organizada en rasgos y módulos o

⁸⁴ No obstante, se han publicado trabajos que analizan significados especializados y no especializados de una misma forma léxica. Desde una perspectiva polisémica, pueden citarse Meyer; Mackintosh,

paquetes de rasgos, que se activan de maneras diversas según cada situación, dando lugar a uno de los sentidos posibles de la UL.

Consideramos que Cabré no plantea las nociones de rasgo y de módulo de rasgos ligadas a algún modelo o corriente lingüística particular. Simplemente afirma que la información semántica de la UL se organiza -y, por tanto, se puede descomponer- en unidades más pequeñas que se pueden agrupar de distintos modos y en distintos niveles. En esta parte del trabajo intentaremos responder a las siguientes preguntas: ¿cuál es el estatuto de estos rasgos?, ¿en qué consisten estos elementos mínimos en los que se puede fragmentar la información semántica?, ¿qué tipo de relación mantienen entre sí?, ¿cómo se da su agrupación en los módulos? En una palabra, mediante esta observación experimental intentaremos hacer una aportación sobre el estatuto de los elementos que conforman la información semántica de la UL y sobre los tipos de activación, particularmente en lo que hace a los valores especializados.

En este capítulo presentaremos los supuestos de partida (§3.1.), el corpus de análisis y los criterios de su selección (§ 3.2. y § 3.3.) y, finalmente, la metodología seguida (§ 3.4.).

3.1. Supuestos de partida: unidad léxica, polisemia y representación

La explicación de la TCT acerca de que la información semántica léxica está organizada en rasgos y módulos de rasgos “activables” permite dar cuenta no sólo de la distinción entre valores especializados y no especializados, sino de toda la *variación semántica* relativa a una forma léxica. Con *variación* o *diversidad semántica* pretendemos denominar de un modo general los distintos tipos de polisemia y variantes conceptuales de una forma lingüística.⁸⁵

Varantola (1997, 1998), Condamines & Rebeyrolle (1997), Meyer & Mackintosh (2000). Entre los que siguen una perspectiva homonímica, Ahmanova (1974).

⁸⁵ Otros autores denominan a este fenómeno *sense-spectra* (Cruse, 1986: 71-74), *espacio semántico* (Victorri, 1996), *variación semasiológica* (Geeraerts, Grondelaers, Bakema, 1994), o *variación léxica* (Temmerman, 1995).

Así, la hipótesis de la UL permitiría explicar de una manera integrada la polisemia regular y la polisemia asistemática, que parecen afectar a ambos tipos de valores por igual, y los diversos tipos de variación que se han descrito para las unidades terminológicas.

Entre los tipos de variación semántica en dominios especializados, se incluyen la variación conceptual horizontal (i.e. según área temática o de uso), la variación vertical (según grado de especialización), la variación según punto de vista y la variación según autor o escuela científica.

También se incluyen los fenómenos estudiados por el equipo de Meyer bajo polisemia interdominio⁸⁶, polisemia intradominio⁸⁷, terminologización y desteminologización⁸⁸. A su vez, incluiría los fenómenos de polisemización analizados por Temmerman (1995, 1998) –metaforización, desmetaforización, revitalización– y los seis tipos de polisemia señalados por Bouveret (1998).

Mucho se ha escrito desde distintas perspectivas semánticas sobre la polisemia y, desde la terminología, sobre la variación conceptual; de hecho, se podría hacer una larga lista de los tipos de variantes.⁸⁹ Sin embargo, y en la medida en que nuestra perspectiva es lingüística y que no nos parece operatoria la diferencia entre significado y concepto, creemos que tales tipologías podrían reducirse a los siguientes tipos generales, independientemente de si se trata de valores especializados o no especializados⁹⁰:

- polisemia regular: variación en la que no hay cambio en la denotación y que ocurre de manera regular en las UL de una misma clase semántica;
- polisemia asistemática: variación en la que hay cambio en la denotación, y que aparentemente no ocurre de manera regular;

⁸⁶ Es decir, los usos que adquiere un término en otros dominios. A diferencia de la variación horizontal, implica que el significado que tiene en un dominio se generó a partir del de otro dominio. La variación horizontal no implica necesariamente esta relación de origen.

⁸⁷ Meyer & Mackintosh (2000) denominan *polisemia intradominio* al fenómeno de que una palabra desteminologizada “vuelve” o se “reinfiltro” en el dominio original de especialidad.

⁸⁸ Estos procesos establecerían relaciones de polisemia entre usos especializados y no especializados.

⁸⁹ Véase el capítulo 6 en el cual se presenta un panorama general sobre el tema de la multiplicidad de sentidos de una forma léxica.

- conceptualización: variación en el modo de concebir la denotación, que no implica cambio de referente.

Ahora bien, generalmente, se ha considerado que las variantes de la polisemia asistemática son *significados*; y que las variantes correspondientes a otros tipos de polisemia y de variación conceptual son *sentidos* o *usos* de un mismo significado. En esta observación no haremos *a priori* una distinción entre significado y variante. Hablaremos de *sentido*, y entenderemos por él cualquier configuración semántica correspondiente a una UL.⁹¹

De esta manera, en el marco de la TCT, un sentido constituiría una determinada activación de rasgos (i.e. una combinación particular de rasgos y módulos), motivada por ciertos parámetros: por ejemplo, sintácticos, pragmático-textuales⁹², situacional-textuales, referenciales, etc.

La hipótesis de la TCT no implica, pues, una concepción polisémica del significado en sentido estricto. En efecto, la UL no consiste en una forma ligada a varios significados –que guardan relación–, sino a lo que podríamos denominar “macro-significado”.

En síntesis, teniendo en cuenta la propuesta de la TCT y las observaciones que acabamos de hacer, consideramos los siguientes supuestos de partida mínimos para llevar a cabo la observación experimental:

1. La UL es una entidad abstracta; unidad de una competencia léxica que integra tanto el conocimiento del léxico general como del especializado.

⁹⁰ El uso de una UL, en un contexto concreto, será la activación de rasgos que correspondan a un sentido de la alternancia (o a ambos, en caso de ambigüedad), a un sentido de la polisemia asistemática y presentará una cierta conceptualización.

⁹¹ Esto es, no estableceremos una distinción de estatuto entre *significado* y *variante*, *uso* o *sentido*.

⁹² Tomamos en cuenta aquí la noción de texto adoptada por el grupo TERMTEX (cf. Ciapuscio; Kuguel; Otañi, 2000; Ciapuscio, 2000a, 2000b) como un objeto complejo en varios niveles: funcional, situacional, temático, de estructuración lingüística y de formulación.

2. La UL participa de todos los módulos de la gramática, por lo cual es una forma a la que están asociadas las informaciones correspondientes a cada uno de ellos.
 3. La información semántica está conformada, a modo de “macro-significado”, por distintos tipos de elementos semánticos que mantienen diversos tipos de relaciones entre sí.
 4. La UL es considerada en una perspectiva polisémica, es decir, que todos los significados relativos a una forma son activaciones particulares de ciertos elementos que componen el macro-significado.
 5. La UL puede realizarse en discurso como no término (tradicionalmente, palabra) o como término, es decir, puede adquirir un sentido especializado o no. Una y otra realización consisten en la activación de algunos de los elementos semánticos de la UL. La activación de un valor especializado, pues, consistiría en una activación de determinados elementos semánticos de la UL.
 6. La UL puede presentar distintos tipos de sentidos que, también, constituyen activaciones particulares de los elementos semánticos, que se pueden explicar a partir de los siguientes tipos básicos de variación semántica:
 - polisemia regular;
 - polisemia “asistemática”;
 - conceptualización.
- 6.1. A partir de estos tipos básicos se podrían distinguir distintos tipos de variantes semánticas de una UL, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) la distancia semántica⁹³ que exista entre las variantes, b) el empleo en la misma o en distintas áreas temáticas, c) el nivel de especialización, y d) el tipo de referencia.

⁹³ Entendemos aquí por *distancia semántica* el grado de elementos semánticos compartidos: a mayor elementos compartidos, menor distancia.

7. Los tipos de factores que determinan la activación de elementos semánticos en un contexto determinado son de diversa índole: sintáctica, textual, situacional, social.
8. En el caso de los sentidos especializados los factores son situacionales y textuales. Estos mismos factores determinarán las variantes de los valores especializados: vertical y horizontal, fundamentalmente.

3.2. Objeto de estudio y unidad de análisis

El objeto de estudio de este trabajo de investigación son las unidades léxicas, definidas según la hipótesis de la TCT. Sin embargo, como objeto de observación nos hemos restringido a las siguientes unidades léxicas nominales simples no construidas: *madre*, *cabeza*, *familia* y *vaso*.

La decisión de tratar únicamente nombres se funda en el hecho de que habitualmente la categoría nominal es considerada la categoría léxica propia de los términos científicos. En efecto, como hemos visto, tanto los manuales más tradicionales como trabajos actuales de orientación lingüística⁹⁴ sostienen, por cuestiones semánticas (función denominativa, función clasificadora) o por cuestiones de índole semiótica (función designativa), que el término es de categoría nominal.

El criterio de que sean unidades simples no construidas se debe a que los sustantivos derivados o compuestos obviamente heredan propiedades semánticas de los elementos que los constituyen, lo que puede complicar la representación y la explicación de las diferencias entre valor especializado y no especializado. Consideramos que, por tratarse de una observación exploratoria, resulta importante comenzar con este tipo de unidades, pues son más acotadas en cuanto a las características categoriales, morfológicas y semánticas. A su vez, para evaluar

⁹⁴ Hemos visto que en los propios trabajos de la TCT (Cabré, 1999a y b; Estopà, 1999) se señala que se reservará el uso de *término* (o el de *tener valor de término*) a las UCE nominales pues son las unidades terminológicas más prototípicas.

modelos de representación resulta más útil comenzar con la representación de unidades simples.

Las UL que trabajaremos han sido seleccionadas teniendo en cuenta otros dos criterios. Por un lado, el de considerar distintos tipos semánticos, según las clasificaciones más habituales (concreto/abstracto; colectivo/individuo, contable/masa; relacionales/no relacionales etc.), intentando así contar –a pesar del carácter ejemplar de la observación– con información de la que puedan desprenderse elementos más o menos generalizables.⁹⁵

Unidad léxica	Moreno Cabrera (1991)	Pustejovsky (1995)	Wordnet (1993)⁹⁶
<i>cabeza</i>	contable, no colectivo, concreto	predicativo, concreto, contable, individuo, natural	cuerpo
<i>familia</i>	contable, colectivo, concreto	relacional	grupo
<i>madre</i>	contable, no colectivo, concreto	relacional	animal/ser humano
<i>vaso</i>	contable, no colectivo, concreto	predicativo, concreto, contable individuo, no natural	artefacto

tabla 3. Clasificaciones semánticas de los nombres

Por otro lado, las unidades léxicas seleccionadas se corresponden con entradas de diccionarios generales que presentan varias acepciones con diferente marcación diatómica, lo que manifiesta que son empleadas como término en distintas disciplinas o áreas temáticas.

Para la observación de las características semánticas de la UL tomaremos como unidad de análisis artículos de diccionarios generales y de diccionarios especializados.⁹⁷ La elección de este tipo de unidad de análisis se debe a que, para una primera exploración, los artículos lexicográficos resultan una fuente adecuada

⁹⁵ Parte de este esquema sigue las tipologías de clasificación semántica de los nombres planteadas en Lorente (2001).

⁹⁶ Véase Miller; Beckwith; Fellbaum; Gross; Miller K. (1993).

para la extracción de la información semántica, debido al carácter acotado y controlado de toda representación lexicográfica.⁹⁸ Cabe señalar, pues, que no pretendemos en este trabajo hacer un análisis de la representación lexicográfica –aun cuando se hagan algunos comentarios respectivos–, sino emplear los diccionarios como una fuente de extracción de datos, como podrían serlo también, por ejemplo, los textos o las encuestas a especialistas y a legos.

3.3. Constitución del corpus de observación

El corpus de observación es reducido⁹⁹, pero suficiente para una experimentación parcial que se propone comprobar de modo ejemplar cómo se especializa la información semántica. Está conformado por las entradas, relativas a los sustantivos seleccionados, de diccionarios de lengua española, especializados de ciencias y especializados por área temática.

Como intento de superar la parcialidad de la representación lexicográfica, se ha considerado más de un diccionario de cada tipo y más de uno por área temática (a partir de ahora, AT).

Los pasos que hemos seguido para constituir el corpus de observación han sido los siguientes:

- selección de diccionarios de lengua;
- selección de AT, a partir de las marcas diatómicas;
- selección de diccionarios especializados de ciencias y correspondientes a las AT;
- selección de entradas y acepciones de cada diccionario.

El corpus de datos está constituido, entonces, por las entradas de las UL *madre*, *cabeza*, *familia* y *vaso* correspondientes a cuatro diccionarios de lengua, tres

⁹⁷ Otros trabajos en terminología que emplean este tipo de fuentes para extraer información semántica son los del equipo de la Dra. Faber, por ejemplo, véase García de Quesada (2001).

⁹⁸ En la tesis, en la que se hará la propuesta de representación, la unidad de análisis serán textos en los que estas unidades ocurran.

⁹⁹ La información que hemos extraído para cada UL es parcial, tanto por haber tomado sólo algunos dominios como por haber analizado sólo algunos de sus sentidos.

especializados de ciencias, tres de botánica, tres de química, cuatro de medicina y cuatro de biología. Véase en Anexo I las correspondencias entre los códigos de cada diccionario y sus referencias bibliográficas.

Los diccionarios especializados corresponden a algunas de las AT representadas por marcas diatécnicas explícitas en los diccionarios de lengua. Dado que en ellos se representa una gran variedad de dominios –no sólo respecto de la totalidad de las UL objeto de observación sino, incluso, para cada una de ellas– hemos escogido trabajar con AT que fueran señaladas explícitamente en más de una UL: botánica, medicina, biología y química.

Una vez seleccionados los diccionarios especializados, hemos extraído de cada uno de ellos la entrada relativa a las UL escogidas, aun cuando el sentido correspondiente no se representara o no hubiera sido marcado diatécnicamente en los diccionarios generales, tal como ocurre con acepciones de botánica¹⁰⁰. El hecho de no estar marcado diatécnicamente podría indicar un alto grado de “desterrminologización” o “divulgación” del significado especializado. Contrariamente, el que un sentido especializado no esté representado en los diccionarios generales es un indicio de que es probable que no se haya divulgado. Finalmente, hemos seleccionado los diccionarios de ciencias con el objeto de observar si representan un grado “intermedio” de especialización.

En cuanto a la selección de sentidos, en primer lugar, se han considerado las definiciones de los diccionarios especializados; en segundo lugar, las acepciones correspondientes en los diccionarios de lengua, estuvieran o no marcadas diatécnicamente.¹⁰¹ Véase el corpus de entradas en Anexo II.

¹⁰⁰ Véase en Anexo I la inclusión de cada UL en la nomenclatura de los diccionarios especializados.

¹⁰¹ No hemos tenido en cuenta las entradas sintagmáticas ni las subentradas.

3.4. Metodología

La metodología que hemos seguido en esta observación corresponde a una metodología general de descripción que se emplea en distintos niveles de análisis, y que consiste en fragmentar los datos en sucesivas etapas para luego proponer generalizaciones.¹⁰² Es así que los procedimientos seguidos han sido básicamente dos:

- (i) agrupar y organizar la información de los diversos diccionarios, de modo de poder hacer una propuesta de los sentidos de la UL;
- (ii) observar la información representada, con el fin de analizar los elementos semánticos constituyentes, sus relaciones y sus posibilidades de activación.

De manera consecuente con el supuesto de que la información semántica de la UL es descomponible, hemos concebido esta observación según distintas etapas de fragmentación de la información recogida de los diccionarios. De ahí que los pasos de este trabajo exploratorio hayan sido:

- *Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos:*
 - a) Agrupar las acepciones que aparecen en los distintos diccionarios de una misma AT;
 - b) agrupar las acepciones de los diccionarios de lengua, correspondientes a las trabajadas a);
 - c) agrupar sentidos y acepciones considerando las AT en su conjunto;
 - d) proponer un cuadro de los sentidos de la UL.
- *Delimitación y activación de elementos semánticos:*
 - e) a partir de la agrupación de acepciones y ejemplos, analizar los elementos semánticos constituyentes;
 - f) observar las relaciones entre los elementos y los modos de activación;
 - g) proponer un listado de elementos semánticos de la UL;
 - h) observar los sentidos especializados y los tipos de variación semántica.

¹⁰² Esta misma metodología general hemos seguido en Lorente, Adelstein, Kuguel (1999) para el análisis de los derivados en *-azo*.

3.4.1. *Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos*

En primer lugar, se agruparon las acepciones de los distintos diccionarios especializados según cada AT, y se hizo una primera propuesta de delimitación de sentidos para cada una de ellas. Es sabido que no siempre la división de acepciones sigue un criterio estrictamente semántico y sincrónico; por ello, para delimitar los sentidos no hemos seguido un criterio lexicográfico, esto es, no hemos asumido la identidad entre acepción y sentido de la UL.

Es sabido también que la delimitación de dominios responde generalmente a parcelaciones del conocimiento motivadas por cuestiones prácticas, epistemológicas, o académicas. A su vez, que la atribución de AT y la correspondencia con las etiquetas de marcación lexicográfica explícita no son sistemáticas ni homogéneas.¹⁰³ Por ello, por cuestiones metodológicas, hemos adoptado los siguientes criterios:

- puesto que el tema corresponde a un nivel del texto, consideraremos *AT* a la expresada lexicográficamente: títulos de diccionarios especializados o marcas diatécnicas de cualquier diccionario;
- por *dominio* entenderemos la esfera de comunicación especializada. Así, hablaremos de “dominio de ciencias biológicas y médicas” frente a “AT de medicina” y “AT de biología”;
- en aquellos casos en que haya discrepancia en los diccionarios respecto de la atribución de AT, analizaremos los sentidos según dominios. Esto, por ejemplo, evitará tener que distinguir las AT de biología, medicina y anatomía en los sentidos de *cabeza*. En aquellos casos en que la atribución sea consistente, trabajaremos con la noción de AT.

Como señalamos más arriba, hemos intentado discriminar la mayor cantidad de sentidos, sin establecer distinciones entre significado y variante.

¹⁰³ Para la atribución de conceptos a AT, véase Tebé (1998); para un estudio de las marcas diatécnicas en diccionarios generales, Estopà (1998).

En segundo lugar, para cada una de las AT o dominios se observaron en los diccionarios de lengua tanto las acepciones y ejemplos correspondientes a los sentidos delimitados en el paso anterior (marcados o no diatécnicamente), como las acepciones que presentaran alguna relación semántica jerárquica con ellos. Se hizo, pues, una segunda propuesta de delimitación de sentidos por AT o dominio.

En tercer lugar, se hizo una propuesta general de delimitación de sentidos para cada UL, considerando AT y dominios en su conjunto, y se la representó en una tabla.

Para las distintas instancias de delimitación de sentidos, así como para la propuesta de organización integral de sentidos por UL, se siguieron dos hipótesis de trabajo que luego fueron falsadas en el análisis:

- (i) la multiplicidad de sentidos diversos de una UL puede “reducirse” a dos o tres *nociones básicas*;
- (ii) la información semántica de una UL presenta una *estructura semántica básica*: tal estructura está conformada por un predicado básico y uno o más argumentos; así, cada sentido de la UL constituiría un modo diferente de especificar el predicado básico y sus argumentos.

Para la tipologización de sentidos se establecieron, *a priori*, los siguientes parámetros generales de clasificación, que luego fueron precisados en la descripción de los datos:

- (i) referencia (se consideraron sentidos distintos cuando las acepciones manifestaban un cambio de referente);
- (ii) grado de especialización (por razones metodológicas, se consideraron *ad hoc* tres grados distintos según el tipo de diccionario que consigna la acepción, según si la acepción lleva marca diatécnica explícita, y según se trate de un ejemplo de una fuente especializada o no);
- (iii) enfoque (se consideraron sentidos distintos según punto de vista cuando las acepciones presentaban un cambio de enfoque sin cambio de denotación).

Los resultados de estas etapas de la observación corresponden a la descripción de los datos que presentamos en el capítulo 4.

3.4.2. Delimitación de elementos semánticos

A partir de la reorganización de la representación lexicográfica y la delimitación de sentidos se realizó la descripción de los elementos que configuran la información semántica de cada UL.

El primer paso consistió en falsar la hipótesis de la estructura semántica básica, y en formular una segunda hipótesis acerca de cómo está constituida la información semántica de una UL: la UL no tiene una estructura semántica básica que se especifica según cada sentido, sino que la información semántica léxica consiste en una cantidad importante de elementos mínimos descritos en términos de predicados y argumentos, cuyas posibles combinaciones constituyen cada uno de los sentidos de la UL.

El segundo paso consistió en fragmentar la información semántica en elementos mínimos, a partir de la contrastación de la información representada lexicográficamente: para cada UL, en primer lugar, se contrastaron las acepciones correspondientes a un mismo sentido y, en segundo lugar, se contrastaron las de los distintos sentidos delimitados.

El tercer paso fue el de proponer un listado de elementos semánticos para cada UL, es decir, previos a cualquier activación. Luego, se describió, mediante fórmulas, la configuración semántica de cada sentido.

Finalmente, a partir del análisis de la activación de elementos semánticos se observaron las diferencias entre los sentidos especializados y los no especializados, y las correspondientes a otros tipos de variación semántica.

Cabe señalar que tanto las observaciones de esta etapa, como las de la anterior, no siguieron un modelo lingüístico y/o semántico particular; se basaron únicamente en los supuestos mínimos presentados en § 3.1.¹⁰⁴ Es por ello que:

- (i) hablamos de un modo general de “elemento semántico” o de rasgo;
- (ii) no partimos de un inventario preexistente de rasgos ni de primitivos, sino que se proponen los que se desprenden de la máxima descomposición de las acepciones.

Los resultados de las observaciones de esta etapa del trabajo se presentan en el capítulo 5.

3.5. Recapitulación

Este capítulo inicia la segunda parte del trabajo de investigación que consiste en una observación experimental de cuatro UL. Hemos presentado aquí los supuestos teóricos de partida y los objetivos de la observación.

Asimismo, hemos detallado los criterios para la selección del corpus de análisis y la metodología empleada en la descripción y el análisis de los datos.

En los capítulos 4 y 5 se desarrollarán las fases de la observación aquí presentada.

¹⁰⁴ Como señalamos en la introducción, es a partir de estas observaciones que seleccionaremos los modelos lingüísticos que puedan dar cuenta de ellas y permitan decidir, entre otras cosas, qué nociones teóricas se ajustan más adecuadamente a los elementos semánticos descriptos.

Capítulo 4. Unidad léxica y valor especializado: descripción de los datos

En este capítulo presentamos la descripción del contenido semántico de las UL seleccionadas, a partir de la observación de la representación lexicográfica. El objetivo de esta descripción, como ya hemos señalado en el capítulo anterior, es el delimitar la mayor cantidad de sentidos distintos de una UL, independientemente del grado de distancia semántica que pueda haber entre ellos, con el fin de poder luego establecer los elementos semánticos constitutivos del módulo semántico de la entrada léxica.

Presentamos cuatro apartados, correspondientes a cada una de las UL, en los que, en primer lugar, se delimitan los sentidos especializados por AT o dominio y, en segundo lugar, se hace una propuesta general de delimitación de sentidos considerando los de lengua general y los especializados en conjunto.

4.1. Descripción de la UL *madre*

4.1.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT

4.1.1.1. Ciencias biológicas y médicas

Según la información contenida en los diccionarios especializados de ciencias y de medicina¹⁰⁵, pareciera que *madre* adquiere en este dominio dos “nociones básicas”: (1) *madre* en tanto progenitora, y (2) *madre* en tanto origen. Sin embargo, consideramos que los sentidos que están representados son cuatro¹⁰⁶:

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(csbm1)	MEDD (1, 1a parte)	Progenitor del sexo femenino.
(csbm2)	MEDA (2)	Hembra que ha parido.
	MEDT (2)	Hembra que ha parido.
(csbm3)	MEDD (1, 2a parte)	También, algo de lo que deriva otra cosa, como una <i>célula madre</i> .
(csbm4)	MEDA (1)	Dícese de la célula o estructura origen de otra.
	MEDT (1)	Dícese de la célula o estructura origen de otras, como célula madre, estrella madre.
	DCHC	Zool. Célula que se separa para crear células hijas; el término se aplica generalmente a las células que se dividen para formar esporas, polen, granos, gametos y corpúsculos sanguíneos.

tabla 4. *Madre*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias y de medicina

En efecto, las definiciones de estos tres diccionarios que corresponderían al primer valor básico representan dos sentidos distintos, (csbm1) y (csbm2): no se trata simplemente de expresiones diferentes para representar un mismo significado. Por el contrario, (csbm1) señala la función biológica de procrear, implica una relación genética con otro ser, y presupone que hay progenitores de sexo masculino. Por su parte, (csbm2) señala únicamente el acto de parir; implicaría un punto de vista más “obstétrico o ginecológico”.

¹⁰⁵ Sólo un diccionario de biología (BIOR) ingresa *madre*, pero no lo hemos considerado pues se trata de la entrada de un término sintagmático (*madres artificiales*); no obstante, para mantener la coherencia con la observación de las otras UL, en lugar del AT medicina consideraremos el dominio de ciencias biológicas y médicas.

¹⁰⁶ A partir de ahora, indicaremos el número de acepción detrás del código de diccionario. Los números y/o letras entre paréntesis, que no sigan a ningún código de diccionario, indicarán el número de un sentido que atribuimos a la UL.

Respecto de la noción básica de origen, postulamos dos sentidos de distinto nivel de generalidad: (csbm3) y (csbm4). Creemos que vale la pena sostener que en este ámbito *madre* puede adquirir un sentido de origen más general y otro más específico: no sólo las células o las estructuras pueden cumplir la función de origen, *madre* podría referir también enfermedades, partes del cuerpo, etc.

La discriminación de estos cuatro sentidos se justifica por los siguientes motivos: a) presentan diferencias semánticas, y b) presentan funcionamiento sintáctico diferente, por ejemplo, el uso de (csbm3) como adjetivo.¹⁰⁷

Se podría proponer una primera generalización, en términos de una estructura semántica básica común. Tal estructura semántica estaría conformada por un predicado básico (PRODUCIR, ORIGINAR o GENERAR) y dos argumentos (x e y). Según qué valores adopten los argumentos y cómo se especifique el predicado básico, *madre* adquiriría alguno de los sentidos más arriba planteados. Sin embargo, más adelante veremos que tal generalización no resulta suficientemente explicativa.

En cuanto a los diccionarios de lengua, casi todos estos sentidos figuran sin marcación diatómica explícita. El sentido (csbm2) aparece en DRAE (1), VOX (1) y GDLE (1); (csbm1), en DEA (1); y (csbm4) en el ejemplo de DEA (3a) en el cual la referencia a la fuente (“*Biología*”) funcionaría como una marca de AT implícita. El sentido (csbm3) se corresponde con DRAE (7), VOX (8), GDLE (6) y DEA (3a).

En § 4.1.2. presentaremos una reorganización de los sentidos de *madre*, que incluye las definiciones de los diccionarios de lengua consultados.

¹⁰⁷ Resulta interesante señalar que (csbm3) interviene como segundo elemento en formas complejas o, dicho de otro modo, la UL *madre* se actualiza en las formas complejas con el valor de (csbm3). Es probable que, por ese motivo, en MEDA (1) y MEDT (1) se le atribuya la categoría adjetiva. La diferencia de tratamiento respecto de MEDD (que lo categoriza como nombre) podría deberse a una posición teórica diferente respecto de la formación de palabras. Es decir, cómo categorizar una forma que interviene como segundo elemento en formas complejas: ¿se trata de un N que interviene en compuestos $[NN]_N$ o sintagmas nominales de forma $[NN]_{SN}$? o, en cambio, ¿de un adjetivo que interviene ya sea en sintagmas nominales de forma $[NA]_{SN}$ ya sea en compuestos $[NA]_N$?

4.1.1.2. *Química*

En el AT de química, los sentidos relevados corresponden, aparentemente, a cada una de las acepciones del único diccionario que ingresa *madre*:

Sentido	Diccionario/ Acepción	Definición lexicográfica
(quim1)	QUIMH (1)	Moho o complejo bacteriano que contiene enzimas que originan la fermentación, como en la fabricación de vinagre de la sidra o de los productos obtenidos de la leche.
(quim2)	QUIMH (3)	Un licor madre es una solución concentrada a partir de la cual se obtiene el producto por evaporación y/o cristalización, p. ej., en la fabricación del azúcar.
(quim3)	QUIMH (2)	Sustancia secretada por las células epiteliales de la ostra.
	QUIMH (nácar)	nácar (nacre) (Madre de la perla.) Una forma de carbonato cálcico segregado por las células epiteliales de la corteza de la ostra. Los cristales están unidos por conquiolina (C ₃₂ H ₉₈ N ₂ O ₁₁); las capas compuestas por la secreción forman perlas.

tabla 5. *Madre*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de química

La noción de origen aparece en los tres sentidos, pero según (quim3) *madre* no designa un individuo que origina algo sino lo originado por él. Así, según la estructura semántica básica planteada más arriba, en los sentidos de química, a excepción de (quim3), la focalización es respecto del primer argumento, esto es, el individuo denotado por *madre* se corresponde con el productor. En cambio, (quim3) focaliza la sustancia secretada; *madre* denota el segundo argumento, lo producido.

La información más completa de la entrada *nácar*, a la cual remite QUIMH (2), permite establecer respecto de este sentido que, en realidad, habría dos puntos de vista posibles: a) el de la sustancia (que es carbonato cálcico) secretada o producida por las células epiteliales de la corteza de la ostra, donde *madre* se corresponde con el segundo argumento de la estructura semántica básica, y b) el de dicha sustancia secretada que, en capas, produce las perlas, donde *madre* se correspondería con el

primer argumento, pero de otra relación predicativa. Por tanto, las dos definiciones presentan puntos de vista distintos de lo que es *madre* en el proceso de generación de la perla: con *madre* se denominan funciones distintas que un mismo elemento tiene en fases distintas de un mismo proceso de producción.¹⁰⁸

Respecto de (quim1), a partir de la definición QUIMH (1) se podrían establecer más de un sentido, de acuerdo con el tipo de producto fabricado (yoghur, queso, vinagre, etc.).¹⁰⁹

En cuanto a (quim2), surge un problema semejante al planteado para (csbm3) y (csbm4): se trata de un sentido que proviene de una forma compleja reducida, *licor madre*. De todos modos, reaparece la noción básica de origen, pero en la estructura semántica aparecen diversos predicados y argumentos implicados:

[solución concentrada]_x se evapora, [solución concentrada evaporada]_z (≅ x) se cristaliza, [solución cristalizada]_w (≅ (z ≅ x)) origina [azúcar]_y

Se podrían plantear, además, dos sentidos de distinto nivel de generalidad o de especificidad en la referencia: uno, referido a diversos procesos de cristalización y, el otro, específico de la fabricación del azúcar. Sin embargo, y para no complicar la organización total de sentidos, no lo haremos.

En cuanto a los diccionarios de lengua, VOX y GDLE no presentan ninguna acepción marcada diatécnicamente. El sentido (quim2) se representa con marca diatécnica en DEA (11) y DRAE (18), que remiten a *aguas madres*. En cuanto a (quim3), no se registra bajo *madre*, sino bajo *madreperla*; sin embargo resulta útil observar la información representada. Según VOX, pareciera que *madre* significa

¹⁰⁸ No se trataría de un cambio en la denotación (a lo sumo, podría ser en la subdenotación) sino de un cambio de enfoque, i.e. de punto de vista o de focalización de dicha denotación.

¹⁰⁹ Es interesante mencionar que en estos casos *madre* parece ocupar el primer lugar de un sintagma terminológico (ST) [*madre* + de + N]: *madre del yogurt*, *madre del vinagre*. Los subsentidos se corresponderían con la contribución semántica de los segundos N. Este hecho haría suponer que no cabría postular otros sentidos aparte del de (quim1). Pero, por otro lado, en la medida en que son sintagmas que aparecen generalmente reducidos (de hecho así figuran en el diccionario), toda esa información pasa a *madre*. Seguimos aquí las nociones de reducción léxica (RL) y de reducción anafórica (RA) expuestas en Adelstein & Kuguel (1997), Adelstein (1998) y Adelstein; Kornfeld; Kuguel; Resnik (2000).

“concha” (o interior de la concha de la ostra), y no la sustancia segregada por las células epiteliales de la “corteza de la ostra”. Esto es, se ha simplificado la designación, lo que, a su vez, implica una diferencia semántica en el eje de la verticalidad. Según DRAE y GDLE, pareciera haber una mayor simplificación pues *madreperla* ya ni siquiera designa la concha sino el molusco del cual ésta es parte.¹¹⁰

Respecto de (quim1), DEA (5b) es la acepción que más se ajusta, pues hace referencia al proceso de fermentación del vinagre y a una “membrana gelatinosa” (el “moho” del diccionario especializado). Sin embargo, no sólo se comprueba una simplificación en la especificación de dicha “membrana gelatinosa” (no se aclara su composición: “complejo bacteriano”), sino que, además, dicha membrana se presenta como lo generado por la fermentación acética, en lugar de ser el productor. En el diccionario especializado se focaliza el proceso de origen (el moho es la causa de la fermentación) mientras que en la definición de DEA(5b), se focaliza en lo que resta de dicha fermentación.

Además de DEA (5b), otras acepciones que parecen estar relacionadas con (quim1) son: DRAE (12), VOX (12), GDLE (11) y DEA (5a). En ellas, aparece el punto de vista de lo producido, pero en relación con unos sedimentos del vino o del vinagre. No se trataría de la “misma” membrana o sustancia, pues aquella, según DEA (5b), se forma en la superficie y, en cambio, estas definiciones se refieren a “sedimentos”¹¹¹. ¿Se trata de una denotación diferente y no simplemente de un cambio de punto de vista o de grado de especialización? Es decir, *madre* en química puede denominar dos fases del proceso de producción del vinagre: inicial y final. El inicial es el de las enzimas u hongos en un complejo bacteriano que generan la fermentación; el final, corresponde al vinagre producido y al sedimento que queda.

Estas observaciones, y las relacionadas con (quim3) harían pensar en una tercera noción básica de *madre*: lo que resta.

¹¹⁰ Este sentido se aprecia también en las definiciones que de *perla* dan DRAE, VOX y GDLE. Por otra parte, si consideramos la acepción (2) de *ostra* del VOX (“Concha de la madreperla”), se observa nuevamente una doble focalización: *madreperla* es la concha de la ostra –puesto que VOX define *madreperla* como una concha–, pero también es su interior.

Respecto de (quim2), las definiciones relacionadas son DEA (11) y DRAE (18). Vuelve a darse una diferencia de puntos de vista en los diccionarios de lengua: el del sedimento o lo que resta del proceso de cristalización, frente al del líquido que da origen a dicho proceso. En efecto, en DEA (11) se denomina *aguas madres* tanto a las que se concentran para el proceso de cristalización como a lo que resta de tal proceso. En el ejemplo, que consideramos de un nivel de especialización “intermedio”, se presentan las dos caras de las *aguas madres*, correspondientemente con las distintas fases de la producción por cristalización. El ejemplo deja claro que se trata de un ciclo, donde las fases o funciones de productor y residuo son recursivas. En el valor no especializado se niega esta recursividad, y *madre* únicamente designa las aguas que restan.

4.1.1.3. Botánica

Las acepciones de *madre* que aparecen en BOTA corresponden a un sentido de botánica y a otro de edafología¹¹²; ambos se refieren a la noción básica de origen.

Sentido	Diccionario/ Acepción	Definición lexicográfica
(bot1)	BOTA (1) con el ejemplo	En bot., se emplea a menudo con el significado de causa, raíz u origen de donde proviene una cosa, por ej., en célula madre de las esporas.
(edaf1)	BOTA (2)	En edaf., llámase roca madre, la roca, ya consistente, o “roca” en sentido vulgar, ya suelta como la arena o los aluviones, a cuyas expensas se forma el suelo. (v. esta voz). –HV

tabla 6. *Madre*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de botánica

¹¹¹ Esto es tanto más claro en DEA (5a), VOX (12) y DRAE (12) pues directamente emplean el definidor “heces”; mientras que GDLE (11) presenta la noción de algo denso (como la membrana o moho).

¹¹² A pesar de que no habíamos considerado las AT biología o anatomía, a las que algunos sentidos de los diccionarios de medicina podrían corresponder, aquí sí distinguimos el sentido de edafología porque en el propio diccionario especializado BOTA se consigna la correspondiente marca diatécnica.

Respecto de (bot1) cabe preguntarse, en primer lugar, si ocurre lo mismo que con (csbm3) y (csbm4) en lo que hace a los grados de generalidad de la referencia: ¿hay en botánica un sentido de origen de referencia general (i.e. la definición sin el ejemplo) y otro relativo a *célula madre*? Pero si esto es así, ¿(csbm3) y (bot1) son el mismo sentido pero utilizado en dominios distintos?¹¹³

Y el sentido relativo a *célula madre*, ¿es el mismo sentido en botánica que en ciencias biológicas y médicas? ¿la diferencia es semántica o meramente pragmática? De todos modos, mantenemos estos sentidos separados.

Los diccionarios de lengua no registran estos sentidos como acepciones ni como subacepciones, a excepción de DEA que los ingresa como ejemplos. En efecto, el segundo ejemplo de DEA (3a) puede corresponder a *célula madre* tanto en el dominio de las ciencias biológicas y médicas como en el AT de la botánica. El tercer ejemplo se corresponde con el sentido de edafología. La acepción DEA (3a) presenta un tercer ejemplo, que corresponde a botánica, y que es otro caso de formación de un compuesto o de un sintagma terminológico con *madre* en segunda posición: *brote madre*.

4.1.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL madre

La observación de la representación lexicográfica ha permitido distinguir los siguientes tipos de sentidos de acuerdo con:

- el carácter especializado: según AT (medicina, química, edafología, botánica) y/o dominio (especializado general¹¹⁴, ciencias biológicas y médicas), y según nivel o grado de especialización (especializado, menos especializado, no especializado);

¹¹³ Como se verá, tanto (bot1) como (med3) se corresponden con DRAE (7), VOX (8), GDLE (6) y DEA (3); de hecho, las definiciones son casi idénticas a la de BOTA (1).

¹¹⁴ Cabe distinguir aquí entre lo que denominamos *dominio especializado general* (i.e. un dominio científico amplio) y la noción de *referencia general -referencia genérica o referencia sin especificar-* (que tiene que ver con la designación de referentes). A veces, un sentido de referencia no especificada pueda coincidir con el hecho de que se lo emplea en un dominio especializado general.

- la referencia: según grado de especificación de la referencia (por ejemplo, “fermentación” frente a “fermentación de leche/vino”; “animal femenino” frente a “mujer”) y según cambio de referente (“concha” frente a “molusco”);
- el enfoque: según la perspectiva (por ejemplo, “la producción”) y, en cada perspectiva, según el punto de vista (“del productor” frente a “lo producido”);
- el comportamiento sintáctico-léxico: según su categoría léxica (N, A), según su posición en formas complejas (primera, segunda, reducciones).

Teniendo en cuenta las definiciones seleccionadas, y lo observado más arriba, proponemos una estructuración de sentidos de la UL *madre* que ofrecemos parcelada en este apartado, pero completa en el Anexo III.¹¹⁵

Como señaláramos, hemos considerado las definiciones de los diccionarios de lengua como correspondientes a sentidos no especializados; pero algunos de los ejemplos que propone el DEA, como especializados de nivel intermedio, ya que se trata de fragmentos extraídos de manuales o de textos de divulgación.

Respecto de los sentidos planteados en § 4.1.1., proponemos aquí algunos más. En algunos casos, la representación de un sentido se corresponde con sólo una parte de una acepción o con sólo un ejemplo. En otros, presuponemos que la definición puede interpretarse en más de un sentido y por ello aparece repetida.

Como se puede observar en la tabla del Anexo III, la agrupación de sentidos recupera las “nociones básicas” que señaláramos en § 4.1.1., pues permiten representar tanto la relación entre sentidos de una misma AT, o de distintas AT, como entre los sentidos especializados y los no especializados. Sin embargo, esta agrupación no intenta representar una “jerarquía” de sentidos, a modo de estructura arbórea ni distinguir cuáles son “significados” y cuáles sus “variantes” o “sentidos”; de allí que han sido numerados de manera sucesiva, pero más o menos arbitraria. Respecto del grado de especialización, hemos ordenado los sentidos de un mismo grupo de arriba hacia abajo, de mayor a menor grado.

En las tablas se indica con cursiva una definición mínima cuyo objetivo es meramente identificar de manera rápida un sentido o un grupo de sentidos. Para las abreviaturas utilizadas, véase el Anexo III.

En relación con los sentidos (csbm1) y (csbm2) hemos finalmente distinguido ocho (m1 a m8), según el valor especializado o no especializado, según la referencia (mujer o hembra)¹¹⁶ y según el punto de vista del proceso total de gestación o sólo de su fase final.

Sentidos de la UL <i>madre</i>			Diccionario	Representación lexicográfica	
<i>origen (seres sexuados)</i>	<i>progenitor femenino</i>	<i>progenitor sexo femenino</i>	m1 esp (csbm)	MEDD (1) [parte]	Progenitor del sexo femenino.
			m2 no esp	DEA (2)	<i>En los seres sexuados: Hembra que ha engendrado [a otro ser de su especie]</i>
↓	(punto de vista del proceso total)	<i>mujer que ha engendrado</i>	m3 esp (csbm)	MEDD (1) [parte]	Progenitor del sexo femenino.
			m4 no esp	DEA (1)	Mujer que ha engendrado [a otra pers...]
<i>animal de sexo femenino que gesta y da a luz a otro ser de su especie</i>	<i>animal femenino que ha parido</i>	<i>hembra que ha parido</i>	m5 esp (csbm)	MEDA (2) MEDT (2)	Hembra que ha parido. Hembra que ha parido.
			m6 no esp	DRAE (1)	Hembra que ha parido.
				VOX (1)	Hembra que ha parido.
				GDLE (1) [parte]	[...] hembra que ha parido: <i>la madre descansa tras el parto; la gata ha sido madre de cinco gatitos.</i>
			m7 esp (csbm)	MEDA (2)	Hembra que ha parido.
				MEDT (2)	Hembra que ha parido.
m8 no esp	GDLE (1) [parte]	Mujer [...] que ha parido: <i>la madre descansa tras el parto; la gata ha sido madre de cinco gatitos.</i>			

tabla 7. Delimitación y agrupación de sentidos de *madre*: m1 a m8

El sentido básico de origen que *madre* tiene en lengua general parece bastante distinto del que puede tener como valor especializado. Por ejemplo, véanse los

¹¹⁵ Se trata de una de las tantas posibles estructuraciones: la diversidad de relaciones que los distintos sentidos de una UL guardan entre sí permitiría establecer múltiples estructuraciones, lo cual es sumamente difícil de representar en una tabla.

¹¹⁶ Los diccionarios de medicina utilizan definidores que no designan particularmente el género humano, sino que podrían designar cualquier animal sexuado: *hembra, progenitor*. Consideramos que el carácter especializado de estas definiciones, muy parecidas a las de los diccionarios de lengua general, está en el carácter especializado que las UL de tales definiciones adquieren en el contexto textual de “diccionario especializado”. De allí que en el AT de medicina interpretemos *hembra* como “mujer” y que hayamos distinguido sentidos especializados de referencia más general (“animal femenino”), y sentidos de referencia más específica (“mujer”), en el dominio de las ciencias biológicas y médicas.

ejemplos que ofrecen GDLE (6) y DEA (3), respectivamente: “*los celos son la madre de todas sus peleas.*”, “La soberbia .. es la madre de una característica que los extranjeros han admirado desde hace muchos años.”

Bajo “origen de entes no sexuados” hemos considerado, entonces, un sentido no especializado de *madre* de referencia muy general (m9), un grupo de sentidos como “formante” en una segunda posición (m10 a m22), y otro grupo de sentidos como formante en primera posición (m23 a m32). Respecto del primer grupo, creemos que, en realidad, la UL puede tener un valor especializado que se une a nombres en dominios de especialidad (m11 y m12), y un valor semejante pero en lengua general (m10). A su vez, hemos distinguido sentidos según las formas complejas que contienen *madre* como formante en segunda posición (m13 a m22). Esto se debe a que, si se reducen, lo hacen a *madre* y esta forma adquiere el significado de todo el sintagma: *célula madre* (m13 a m17), *roca madre* (m18 a m19), *aguas madre* (m20 a m22).

Sentidos de la UL <i>madre</i>				Diccionario		Representación lexicográfica
<i>origen</i> (entes no sexuados) ↓ <i>causa, origen algo de lo que deriva otra cosa</i>	m9 <i>causa, origen/ algo de lo que deriva otra cosa</i> no especializado			DEA (3) [parte]		Cosa que es origen [de otra...
				GDLE (6)		Causa u origen de un cosa: <i>los celos son la madre de todas sus peleas.</i>
				VOX (8)		Causa u origen de donde proviene una cosa.
				DRAE (7)		Causa, raíz u origen de donde proviene una cosa.
	<i>origen, causa</i> (en ST, 2º posición y sus reducs) [N madre]	<i>sin especificar</i>	m10 no esp.	DEA (3)		Cosa que es origen [de otra (compl. de posesión)]. Frec en aposición. Normalmente dicho de cosas con nf.
valores				m11 (csbm) [sin ejemplo]		También, algo de lo que deriva otra cosa,
esp			m12 (bot)	BOTA (1) [sin ejemplo]		En bot., se emplea a menudo con el significado de causa, raíz u origen de donde proviene una cosa,

tabla 8. Delimitación y agrupación de sentidos de *madre*: m9 a m12

Respecto de cada uno de ellos, hemos considerado distintos sentidos según AT o dominios; a excepción de *célula madre* que tendría, según el DCHC, un valor especializado sin distinción de AT (i.e. m13).¹¹⁷

¹¹⁷ Hemos señalado estos sentidos de uso en varias AT o dominios más amplios como “esp. (E)”.

Sentidos de la UL madre				Diccionario	Representación lexicográfica	
<i>origen (entes no sexuados)</i> ↓ <i>causa, origen algo de lo que deriva otra cosa</i>	<i>origen, causa (en ST, 2º posición y sus reduces)</i> [N madre]	<i>especificando ST (o valor cuando reducido)</i>	<i>célula madre</i>	m13 esp (E)	DCHC (célula madre) [sin marca diat]	Célula que se separa para crear células hijas; el término se aplica generalmente a las células que se dividen para formar esporas, polen, granos, gametos y corpúsculos sanguíneos.
				m14 esp (zool)	DCHC (célula madre)	(Zool.) Célula que se separa para crear células hijas; el término se aplica generalmente a las células que se dividen para formar esporas, polen, granos, gametos y corpúsculos sanguíneos.
				m15 esp (med)	MEDD (1) [parte]	También, algo de lo que deriva otra cosa, como una <i>célula madre</i> .
					MEDT (1)	Dícese de la célula o estructura origen de otras, como <i>célula madre</i> , <i>estrella madre</i> .
					MEDA (1)	Dícese de la célula o estructura origen de otra.
				m16 esp (bot)	BOTA (1)	En bot., se emplea a menudo con el significado de causa, raíz u origen de donde proviene una cosa, por ej., en <i>célula madre</i> de las esporas.
m17 semi esp	DEA (3) [2º ejemplo]	Navarro <i>Biología</i> 62: Gemación. Esta división se caracteriza por formarse una o varias células a manera de protuberancias o yemas que nacen de la célula madre.				

tabla 9. Delimitación y agrupación de sentidos de *madre*: m13 a m17

En cuanto a (quim2) hemos considerado tres sentidos (m20, m21 y m22) según grado de especialización y punto de vista.

Sentidos de la UL madre				Diccionario	Representación lexicográfica	
<i>origen (entes no sexuados)</i> ↓ <i>causa, origen algo de lo que deriva otra cosa</i>	<i>origen, causa (en ST, 2º posición y sus reduces)</i> [N madre]	<i>especifica ST (o valor cuando reducido)</i>	<i>roca madre</i>	m18 esp (edaf)	BOTA (2)	En edaf., llámase <i>roca madre</i> , la roca, ya consistente, o "roca" en sentido vulgar, ya suelta como la arena o los aluviones, a cuyas expensas se forma el suelo. (v. esta voz). -HV.
				m19 semi esp	DEA (3) [3º ej]	Bustinza-Mascaró <i>Ciencias</i> 340: Se llaman canchales o pedrizas las rocas sueltas formadas por grandes fragmentos de rocas que se han originado en el lugar donde estaba la roca madre.
			<i>aguas madres</i>	m20 esp (quim) (p.v. ptor)	QUIMH (3)	Un licor madre es una solución concentrada a partir de la cual se obtiene el producto por evaporación y/o cristalización, p. ej., en la fabricación del azúcar.
				m21 semi esp (p.v. ptor+pdo, residuo)	DEA (11) [ej]	Aleixandre <i>Química</i> 185: Las aguas madres que quedan como residuo se concentran y someten a nueva cristalización. [En la fabricación del azúcar]
				m22 no esp (p.v. residuo)	DEA (11) [sin ej]	(Quím) [Aguas] que restan de una disolución que se ha hecho cristalizar y no da ya más cristales.
					DRAE (agua)	agua. [...] madres. <i>Quím.</i> las que restan de una disolución salina que se ha hecho cristalizar y no da ya más cristales. [...]

tabla 10. Delimitación y agrupación de sentidos de *madre*: m18 a m22

Respecto de los sentidos de fermentación –anteriormente, (quim1)– hemos considerado un sentido especializado genérico (m23) y otros de referencia más específica (m24 a m28), según los siguientes parámetros: (i) el objeto producido (lácteos, vinagre, i.e. m24 y m25 a m28, respectivamente) y (ii) según el punto de vista de la perspectiva de la producción (productor, producido). Los distintos parámetros indicarían distinto tipo de variante semántica: el primero, distintos referentes o subdenotaciones; el segundo, focalizaciones o puntos de vista distintos.

Sentidos de la UL <i>madre</i>			Diccionario	Representación lexicográfica					
<i>origen (entes no sexuados)</i> ↓ <i>causa, origen algo de lo que deriva otra cosa</i>	<i>origen, causa (en ST, 1º posición y sus reducs)</i> [madre de N] [madre N]	<i>procesos de fermentación</i>	m23	QUIMH (1)	Moho o complejo bacteriano que contiene enzimas que originan la fermentación, como en la fabricación de vinagre de la sidra o de los productos obtenidos de la leche.				
			<i>sin especificar esp (quim)</i>	<i>procesos de fermentación de lácteos esp (quim) (p.v. ptor)</i>	QUIMH (1) [parte]	Moho o complejo bacteriano que contiene enzimas que originan la fermentación, como en la fabricación [...] de los productos obtenidos de la leche.			
		<i>procesos de fermentación de vinos</i>	[madre de N] [madre N]	<i>esp (quim) (p.v. ptor)</i>	m25	QUIMH (1) [parte]	Moho o complejo bacteriano que contiene enzimas que originan la fermentación, como en la fabricación de vinagre		
					m26	DEA (5b) [ejemplo]	<i>Fam</i> 15.11.70, 52: El [vinagre] verdadero y bueno producido por la fermentación del vino debido a la acción de un hongo membranoso, llamado comúnmente “madre”.		
				<i>sedimento no esp (p.v. pdo)</i>	[madre de N] [madre N]	<i>no esp (p.v. pdo)</i>	m27	DEA (5b) [sin ejemplo]	Membrana gelatinosa formada en la superficie de un líquido alcohólico por la fermentación acética.
						[madre de N] [madre N]	m28	GDLE (11)	Materia espesa o heces del mosto, vino o vinagre, que se sientan en el fondo del recipiente. [ojo, acá hay una relación con sustancia viscosa o espesa que aparece en (d)]
							VOX (12)	Heces del mosto, vino o vinagre: <i>las madres del vino</i> . [al final de la entrada pone como sinónimo de esta acepción sedimento]	
							DEA (5a)	Heces del vino o del vinagre. R. Rubio <i>Abc</i> 18.12.70, 23: El mosto había que mecerlo.. Poco a poco, la madre se aposaba en el fondo.	
[madre de N] [madre N]	[madre de N] [madre N]	[madre de N] [madre N]	DRAE (12)	Heces del mosto, vino o vinagre, que se sientan en el fondo de la cuba, tinaja, etc					
<i>Estado de Reposo</i>	[madre de N] [madre N]	[madre de N] [madre N]	[madre de N] [madre N]	[madre de N] [madre N]					

tabla 11. Delimitación y agrupación de sentidos de *madre*: m23 a m28

En cuanto a (quim3) –“madreperla”– hemos distinguido los sentidos especializados m29 y m30 que, entre sí, guardan una relación de variantes según punto de vista, y

m31 y m32 como no especializados, de niveles “no” especializados relativamente diferentes.

Sentidos de la UL <i>madre</i>				Diccionario	Representación lexicográfica
<i>origen (entes no sexuados)</i> ↓ <i>causa, origen algo de lo que deriva otra cosa</i>	<i>origen, causa (en ST, 1º posición y sus reducs)</i>	<i>madreperla</i>	esp (quim)	m29 <i>sustancia (p.v. pdo.)</i>	QUIMH (2) Sustancia secretada por las células epiteliales de la ostra.
				m30 <i>sustancia (p. v. ptor)</i>	QUIMH (nácar) “ nácar (<i>nacre</i>) (Madre de la perla.) Una forma de carbonato cálcico segregado por las células epiteliales de la corteza de la ostra. Los cristales están unidos por conquiolina (C ₃₂ H ₉₈ N ₂ O ₁₁); las capas compuestas por la secreción forman perlas.”
	[madre de N]	no esp	m31 <i>concha del molusco (p. v. ptor)</i>	VOX (madreperla) Concha del molusco lamelibranquio que produce perlas. Su parte interior es lisa o iridiscente y se aprovecha como nácar (<i>Pteria margaritifera</i>).	
	[madre N]		m32 <i>molusco (pto v. ptor)</i>	GDLE (madreperla) Molusco lamelibranquio de concha casi circular, que vive en el fondo de los mares tropicales, donde se pesca para recoger las perlas que suele contener. DRAE (madreperla) Molusco lamelibranquio, con concha casi circular, de diez o doce centímetros de diámetro, cuyas valvas son escabrosas, de color pardo oscuro por fuera y lisas e iridiscentes por dentro. Se cría en el fondo de los mares intertropicales, donde se pesca, para recoger las perlas que suelen contener y aprovechar el nácar de la concha.	

tabla 12. Delimitación y agrupación de sentidos de *madre*: m29 a m32

Si bien esta agrupación es simplemente un modo de organizar los datos, manifiesta, como es obvio, la multidimensionalidad de cada sentido; esto es, la multiplicidad de relaciones que dicho sentido mantiene con los demás. Por otro lado, que una representación plana de los sentidos que una UL puede tener resulta insuficiente o, incluso, inadecuada. Esto indicaría que, respecto de las representaciones gráficas, los modelos léxicos que pueden servir son los que proponen superposiciones y redes.

4.2. Descripción de la UL *cabeza*

4.2.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT

4.2.1.1. Ciencias biológicas y médicas

A partir de la información representada en los diccionarios de medicina y de biología, distinguimos los siguientes sentidos de *cabeza*:

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(csbm1)	DRACC (1)	Parte anterior del cuerpo de un animal, que contiene el encéfalo, la boca y los órganos de los sentidos
	MEDV (1)	Parte del organismo que comprende el cráneo y la cara, unida al cuerpo por el cuello. Contiene el encéfalo y los órganos de los sentidos.
	MEDD (1, 2a parte)	[Extremidad superior, anterior ...] especialmente la parte del organismo que contiene el encéfalo y los órganos de los sentidos especiales
	MEDA (1)	Parte superior del cuerpo humano que contiene el encéfalo y los órganos principales de los sentidos.
	MEDT (1)	Parte superior del organismo, conjunto de cráneo y cara, que contiene el encéfalo y los principales órganos de los sentidos.
	DTCT (1)	[ANAT] Región del cuerpo compuesta por el cráneo, su contenido, y sus estructuras acompañantes.
	BIOM (1)	[ANAT] Región del cuerpo compuesta por el cráneo, su contenido, y sus estructuras acompañantes
(csbm2)	MEDD (1, 1a parte)	Extremidad superior, anterior o proximal de una estructura o cuerpo, [...]
	MEDA (2, 1ª parte)	Extremidad de una parte o estructura anatómica [...]
	MEDT (3)	Parte superior o proximal de una estructura (músculo, etc.).
(csbm3)	MEDA (2, 2ª parte)	[...] una parte o estructura anatómica de forma ensanchada o redondeada.
(csbm4)	MEDT (2)	Órgano o parte en forma de cabeza.

tabla 13. *Cabeza*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias, de medicina y de biología

Todas estas definiciones corresponderían a la noción básica de “parte del cuerpo” que, si se sigue una hipótesis de observación de partida similar a la considerada para *madre*, se trataría de una estructura semántica básica del tipo ${}_x\text{SER PARTE}_y$.

En una primera instancia se podrían considerar dos sentidos según se especifique tal estructura semántica básica, i.e. según la noción de “parte” reciba (a) una atribución (“parte extrema”, “parte redonda”) o (b) participe de una relación predicativa (“parte del cuerpo que contiene ...”). Sin embargo, en esta primera agrupación consideraremos cuatro sentidos diferentes.¹¹⁸ La distinción entre (csbm2), (csbm3) y (csbm4) se justifica en tanto la actualización de *cabeza* en ST hace suponer que las características de “redondez” y de “extremo” no siempre se actualizan conjuntamente. En ciertos ST *cabeza* se actualiza con el sentido de (csbm2): *cabeza del bazo*, *cabeza del estribo*; en otros, con el de (csbm3): *cabeza del riñón*; aunque en la mayoría se actualiza con ambas características (*cabeza del epididimo*, *cabeza del fémur*, *cabeza articular*), es decir con el sentido de (csbm4).

Respecto de (csbm1), si se considera la definición del DRAC, podría separarse en dos sentidos diferentes según *cabeza* se refiera a animales en general o sólo a seres humanos.

En cuanto a la información representada en los diccionarios de lengua, las acepciones que se corresponden con (csbm1), aunque no distinguen entre referente animal o humano, son: con marca diatécnica explícita de anatomía, GDLE (1) y, sin marca diatécnica, VOX (1), DRAE (1) y DEA (1a). A su vez, se registran otras acepciones que, aparentemente, también se corresponderían con (csbm1): GDLE (2), DEA (1b), DRAE (2) y VOX (1) consignan el sentido de “la parte externa de la cabeza sin su parte facial”. Este sentido no se representa, aparentemente, en los diccionarios especializados, pero GDLE (2) lleva una marca diatécnica explícita de anatomía.

Esto es, (csbm1) se refiere a la parte del cuerpo humano que es, a la vez, contenedor (de los órganos de los sentidos) y contenido (dichos órganos); dicho de otro modo, la cabeza tiene una “parte externa” y una “parte interna”. En estas otras acepciones se focaliza sólo uno de estos aspectos: el de continente. Pero, a su vez, plantean una distinción entre la totalidad del continente y una parte de él (“la nuca”, “la parte

¹¹⁸ Recuérdese que en esta fase de la observación se pretende fragmentar al máximo los sentidos de las UL. Las generalizaciones explicativas corresponden a la fase del análisis, que se presenta en el

externa de la cabeza sin su parte facial”). En cuanto a la posibilidad de que *cabeza* signifique sólo “la parte externa en su totalidad” o sólo “la parte interna”, no tenemos evidencia lexicográfica; sin embargo, oraciones como las siguientes harían suponer que estos dos sentidos pueden actualizarse por separado:

- (1) Tiene un tumor en la cabeza
- (2) Tiene la cabeza muy grande
- (3) Giró bruscamente la cabeza

En (1) se actualiza el sentido de “cerebro”, de lo contenido o parte interna; en (2) el de la parte externa o continente y en (3), el de ambos sentidos a la vez.

Es decir se trataría de dos perspectivas, cada una de las cuales puede manifestar dos puntos de vista: la del “contener” (puntos de vista contenedor/contenido) y la meronímica (puntos de vista parte/todo).

Respecto de (csbm2), el único diccionario de lengua que lo registra es DEA (5c) que presenta explícitamente la marca de anatomía y ofrece un ejemplo. Sin embargo, hay varias acepciones que, en parte, se corresponden con (csbm2). Por un lado, aquellas en las que el sentido de “parte extrema” tiene una referencia más general: VOX (5), GDLE (3). Por otro, la que representa el sentido de “parte extrema de algo alargado”: DEA (2a). Finalmente, las acepciones VOX (5) y DEA (6a) registran por separado los sentidos de “parte superior” y “parte anterior”, respectivamente, aunque con una referencia más general, no específica.

En los diccionarios de lengua no hay una representación de (csbm3), aunque sí de (csbm4): por un lado, GDLE (4) y DEA (2b) expresan el sentido de “parte extrema y redonda” pero de referentes no específicos y de objetos alargados, respectivamente; por otro, DEA (2c), que tiene una referencia más específica aún que en los sentidos de los diccionarios especializados: define *cabeza* como *apófisis redondeada*.¹¹⁹

capítulo siguiente.

¹¹⁹ Estrictamente, el sentido de DEA (2c) no aparece en los diccionarios especializados. Sin embargo, el sentido de “apófisis” parece resultar de algún tipo de la reducción léxica de sintagmas terminológicos, y de allí que tales diccionarios sólo registren el sentido “parte extrema y redonda” de referencia más general. En efecto, o bien se trata de la RL de *cabeza articular* y en DEA (c) el adjetivo *redondeado* es redundante: según el DRAE, *apófisis* es “f. Anat. Parte saliente de un hueso,

4.2.1.2. Botánica

Los sentidos de *cabeza* que relevamos en botánica en los diccionarios especializados son:

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(bot1)	DCHC (1)	Grupo de esterigmas y conidios, apretados en densa masa, de perfil redondeado.
(bot2)	DCHC (2)	Densa inflorescencia de pequeñas y apretadas flores, usualmente sésiles, rodeadas de un involucro.
	BOTA (2)	Cabezuela = Término con que los romancistas españoles ([...]) tradujeron el vocablo capitulum, con que LINNÉ designó las “flores compuestas”, y que todavía hoy se emplea como sin. de capítulo.
(bot3)	BOTA (1)	Término usual con que se designa la base de la raíz maestra o primaria.
(bot4)	BOTA (4)	En el anteridióforo de los carófitos se llaman cabezas primarias, o sencillamente cabezas, las células que se implantan aisladamente en el extremo de cada manubrio, y que sostienen un número variable (3-8) de cabezas secundarias o cabecilas, a las que dan origen. – R. M.
(bot5)	BOTA (3)	Extremo muy pequeño de un cromosoma cefalobraquial.

tabla 14. *Cabeza*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias y de botánica

A diferencia de los casos anteriores, resultó imprescindible recurrir a otras obras de referencia para poder comprender estas definiciones.¹²⁰ Para agrupar los sentidos,

que sirve para su articulación o para las inserciones musculares”. O bien, de la RL de ST en los que hay un N que refiere a un hueso: i.e. si la apófisis es sólo el extremo de un hueso (no necesariamente redondeado) los ST donde el N2 refiere a un hueso, eliden *articular* (en cuyo caso sería una RL de segundo orden).

¹²⁰ Véanse las entradas complementarias en el Anexo II. Las obras de referencia consultadas son:

[ENCARTA] *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99*. © 1993-1998.

[ESPASA] *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. Madrid-Barcelona: Espasa-Calpe S.A. Tomos VII, X (s/f), XXII (1924), XXVIII (1925).

hemos tenido que redactar paráfrasis aproximativas de cada acepción, a partir de los datos relevados.

▪ **(bot1)**

Existe un subgrupo más desarrollado de un grupo de hongos, los *basidiomicetos*, cuyo *micelio* (cuerpo vegetativo de todo hongo, formado por filamentos o hilillos, llamados *hifas*) da lugar a un aparato reproductor *esporífero* (i.e. en alguna parte el micelio adquiere la función de aparato reproductor, que en estos hongos es esporífero debido al tipo de célula reproductora). El aparato esporífero, que se denomina *basidio*, se forma en las terminaciones de filamentos, y tiene un aspecto fusiforme ó mazudo (i.e. en forma de huso o en forma de maza). Los basidios producen en su extremidad unas ramitas delgadas y cortas (los *esterigmas*), en cuya extremidad forman las esporas (*basidiosporas*). Esto es, los esterigmas se engrosan en su ápice y por generación producen una nueva célula, que es la espora. Los *conidios* son un tipo de espora.

En síntesis, *cabeza* significa el conjunto (denso, apretado y de forma redondeada) de estas ramitas (los esterigmas) que generan, en su extremo, los conidios. Se refiere, pues, a una parte del aparato reproductor esporífero de ciertos hongos.

▪ **(bot2)**

Se trata de un tipo de *inflorescencia*, es decir, brote floral que se ramifica y origina, en vez de una flor solitaria como la violeta, un grupito de flores, como la lila. Las flores que la constituyen son *sésiles* o *sentadas* (i.e. sin pedúnculo) y apretadas. Están rodeadas de un *involucro*, que es la agrupación de varias brácteas. Las brácteas son hojas que pueden ser simples escamas, estructuras foliosas mayores u hojas coloreadas semejantes a pétalos. Un ejemplo de este tipo de inflorescencia son las flores compuestas, como la margarita.

▪ **(bot3)**

Existe un tipo de raíz (*maestra* o *primaria*) que es la principal, de la cual se ramifican o crecen las otras raíces (*secundarias*). La raíz maestra tiene una parte (la *base*) denominada *cabeza*.

▪ **(bot4)**

Las *carofíceas* (o *carófitos*) son un tipo de algas, entre las llamadas algas verdes (las *clorofíceas*). Como toda alga, son *criptógamas* (i.e. sus órganos reproductores están ocultos, no tienen flores ni se reproducen por semillas), y se pueden reproducir asexual (por fragmentación) o sexualmente. Las que se reproducen sexualmente, tienen un aparato reproductor (o *gametangio*) masculino denominado *anteridio* (el aparato reproductor femenino es el *oogonio*). Se denomina *anteridióforo* al conjunto de anteridios y células estériles accesorias, pedículos o cubiertas, cuando éste aparece diferenciado como un órgano independiente. Generalmente, los anteridióforos se sitúan en las hojas. Estos anteridióforos tienen 8 células periféricas (octantes) llamadas *escudos*, cada una de las cuales lleva un *manubrio* en su cara interna, que, por mediación de cierto número de células redondeadas (como veremos, las *cabezas*, *cabecilas* y *cabezuelas*), sostienen varios filamentos anteridianos.

Las *cabezas* son las células que se implantan en cada manubrio (entre 3 y 8 en cada uno) y que, a su vez, sostienen otras células poliédricas o redondeadas (llamadas *cabecilas* o *cabezas secundarias*), que son las que sostienen los filamentos anteridianos. Puede ocurrir que haya un tercer grupo de pequeñas células: las *cabezuelas* (o *cabezas ternarias*), que se insertan en número de dos en cada cabecita, y que, a su vez, sostienen de dos a cinco filamentos anteridianos cada una. Cada filamento está dividido en numerosas células discoidales, y cada una de éstas produce un *anterozoide* (i.e. las células reproductoras masculinas o espermatozoides).

▪ **(bot5)**

Existen distintos tipos de cromosomas según su forma, según las fases de la división celular. El cromosoma *cefalobraquial* es el que presenta una estrangulación o constricción primaria cerca de uno de sus extremos (*constricción terminal*) de forma que por fuera de ella sólo queda un pequeño fragmento cromosómico, la llamada *cabeza*.

Más allá de la complejidad de la información semántica, lo que se puede observar es que los sentidos (bot3 y bot2) se relacionan con la noción de “parte redondeada” y que los sentidos (bot1, bot4 y bot5), con la de “parte extrema redondeada”.

En cuanto a los diccionarios de lengua, sólo GDLE registra una acepción con marca diatómica explícita de botánica, pero no se corresponde con ninguno de los sentidos registrados en los diccionarios especializados (*cabeza de ajos*). En los otros diccionarios no se registra ninguna acepción con marca de botánica ni ninguno de los sentidos analizados, a excepción de (bot2) que figura bajo **cabezuela** en DEA (1), VOXE (3), DRAE (6), GDLE (1) y bajo **capítulo** en DEA (6), VOXE (5) y DRAE (9). Los sentidos del área de la botánica que sí se registran, aunque sin marcación explícita, son sintagmas nominales de nombres de plantas: *cabeza de fraile* (tipo de seta), *cabeza de viejo* (tipo de cactus).

4.2.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL cabeza

Para la organización integral de los sentidos de *cabeza* hemos considerado, como en § 4.1.2., nociones básicas generalizadoras: “parte extrema”, “parte redonda” y “parte extrema y redonda”.

En realidad, podría plantearse que se trata de una única noción básica generalizadora: todos los sentidos de *cabeza* significan “parte de”; el significado común a todos consiste en una relación meronímica entre dos elementos, de los cuales es relevante su forma y su naturaleza. Esquemáticamente, se podría expresar del siguiente modo:

x es una parte_a (que tiene una forma_c y una ubicación_d en el todo) de un todo_b (que es de cierta naturaleza_e y tiene una forma_f).

Según qué aspecto de esta noción se priorice, se podría construir una estructuración de los sentidos diferente. Aún así, en varias de tales estructuraciones resulta difícil ubicar, bajo un único grupo, sentidos que podrían ubicarse tanto bajo “parte extrema de algo alargado” como bajo “parte del cuerpo animal”, tal como ocurre con los relativos a los huesos del cuerpo.¹²¹

La estructuración que proponemos sigue, aproximadamente, un orden inicial a-c+d-d-e. La separación en tres grandes agrupaciones, además, recupera el orden de lo observado en los diccionarios, pues representa esquemáticamente los tres sentidos básicos: cabeza del cuerpo, extremo y redondez.

Bajo la agrupación “parte extrema y redonda”, hemos considerado diez sentidos (c1 a c10) correspondientes a (csbm1) según el referente sea humano o no, según el grado de especialización y según los puntos de vista. En cuanto a los puntos de vista, tanto para la referencia animal como para la humana, hemos distinguido los siguientes: del contenedor y del contenido, del contenedor en su parte craneal y facial, y de la parte craneal.¹²²

¹²¹ Proponemos una de las tantas posibles estructuraciones que podrían establecerse: el objetivo es presentar los sentidos relevados y mostrar, mínimamente, la relación que existe entre ellos.

¹²² En el Anexo III ofrecemos la tabla completa de sentidos de *cabeza*. Por razones de espacio, aquí la presentamos fragmentada.

Sentidos de la UL <i>cabeza</i>				Diccionario	Representación lexicográfica	
parte extr y redon da	Parte del cuerpo de un animal	<i>cabeza de animales no humanos</i> (parte superior o anterior)	p. v. cdo +cdor (p.v. cara+ cráneo)	c1 esp (csbm)	DRACC (1)	Parte anterior del cuerpo de un animal, que contiene el encéfalo, la boca y los órganos de los sentidos
				no esp	c2	GDLE (1) [parte]
			VOX (1) [parte]		Parte [...] superior o anterior del de muchos animales, donde residen los principales centros nerviosos y los órganos de los sentidos, esp., parte superior y posterior de ella	
			DRAE (1) [parte]		Parte [...] superior o anterior de muchos animales, en la que están situados algunos órganos de los sentidos. Contiene importantes centros nerviosos, como el encéfalo en los vertebrados.	
			DEA (1a) [parte]	Parte [...] superior, o anterior del de los animales, en la que se encuentran la boca, los principales órganos de los sentidos, y, en [...] algunos animales, el cerebro.		
		p. v. cdor (p.v. cráneo)	no esp	c3	DRAE (2) [parte]	En [...] algunos mamíferos parte superior y posterior de ella, que comprende desde la frente hasta el cuello, excluida la cara.
				VOX (1) [parte]	Parte [...] superior o anterior del de muchos animales, [...] esp., parte superior y posterior de ella.	
				DEA (1b) [parte]	En [...] algunos mamíferos. Parte superior y posterior de la cabeza, desde la frente hasta el cuello, excluyendo la cara.	
				c4	MEDV (1)	Parte del organismo que comprende el cráneo y la cara, unida al cuerpo por el cuello. Contiene el encéfalo y los órganos de los sentidos.
					MEDD (1) [2a parte]	Extremidad superior, anterior [...] especialmente la parte del organismo que contiene el encéfalo y los órganos de los sentidos especiales
	MEDA (1)	Parte superior del cuerpo humano que contiene el encéfalo y los órganos principales de los sentidos.				
	MEDT (1)	Parte superior del organismo, conjunto de cráneo y cara, que contiene el encéfalo y los principales órganos de los sentidos.				
	DTCT (1)	[ANAT] Región del cuerpo compuesta por el cráneo, su contenido, y sus estructuras acompañantes.				
	BIOM (1)	[ANAT] Región del cuerpo compuesta por el cráneo, su contenido, y sus estructuras acompañantes				
	<i>cabeza de humano</i> (parte superior)	p. v. cdo +cdor (p.v. cara+ cráneo)	no esp	c5	GDLE (1) [parte]	Parte superior del cuerpo humano [...] donde residen los principales centros nerviosos y los órganos de los sentidos.
					VOX (1) [parte]	Parte superior del cuerpo del hombre, separada del tronco por el cuello [...] donde residen los principales centros nerviosos y los órganos de los sentidos, [...]
				DRAE (1) [parte]	Parte superior del cuerpo del hombre [...] en la que están situados algunos órganos de los sentidos. Contiene importantes centros nerviosos, como el encéfalo en los vertebrados.	
				DEA (1a) [parte]	Parte superior del cuerpo humano, [...] en la que se encuentran la boca, los principales órganos de los sentidos, y, en el hombre [...], el cerebro.	
		p. v. cdor (p.v. cara+ cráneo)	esp (csbm)	c6	MEDV (1)	Parte del organismo que comprende el cráneo y la cara, [...].
					MEDT (1)	Parte superior del organismo, conjunto de cráneo y cara, [...].
p. v. cdo		no esp	c7	VOX (1) [parte]	Parte superior del cuerpo del hombre, [...] esp., parte superior [...]	
				c8	[No tenemos evidencia lexicográfica]	
p. v. cdor (p.v. cráneo)		esp (csbm)	c9	MEDV (1)	Parte del organismo que comprende el cráneo [...].	
				MEDT (1)	Parte superior del organismo, conjunto de cráneo [...].	
	no esp	c10	GDLE (2)	ANATOMÍA Parte superior del cuerpo humano, desde la frente hasta el cuello, excluida la cara: <i>se dio un fuerte golpe en la cabeza y lo tuvieron en observación.</i>		
			VOX (1) [parte]	Parte superior del cuerpo del hombre, separada del tronco por el cuello[...] esp., parte superior y posterior de ella		
			DRAE (2) [parte]	En el hombre [...] parte superior y posterior de ella, que comprende desde la frente hasta el cuello, excluida la cara.		
			DEA (1b) [parte]	En el hombre [...] Parte superior y posterior de la cabeza, desde la frente hasta el cuello, excluyendo la cara.		

tabla 15. Delimitación y agrupación de sentidos de *cabeza*: c1 a c10

Tales puntos de vista se relacionan con la alternancia semántica parte/todo, que se observa en distintos niveles:

- por un lado, considerada la totalidad de la cabeza, se da una alternancia parte/todo coincidente con los puntos de vista de contenedor y de contenido. Así, se han distinguido los siguientes sentidos: (i) contenedor+contenido (c1, c2, c4 y c5), (ii) contenedor (c6 y c7), y (iii) contenido (si bien no tenemos evidencia lexicográfica, lo hemos marcado como c8)¹²³;
- por otro lado, la alternancia parte/todo se da también en lo que hace exclusivamente a cabeza desde el punto de vista de contenedor o parte externa, que tiene dos partes: el cráneo y la cara. Pero aquí la alternancia es de distinto tipo: (iv) contenedor en su totalidad (parte craneal y facial, se corresponde con (ii), y (v) sólo la parte craneal (sentidos c3, c9, c10).

No hemos considerado en esta agrupación la perspectiva de ubicación: los puntos de vista “anterior” y “superior” van generalmente ligados al referente animal y humano, respectivamente, por ello no es fundamental señalarlos en la tabla.

Bajo la agrupación de “parte extrema y redonda” hemos considerado, además, un subgrupo “parte extrema y redonda de algo” en el que delimitamos nueve sentidos (c11 a c18) según tipo de referencia, según AT y según grado de especialización. Aquí se ubican los sentidos que vimos como (bot1), (bot4), (bot5), (csbm4) y una subdivisión de (csbm2). A su vez, se han agregado sentidos de referentes no específicos o muy generales (objetos alargados, por ejemplo), registrados en los diccionarios de lengua.

¹²³ Ciertas definiciones de los diccionarios especializados pueden ser más explícitas que otras en la representación del conjunto de las alternancias: el hecho de que *cabeza* como contenedor (o parte externa) tenga una parte craneal y otra facial, y que se pueda usar en un sentido que abarca a ambas o en el sentido sólo de lo craneal –nunca *cabeza* se emplea para referir exclusivamente lo facial– es diferente del hecho de que en una definición se expliciten estas partes o no, como en MEDT (1) y MEDV (1). Para explicar los sentidos de estas alternancias, hay que recurrir a los diccionarios de lengua. En todo caso, respecto de **c4**, estas dos definiciones son “más precisas” que las otras.

Sentidos de la UL <i>cabeza</i>			Diccionario	Representación lexicográfica		
parte extre ma y redo nda	de algo	referencia no específica	especializado (csbm) c11	MEDA (2)	Extremidad de una parte o estructura anatómica de forma ensanchada o redondeada.	
			no esp c12	MEDT (2) GDLE (4)	Órgano o parte en forma de cabeza. Extremo abultado, ensanchado o redondeado de cualquier objeto, opuesto a la punta: <i>sólo se veían las cabezas de los alfileres clavados en el acerico.</i>	
		referencia específica	órgano repr de hongo esp (bot) c13	DCHC (1)	Grupo de esterigmas y conidios, apretados en densa masa, de perfil redondeado.	
				c14	BOTA (4)	En el anteridióforo de los carófitos se llaman <i>cabezas</i> primarias, o sencillamente cabezas, las células que se implantan aisladamente en el extremo de cada manubrio, y que sostienen un número variable (3-8) de <i>cabezas</i> secundarias o <i>cabecilas</i> , a las que dan origen. – R. M.
			células en aparato repr de algas esp (bot) c15	BOTA (3)	Extremo muy pequeño de un cromosoma cefalobraquial.	
			apófisis no esp	semi esp (csbm) c16	DEA (2c) [sin def]	[...] Navarro <i>Biología</i> 81: Cuando las apófisis son hemisféricas se denominan cabezas.
				no esp c17	DEA (2c) [sin ej]	(Anat) Apófisis redondeada [de un hueso] [...].
			alargado no esp c18	DEA (2b)	Extremo abultado o ensanchado de un objeto de forma alargada. Matute <i>Memoria</i> 115: [...] con ciudades como cabezas de alfileres [...]	

tabla 16. Delimitación y agrupación de sentidos de *cabeza*: c11 a c18

Bajo la agrupación de “parte extrema” se consideró la perspectiva de la ubicación: los sentidos se delimitaron según la ubicación de la parte en el todo (superior, proximal, anterior o sin especificación), según el tipo de referencia y grado de especialización. Se trata de diez sentidos (c19 a c28), que incluyen, subdividido, el que vimos como (csbm2).

Sentidos de la UL <i>cabeza</i>			Diccionario	Representación lexicográfica	
parte extre ma	sin ubicación especificada	referencia no específica	esp (csbm) c19	MEDA (2) [par]	Extremidad de una parte [...].
			no esp c20	VOX (5) [1° par] GDLE (3)	Principio o parte extrema de una cosa, [...]. Principio o parte extrema de una cosa.
		de algo alargado c21	no esp	DEA (2a)	Extremo de un objeto de forma alargada.
	superior	referencia no específica	no esp c22	DEA (5a) VOX (5) [2° parte]	Parte superior de una cosa. Principio o parte extrema de una cosa, esp. la superior [...].
			estructura, cuerpo	esp (csbm) c23	MEDT (3) MEDD (1) [parte]
		no esp c24		DEA (5c) [par]	(Anat) Parte superior [...] de un músculo o de un órgano.
		proximal	estructura, cuerpo	esp (csbm) c25	MEDT (3) [parte] MEDD (1) [parte]
	no esp c26			DEA (5c) [parte]	(Anat) Parte [...] proximal de un músculo o de un órgano.
	anterior	ref no específica estructura, cuerpo	no esp c27	DEA (6a)	Parte anterior de una cosa.
			esp (csbm) c28	MEDD (1) [parte]	Extremidad [...] anterior [...] de una estructura o cuerpo, [...]

tabla 17. Delimitación y agrupación de sentidos de *cabeza*: c19 a c28

Finalmente, bajo “parte redonda” se han distinguido siete sentidos (c31 a c35) de acuerdo con el tipo de referencia y el grado de especialización. Quedan incluidos los sentidos (csbm4), (bot2) y (bot3); además, hemos agregado un sentido antes no trabajado (*cabeza* como receptáculo del capítulo o inflorescencia, c34) pues aparece como segunda acepción de una entrada accesoria de BOTA (cabezuela 2).

Sentidos de la UL <i>cabeza</i>			Diccionario	Representación lexicográfica
parte redonda	referencia no específica	c29 esp (csbm)	MEDA (2) [2ª parte]	[...] estructura anatómica de forma ensanchada o redondeada.
			referencia específica	c30 esp (bot)
	BOTA (2) (cabezuela 1)	Cabezuela = cabezuela Término con que los romancistas españoles [...] tradujeron el vocablo <i>capitulum</i> , con que LINNÉ designó las “flores compuestas”, y que todavía hoy se emplea como sin. de <i>capítulo</i> .		
	infloresc. o cabezuela	c31 semi esp.		DEA (cabezuela 1) [ejemplo]
			DEA (capítulo 6) [ejemplo]	[...] Bustinza-Mascaró <i>Ciencias</i> 259: Hay muchos tipos [de inflorescencias], entre ellos, como más frecuentes: racimo ..; cabezuela o capítulo, reunión de flores sin pedúnculo colocadas paralelamente y apretadas sobre un involucre o ensanchamiento del pedúnculo de la inflorescencia.
		c32 no esp	DRAE (capítulo 9)	capítulo Bot. cabezuela , inflorescencia.
			DRAE (cabezuela 6)	cabezuela Bot. Inflorescencia cuyas flores, que son sentadas o tienen un pedúnculo muy corto, están insertas en un receptáculo, comúnmente rodeado de brácteas.
			DEA (capítulo 6) [sin ej]	capítulo (Bot) Cabezuela (inflorescencia).
	receptáculo del capítulo	c34 esp. (bot)	GDLE (cabezuela 1)	BOTÁNICA Inflorescencia sentada sobre un receptáculo común, rodeada de brácteas, propia de las plantas compuestas.
			c33 -- esp	DEA (cabezuela 1) [sin ej]
raíz	c35 esp (bot)	VOX (3)		Cabezuela = Inflorescencia de flores sentadas sobre un receptáculo común, rodeada por un involucre de brácteas; es propia de la familia de las compuestas
		VOX (5)	capítulo = Inflorescencia densa de flores sésiles dispuestas sobre un pedúnculo aplanado.	
			BOTA (2) (cabezuela 2)	Cabezuela = cabezuela Para Gándara, Sist., p.174, receptáculo del capítulo.
			BOTA (1)	Término usual con que se designa la base de la raíz maestra o primaria.

tabla 18. Delimitación y agrupación de sentidos de *cabeza*: c29 a c35

Si bien algunos sentidos se podrían haber subdividido de acuerdo con distintos grados de “no” especialización, correlativos a la expresión explícita de marca diatécnica o a su carencia, no lo hemos hecho. Sólo, y a modo de ejemplo, lo proponemos para los sentidos c31 a c33.

4.3. Descripción de la UL familia

4.3.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT

4.3.1.1. Ciencias biológicas y médicas

Los sentidos relevados en los diccionarios de medicina son dos, correspondientemente con el número de acepciones:

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(med1)	MEDD (1)	Grupo de individuos que descienden de un antecesor común.
	MEDA (1)	Grupo de individuos que descienden de un antepasado común.
	MEDT (1)	Conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje.
(med2)	MEDD (2)	Subdivisión taxonómica subordinada a un orden (o suborden) y superior a una tribu (o subfamilia).
	MEDA (2)	Subdivisión taxonómica que agrupa géneros que poseen caracteres comunes.
	MEDT (2)	Grupo taxonómico subordinado al orden, inmediatamente superior a la tribu o subfamilia.

tabla 19. *Familia*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de medicina

No obstante, (med1) podría subdividirse en dos sentidos, considerando que cada una de las definiciones presenta un punto de vista diferente respecto de la “dirección” de la relación parental:

- med1₁: grupo de individuos humanos que se relacionan con un mismo individuo, mayor a todos ellos;
- med1₂: grupo de individuos humanos, en distintos niveles de relación parental (ascendientes, descendientes, colaterales) que conforman, a su vez, un grupo o conjunto mayor de individuos (el linaje).

En el primero de dichos sentidos, el punto de vista es el de una única dirección; en el segundo, se consideran todas las direcciones posibles de la relación parental.

Se podría plantear una primera generalización: tanto en (med1) como en (med2) los términos definidores (*grupo*, *conjunto*, *serie*) son colectivos, i.e. que implican una relación entre individuos. Siguiendo una hipótesis semejante a la propuesta para las unidades ya analizadas, la noción de “grupo” se correspondería con una estructura semántica básica de un predicado muy general y, al menos, de dos argumentos:

$$\textit{grupo} = {}_x \text{ ESTAR RELACIONADO } {}_y$$

La noción básica de *familia*, pues, especificaría el tipo de relaciones entre los individuos de un grupo. A su vez, cada uno de los sentidos de esta UL especificaría si tales relaciones son de tipo “de sangre” (med1) o correspondientes a una “clasificación científica”.

Ahora bien, según cada sentido, las relaciones jerárquicas de colectivos se dan en distintos niveles o en diferentes grados de recursividad: por ejemplo, según MEDT (1), (med1) refiere un conjunto de individuos (el linaje) constituido por otros colectivos (los ascendientes, los descendientes y los colaterales). Esto es, si se considera la estructura semántica básica de *grupo* los argumentos se especificarían, a su vez, como otra relación colectiva:

$$\textit{Linaje} (\textit{grupo}) = [{}_{\textit{grupo} = {}_x \text{ ESTAR RELACIONADO } {}_y}] \text{ ESTAR RELACIONADO } [{}_{\textit{grupo} = {}_x \text{ ESTAR RELACIONADO } {}_y}]$$

Lo mismo ocurre en (med2): la familia está compuesta por géneros; varias familias constituyen un orden.

El otro elemento común a los sentidos relevados, que distingue *familia* de *grupo* y de otros nombres colectivos, es la semejanza; ésta podría expresarse como un predicado COMPARTIR. Así, la estructura semántica básica de *familia*, por ahora, parece ser la siguiente:

$$[x \text{ ESTAR RELACIONADO } y]_z \text{ y } x, y \text{ COMPARTIR } w$$

Tal estructura semántica básica se especificaría de manera distinta según cada sentido. Por ejemplo,

$$\text{med1} = [[\text{persona}]_x \text{ ESTAR RELACIONADO } [\text{persona}]_y]_z ; x, y \text{ COMPARTIR } [\text{sangre/antepasado}]_w$$

Ahora bien, en la información semántica de (med2) resulta fundamental, además, el carácter “taxonómico”. Este sentido se registra también en los diccionarios de biología y en los de ciencias:

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(bio1) ≡ (med2)	BIOV (1) [parte]	TAX. Grupo taxonómico que incluye géneros relacionados entre sí. [En botánica, las familias se designan con nombres latinos terminados en –aceae que se castellanizan en la formas –áceas. En zoología, en cambio, el sufijo latino es –idae, castellanizado como –idos.] Las familias, a su vez, se reúnen en órdenes.
	BIOH (1)	Grupo taxonómico compuesto de géneros relacionados, a su vez las familias se agrupan en órdenes; [antiguamente las familias de angiospermas se denominaban órdenes naturales.]
	BIOM (1)	SIST. Categoría taxonómica basada en el agrupamiento de géneros relacionados.
	DRAC (2)	Nivel taxonómico que comprende uno o varios géneros que poseen caracteres comunes
	DCHC (1)	<i>Biol.</i> Grupo de individuos incluidos en un orden o suborden.
	DTCT (2)	SIST. Categoría taxonómica basada en el agrupamiento de géneros relacionados

tabla 20. *Familia*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias y de biología

El problema que surge aquí es si cabe distinguir un sentido en medicina (med2) y otro en biología (bio1). Creemos que se trata de uno solo: la única diferencia es la del ámbito de uso, del nivel situacional de la comunicación especializada (ya sea se trate de participantes médicos o de biólogos). Por tanto, la diferencia no residiría en la información semántica sino en la información pragmática. En cuanto a la representación lexicográfica, a diferencia de los de medicina, estos diccionarios explicitan que el AT de origen del sentido es la biología; por otro lado, precisan el carácter de “decisión científica”. Ambos aspectos están dados en el uso de marcas diatécnicas explícitas: TAXONOMÍA, SISTEMÁTICA y BIOLOGÍA.

Respecto de los diccionarios de lengua, los cuatro registran la totalidad de los sentidos especializados. Las acepciones VOX (7), DRAE (12), DEA (4b) y GDLE (6) corresponden a (med2) o (bio1); todas ellas llevan marca diatécnica explícita: historia natural, biología, ciencias naturales, y biología, botánica, zoología, respectivamente. A diferencia de los diccionarios especializados, VOX (7) y GDLE (6) aclaran que los individuos que conforman la categoría taxonómica son plantas o animales.

En cuanto a (med1), las acepciones que se corresponden con (med1₂) –i.e. el sentido con punto de vista de todas las direcciones– son: VOX (2), GDLE (1), DEA (1a) y DRAE (2). Respecto de (med1₁), las que se corresponden son: VOX (4), GDLE (2), DEA (2) y DRAE (3). Es interesante señalar que el sentido con punto de vista de “dirección descendente” en estos diccionarios refiere únicamente a los hijos. También, que aparece un sentido vinculado pero que no se registra en los diccionarios especializados: el del punto de vista de “dirección ascendente”; para GDLE (3) *familia* puede significar sólo los antepasados de una sola persona.

Otras acepciones que se vinculan con los sentidos relevados para ciencias biológicas y médicas son: a) las correspondientes al sentido de “familia nuclear” (padre, madre e hijos): VOX (3), GDLE (4), DEA (1b) y DRAE (1); b) acepciones que refieren a

grupos de personas que comparten ideas en común: GDLE (5) y DEA (3a); c) las que señalan un sentido muy general de grupo de cosas o personas que tienen algo en común: DEA (4a), VOX (5), GDLE (5) y DRAE (5).

4.3.1.2. Botánica

En botánica reconocemos tres sentidos; todos se refieren a diferentes grados de especificación del sentido que identificamos como (med2)/(bio1):

Sentido	Diccionario /Acepción	Definición lexicográfica
(bot 1) ≅ (med2)	BIOV (1) [sin una parte]	TAX. Grupo taxonómico que incluye géneros relacionados entre sí. En botánica, las familias se designan con nombres latinos terminados en <i>-aceae</i> que se castellanizan en la formas <i>-áceas</i> . [En zoología, en cambio, el sufijo latino es <i>-idae</i> , castellanizado como <i>-idos</i> .] Las familias, a su vez, se reúnen en órdenes.
	BOTA (1)	Unidad sistemática de las clasificaciones por categorías taxonómicas que comprende un conjunto de géneros, todos los cuales tienen de común diversos caracteres importantes; no pocas veces, sin embargo, se incluyen en la familia género en que falta tal o cual carácter propio de la misma, a condición como es natural, de que en lo demás correspondan a ella y encajen en su plan morfológico o de otro orden. Esta unidad ocupa una posición intermedia entre el orden y el género. En latín, la desinencia de los términos concernientes a las familias es <i>-aceae</i> , que pasa al castellano en la forma <i>-áceas</i> : familia de las <i>ranunculáceas</i> , fam. de las <i>lináceas</i> . Se exceptúan algunos términos ya consagrados por el uso y aprobados por los congresos internacionales de bot., como <i>orquídeas</i> , <i>crucíferas</i> , <i>compuestas</i> , etc.
(bot2)	BOTA (2)	En los talófitos inferiores, conjunto de células individualizadas, pero unidas entre sí. —F.Q.
(bot3)	BOTA (3)	En la nomenclatura de la escuela geobot. norteamericana, se designan así las comunidades constituidas por una sola especie. Tales comunidades, generalmente muy localizadas, suelen corresponder a etapas iniciales de la sucesión, terraplenes de ferrocarril, campos abandonados recientemente, etc. — O. DE B.

tabla 21. *Familia*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias y de botánica

El sentido (bot1) plantea el mismo problema antes mencionado: ¿se trata del mismo sentido que (med2)/(bio1)? Aparentemente, se trata de uno diferente pues, por un lado, se especifican los tipos de individuos que conforman la familia (plantas); por otro, que la semejanza entre los integrantes de la familia es de carácter morfológico.

El sentido (bot3) corresponde también al AT de la taxonomía; manifiesta un tipo de sentido hasta ahora no observado: el de una variante según escuela científica (la geobotánica).

En cuanto a (bot2), los individuos que conforman el grupo son cierto tipo de células de cierto tipo de vegetales: las algas, los hongos y los líquenes (i.e. los *talófitos*).¹²⁴

Los diccionarios de lengua sólo registran (bot1); las acepciones son las mismas señaladas más arriba para (med2/bio1).

4.3.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL familia

En la tabla del Anexo III exponemos la delimitación completa de sentidos de *familia* que, respecto de lo observado más arriba, cabe mencionar lo siguiente. Hemos estructurado la tabla a partir de la noción básica de “grupo de individuos que tienen algo en común, que comparten algo”.¹²⁵

Teniendo en cuenta las acepciones de los diccionarios de lengua, en cuanto a (med1) hemos delimitado siete sentidos (f1 a f7) bajo “grupo de individuos con relación de parentesco”, según tipo de referencia (“parentescos lejanos y próximos” o “sólo

¹²⁴ Una paráfrasis de (bot2) sería: se trata de vegetales que en lugar de tener claramente distinguidos el tallo, la raíz y las hojas, tienen *talo* (cuerpo vegetativo no diferenciado en un eje caulinar folioso y en raíces, ora unicelular, y de forma muy simple, ora filamentosos o laminar). Se llama *familia* a un grupo de células individualizadas pero unidas entre sí, correspondiente a las *talófitos inferiores*. Esto es, *familia* designa un conjunto de células del talo de estos vegetales.

próximo”), grado de especialización, y punto de vista (“descendente y ascendente”, “descendente” y “ascendente”).

Sentidos de la UL <i>familia</i>					Diccionario	Representación lexicográfica		
<i>grupo de individuos que tienen algo en común</i>	<i>seres vivos</i>	<i>con relación de parentesco</i> (familia de personas)	<i>parentescos próximos y lejanos</i>	p.v. desc +asc	f1 esp (med)	MEDT (1)	Conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje.	
					no esp	f2	DEA (1a)	Conjunto de personas que tienen parentesco entre sí.
							DRAE (2)	Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.
							VOX (2)	Conjunto de personas de la misma sangre; estirpe.
						GDLE (1)	Grupo de personas emparentadas entre sí: <i>se lleva muy bien con su familia</i>	
				p.v. desc	esp (med)	f3	MEDD (1)	Grupo de individuos que descienden de un antecesor común.
							MEDA (1)	Grupo de individuos que descienden de un antepasado común.
					<i>hijos, prole</i> no esp	f4	DRAE (3)	Hijos o descendencia.
						DEA (2)	(<i>col</i>) Hijos.	
				GDLE (2)	Hijos, descendientes de una persona: <i>aunque es muy joven, ya tiene familia.</i>			
					VOX (4)	Prole: <i>estar cargado de ~.</i>		
			p.v. asc no esp	f5 <i>estirpe</i>	GDLE (3)	Estirpe u origen de una persona: <i>su novia es una chica de familia aristocrática.</i>		
			<i>parentesco próximo</i>	no especializado	f6	VOX (3)	Parentela inmediata, esp. el padre, la madre y los hijos	
						GDLE (4)	Parientes inmediatos de una persona.	
<i>y/o que conviven</i> no especializado	f7	DEA (1b)		Conjunto de personas que tienen parentesco entre sí y que viven juntas, esp. padres e hijos				
		DRAE (1)		Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas.				

tabla 22. Delimitación y agrupación de sentidos de *familia*: f1 a f7

Cabe señalar que en los sentidos no especializados se podría, a su vez, haber distinguido uno de referencia menos específica que otra, puesto que de los cuatro diccionarios de lengua, sólo DRAE (2) aclara la perspectiva de la direccionalidad de la relación parental. Respecto del punto de vista “descendente”, el sentido no especializado (f4) pareciera implicar un cambio de referencia pues se especifica que no se trata de cualquier tipo de descendencia, sino únicamente de los hijos. El punto de vista “ascendente” sólo se corresponde con un sentido no especializado (f5).

El sentido de “familia nuclear”, como hemos ya señalado, sólo se registra en diccionarios de lengua. Según sus definiciones, se podría establecer una mayor

¹²⁵ Es decir, recuperamos la estructura semántica básica que articula los predicados ESTAR

discriminación pues algunas sólo refieren a las relaciones de parentesco inmediato (f6) mientras que otras incluyen la noción de “convivencia” (f7), lo cual implica ampliar la referencia de los individuos del grupo a personas que no son parientes sanguíneos. Esto es, el elemento común puede no ser la relación parental sino la convivencia.

En relación con el sentido (med2/bio1) hemos considerado dos agrupaciones: la de sentidos en los que la categoría taxonómica no tiene un referente especificado y aquella cuyos sentidos refieren sólo a plantas. Para aligerar la tabla, y dado que no hemos trabajado con este dominio, no hemos delimitado los sentidos correspondientes a la zoología, a pesar de que para *cabeza* hemos considerado la referencia animal.

En ambas agrupaciones se vuelve a dar la variación de sentidos según la perspectiva de la direccionalidad de la relación. Es decir, es posible observar que *familia* se define por:

- (i) los grupos que incluye (géneros, tribus o subfamilias);
- (ii) el grupo que la incluye (orden);
- (iii) el grupo que la incluye y los grupos que ella relaciona.

Así, para la categoría taxonómica sin referencia específica hemos delimitado cinco sentidos (f8 a f12), puesto que en los diccionarios de lengua no hay representación del punto de vista de la ascendencia: a excepción de VOX (7), que sigue el punto de vista de ambas direcciones, *familia* sólo se define como un conjunto de géneros.

Sentidos de la UL <i>familia</i>				Diccionario	Representación Lexicográfica			
grupo de individuos que tienen algo en común	seres vivos	categoría taxonóm.	sin espec. (plantas y animales)	p.v. desc+ asc	f8 esp (csbm)	MEDD (2)	Subdivisión taxonómica subordinada a un orden (o suborden) y superior a una tribu (o subfamilia).	
						MEDT (2)	Grupo taxonómico subordinado al orden, inmediatamente superior a la tribu o subfamilia.	
						BIOV (1) [parte]	Grupo taxonómico que incluye géneros relacionados entre sí. [...] Las familias, a su vez, se reúnen en órdenes.	
						BIOH (1)	Grupo taxonómico compuesto de géneros relacionados, a su vez las familias se agrupan en órdenes; [...]	
				p.v. desc	f9 no esp	VOX (7)	H. NAT. Grupo de animales o plantas que forman una categoría o clasificación entre el orden o suborden y el género.	
						f10 esp (csbm)	MEDA (2)	Subdivisión taxonómica que agrupa géneros que poseen caracteres comunes.
							BIOM (1)	SIST. Categoría taxonómica basada en el agrupamiento de géneros relacionados.
							DRAC (2)	Nivel taxonómico que comprende uno o varios géneros que poseen caracteres comunes
					DTCT (2)		SIST. Categoría taxonómica basada en el agrupamiento de géneros relacionados	
					f11 no esp	DEA (4b) [ejemplo]	Alvarado <i>Biología 2</i> : Los nombres de las familias se forman con el del género más característico y mejor estudiado del grupo.	
						DEA (4b) [sin ej]	(<i>Chat</i>) Grupo taxonómico constituido por varios géneros que poseen numerosos caracteres comunes.	
						DRAE (12)	<i>Biol.</i> Grupo taxonómico constituido por varios géneros naturales que poseen gran número de caracteres comunes. FAMILIA <i>de las papilionáceas</i> .	
GDLE (6)	BIOLOGÍA, BOTÁNICA, ZOOLOGÍA Grupo taxonómico de animales o plantas que posee gran número de caracteres comunes y que forman una categoría o clasificación.							
p.v. asc	f12 esp (csbm)	DCHC (1)	<i>Biol.</i> Grupo de individuos incluidos en un orden o suborden.					

tabla 23. Delimitación y agrupación de sentidos de *familia*: f8 a f12

Respecto de la noción de categoría taxonómica, en botánica distinguimos dos agrupaciones: la que refiere a plantas en general, y cuyo sentido básico es semejante al de las ciencias biológicas y médicas, (f13 a f16), y la que señala un sentido algo diferente (f17), ligado a una escuela particular: la geobotánica norteamericana.¹²⁶ Otro sentido de botánica es el f18, que refiere al grupo de células de los talófitos.

¹²⁶ En Adelstein & Feliu (2001) llamamos *modulación* a este tipo de variación semántica.

Sentidos de la UL <i>familia</i>					Diccionario	Representación lexicográfica		
<i>grupo de individ. que tienen algo en común</i>	<i>seres vivos</i>	<i>categoria taxon.</i>	<i>plantas</i>	<i>sin especificar</i>	p.v. desc + asc	f13	BOTA (1)	Unidad sistemática de las clasificaciones por categorías taxonómicas que comprende un conjunto de géneros, todos los cuales tienen de común diversos caracteres importantes; no pocas veces, sin embargo, se incluyen en la familia género en que falta tal o cual carácter propio de la misma, a condición como es natural, de que en lo demás correspondan a ella y encajen en su plan morfológico o de otro orden. Esta unidad ocupa una posición intermedia entre el orden y el género. En latín, la desinencia de los términos concernientes a las familias es <i>-aceae</i> , que pasa al castellano en la forma <i>-áceas</i> : <i>familia</i> de las ranunculáceas, <i>fam.</i> de las lináceas. Se exceptúan algunos términos ya consagrados por el uso y aprobados por los congresos internacionales de bot., como <i>orquídeas</i> , <i>crucíferas</i> , <i>compuestas</i> , etc.
						f14	VOX (7) [parte]	H. NAT. Grupo de [...] plantas que forman una categoría o clasificación entre el orden o suborden y el género.
					p.v. desc	f15	BIOV (1) [parte]	Grupo taxonómico que incluye géneros relacionados entre sí. En botánica, las familias se designan con nombres latinos terminados en <i>-aceae</i> que se castellanizan en la formas <i>-áceas</i> . [...] Las familias, a su vez, se reúnen en órdenes.
						f16	GDLE (6) [parte]	BIOLOGÍA, BOTÁNICA, ZOOLOGÍA Grupo taxonómico [...] plantas que posee gran número de caracteres comunes y que forman una categoría o clasificación.
			en geobotánica	f17	BOTA (3)	En la nomenclatura de la escuela geobot. Norteamericana, se designan así las comunidades constituidas por una sola especie. Tales comunidades, generalmente muy localizadas, suelen corresponder a etapas iniciales de la sucesión, terraplenes de ferrocarril, campos abandonados recientemente, etc. —O. DE B.		
		<i>grupo de células</i>		f18	BOTA (2)	En los talófitos inferiores, conjunto de células individualizadas, pero unidas entre sí. —F.Q.		

tabla 24. Delimitación y agrupación de sentidos de *familia*: f13 a f18

Todos los sentidos hasta ahora comentados han sido agrupados bajo “seres vivos”; bajo “grupo de individuos no especificado” hemos incluido los sentidos no especializados que tienen una referencia muy poco especificada respecto de los individuos que conforman el grupo y/o del elemento compartido. Así, hemos considerado uno muy general, que equivaldría al núcleo (*core*) de *familia*, (f19) y otro cuya referencia es más precisa en lo que hace al elemento compartido (f20).¹²⁷

¹²⁷ Considerando parte de tales definiciones, también se podría postular bajo “seres vivos” un sentido general referido a personas, del cual todos los sentidos de “relación parental” serían sus especificaciones.

Sentidos de la UL <i>familia</i>		Diccionario	Representación lexicográfica
grupo de individuos que tienen algo en común	de individuos no especificados	f19 sin elemento común especificado no esp	DEA (4) Conjunto [de cosas] con [...] rasgos comunes que las diferencian de otros conjuntos.
			DRAE (5) Conjunto de individuos que tienen alguna condición común.
	elemento común especificado no esp	f20	VOX (5) [parte] Conjunto de personas o cosas que tienen alguna condición común
			GDLE (5) Conjunto de personas que se consideran unidas por tener características, ideas o intereses comunes o grupos de cosas que comparten ciertas propiedades: <i>estudia la familia de las lenguas románicas.</i>
		DEA (4) Conjunto [de cosas] con origen [...] que las diferencian de otros conjuntos.	

tabla 25. Delimitación y agrupación de sentidos de *familia*: f19 a f20

4.4. Descripción de la UL *vaso*

4.4.1. Agrupación de acepciones y delimitación de sentidos por AT

4.4.1.1. Ciencias biológicas y médicas

Las acepciones relevadas en los diccionarios especializados de ciencias, de biología¹²⁸ y de medicina parecen corresponder a una noción básica de contenedor o transportador de líquidos del cuerpo. Si consideramos, nuevamente, una estructura semántica básica para los sentidos de *vaso*, ésta sería del tipo: x CONTENER y y x TRANSPORTAR y .

De todos modos, las acepciones relevadas permiten distinguir diversos tipos de sentidos; en principio, según refieran de manera general a un “conducto” o a cierto tipo de células:

¹²⁸ No hemos considerado BIOM ni BIOR pues sus entradas son ST: *vasa vasorum* y *vaso anular*, en BIOM, y *vasos sanguíneos*, en BIOR.

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(csbm1)	MEDV (1)	Término genérico con el que se designan los conductos a través de los cuales circula la sangre, la linfa y el quilo
	MEDD (1)	Cualquier conducto que sirve para transportar un líquido, como sangre o linfa.
	MEDA (1)	Cualquier canal o conducto que contiene un líquido tal como la sangre o la linfa.
	MEDT (1)	Término general para los conductos por los que circulan los humores o líquidos del cuerpo, especialmente la sangre, linfa y quilo.
	BIOH (1) [parte]	Cualquier conducto o canal con paredes definidas por el que se mueve la sangre, linfa, [...], etc;
	DRAC (3) [parte]	Conducto anatómico que canaliza cualquier líquido orgánico; en los animales, la sangre, la linfa o el semen [...]
	DCHC (2)	(Zool.) Canal o conducto con paredes definidas, como cualquiera de los vasos principales a través de los cuales fluye la sangre.
(csbm2)	BIOV (1)	Célula, o conjunto de células, estructuradas de tal modo que permiten el paso de fluidos a través de ellas.

tabla 26. *Vaso*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias, de medicina y de biología

La distinción de estos dos sentidos parece justificada, además, pues corresponderían a una variación en la conceptualización del referente: según la perspectiva de su función (conducto, canal) o según la perspectiva de su constitución (célula, conjunto de células).

A su vez, como veremos en § 4.4.2., se pueden delimitar más sentidos según diversos puntos de vistas de cada una de estas perspectivas, y según la especificación del líquido contenido o circulante.

En cuanto a los diccionarios de lengua, las acepciones relevadas se corresponde con (csbm1): DEA (3a), con marca diatécnica de biología, y GDLE (6), con marca de

anatomía. Por otra parte, DRAE (12) y VOX (10) se vinculan con este sentido, aunque la marca diatócnica es de zoología.

Otras acepciones representan sentidos de referencia mucho más general, que se relacionan hiperonímicamente con (csbm1): VOX (1), DRAE (1) o DRAE (8). Todas ellas representan el sentido de “receptáculo de líquidos”.

4.4.1.2. Botánica

En botánica reaparece la noción básica de conducto transportador¹²⁹, lo que implicaría que respecto de la estructura semántica básica, se especificarían otros argumentos. ¿Corresponde, entonces, postular un sentido más general o uno común a ambos dominios? ¿Corresponde tratar aparte el AT de la botánica, fuera del dominio de las ciencias biológicas y médicas? En § 4.4.2. haremos una propuesta considerando las relaciones entre las definiciones especializadas de diferentes AT y las de lengua general.

Ahora bien, la información de los diccionarios especializados de botánica¹³⁰ permite establecer otra distinción en esta AT: pareciera haber un sentido de referencia general, de menor especificación y muy semejante a (csbm1), y otro que especifica el tipo de estructura o constitución del vaso en los vegetales:

¹²⁹ De hecho, se trata de las mismas definiciones de algunos de los diccionarios de ciencias o de biología relevadas para (csbm1) que, entre los líquidos, incluyen la savia.

¹³⁰ No hemos considerado aquí BOTV pues sus entradas son sintagmáticas.

Sentido	Diccionario/Acepción	Definición lexicográfica
(bot1)	DRAC (3) [parte]	Conducto anatómico que canaliza cualquier líquido orgánico; [...]; en los vegetales, la savia.
	BIOH (1) [parte]	Cualquier conducto o canal con paredes definidas por el que se mueve la [...] savia, etc;
(bot2)	BIOH (2)	conducto continuo formado por superposición de numerosas células cuyas paredes comunes tienen perforaciones o se han reabsorbido en su totalidad, como en el xilema.
	DCHC (1)	(Bot.) Largo tubo conductor de agua en el xilema, formado por una hilera vertical de células y por la rotura más o menos completa de los tabiques horizontales situados entre ellas. Cuando es maduro, el vaso no tiene contenido vivo, y posee gruesas paredes lignificadas con huecos en varios sentidos.
	BOTA (1)	En bot., se da el nombre de vaso a toda célula muerta, alargada, tubular, propia para el transporte de agua o de disoluciones salinas acuosas a través del cuerpo de la planta. En su origen, como es natural, el vaso fue una célula viva, que creció mucho en longitud, se vacuolizó prematuramente, hasta formarse un gran vacuolo central con el protoplasma pegado a la pared celular, y murió pronto para convertirse en un elemento conductor. La membrana de los vasos se engruesa y se lignifica de manera diversa. En unos casos, las porciones engrosadas son relativamente poco extensas, comparadas con el resto de la membrana, ni engrosado ni lignificado; otras veces sucede lo contrario. Cuando lo que predomina son las porciones sutiles de la membrana, los vasos se llaman punteados, y las punteaduras son siempre areoladas; si predominan los engrosamientos, tenemos los vasos anillados, helicados o reticulados, según que aquéllos tengan forma anular, helicoidal o de retículo. Los engrosamientos son, pues a modo de filetes de cierto grosor, y, entre ellos, la membrana se conserva delgada. Los vasos se dividen en dos grupos primordiales, según que estén abiertos por sus extremos o cerrados, en el primer caso tenemos las tráqueas o vasos propiamente dichos; en el segundo, las traqueidas.

tabla 27. *Vaso*: agrupación de acepciones de diccionarios especializados de ciencias y de botánica

La distinción entre estos dos sentidos, pues, no corresponde, como en ciencias biológicas y médicas, únicamente a una variación de conceptualización del vaso según su estructura o su función. En efecto, en cuanto a los líquidos que circulan por el vaso, (bot1) hace referencia a la savia; (bot2), al agua o a soluciones acuosas. Respecto de la conceptualización, en (bot2) ambas perspectivas se actualizan conjuntamente.

En cuanto a los diccionarios de lengua, todas las acepciones relevadas llevan la marca diatécnica de botánica: GDLE (5) y DRAE (11) representan (bot1); VOX (9) y DEA (3b), (bot2). A su vez, GDLE y DRAE ingresan como subentradas, también con marca explícita de botánica, los ST *vaso criboso* y *vaso leñoso*.

Obviamente, los sentidos de botánica se relacionan también con las acepciones de referencia muy general mencionadas en el párrafo anterior: (VOX (9), DRAE (1) y DRAE (8).

4.4.2. Agrupación integral y delimitación de sentidos de la UL vaso

Como en los casos anteriores, para la agrupación y delimitación de los sentidos en las diferentes AT y dominios¹³¹, hemos partido de una noción básica (la de contenedor y transportador). Respecto de la estructura semántica básica correspondiente, propuesta como punto de partida en § 4.4.1.1. (x CONTENER y y x TRANSPORTAR y), las definiciones de los diccionarios de lengua hacen que postulemos otra más básica aun, que abarca todos los sentidos delimitados: la de x CONTENER y . Es decir, que están todos agrupados bajo “contenedor o recipiente”. Véase la tabla completa en el Anexo III.

Es así que en la agrupación “contenedor y transportador” hemos ubicado la mayoría de los sentidos trabajados, especializados o no (v1 a v15); bajo “contenedor de

¹³¹ No hemos analizado el AT de química pues la entrada del único diccionario que ingresa *vaso* (QUIMH) es sintagmática.

referencia no especificada”, hemos ubicado un único sentido muy general (v16), no especializado, cuya representación lexicográfica, como viéramos, guarda relación tanto con los sentidos de la botánica como con los de las AT del dominio de las ciencias biológicas y médicas.

Sentidos de la UL <i>vaso</i>		Diccionario	Representación lexicográfica
<i>contenedor o recipiente</i>	v16 <i>referencia no especificada no esp</i>	VOX (1)	Receptáculo destinado a contener un líquido, esp. el cilíndrico que sirve para beber;
		DRAE (1)	Pieza cóncava de mayor o menor tamaño, capaz de contener alguna cosa.
		DRAE (8)	Por ext., receptáculo o depósito natural de mayor o menor capacidad, que contiene algún líquido.

tabla 28. Sentido v16 de *vaso*

Respecto de los sentidos (csbm1), (cbsm2) y (bot1) consideramos que hay un grupo de sentidos (v1 a v3) de carácter especializado, común a varios dominios y/o AT, que hemos marcado como “E”, que designa referentes que “contienen” fluidos orgánicos, sin mayor especificación. Luego, otros sentidos, también de referencia general, en el dominio de las ciencias biológicas y médicas (v5 y v6), y en el AT de botánica (v8, v9 y v11). Respecto de cada uno de ellos, hemos distinguido, sentidos no especializados (v4, v7, y v10, respectivamente).

Esta idea de que habría un significado científico genérico de *vaso* en tanto conducto o contenedor de algún tipo, que luego se especifica según AT y dominio de acuerdo con sus respectivos objetos de estudio, se manifiesta en que:

- DEA agrupa conjuntamente bajo (3) las acepciones de referencia general: DEA (3a) refiere a conducto circulatorio, y DEA (3b) a conducto en botánica;
- DEA (3a) lleva marca diatécnica explícita de biología, pero en los ejemplos incluye uno de anatomía y otro de botánica;
- varias definiciones de los diccionarios especializados y de ciencias emplean definidores cuantificados con “cualquier” o expresiones como “término genérico” o “término general”;
- en los diccionarios de ciencias aparecen coordinados disyuntivamente los tipos de líquidos orgánicos, animales y vegetales;

Ahora bien, tanto el sentido científico genérico como los correspondientes a los dominios y AT, parecen presentar dos perspectivas diferentes:

- a) se conceptualiza el vaso a partir de la perspectiva de su función; o
- b) según su estructura y también su función.

Así, por ejemplo, la perspectiva (a) se corresponde con la representación lexicográfica mediante definidores “conducto” o “canal”, la (b) con la de “célula” o “conjunto de células”.

Ahora bien, la perspectiva de la función permite dos puntos de vista diferentes:

- 1) según se conciba que es el líquido el que circula o fluye por el vaso, o
- 2) según se conciba que es el vaso el que contiene y transporta dicho líquido.

Esto es, la perspectiva de la función coincidiría, en cierta manera, con la alternancia contenedor/contenido. Así, en (1) se focaliza en el líquido (el contenido), que es el que circula por cierto lugar (el vaso); en (2) se focaliza en el vaso, que es el contenedor, el transportador de cierto líquido (el contenido).

Esta observación nos llevaría a plantear que en la estructura semántica coordinativa, postulada en § 4.4.1.1., el segundo elemento es “un predicado de dos caras”: en lugar de ser x TRANSPORTAR y , se podría representar como x TRANSPORTAR y / y CIRCULAR x . Pareciera que las definiciones adoptan uno u otro punto de vista.

En síntesis, bajo “contenedor y transportador de fluidos” hemos delimitado cuatro sentidos según grado de especialización y puntos de vista. Los sentidos especializados (E), v1 y v2, por un lado, y v3, por otro, corresponden respectivamente a la perspectiva de la función y a la de la estructura y la función. A su vez, v1 y v2 expresan el punto de vista de la circulación y el del transporte, respectivamente. El sentido no especializado (v4) expresa únicamente la perspectiva de la función y el punto de vista de la circulación.

Sentidos de la UL <i>vaso</i>				Diccionario	Representación lexicográfica		
<i>contenedor o recipiente</i>	<i>y trans- porta</i>	<i>fluidos o sin especific</i>	esp (E)	pers. función	v1 p.v. circul	BIOH (1)	Cualquier conducto o canal con paredes definidas por el que se mueve la sangre, linfa, savia, etc;
					v2 p.v. transp	DRAC (3)	Conducto anatómico que canaliza cualquier líquido orgánico; en los animales, la sangre, la linfa o el semen; en los vegetales, la savia.
				v3	BIOV (1),.	Célula, o conjunto de células, estructuradas de tal modo que permiten el paso de fluidos a través de ellas.	
		no esp	pers. estructura + función (p.v. transp)	v4	DEA (3a) VOX (10)	(<i>Biol</i>) Conducto circulatorio. ZOOL. Tubo o canal por donde circula un líquido orgánico.	

tabla 29. Delimitación y agrupación de sentidos de *vaso*: v1 a v4

Bajo “contenedor y transportador de fluidos animales” también hemos distinguido sentidos del dominio de las ciencias biológicas y médicas, según grado de especialización y perspectiva. En este dominio, en ambos niveles, sólo se da la perspectiva de la función: los especializados expresan los dos puntos de vista de dicha perspectiva (v5 y v6); en cambio, sólo hay un sentido no especializado que expresa el punto de vista de la circulación (v7).

En cuanto a la referencia, podrían haberse delimitado más sentidos según el tipo de líquido orgánico, sin embargo no lo hemos hecho puesto que, generalmente, tal distinción se lexicaliza en sintagmas terminológicos: *vaso sanguíneo*, *vaso linfático*, *vaso quilífero*.

Sentidos de la UL vaso					Diccionario	Representación lexicográfica	
contenedor o recipiente	y trans- porta	Fluidos en animales (sangre, linfa, quilo o semen)	esp (csbm)	pers. función	v5 p.v. circul	DCHC (2) [sin marca diat.]	(Zool.). Canal o conducto con paredes definidas, como cualquiera de los vasos principales a través de los cuales fluye la sangre.
						BIOH (1) [parte]	Cualquier conducto o canal con paredes definidas por el que se mueve la sangre, linfa, [...], etc;
						MEDV (1)	Término genérico con el que se designan los conductos a través de los cuales circula la sangre, la linfa y el quilo
						MEDT (1)	Término general para los conductos por los que circulan los humores o líquidos del cuerpo, especialmente la sangre, linfa y quilo.
						MEDD (1)	Cualquier conducto que sirve para transportar un líquido, como sangre o linfa.
			no esp	pers. función (p.v. circul.)	v6 p.v. transp v7	MEDA (1)	Cualquier canal o conducto que contiene un líquido tal como la sangre o la linfa.
						DRAC (3) [parte]	Conducto anatómico que canaliza cualquier líquido orgánico; en los animales, la sangre, la linfa o el semen[...]
						DEA (3a) [ejemplo]	Navarro <i>Biología</i> 175: Las mismas causas que mueven la sangre en las venas son las que obligan al desplazamiento de la linfa en los vasos linfáticos.
						GDLE (6)	ANATOMÍA Conducto por donde circula la sangre o linfa.
						DRAE (12) [sin marca diat.]	Zool. Conducto por el que circula en el cuerpo del animal la sangre o la linfa.
VOX (10) [sin marca diat.]	ZOOL. Tubo o canal por donde circula un líquido orgánico.						

tabla 30. Delimitación y agrupación de sentidos de vaso: v5 a v7

Respecto de los sentidos de botánica –agrupados bajo “contenedor y transportador de fluidos vegetales”– hemos adoptado una posición opuesta; hemos establecido dos subgrupos, correspondientes a (bot1) y (bot2), según el tipo de referencia: sin especificar (v8 a v11), por un lado, y más especificada (v12 a v15), por otro.

La referencia no especificada se corresponde con el sentido genérico en botánica, anteriormente (bot1); en este grupo hemos delimitado, por un lado, tres sentidos que expresan la perspectiva de la función, (v8 a v10), distinguidos según grado de especialización y punto de vista. Los especializados expresan tanto el punto de vista de la circulación (v8) como el del transporte (v9); el no especializado, sólo el de la circulación (v10). Por otro, un sentido especializado que expresa la perspectiva de la estructura (v11).

Sentidos de la UL <i>vaso</i>				Diccionario	Representación lexicográfica	
<i>contenedor o recipiente</i>	<i>y transporta</i>	<i>fluidos en vegetales</i>	<i>sin especificar</i>	esp (bot) pers. función	v8 p.v. circul BIOH (1) [parte]	Cualquier conducto o canal con paredes definidas por el que se mueve la [...] savia, etc;
					v9 p.v. transp. DRAC (3) [parte]	Conducto anatómico que canaliza cualquier líquido orgánico; [...]; en los vegetales, la savia.
				no esp	v10 p.v. circula DRAE (11) GDLE (5)	<i>Bot.</i> Conducto por el que circula en el vegetal la savia o el látex. BOTÁNICA Conducto vegetal por donde circula la savia.
				esp (bot) pers.estruc.	v11 BIOH (2)	conducto continuo formado por superposición de numerosas células cuyas paredes comunes tienen perforaciones o se han reabsorbido en su totalidad, como en el xilema.

tabla 31. Delimitación y agrupación de sentidos de *vaso*: v8 a v11

El otro grupo de sentidos expresa en todos los casos la perspectiva de la estructura y función. Entonces, respecto del (bot2) inicial, hemos delimitado más de un sentido de acuerdo con la especificación de la referencia: si bien no establecen la relación con los ST *vaso leñoso* y *vaso criboso* (o *liberiano*), las definiciones de los diccionarios despliegan características que corresponden en unos casos al *vaso leñoso* –parte de BIOH (2), DCHC (1), BOTA (1), VOX (9), DEA (3b) – y, en otros, a *vaso criboso*¹³²: parte de BIOH (2)

En efecto, la consulta a las entradas sintagmáticas en los diccionarios que las ingresan y a la de *xilema* (VOX, DRAC y BOTA) ha permitido dilucidar en qué consisten las diferencias que las definiciones parecían plantear. Hemos constatado, entonces, lo siguiente:

¹³² El hecho de que la mayoría presente como definición de *vaso* la de *vaso leñoso* puede deberse a que, aparentemente acorde con cierta escuela o época, al *vaso criboso* se lo denomina *tubo*. Es decir, o bien (bot2) es la RL de dos ST; o bien (bot2) es un sentido genérico (pero que da más información sobre la estructura) y una RL de *vaso leñoso*.

Diccionario	vaso leñoso	vaso criboso o liberiano
GDLE, DRAE, BIOV, BOTV, DRAC	conducen savia bruta (ascendente), desde las raíces	conducen savia descendente o elaborada
BOTV		aspecto de criba que presentan las paredes transversales de sus células.
BOTV	formados por células muertas	formados por células, en principio, vivas
BOTV, BOTA	las membranas transversales de las células son longitudinales y suelen estar reforzadas por espirales o anillos	las membranas transversales de las células son inclinadas y perforadas
DRAC, BOTA	las paredes de las células están lignificadas,	
DRAC	desaparecen los tabiques de separación	entre las células, hay tabiques de separación
BOTV	el conjunto de vasos liberianos se denomina xilema.	el conjunto de vasos liberianos se denomina floema.

tabla 32. Características de *vaso leñoso* y *vaso criboso*

De allí que para este grupo de sentidos de referencia más específica hayamos distinguido, finalmente, lo siguiente: un subgrupo de sentidos correspondientes al significado del ST *vaso leñoso* reducido, en el que, a su vez, se diferencian tres sentidos según nivel de especialización (v12 a v14). Luego, uno especializado que se corresponde con el significado de la reducción del ST *vaso criboso* (v15).

Sentidos de la UL vaso				Diccionario	Representación Lexicográfica		
contenedor o recipiente	y trans- porta	fluidos en vegetales	referencia especifica da	vaso leñoso	v12	BOTA (1)	En bot., se da el nombre de <i>vaso</i> a toda célula muerta, alargada, tubular, propia para el transporte de agua o de disoluciones salinas acuosas a través del cuerpo de la planta. En su origen, como es natural, el <i>vaso</i> fue una célula viva, que creció mucho en longitud, se vacuolizó prematuramente, hasta formarse un gran vacuolo central con el protoplasma pegado a la pared celular, y murió pronto para convertirse en un elemento conductor. La membrana de los <i>vasos</i> se engruesa y se lignifica de manera diversa. En unos casos, las porciones engrosadas son relativamente poco extensas, comparadas con el resto de la membrana, ni engrosado ni lignificado; otras veces sucede lo contrario. Cuando lo que predomina son las porciones sutiles de la membrana, los <i>vasos</i> se llaman <i>punteados</i> , y las punteaduras son siempre areoladas; si predominan los engrosamientos, tenemos los <i>vasos anillados</i> , <i>helicados</i> o <i>reticulados</i> , según que aquéllos tengan forma anular, helicoidal o de retículo. Los engrosamientos son, pues a modo de filetes de cierto grosor, y, entre ellos, la membrana se conserva delgada. Los <i>vasos</i> se dividen en dos grupos primordiales, según que estén abiertos por sus extremos o cerrados, en el primer caso tenemos las <i>tráqueas</i> o <i>vasos propiamente dichos</i> ; en el segundo, las <i>traqueidas</i> .
				pers. estructur a + función o conduct o (p.v. transp.)	esp (bot)	DCHC (1)	(Bot.) Largo tubo conductor de agua en el xilema, formado por una hilera vertical de células y por la rotura más o menos completa de los tabiques horizontales situados entre ellas. Cuando es maduro, el vaso no tiene contenido vivo, y posee gruesas paredes lignificadas con huecos en varios sentidos.
						BIOH (2) [parte]	conducto continuo formado por superposición de numerosas células cuyas paredes comunes [...] se han reabsorbido en su totalidad, como en el xilema.
					no esp	v13 DE A (3a) [ej]	Artero <i>Plantas</i> 85: En el tallo y en las hojas hay auténticos vasos para la conducción de la savia bruta tomada por las raíces, por lo que el helecho es considerado planta vascular.
						DE A (3b) [ej]	[Alvarado <i>Botánica</i> 3: Cuando [las células vegetales] son alargadas y sirven para conducir los jugos nutricios se denominan vasos si están muertas, tubos si son vivas.
						v14 no esp DE A (3b) [sin ej]	(Bot) Célula muerta, alargada y tubular, apropiada para el transporte de agua o soluciones acuosas.
		VO X (9)	BOT. Tubo formado por una serie de células superpuestas que han perdido las paredes de separación.				
		v15	BIOH (2)	conducto continuo formado por superposición de numerosas células cuyas paredes comunes tienen perforaciones [...].			
		vaso criboso esp (bot) p.v. estruc					

tabla 33. Delimitación y agrupación de sentidos de *vaso*: v12 a v15

4.5. Recapitulación

En este capítulo hemos presentado la primera fase de la observación exploratoria de la información semántica: la descripción de los datos extraídos del corpus lexicográfico.

Esta parte de la observación ha tenido por objetivo fragmentar al máximo la información semántica de las UL de modo de poder extraer, en el análisis, los elementos que la constituyen y así observar las posibilidades de activación según tipo de sentido y carácter especializado.

Siguiendo la metodología planteada en el capítulo anterior, la descripción consistió en la delimitación de sentidos de las UL, sin considerar ningún modelo teórico particular y sin determinar el tipo de estatus de cada variante. No obstante, para esta fase tuvimos en cuenta la siguiente hipótesis de partida: la UL tiene una estructura semántica básica de tipo predicativa que se especifica, en cuanto a los argumentos como al predicado, según cada uno de los sentidos relevados. Tal hipótesis, que será falsada en el capítulo siguiente, nos ha permitido presentar la totalidad de sentidos delimitados de cada UL de manera organizada.

La descripción de la representación lexicográfica ha permitido, además, precisar los criterios para tipologizar los sentidos de una UL:

- el carácter especializado: según ámbito de uso (AT o dominio), según grado de especialización (especializado, semi especializado y no especializado);
- la referencia: según grado de especificación de la referencia (general o no especificada y especificada), y según cambio de referente;
- la conceptualización de la referencia: según la perspectiva –y, en cada perspectiva, según el punto de vista– y según la modulación;
- el comportamiento sintáctico-léxico: según la categoría léxica y según la posición en formas complejas (primera, segunda, reducciones).

Esto es, ha permitido comprobar empíricamente la utilidad de nociones trabajadas por autores contemporáneos en terminología, como “punto de vista” o “perspectiva”, en cuanto categorías de distinción semántica tanto en dominios de especialidad como en lengua general.

A su vez, ha permitido confirmar, de acuerdo con la hipótesis de la TCT, que la representación de la información semántica de un ítem léxico, aunque parcial, no puede seguir un modelo plano. En efecto, hemos observado que la representación plana de la polisemia de una UL no resulta apropiada, pues no permite establecer una ubicación de los sentidos desde distintas jerarquías o perspectivas, tampoco las alternancias y solapamientos de las relaciones entre los sentidos.

En el próximo capítulo analizaremos la delimitación y la activación de elementos semánticos de las UL.

Capítulo 5. Unidad léxica y valor especializado: observación de los datos

En el capítulo anterior habíamos propuesto, como primera generalización de los datos observados, la siguiente hipótesis de trabajo acerca de la información semántica de las unidades: la UL pareciera presentar una estructura semántica básica, constituida por al menos tres componentes (dos argumentos y un predicado), que se especifica de manera diversa según cada uno de sus sentidos.

Así, para *madre* propusimos [_xORIGINAR_y]; para *cabeza*, [[_xSER PARTE_v]_z y _zCONTENER_w]. En el caso de *familia*, [[_xESTAR RELACIONADO_y]_z y _{x, y}COMPARTIR_w], y en el de *vaso*, [_xCONTENER, TRANSPORTAR_y].

Según esta hipótesis, pareciera que los elementos mínimos que configuran la información semántica de la UL son los diversos valores que especifican cada uno de los componentes de la estructura semántica básica. La relación entre los diferentes sentidos se explicaría mediante la herencia.

Ahora bien, la contrastación entre sentidos delimitados permitió constatar que éstos no constituyen, simplemente, distintas especificaciones de dicha estructura. Esto es, los diferentes sentidos no corresponden a la concreción del predicado y de sus argumentos.

A pesar de ello, la noción de estructura semántica básica es la que ha dado la pauta para ahora sostener que los dos tipos esenciales de elementos o rasgos semánticos de una UL son o bien predicados (relaciones, procesos, estados, atribuciones, etc.), o

bien argumentos (participantes de tales relaciones, procesos, estados, atribuciones, etc.). La UL **no** tiene, entonces, una estructura semántica básica que se hereda o específica según cada sentido, sino que sus sentidos son activaciones de al menos un predicado, al cual se vinculan por los menos dos argumentos. Reformulamos, pues, la hipótesis del siguiente modo: la información semántica de la UL consiste en una cantidad importante de predicados y de argumentos, cuyas posibles combinaciones constituyen cada uno de los sentidos de la unidad.

En este capítulo nos proponemos, por un lado, caracterizar los tipos de elementos semánticos que conformarían la información semántica de la UL y proponer hipótesis de trabajo acerca de cómo se organizan en la entrada léxica. Por otro, avanzar algunos elementos acerca de la especificidad de los sentidos con carácter especializado. Para ello, falsaremos la hipótesis sobre la información semántica de la UL tal cual la hemos reformulado más arriba.

5.1. Delimitación y organización de la información semántica

A partir de la reorganización de la representación lexicográfica haremos una descripción de los elementos que configurarían la información semántica de la UL.

Entre las teorías que consideran que el significado es composicional, de manera muy general se pueden mencionar los siguientes elementos compositivos, no siempre atómicos, que se emplean para explicar el significado léxico: diversos autores emplean *rasgos semánticos*, *semas* (Pottier, 1992; Rastier, 1987) o *primitivos semánticos* (Wierzbicka, 1996); otros, *near primitives* (Apresjan, 1974), *roles temáticos* (Jackendoff, 1990, 1992) y *valores de qualia* (Pustejovsky, 1991, 1995). Entre los estudios terminológicos del concepto, por ejemplo, Weissenhoffer (1995) emplea *noema*; Meyer, Mackintosh, Varantola (1997, 1998), *rasgos*.

En el marco de la TCT, Cabré (1999b, 1999d, 2000a) emplea *rasgo* y *módulo de rasgos* para referirse a estos elementos semánticos mínimos y a sus configuraciones.

Puesto que aquí nos proponemos presentar una observación, emplearemos *rasgo* y *elemento semántico* como sinónimos, y en un sentido muy general: elemento semántico en que puede descomponerse la información semántica de una UL.¹³³

Tanto las observaciones que haremos, como las que hiciéramos en el capítulo anterior, no siguen, pues, un modelo lingüístico y/o semántico particular; se basan únicamente en los supuestos mínimos presentados en el capítulo 3. No obstante, dado que nuestra hipótesis guarda relación con ciertos elementos planteados en Leech (1981)¹³⁴, haremos mención a ellos en los casos que sean pertinentes.

La idea que subyace a esta hipótesis acerca de que la información semántica de la UL consiste en una cantidad importante de predicados y de argumentos, cuyas posibles combinaciones constituyen cada uno de los sentidos de la unidad, es la de que un sentido o significado es una serie de predicaciones (conjunto de predicados y argumentos activados)¹³⁵. Entendemos por predicación lo que habitualmente se entiende, en términos generales, en lógica o semántica: cada predicación se descompone en argumentos y un elemento relacional, el predicado. Por ejemplo, el sentido m30 de *madre* corresponde a un conjunto de cuatro predicaciones, que comparten algunos argumentos, y están relacionadas por coordinación y/o inclusión:

¹³³ Asimismo, nuestro empleo de *predicado*, *argumento*, *atribución*, *proceso* o *estado* no debe interpretarse en este trabajo según un modelo particular, sino en el sentido más general que tienen en lingüística.

¹³⁴ En el capítulo 8, Leech (1981: 172, el subrayado es nuestro) propone el análisis predicativo (AP), complementario del análisis componencial (AC), para describir el significado oracional. Señala: “los argumentos y los predicados son unidades comparables: por una parte son los elementos de las predicaciones y, por otro, están constituidos por rasgos. Sobre esta base, se propone la siguiente estructura tripartita para el análisis del **significado oracional**:

PREDICACIONES constituidas por ARGUMENTOS constituidos por RASGOS
PREDICADOS”

Si bien para algunos casos propone que los rasgos de un ítem léxico pueden ser “predicaciones degradadas”, no identifica el carácter predicativo con el estatuto de elemento semántico mínimo del significado léxico. Esto es, nuestra hipótesis es que los rasgos son, a su vez, predicados y argumentos. Agregaríamos al cuadro de Leech:

constituidos por RASGOS que tienen carácter de ARGUMENTO
PREDICADO

Por *degradación* entiende: “un medio para crear nuevos rasgos semánticos aparte de los ya existentes. Una predicación degradada funciona como un rasgo simple, pero su estructura interna puede ser tan compleja como queramos. Quizás resulte útil hacer una distinción terminológica entre COMPONENTES (los ‘átomos’ contrastantes básicos del análisis componencial) y RASGOS semánticos (los elementos que se combinan para formar argumentos y predicados.) Todos los componentes son rasgos, pero no todos los rasgos son componentes: por ejemplo, las predicaciones degradadas son rasgos, pero no son componentes atómicos, los ‘primitivos’ semánticos que tratamos en el capítulo 6.” (Leech, 1981: 196)

m 30 = [[sustancia=carbonato cálcico]_x SER EXPULSADO [[células epiteliales]_z SER PARTE [corteza de la ostra]_w]_y]_v FORMAR [capas]_r ; _rFORMAR [perlas]_t.

5.1.1. Predicados

Los predicados son uno de los tipos de elementos que conformarían la información semántica de una UL. En principio, diríamos que se trata de procesos, estados, y atribuciones, y los indicamos con versalita. Todo predicado está vinculado a uno o más argumentos, que indicamos con letras subindizadas.¹³⁶ Por ejemplo, algunos de los predicados de *madre* son _xPRODUCIR_y ; _xCRISTALIZA; _xEVAPORAR. En *familia*, algunos de los predicados que se activan en varios sentidos son _xDESCENDER_y; _xSER UNIDAD o _x, _yCOMPARTIR_z. Respecto de *cabeza*, se pueden mencionar _xCONTENER_y; _xSER PARTE_y y _xSER HEMISFÉRICO.

Cada UL tiene un número de predicados que, según cuáles se activen y cómo se combinen, darán lugar a las predicaciones correspondientes a cada sentido. Consideramos que entre los elementos semánticos de la UL el predicado es el elemento esencial pues, por un lado, es el que determina los tipos y la cantidad de argumentos que se relacionarán en las predicaciones, i.e. en las activaciones concretas. Por otro, porque es el que aporta la mayor información a la relación de predicación: aplicamos, pues, las siguientes afirmaciones de Leech a la noción de elemento semántico léxico mínimo:

“Aunque pertenecen a la misma clase de unidad [son unidades lógico-semánticas] en términos de su construcción componencial, el predicado y el argumento desempeñan funciones diferentes en el conjunto de la predicación. El predicado es el elemento primordial o fundamental y se puede decir que GOBIERNA los argumentos, que, con respecto a él, se encuentran en relación de DEPENDENCIA. [...] El predicado es el elemento primordial en el

¹³⁵ Brekke (1997: 87-88) plantea algo similar a nuestra hipótesis: los noemas han de representarse como una proposición.

¹³⁶ Podrían distinguirse los predicados según su poliadicidad (en términos de Lorente, 1994): según la cantidad de argumentos, habría predicados diádicos, monádicos y triádicos. Según Subirats Rüggeberg (2001b), a diferencia de la poliadicidad en sintaxis, es probable que en semántica los predicados puedan tener más de tres argumentos. En nuestro análisis, cuando el número no es determinado, lo representamos con una n subindizada.

En cuanto a los atributivos, podemos señalar además que algunos –los que atribuyen color o forma como x SER REDONDO o x SER MAZUDO, por ejemplo– son monádicos: predicán una característica o propiedad de su argumento inicial.¹³⁷

Los datos descriptos sobre los sentidos de las UL suscitan, además, una serie de reflexiones acerca de otros tipos de predicados.

Pareciera, por un lado, que en el entramado de predicados de la UL, algunos se organizan en bloque; i.e. que habría predicados simples y predicados complejos. Por otro, que habría predicados que se combinan de manera regular en diferentes activaciones. En principio, podríamos señalar las siguientes observaciones que nos han hecho cuestionar la noción de predicado como elemento mínimo de la información semántica de la UL:

- a) el caso en que se trata de un proceso por fases: por ejemplo, x ENGENDRAR $_y$ es un proceso que se compone de fases que siguen un orden determinado: x CONCEBIR $_y$, z , x GESTAR $_y$, x PARIR $_y$. El hecho de que en algunos sentidos de *madre* –por ejemplo, m1, m3 y m4– se activen los predicados correspondientes a todas estas fases, pero que en otros –por ejemplo, m5, m7 o m8– sólo la última, hace preguntarnos si se trata de un predicado complejo en tanto combinación secuencial de predicados simples, o de un módulo de predicados que se combinan en la activación.
- b) algunos predicados, según su número de argumentos, se pueden enunciar desde la perspectiva de uno o de otro argumento: por ejemplo, proponer x PRODUCIR $_y$ (y no y PROVENIR $_x$), como predicado de *madre*, implicaría analizar los elementos semánticos de la UL desde el punto de vista del argumento que es el productor. Por ello, se podría plantear como predicado complejo en tanto combinación “poliédrica” (y no lineal o plana), i.e. como un predicado de varias caras.¹³⁸ Esta poliedricidad permitiría explicar las diferencias de sentidos según el punto de

¹³⁷ Leech (1981: 194) presenta una noción semejante: la de predicación degradada calificativa.

¹³⁸ En el caso de *cabeza*, la otra cara de x CONTENER $_y$ podría ser y PERTENECER $_x$ o y SER CONTENIDO $_x$. Otros ejemplos de predicados complejos poliédricos son: en *madre*, x ENGENDRAR $_y/x$ NACER; en *familia*,

vista; i.e. que en la activación se pueda focalizar en una cara u otra del predicado. En el ejemplo, podríamos distinguir las siguientes caras del predicado complejo: la que focaliza en el productor del proceso (x PRODUCIR $_y$); la que focaliza en lo producido ($_y$ DERIVAR $_x$, $_y$ PROVENIR $_x$), y, tal vez, considerando un tercer argumento, la que focaliza en el beneficiario o la finalidad (x OBTENER $_y, z$). Entre los predicados atributivos, muchos de ellos presentarían caras “opuestas” o “inversas”, por ejemplo, los que corresponden a posiciones o ubicaciones en un espacio.

- c) algunos predicados atributivos parecen combinarse de manera más o menos regular en diversos sentidos y, a la vez, que determinadas combinaciones resultan muy poco probables o imposibles (i.e. que ciertos predicados se excluyan entre sí). Por ejemplo, algunos sentidos de *cabeza* activan conjuntamente x SER PARTE $_y$ y x SER ANTERIOR $_y$ o x SER POSTERIOR $_y$; otros, x SER PARTE $_y$ y x SER REDONDO. ¿Se trata de predicados complejos x SER PARTE POSTERIOR $_y$, x SER PARTE ANTERIOR $_y$ y x SER PARTE REDONDA $_y$? ¿o se trata de predicados que se combinan en cada activación? Si fueran predicados complejos, ¿cómo se explica que, por ejemplo, el sentido c15 (cromosoma cefalobraquial) active “ser parte extrema redonda”? Pero, por otro lado, si se trata de una configuración de la activación, ¿qué predicados atributivos pueden combinarse entre sí?, ¿existen reglas de combinación?, ¿qué predicados se excluyen mutuamente? En una palabra, ¿cómo se explica el hecho de que en ningún sentido de *cabeza* aparezca la combinación “ser parte anterior superior”?
- d) algunos predicados parecen presentar elementos que restringen o especifican su información semántica: por ejemplo, la información de “reproducción sexual” o la de “reproducción asexual”, que se da en c14 de *cabeza*, ¿se corresponde con un predicado no atributivo asociado a otro elemento semántico? Tal combinación ¿se da en la activación concreta o, más bien, se trata de un módulo predicativo de la información semántica de la UL? Esto es, ¿se trata de un predicado no atributivo x REPRODUCIR y de dos elementos [sexual] y [asexual] a los que se

x DESCENDER $_y$ / x ASCENDER $_y$; en *vaso*, x TRANSPORTAR $_y$ / y CIRCULAR $_x$. Se trataría de lo que Leech (1981: 173-174) denomina predicación diádica.

combina en distintas activaciones? ¿O se trata de dos predicados complejos distintos: [_xREPRODUCIR sexualmente] y [_xREPRODUCIR asexualmente]?¹³⁹

- e) en la misma línea de observación se puede mencionar el caso en que el predicado parece estar “modalizado”: por ejemplo, en v16 de *vaso*, _xCONTENER_y pareciera estar marcado por un rasgo de potencialidad. En efecto, un vaso no siempre contiene algo, sino que puede contenerlo. ¿Se trata de un predicado complejo o de activaciones de distintos tipos de elementos?¹⁴⁰

Teniendo en cuenta los límites que presenta esta observación en cuanto a la cantidad de datos y al tipo de texto del que fueron extraídos, no podemos hacer aquí una generalización teórica respecto de los tipos de predicado. No obstante, y con miras a establecer criterios de representación de la UL, hemos resuelto del siguiente modo algunas de estas observaciones.

Una mayor fragmentación o descomposición de los sentidos activados, como veremos más adelante, nos lleva a pensar que los casos como a) no son predicados complejos puesto que los predicados correspondientes a cada fase pueden aparecer en alguna otra activación, relacionados con otros predicados distintos. Por ejemplo, _xEXPULSAR_y es un paso o fase del proceso de _xPARIR_y, que sería un predicado complejo secuencial: _xTENER CONTRACCIONES; _xPUJAR; _xEXPULSAR_y. Sin embargo, _xEXPULSAR_y puede actualizarse vinculado a otros predicados: tal es el caso en los sentidos de “madreperla”, en los que se actualiza ligado a _xEXCRETAR_y.

Respecto de los ejemplos de c), también parece adecuado tratar los predicados como simples, por ejemplo, _xSER POSTERIOR_y y _xSER REDONDO se activan separadamente de _xSER PARTE_y en c30 y c35. De todos modos, presentan regularidades en su combinación: si retomamos la idea expuesta en el capítulo anterior acerca de que la información común a los sentidos de *cabeza* es la de relación meronímica entre

¹³⁹ Un caso similar es la información que se actualiza en el sentido v3 de *vaso*: el predicado _xESTRUCTURAR _y/ _yESTAR ESTRUCTURADO_x se combina con un elemento que indica el modo, ¿es una configuración de la activación o un predicado complejo?

¹⁴⁰ Esta observación se relaciona con la noción de predicación degradada modificativa de Leech (1981: 194): “Del mismo modo que las predicaciones calificativas, las predicaciones modificativas

elementos, de los cuales es relevante su forma y su naturaleza, se podría plantear que se trata de dos tipos de predicados atributivos, que pueden combinarse con el predicado atributivo x SER PARTE y : los de forma (como x SER REDONDO, x SER ALARGADO) y los de ubicación (x SER SUPERIOR/SER INFERIOR y , x SER CENTRAL y , x SER POSTERIOR/SER ANTERIOR y , x SER PROXIMAL/SER DISTAL y). Así, x SER PARTE y puede combinarse con un tipo, con otro, o con ambos.

Parecería entonces más adecuado considerar, a nivel de la UL abstracta, predicados complejos sólo a las combinaciones poliédricas (b) y a las combinaciones como las de d) y e). Las combinaciones secuenciales (a y c) se explicarían en los mecanismos de activación.

Ahora bien, está claro que los predicados, en realidad, son relaciones que según cómo se fragmente la información semántica pueden analizarse o bien como constitutivas de la UL, o bien como propias de las activaciones concretas.¹⁴¹ De todos modos, en ciertos casos resulta más adecuado descriptivamente tratar ciertas informaciones como predicados complejos de la UL; en otros, es simplemente más económico desde el punto de vista de la representación lingüística.

La propuesta, entonces, es la siguiente:

- predicado simple (que representaremos como [x SER REDONDO]);
- predicado complejo:
 - a) predicado complejo poliédrico: los elementos no presentarían una relación jerárquica, representaremos una cara en versalita redonda y la otra en versalita cursiva [x POSEER/*CARECER* y];
 - b) predicado complejo nuclear: tendría un elemento central (el predicado mismo) y elementos periféricos. Estos últimos parecen ser o bien esenciales – como el caso de la “modalización” en e)– o bien optativos –como la noción de “sexualmente” en d)–. Representaremos el elemento esencial en versalita y los periféricos en redonda negrita: [x PRODUCIR **sexualmente** y];

pueden incorporarse también a la definición de una palabra sola, por ejemplo, ‘esprintar’ significa ‘correr *rápidamente*’, repetir significa ‘decir *de nuevo*’.”

¹⁴¹ En una palabra, explicar la relación entre elementos a nivel de la UL abstracta o explicarla como mecanismos de la activación.

- bloques de predicado: en tanto los predicados complejos lo son independientemente de la activación, consideraremos bloques de predicados a la combinación de predicados que se da de manera regular en la activación de distintos sentidos. Los representaremos yuxtapuestos en una misma relación predicativa.

En síntesis, hemos podido observar que los predicados, en tanto elementos de información semántica de la UL, se distinguen por:

- (i) la cantidad de argumentos que relacionan;
- (ii) el tipo de predicación que establecen;
- (iii) su estructura interna.

Así, según (i), el predicado puede ser monádico, diádico, etc. Según (ii) atributivo y no atributivo. Según (iii), simples y complejos (estos últimos, poliédricos y nucleares).

5.1.2. Argumentos semánticos

El otro tipo de elemento semántico corresponde a la información que “llena” los lugares argumentales de los predicados. Hablaremos, entonces, de *lugar argumental* para referirnos a los elementos que selecciona un predicado (i.e. los argumentos lógicos) y de *argumento semántico* para referirnos a la información semántica que llena un *lugar argumental*. Es por ello que un argumento semántico no está asociado a ningún predicado en particular.¹⁴² Representaremos los argumentos semánticos en letra redonda entre corchetes, los lugares argumentales, como hemos visto, con letras subindizadas.

Podría pensarse que los argumentos semánticos son la combinación, más o menos compleja, de elementos semánticos “menores”. En principio, pareciera que para *madre* resulta más económico y explicativo proponer propiedades como [sexuado],

¹⁴² La distinción que estamos planteando es semejante a la distinción planteada por Subirats Rüggeberg (2001b) entre argumento sintáctico y argumento semántico.

[femenino], [humano], [animal], pues en la representación de las activaciones correspondientes a los sentidos m1 a m8 se podrían ver los aspectos comunes a todas ellas, y aquellos aspectos en los que difieren. El plantear [animal], además, permitiría vincular estos sentidos con los relativos a “madreperla” y a “célula madre”. Esto es, en lugar de:

m5 = [hembra]_x PARIR [animal]_y

m6 = [mujer]_x PARIR [ser humano]_y

se trataría de:

m5 = [animal, sexuado, femenino,]_x PARIR [animal sexuado]_y

m6 = [animal, humano, sexuado, femenino,]_x PARIR [animal, humano sexuado]_y

Es decir, se podría recurrir a un análisis componencial de rasgos semánticos para describir los argumentos semánticos¹⁴³. Sin embargo, surge aquí –aunque también ocurre con los predicados– el problema tantas veces señalado respecto de los rasgos semánticos: ¿qué nivel de descomposición conviene proponer?, ¿hasta qué punto fragmentar la información semántica?, ¿cuáles son las propiedades más representativas o adecuadas? ¿Conviene fragmentar [célula] o [sedimento], en el caso de *madre*; o [conidio] y [esterigma] en el de *cabeza*?

Creemos que, más allá de decidir, teórica o metodológicamente, cuál es límite de la fragmentación de la información semántica –y por tanto de niveles de análisis semántico–¹⁴⁴, la descomposición de la información que llena los lugares argumentales dará como resultado, a su vez, una serie de predicaciones.

Es decir que los elementos en los que parece descomponerse la información semántica léxica, no importa en que nivel, siempre son argumentos semánticos y predicados: es probable que no sólo argumentos semánticos tan complejos como

¹⁴³ De hecho, para el análisis del significado oracional, Leech (1981) propone el AC como dependiente del AP o correspondiente a un nivel mayor de análisis, pues es el que emplea para describir el significado de los argumentos de los predicados.

¹⁴⁴ Para una crítica acerca de la utilidad explicativa de las teorías de rasgos, véase Faber & Mairal (1999). Para los límites de la noción de rasgos binarios y graduales, Lyons (1977) y Leech (1981).

[conidio] sino que también otros más simples, como [animal] o [humano], puedan descomponerse en predicaciones.

Así, como hemos visto, se podría descomponer el elemento [grupo] o [conjunto] que integra la información semántica de *familia* como una relación predicativa. En efecto, los términos definidores que aparecen en nuestro corpus (*grupo*, *conjunto*, *serie*) son nombres colectivos, i.e. implican una relación entre individuos, que funcionan como una unidad. De allí que toda información, ya sea correspondiente a un argumento semántico o a parte de él, que signifique colectivo, podría representarse como:

$$\textit{grupo} = [_{x}\text{ESTAR RELACIONADO}_{y, n}]_{j}\text{ SER UNIDAD}$$

En síntesis, es probable que resulte sumamente difícil dar cuenta cabal del contenido semántico completo de una UL; lo que, en todo caso, resulta interesante es poder dar cuenta de un modelo acerca de cuáles son los tipos de elementos que lo componen.

Finalmente, respecto de los argumentos semánticos, propondremos la siguiente tipología:

- argumentos semánticos simples (aquellos que no descomponemos internamente - aun cuando podrían ser descompuestos hasta llegar a “primitivos”- pues su estructura predicativa interna no se registra en el corpus lexicográfico o de consulta. Por ejemplo, [persona], [hueso], [sangre], [sustancia carbonato-cálcico];
- argumentos semánticos complejos (aquellos cuya estructura predicativa compleja se encuentra representada en el corpus de referencia):
 - simplificados: no representamos su estructura predicativa interna;
 - no simplificados: representamos las predicaciones que lo conforman.

5.1.3. Organización de la información semántica

Hemos podido observar que los elementos que conforman la información semántica de la UL pueden describirse como predicados (simples y complejos) y argumentos semánticos (simples y complejos).

Ahora bien ¿cómo se organizan estos elementos en el módulo semántico de la entrada léxica?, ¿cómo pueden representarse o cómo conviene representar su organización?

Creemos que los elementos de la UL no se organizan de manera jerárquica sino, tal vez, a modo de red. La UL presentaría un entramado de diferentes predicados que, según cuál sea la activación, se relacionarían en distintos niveles. Una de las razones de por qué no se organizan jerárquicamente se desprende del hecho de que la activación de un predicado no conlleva, por ejemplo, la activación de otro predicado, siempre el mismo.

Esto es, la organización de la información semántica de una UL no consiste en sentidos cerrados que se relacionan por herencia, y que por tanto van “repetiendo” parte de la información. Tampoco se trata de que los elementos semánticos están vinculados de manera jerárquica o arbórea. Por el contrario, cada elemento mantendría, a modo de redes superpuestas, múltiples relaciones con otros elementos. No habría un predicado más genérico que otro, en abstracto, sino que el hecho de que pueda serlo dependerá de cada uno de los sentidos activados de la UL; i.e. de cada activación en concreto, como veremos en el próximo apartado.

A continuación, proponemos en forma de lista las representaciones parciales de los elementos semánticos de las UL analizadas.¹⁴⁵

¹⁴⁵ En cuanto a qué estatuto tienen estos “predicados” y estos “argumentos” no es un tema que discutiremos aquí. Lo que, al menos, podemos señalar es que los elementos que proponemos no son una “lista” única para todo el léxico. Tampoco se trata de elementos de carácter universal o de primitivos de los valores especializados.

5.1.3.1. Madre

A modo de ejemplo, representamos la poliedricidad sólo del predicado complejo x PRODUCIR $_y$.

- **Predicados**

- Predicados no atributivos

x DERIVAR $_y$

x PRODUCIR $_y$ x PROVENIR $_y$

x OBTENER $_y, z$

x ENGENDRAR $_y$

x CONCEBIR $_y$

x GESTAR $_y$

x PARIR $_y$ / x NACER

x TENER CONTRACCIONES

x PUJAR

x CONTENER $_y$

x FERMENTAR

x EVAPORAR

x CRISTALIZAR

x EXPULSAR $_y$

x SEDIMENTAR

x SEPARAR $_y$

x DIVIDIR $_y$ / x DESPRENDER(SE)

x SEPARAR $_y$

x CONCENTRARSE

- Predicados atributivos

x SER PROTUBERANTE

x SER ESPESO

x SER LISO

x SER PARTE

x SER INTERIOR / x SER EXTERIOR $_y$

x SER IRIDISCENTE

x SER ESCABROSO

- **Argumentos semánticos**

- simples

[animal femenino], [animal masculino], [mujer], [hombre], [ser humano], [molusco], [ostra], [célula], [célula epitelial], [bacteria], [estructura], [sustancia], [enzima], [moho], [cosa], [vegetal], [azúcar], [roca], [suelo], [líquido], [sales], [algo], [perla], [nácar], [concha], [molusco lamelibranquio], [recipiente], [complejo bacteriano], [enzima], [yema], [perla], [leche], [vino], [vinagre], [cristales], [estructura], [corpúsculo sanguíneo], [espora], [polen], [granos], [gametos], [solución], [líquido alcohólico], [capas].

- complejos simplificados

[carbonato cálcico], [concha de molusco lamelibranquio], [lácteos], [célula hija], [hongo membranoso], [corteza de la ostra], [membrana gelatinosa superficial].

5.1.3.2. Cabeza

En cuanto a los predicados no atributivos, representamos a modo de ejemplo las caras de los predicados complejos x CONTENER $_y$, x PRODUCIR $_y$, x RODEAR $_y$ y x POSEER $_y$; los demás aparecen simplificados.

Respecto de los atributivos, los hemos subagrupado según se trate de atribuciones de forma o de ubicación. Entre estos últimos, consideramos que tanto los que atribuyen una ubicación relativa¹⁴⁶, como los que corresponderían a una ubicación absoluta, son predicados complejos poliédricos cuyas “caras” son atribuciones inversas o graduales. Por ejemplo, dado que según cómo se lo mire, una porción de algo puede ubicarse arriba o abajo, la información correspondiente a su ubicación en el todo corresponde a un solo predicado el x SER SUPERIOR/INFERIOR $_y$. Esto es, las atribuciones de posición o ubicación son relativas a la posición de observación. Así, según el “eje” de la mirada hemos distinguido tres predicados de ubicación relativa, y dos de ubicación absoluta.

¹⁴⁶ Por “ubicación relativa” nos referimos a que los predicados, como SER INFERIOR / SUPERIOR o SER ANTERIOR/POSTERIOR, generalmente son relativos respecto de la “mirada del hombre o del hombre mismo (¿homocentrismo?). Incluso, aquellos que parecieran ser ubicaciones absolutas, aunque lo sean por convención, toman como punto de referencia el ser humano. En efecto, la representación lexicográfica define la cabeza del hombre (c4, c6, c7, por ejemplo) como “parte superior” porque se trata de un animal erguido; la de los animales, como “parte anterior” puesto que respecto de la mirada humana, está en posición “horizontal”, en cuatro patas.

El predicado x SER PARTE $_y$ también fue considerado complejo poliédrico: los elementos que intervienen en una relación meronímica pueden observarse, a su vez, como partícipes de una relación de holonimia. Algunos sentidos de *cabeza* activan la cara de la atribución holonímica.¹⁴⁷ Con este predicado poliédrico intentamos dar cuenta de los distintos casos de meronimia, representados lexicográficamente por *constituir* o *estar formado por*.

- **Predicados**

- Predicados no atributivos

x CONTENER $_y$ / *SER CONTENIDO* $_y$

x DERIVAR $_y$

x PRODUCIR $_y$ x PROVENIR $_y$

x OBTENER $_{y,z}$

x SOLTAR $_y$

x (z) REPRODUCIR $_y$

x (z) PRODUCIR **sexualmente** $_y$

x PRODUCIR **asexualmente** $_y$

x PRODUCIR POR GENERACIÓN $_y$

x RODEAR/*ESTAR RODEADO* $_y$

x POSEER /*CARECER* $_y$

x RAMIFICAR $_y$

- Predicados atributivos

x SER PARTE/*SER TODO* $_y$

- forma:

x SER REDONDO

x SER ALARGADO

x SER FUSIFORME

x SER MAZUDO

x SER HEMISFÉRICO

x SER CÓNICO

¹⁴⁷ Para una propuesta de representación conjunta de meronimia y holonimia en sistemas de automatización de textos, véase Subirats Rüggeberg & Ortega Gil (2000). Para un análisis de la expresión de las relaciones meronímicas en textos, véase Feliu, Solé, Tebé (2000). Estos autores señalan que no solo los nombres *parte* o *fase* pueden expresarlas sino también verbos como *componer*, *constar de*, *constituir*, *formar*, *integrar*, *agrupar*, *englobar*.

- **ubicación:**

x SER SUPERIOR/ <i>SER INFERIOR</i> _y	(eje vertical)
x SER ANTERIOR/ <i>SER POSTERIOR</i> _y	(eje horizontal)
x SER ANTERIOR/ <i>SER SUPERIOR</i> _y	(eje vertical/horizontal)
x SER PROXIMAL/ <i>SER DISTAL</i> _y	
x SER EXTREMO/ <i>SER CENTRAL</i> _y	

- **Argumentos semánticos**

- **simples:**

[encéfalo], [órganos sensoriales], [centros nerviosos], [cerebro], [músculo], [órgano], [hueso], [estructura anatómica], [objeto], [cosa], [cuerpo], [cuerpo animal], [pedúnculo], [raíz], [base geométrica], [hojas modificadas], [alga verde], [espora], [célula].

- **complejos simplificados:**

[conidio], [esterigma], [basidio], [cromosoma cefalobraquial], [inflorescencia], [grupo de flores], [involucro], [raíz primaria], [anteridio], [gametangio].

5.1.3.3. Familia

Hemos representado de manera completa todos los predicados no atributivos. En cuanto a los argumentos lógicos, cuando su número no es definido lo representamos con n . Respecto de los argumentos semánticos, varios de ellos, como [genes] o [sangre], surgen de relaciones de implicación pues no están representados lexicográficamente. Sin embargo, consideramos esencial contemplarlos. La noción de “categoría taxonómica” la describimos como un predicado atributivo.

- **Predicados**

- **Predicados no atributivos**

	x DERIVAR _y
x PRODUCIR _y	x PROVENIR _y
	x OBTENER _{y, z}
x DESCENDER/ <i>ASCENDER</i> _y	
x CONVIVIR _{y (z)}	
x CONTENER _y / <i>SER CONTENIDO</i> _y	

x CONSTITUIR y /ESTAR CONSTITUIDO y

x COMPARTIR y, z

- **Predicados atributivos**

x SER UNIDAD

x SER SEMEJANTE y

x SER COLATERAL y, n

x ESTAR RELACIONADO y, n

x SER TAXONÓMICO

x SER INTERMEDIO y, z

- **Argumentos semánticos**

- **simples:**

[persona], [individuo], [sangre], [genes], [vivienda], [categoría], [género], [propiedades].

- **complejos simplificados:**

[orden], [grupo], [tribu], [grupo de animales], [grupo de plantas].

- **complejos no simplificados:**

[grupo/ conjunto = [x ESTAR RELACIONADO y, n], SER UNIDAD]

5.1.3.4. Vaso

Como hemos dicho, no haremos distinción entre tipos de relaciones meronímicas. Así, por ejemplo, respecto de las relaciones de constitución no distinguiremos si sus partes son homeoméricas o no. Representaremos todas estas relaciones con el predicado x SER PARTE/SER TODO y .

- **Predicados**

- **Predicados no atributivos**

x **poder** CONTENER/SER CONTENIDO y

(y ENCONTRARSE x)

(y RESIDIR x)

x TRANSPORTAR y / y CIRCULAR x

x PERFORAR y / y SER PERFORADO x

$_x$ REABSORBERSE

$_x$ SUPERPONERSE $_y$

$_x$ VACUOLIZARSE **mucho**

$_x$ LIGNIFICARSE

$_x$ CRECER **en longitud**

$_x$ VIVIR / $_x$ MORIR

$_x$ BEBER $_y$

- **Predicados atributivos**

$_x$ SER CONTINUO

$_x$ SER MUERTO

$_x$ SER ALARGADO

$_x$ SER ROTO

$_x$ SER PARTE $_y$ / $_y$ SER TODO $_x$

- **Argumentos semánticos**

- **simples**

[conducto], [sangre], [linfa], [savia], [líquido], [líquido orgánico], [semen], [célula], [paredes], [tabiques], [savia bruta], [disolución acuosa salina], [jugos nutricios].

- **complejos simplificados**

[conjunto de células], [paredes definidas], [paredes perforadas], [paredes reabsorbidas], [paredes lignificadas]

5.1.4. Activación de elementos semánticos

El proceso de observación que hemos seguido ha sido dinámico: a partir de la representación lexicográfica hemos delimitado algunos de los sentidos de la UL; a partir de ellos, extrajimos los tipos de elementos que conformarían la UL y ahora veremos cómo se activan dichos elementos según cada uno de los sentidos.

La hipótesis de la TCT señala que la UL puede **activarse** con valor especializado o no. La noción de *activación*, en lugar de, por ejemplo, *actualización*, manifiesta el enfoque cognitivo de esta teoría. Esto es, presupone que la información semántica correspondiente a un sentido u otro se selecciona por un proceso cognitivo.

De allí la estrecha relación entre nuestra noción de sentido y la de activación: *sentido* y *activación* designarían un mismo fenómeno lingüístico. *Activación* refiere el proceso cognitivo por el cual se actualizan los elementos semánticos que corresponden a un uso determinado de la UL. Por su parte, *sentido* designa el “producto” de tal proceso: la información semántica activada.

Como hemos señalado, los elementos semánticos no se organizarían en la entrada léxica de manera jerárquica sino a modo de red. Ahora bien, según cuál sea la activación, los predicados se relacionan en el sentido en distintos niveles.¹⁴⁸ Es decir, y utilizando una metáfora, cada valor es como un camino de los tantos posibles en el “territorio” que es la información semántica de la UL.

Por ejemplo, el predicado ${}_x\text{SER PARTE}_y$ aparece como predicado inicial en la mayoría de los sentidos de *cabeza*, sin embargo en c6 se activa de manera recurrente, combinado a otros predicados atributivos y a diferentes argumentos semánticos:

c6 = ${}_x\text{SER PARTE SUPERIOR}$ [organismo]_y; [cráneo]_j $\text{SER PARTE SUPERIOR POSTERIOR}$ ${}_x$; [cara]_k
 $\text{SER PARTE ANTERIOR}$ ${}_x$

En *familia*, el predicado ${}_x\text{DESCENDER}_y$ aparece en f4 como uno de los predicados finales, pero en f8 como predicado inicial:

f4 = [[[persona]_x, [persona]_z CONCEBIR [persona]_y, [persona]_n; ${}_x\text{GESTAR}_{y,j,n}$]
 \rightarrow ${}_y, n \text{DESCENDER}_{x,z}$]_h \rightarrow ${}_x, z, y, n \text{COMPARTIR}$ [genes]_g

f8 = [[grupo]_y DESCENDER [orden]_j, [grupo]_z ASCENDER [tribu]_w] ${}_x \text{SER TAXONÓMICO}$ \rightarrow ${}_y, j, z, w$
 COMPARTIR [propiedades]_p

En *madre*, ${}_x\text{EXPULSAR}_y$ aparece al final del recorrido en m7 y al comienzo en m30:

m7 = [mujer]_x $\text{TENER CONTRACCIONES}$; ${}_x\text{PUJAR}$; ${}_x\text{EXPULSAR}$ [ser humano]_y, \leftrightarrow ${}_x\text{PARIR}_y$
 \rightarrow ${}_x\text{PRODUCIR}_y$
 \leftarrow ${}_x$, [hombre]_z CONCEBIR_y ; ${}_x\text{GESTAR}_y$]

¹⁴⁸ La cuestión del orden de la activación está estrechamente ligada a la de cómo se organizan los elementos semánticos en la UL abstracta: en la caracterización de la UL desde una perspectiva

m 30 = [[sustancia=carbonato cálcico]_x SER EXPULSADO [[células epiteliales]_z SER PARTE [corteza de la ostra]_w]_y]_v FORMAR [capas]_r ; _rFORMAR [perlas]_t.

Entonces, estas activaciones parecieran no comenzar siempre por una misma predicación; no se trataría de “camino” que se inician siempre en un mismo “punto de partida”. Esto es, que en la UL los predicados no ocuparían un lugar más cercano o más alejado de un núcleo (como en una estructura radial), sino que para cada sentido se ha de señalar cuál es el predicado por el que comienza la activación.¹⁴⁹

Esto implica, entonces, que no todas las activaciones de *madre* comienzan, como podría creerse, por _xPRODUCIR_y; por _xSER PARTE_y, las de *cabeza* o por _xCONTENER_y, las de *vaso*. En todo caso, el hecho de que estos predicados sean los más compartidos por los sentidos de cada UL no significa que todos comiencen por él sino que sea el más activado por dichos sentidos. Es esto lo que demostraría el carácter nuclear que tienen tales predicados en dichas UL.

Con esto no estamos negando que exista la noción básica o generalizadora de *madre* como origen o de *cabeza* como parte; estamos diciendo que tales nociones no son ellas mismas el núcleo (o *core*) semántico de la UL sino que los predicados y argumentos implicados en dichas nociones son compartidos por casi todos sus sentidos. Cada uno de los sentidos estos mismos predicados no están o pueden no estar en la misma posición del recorrido.

Ahora bien, afirmar que la activación sigue un orden (un recorrido determinado), de alguna manera, es lo mismo que decir que existen distintos tipos de relaciones entre los predicados de una activación: un predicado guarda con el siguiente una relación de secuencialidad o yuxtaposición, por ejemplo. Se podrían señalar los siguientes tipos de relaciones, representados de la siguiente manera:

- coordinación: [;]
- implicación: [↔]

polisémica e integradora de los valores de palabra y de término, los pesos están repartidos. Esto es, si se complejiza la activación, se simplifica la organización de los elementos de la UL, y viceversa.

¹⁴⁹ Esto conduciría a pensar que una representación del módulo semántico de la UL podría ser de tipo satelital, semejante al que propone Nuopponen (1997) para los contenidos de los textos.

- consecuencia: [\rightarrow]
- presuposición: [\leftarrow]
- disyunción: [\vee]

Por ejemplo, en m6 el acto de parir consiste en tener contracciones, pujar, y expulsar; presupone haber concebido y gestado a una persona y tiene como consecuencia, haber producido a esa persona:

$$\begin{aligned} m6 = & [\text{animal femenino}]_x \text{TENER CONTRACCIONES; } _x \text{PUJAR; } _x \text{EXPULSAR } [\text{animal}]_y, \leftrightarrow _x \text{PARIR}_y \\ & \rightarrow _x \text{PRODUCIR}_y \\ & \leftarrow _x, [\text{animal masculino}]_z \text{CONCEBIR}_y; _x \text{GESTAR}_y] \end{aligned}$$

En cambio, m4 plantea otro “orden” de activación de predicados, y por tanto la relación de implicación es diferente¹⁵⁰:

$$\begin{aligned} m4 = & [\text{mujer}]_x, [\text{hombre}]_z \text{concebir } [\text{ser humano}]_y; _x \text{GESTAR}_y ; _x \text{PARIR}_y \leftrightarrow _x \text{ENGENDRAR}_y \rightarrow \\ & _x \text{PRODUCIR}_y \leftrightarrow _y \text{NACER}. \end{aligned}$$

En el caso de los predicados complejos poliédricos, cuando se activa uno de sus predicados (por ejemplo, $_x \text{PRODUCIR}_y$) los otros predicados del grupo aparecen implícitamente. Así,

$$m9 = [\text{algo}]_x \text{PRODUCIR } [\text{algo}]_y \leftrightarrow [_y \text{DERIVAR}]_x$$

El llenado de los lugares argumentales en la activación también podría presentar relaciones de coordinación o de disyunción de argumentos semánticos: por ejemplo, cuando se trata de una referencia general como en c26 y en m23:

$$c26 = _x \text{SER PARTE EXTREMA PROXIMAL } [\text{músculo } \vee \text{órgano}]_y$$

$$\begin{aligned} m\ 23 = & [\text{moho= complejo bacteriano}]_x \text{CONTENER } [\text{enzimas}]_y; _y \text{ORIGINAR } [[\text{leche } \vee \text{vino}]_w \\ & \text{FERMENTAR } \leftrightarrow _w \text{TRANSFORMARSE } [\text{lácteos } \vee \text{vinagre}]_z \end{aligned}$$

¹⁵⁰ De hecho, esto queda manifiesto en la definición que da el DRAE de *parir*:

parir. intr. Expeler en tiempo oportuno, la hembra de cualquier especie vivípara, el feto que tenía concebido [...] [el subrayado es nuestro]

Evidentemente, los sentidos que presentan una activación más compleja hacen suponer que hay distintos niveles de relaciones entre los elementos activados, que hay imbricación. Esto es, que un predicado pueda ocupar el lugar de un argumento (o dicho de otro modo, que un predicado tome como argumento otra relación predicativa). Tal es el caso de m24 en que $_x$ PRODUCIR $_y$ toma como segundo argumento $_x$ FERMENTAR $_y$ y como primer argumento $_x$ CONTENER $_y$.

m 24= [moho= complejo bacteriano] $_x$ CONTENER [enzimas] $_y$; $_y$ ORIGINAR [[leche] $_w$
FERMENTAR \leftrightarrow $_w$ TRANSFORMARSE [lácteos] $_z$] $_v$

Ahora bien, la activación de elementos semánticos estaría determinada por diferentes factores lingüísticos y contexto-situacionales. Cabré (1998b: 123) señala cuáles activarían los elementos correspondientes a los sentidos especializados:

“c) Los términos son unidades léxicas, activadas singularmente por sus condiciones pragmáticas de adecuación a un tipo de comunicación. Se compone de forma o denominación y significado o contenido. La forma es constante; pero el contenido se singulariza en forma de selección de rasgos adecuados a cada tipo de situación y determinados por el ámbito, el tema, la perspectiva de abordaje del tema, el tipo de texto, el emisor, el destinatario y la situación.”

Creemos que entre los factores lingüísticos se pueden señalar:

- a) entre los gramaticales, la combinatoria léxica y la sintaxis;
- b) entre los textuales, el tipo textual y el género.

El estudio de las UL en corpus textuales permitirá comprobar el carácter de hipótesis de las observaciones realizadas; asimismo, permitirá observar los factores de activación.

En síntesis, la activación de elementos semánticos es un mecanismo que permitiría:

- describir los tipos de relaciones semánticas entre sentidos;
- explicar los tipos de variación semántica;
- establecer nociones básicas o nucleares (*cores*) de la UL;

- explicar la diferencia entre *significado*, *sentido* y *variante*.

5.2. Especificidad de los sentidos especializados

¿Qué hace que un sentido sea especializado? Según la TCT, aspectos de la situación comunicativa que activan determinados rasgos de la UL:

“En esta concepción, el carácter de término no se da *per se*, sino en función del uso de una unidad léxica en un contexto expresivo y situacional determinado. En las situaciones marcadas por la especialización, el hablante activa los rasgos adecuados a ella, y prescinde de los que no son pertinentes ni adecuados, ya sea porque se trata de situaciones no especializadas, o porque sean especializadas de otras características (tema, nivel, de especialización, tipo de discurso).” (Cabré, 1998b: 124)

En trabajos posteriores, se explicita que la especificidad de los valores especializados reside en sus condiciones cognitivas (Cabré; Feliu; Tebé, 2000), en su modo de significar (Cabré & Estopà, 2000).

En este apartado observaremos qué aspectos de la semántica de la UL se activan cuando ésta tiene un valor especializado, y qué diferencias presenta respecto de la activada cuando el sentido es no especializado. Supondremos, entonces, que:

- (i) la distinción entre los sentidos especializados y los no especializados se presenta en el proceso de activación concreta;
- (ii) las activaciones de los especializados presentan ciertas propiedades particulares, pero que no resultan suficientes para ofrecer una explicación completa de la especificidad de lo terminológico.

Entonces, si las activaciones de sentidos especializados guardan ciertas características específicas, ¿en qué residen? ¿en el tipo de rasgo o elemento semántico?, ¿en la cantidad de ellos?, ¿en el tipo de configuración? En una palabra,

si aceptamos que los valores especializados de la UL activan aspectos semánticos “propios de lo especializado” ¿de cuáles se trata? ¹⁵¹

Según lo observado, los elementos que describirían la especificidad de las activaciones especializadas tienen que ver, por un lado, con la configuración semántica de la activación; por otro, con los propios elementos activados.

5.2.1. Configuración semántica de la activación

5.2.1.1. Imbricación de predicaciones

Por imbricación de predicaciones entendemos el fenómeno por el cual toda una predicación puede llenar un lugar de argumento en otra relación predicativa. Por ejemplo, $[[\text{conjunto de células}]_z \text{ ESTRUCTURADAS de cierto modo}]_x$ es toda una predicación que llena el primer lugar argumental de ${}_x\text{TRANSPORTAR}_y$ en el sentido v3 de *vaso*.¹⁵²

$v3 = [[\text{conjunto de células}]_z \text{ ESTRUCTURADO de cierto modo}]_x \text{ TRANSPORTAR } [[\text{sangre} \vee \text{linfa} \vee \text{savia} \vee \text{líquido orgánico}]_y$

Los sentidos especializados se caracterizarían por presentar un alto grado de imbricación. Por ejemplo, véanse los “niveles” de relaciones de predicaciones que presenta el caso de m24 que trabajamos antes, o el de m21:

$m\ 21 = [[[\text{solución}]_x \text{ CONCENTRARSE}]_v \text{ CRISTALIZAR} \rightarrow {}_v \text{ PRODUCIR } [\text{agua residual}]_z, z \text{ CONCENTRARSE}]_w \text{ CRISTALIZAR}$

¹⁵¹ En un momento pensamos que habría distintos tipos de rasgos según sus propiedades de $[\pm\text{precisión}]$, $[\pm\text{compresión}]$, por ejemplo. Esto es, que se podría plantear una “descomposición interna de rasgos”, o “valores asociados a los rasgos”: $[\pm\text{precisión}]$, $[\pm\text{estructurado}]$. Cabré, Feliu; Tebé (2000: 5) señalan que el valor especializado consistiría en “la activación de un sentido integrado por una selección de rasgos semánticos precisos...”. Sin embargo, luego de la observación realizada hemos desestimado estas propuestas. Como veremos, el que un sentido sea preciso es una propiedad que surge como consecuencia del tipo de configuración de predicaciones.

Uno de los ejemplos más representativos es c13 (“órgano reproductor de un tipo de hongos”). En tanto la información expresada lexicográficamente por *basidio*, *esterigma* y *conidio* es la siguiente:

basidio = [[_b SER PARTE [aparato reproductor]_a]_r SER PARTE [hongo]_h]_j; _jSER ALARGADO, FUSIFORME, MAZUDO; _jSER TODO [esterigma]_t → _j producir [conidio]_c; _j SER PARTE [hongo]_h

conidio = [[espora]_s *PRODUCIDA por generación* [esterigma]_t]_c

esterigma = [[[ramitas]_i SER ALARGADO]_m *PRODUCIDO POR* [basidio]_j]_e → _e SER PARTE EXTREMA [basidio]_j]_t

los grados de imbricación son múltiples, y permitirían diversos grados de simplificación de la representación:

c13 = [[conidios]_c ESTAR UNIDO [esterigmas]_t]_x SER REDONDO, SER APRETADO
(fórmula sintética)

c13 = [[[espora]_s *PRODUCIDA por generación*]_c ESTAR UNIDO [[[ramitas]_i SER ALARGADO]_m *PRODUCIDO POR* [basidio]_j]_e → _e SER PARTE EXTREMA [basidio]_j]_t]_x SER REDONDO, SER APRETADO
(fórmula semi sintética)

c13 = [[[espora]_s *PRODUCIDA por generación*]_c ESTAR UNIDO [[[ramitas]_i SER ALARGADO]_m *PRODUCIDO POR* [[[_b SER PARTE [aparato reproductor]_a]_r SER PARTE [hongo]_h]_j; _jSER ALARGADO, FUSIFORME, MAZUDO; _jSER TODO]_t → _j producir_c; _jSER PARTE [hongo]_h]_j]_e → _e SER PARTE EXTREMA]_t]_x SER REDONDO, SER APRETADO
(fórmula completa)

Ahora bien, el hecho de que haya sentidos especializados más o menos generales en cuanto a su referencia (por ejemplo, m23 respecto de m24 y m25) no hay que confundirlo con el menor o mayor grado de especialización pues, en realidad, la imbricación de predicaciones es la misma: en lo que se distingue m23 es en la mayor extensión que presenta la referencia de uno de sus argumentos semánticos:

¹⁵² Esta noción se relaciona con la de argumento complejo: en esta misma predicación, [conjunto de células] podría descomponerse como: [célula]_k ESTAR RELACIONADO [célula]_i , [célula]_n]_x SER UNIDAD.

m 23 = [moho= complejo bacteriano]_x CONTENER [enzimas]_y; y ORIGINAR [[leche ∨ vino]_w
FERMENTAR ↔ _wTRANSFORMARSE [lácteos ∨ vinagre]_z]_v

m 24= [moho= complejo bacteriano]_x CONTENER [enzimas]_y; y ORIGINAR [[leche]_w
FERMENTAR ↔ _wTRANSFORMARSE [lácteos]_z]_v

m 25 = [moho= complejo bacteriano]_x CONTENER [enzimas]_y; y ORIGINAR [[vino]_w
FERMENTAR ↔ _wTRANSFORMARSE [vinagre]_z]_v

5.2.1.2. Tipo de relación entre predicaciones

En otros casos, pareciera que la diferencia entre los sentidos especializados y los no especializados radica en el tipo de relación que se da entre las predicaciones. Por ejemplo, f1 y f2: las definiciones parecen iguales, pero ni en DEA ni en VOX se explicitan las direcciones de la relación. En éstas, el predicado _{x,y}COMPARTIR_z no se articula con el predicado anterior por implicación, sino por yuxtaposición:

f1 = [[[persona]_j , [persona]_n DESCENDER [persona]_k]_i , [[persona]_l , [persona]_n ASCENDER
[persona]_m]_h, [[persona]_r SER COLATERAL [persona]_p [persona]_n]_x → _{j, k, l, m, r, p, n} COMPARTIR
[genes]_g ; _xSER UNIDAD

f2= [[persona]_k [persona]_l [persona]_n ESTAR RELACIONADO]_x SER UNIDAD; _{k, l, n} COMPARTIR
[genes]_g

Otro ejemplo sería la diferencia entre v12 y v13, correspondientes a *vaso leñoso*:

v12 = [[conducto]_c SER TODO [[células]_zSER MUERTO; _zSER ALARGADO; _zSER TODO [[paredes]_q
lignificarse]_w]_v ; _zSUPERPONERSE; _zTENER [[tabiques]_t SER ROTO]_u]_x TRANSPORTAR [agua ∨
disoluciones salinas acuosas]_y
← [células]_z SER VIVA; _z CRECER **en longitud** → _z VACUOLIZARSE **mucho** → _z MORIR

v13 = [[conducto]_x SER TODO [[células]_z SER MUERTO; _zSER ALARGADO]_x TRANSPORTAR
[savia bruta ∨ jugos nutricios]_y

En síntesis, los sentidos especializados tendrían una configuración más densa en cuanto a cantidad de predicaciones y el tipo de relación entre ellas: en los sentidos especializados parecieran activarse más relaciones de implicación que de yuxtaposición, al contrario de lo que ocurriría con los sentidos no especializados correspondientes.

5.2.2. Elementos semánticos activados

Considerar por separado los predicados y argumentos semánticos activados también permite determinar diferencias en cuanto al grado de especialización de un sentido.

En cuanto a los predicados, entre un sentido especializado y su correspondiente no especializado se puede observar:

- (i) cambio de predicado. Por ejemplo, c17 cambia el predicado atributivo x SER HERMISFÉRICO de c16 por x SER REDONDO:

c16 = [j SER PARTE EXTREMA [hueso] $_y$; j ARTICULA y [hueso \vee músculo] $_v$] x SER HERMISFÉRICO

c17 = [j SER PARTE EXTREMA [hueso] $_y$; j ARTICULA y [hueso \vee músculo] $_v$] x SER REDONDO

Otros ejemplos son las oposiciones v12 y v15; y m25 y m26:

v12 = [[conducto] $_c$ SER TODO [[células] $_z$ SER MUERTO; z SER ALARGADO; z SER TODO [[paredes] $_q$ lignificarse] $_w$] $_v$; z SUPERPONERSE; z TENER [[tabiques] $_t$ SER ROTO] $_u$] $_x$ TRANSPORTAR [agua \vee disoluciones salinas acuosas] $_y$
 \leftarrow [células] $_z$ SER VIVA; z CRECER **en longitud** \rightarrow z VACUOLIZARSE **mucho** \rightarrow z MORIR

v15 = [conducto] $_x$ SER CONTINUO; x SER TODO [[[células] $_z$ SER TODO [[paredes] $_o$ SER PERFORADO] $_w$] $_r$ SUPERPONERSE] $_y$

m 25 = [moho= complejo bacteriano]_x CONTENER [enzimas]_y; _yORIGINAR [[vino]_w FERMENTAR ↔ _wTRANSFORMARSE [vinagre]_z]_v

m 26 = [hongo membranoso]_x ORIGINAR [[vino]_w FERMENTAR] ↔ _wTRANSFORMARSE [vinagre]_z]_v

- (ii) Cambio del tipo de predicado activado.
- (iii) Reducción en el número de predicados. Por ejemplo, véase la oposición entre m20 y m21:

m 20 = [[[solución]_x CONCENTRARSE]_v CRISTALIZAR → _v PRODUCIR [algo]_z]

m 21 = [[[solución]_x CONCENTRARSE]_v CRISTALIZAR → _v PRODUCIR [agua residual]_z; _z CONCENTRARSE]_w CRISTALIZAR

La distinción especializado / no especializado también se observa en la activación de argumentos por:

- (iv) cambio de argumentos semánticos: c11 y c12 sólo se distinguen por los argumentos (unos de referencia más específica que otro). Los casos de madreperla, como vimos en el capítulo 4, manifiestan, entre otras cosas, cambios en los argumentos:

c11 = [_x SER PARTE EXTREMA [estructura anatómica]_y; _x SER REDONDO

c12 = [_x SER PARTE EXTREMA [objeto]_y; _x SER REDONDO

- (v) cambios en la extensión de la referencia de los argumentos semánticos. Por ejemplo, en c25 y c26:

c25 = _x SER PARTE EXTREMA PROXIMAL [estructura anatómica ∨ músculo ∨ cuerpo] _y

c26 = _x SER PARTE EXTREMA PROXIMAL [músculo ∨ órgano] _y

- (vi) cambios en la intensión de un argumento semántico, es decir, que se presente menor cantidad de información de un mismo referente. Algunos ejemplos son las siguientes oposiciones: v5 y v7 (en lo que hace al argumento indizado como x) o v12 y v13, que vimos más arriba:

$$v5 = [\text{sangre} \vee \text{linfa} \vee \text{quilo}]_y \text{CIRCULA} [[\text{conducto}]_z \text{SER TODO} [\text{paredes definidas}]_w]_x \\ \rightarrow_y \text{ENCONTRARSE}_x$$

$$v7 = [\text{sangre} \vee \text{linfa}]_y \text{CIRCULA} [\text{conducto}]_x \rightarrow_y \text{ENCONTRARSE}_x$$

Finalmente, cabe señalar que en varios casos no parece haber diferencias de configuración ni de activación de elementos semánticos. ¿Se trata, entonces, de un único sentido? ¿O se trata de sentidos diferentes en los que la distinción reside en la situación comunicativa? Esto es, ¿se trata de parámetros estrictamente pragmáticos o situacionales los que diferencian estos sentidos? Algunos de estos casos son los pares de variantes c6 y c7 de *cabeza*; m1 y m2; m5 y m6 de *madre*:

$$c6/7 = {}_x\text{SER PARTE SUPERIOR} [\text{organismo}]_y; [\text{cráneo}]_j \text{SER PARTE SUPERIOR POSTERIOR}_x ; \\ [\text{cara}]_k \text{SER PARTE ANTERIOR}_x$$

$$m1/m2 = [\text{animal femenino}]_x, [\text{animal masculino}]_z \text{CONCEBIR} [\text{animal}]_y; {}_x\text{GESTAR}_y ; {}_x\text{PARIR}_y \\ \leftrightarrow {}_x\text{ENGENDRAR}_y \rightarrow {}_x\text{PRODUCIR}_y$$

$$m5/m6 = [\text{animal femenino}]_x \text{TENER CONTRACCIONES}; {}_x\text{PUJAR}; {}_x\text{EXPULSAR} [\text{animal}]_y, \leftrightarrow \\ {}_x\text{PARIR}_y$$

$$\rightarrow {}_x\text{PRODUCIR}_y$$

$$\leftarrow {}_x [\text{animal masculino}]_z \text{CONCEBIR}_y; {}_x\text{GESTAR}_y]$$

Por otra parte, cabe preguntarse si las diferencias se deben a la representación lexicográfica. Esto es, en tanto la representación de los diccionarios especializados presupone un usuario con cierta competencia cognitiva especializada, es probable que se deje implícita cierta información. Esto podría dar lugar a que ciertas definiciones resulten casi idénticas a las de un diccionario de lengua.

5.2.3. Propiedades de las activaciones especializadas

Ciertas propiedades distintivas tradicionalmente atribuidas a las UT, tales como la precisión o la concisión, resultan ser intuitivamente correctas. Sin embargo ¿cómo dar cuentas de ellas en el marco de la hipótesis de la UL de la TCT?¹⁵³ En cuanto a la información semántica, lo que hemos observado en el apartado anterior (§ 5.2.1.) puede darnos una pauta.

Creemos que la **precisión** se desprende, o se deduce, de la imbricación. No se trata de una propiedad de los rasgos semánticos mismos, sino de una propiedad de la configuración de los elementos activados en un sentido determinado. En efecto, la precisión está relacionada con la capacidad de identificar muy claramente un referente: esto se logra con una importante cantidad de información asociada a un lugar argumental, i.e. con la imbricación de predicaciones.

En cuanto a la **concisión**, también se trataría de una propiedad consecuente de la configuración semántica de las activaciones: creemos, por un lado, que la relación de implicación hace a la condensación de información; a su vez, que una mayor imbricación determina una mayor cantidad de información vehiculada por una sola forma léxica.

5.3. Parámetros de distinción de la variación semántica

A partir de las observaciones del apartado anterior se pueden establecer parámetros semánticos para explicar la distinción especializado/no especializado de los sentidos léxicos. Tales parámetros hacen a la información semántica activada, y no a la información de la UL en abstracto. Proponemos, pues, la siguiente tipología:

- Configuración semántica:
 - a) imbricación de predicaciones;

¹⁵³ En el trabajo de Domènech (1998) se ofrecen hipótesis relativas a la dimensión textual de la precisión y concisión de las UCE.

- b) relación entre predicaciones.
- Activación de elementos semánticos:
 - c) cambio de predicado;
 - d) cambio de tipo de predicado (atributivo o no atributivo);
 - e) cambio en la focalización de las caras de predicados complejos;
 - f) cambio de argumento semántico (i.e. cambio en la denotación);
 - g) cambio en la extensión de la referencia de los argumentos semánticos;
 - h) cambio en la intensión de los argumentos semánticos.

Ahora bien, estos parámetros no parecen tener el mismo grado de incidencia en la distinción, tanto teórica como práctica, de lo especializado. Es evidente que para establecer si existe algún parámetro claramente determinante, o si existe una jerarquía constante en la incidencia de cada uno de ellos, cabría realizar un estudio detallado. No obstante, a modo de ejemplo, se puede observar la incidencia de estos parámetros en la distinción entre variantes especializadas y no especializadas de las unidades analizadas.

Para esta ejemplificación hemos determinado, en primer lugar, la cantidad total de oposiciones entre los distintos tipos de variación semántica, según los descriptos en el capítulo 4. Luego, hemos determinado la cantidad de oposiciones según el grado de especialización. Posteriormente, hemos observado las diferencias que los sentidos no especializados presentan respecto de las variantes especializadas, en cuanto a cada uno de los parámetros.

A continuación presentamos los resultados de esta observación:

Variantes de *madre* según grado de especialización

- Total de sentidos delimitados: 32
- Total de oposiciones o relaciones entre variantes: 26
- Oposiciones de variación especializado/no especializado: 11
 - binarias (esp/no esp): 10
 - graduales (verticalidad): 1

Variantes de *cabeza* según grado de especialización

- Total de sentidos delimitados: 35
- Total de oposiciones o relaciones entre variantes: 24
- Oposiciones de variación especializado /no especializado: 10
 - binarias (esp/no esp): 9
 - graduales (verticalidad): 1

Variantes de *familia* según grado de especialización

- Total de sentidos delimitados: 20
- Total de oposiciones o relaciones entre variantes: 16
- Oposiciones de variación especializado /no especializado: 6
 - binarias (esp/no esp): 6
 - graduales (verticalidad): 0

Variantes de *vaso* según grado de especialización

- Total de sentidos delimitados: 14
- Total de oposiciones o relaciones entre variantes: 21
- Oposiciones de variación especializado /no especializado: 5
 - binarias (esp/no esp): 4
 - graduales (verticalidad): 1

De acuerdo con los datos presentados más arriba, la frecuencia de los parámetros de activación semántica para distinguir el valor especializado del no especializado es la siguiente¹⁵⁴:

UL	Parámetros de distinción									
	No hay cambio	Cambios en la activación de elementos semánticos							Cambios en la configuración semántica	
		Argumentos semánticos			Predicados				Relación de predicaciones	Imbricación de predicaciones
	Denotación	Extensión	Intensión	Predicado	Cara de predicado complejo	Cantidad	Tipo			
madre (11)	4	4		1	1		1	1		1
vaso (5)	0	1		4	1		1		2	6
cabeza (10)	5	4	1				1		1	
familia (6)	3	1		1			1		1	3
total (32)	12	10	1	7	2		4	1	4	10

tabla 34. Parámetros de distinción entre sentidos especializados y no especializados

¹⁵⁴ No he considerado la coincidencia de parámetros en la distinción de las oposiciones sino que he considerado cada uno por separado. Por otra parte, sólo consideramos las oposiciones binarias.

Si bien se trata de un ejemplo, la cantidad de variantes que no presentan cambio en la información semántica haría suponer que el factor situacional es también relevante para la distinción. Por otro lado, el número que presentan los parámetros relativos a la imbricación y al cambio de referencia de argumento frente al resto, permitiría sostener que estos tres son los parámetros que caracterizan la distinción especializado/no especializado.

Los parámetros de distinción semántica entre sentidos especializados y no especializados podrían emplearse también para describir los otros tipos de variación semántica observados en los capítulos anteriores.

En efecto, si se comparan las activaciones correspondientes a cada uno de los sentidos de una oposición, se podría establecer una ponderación de parámetros para los siguientes tipos de variación semántica:

1. Variación según denotación o referencia:

1.1. variación en la subdenotación (i.e. especificidad de la referencia);

1.1.1 variación en la extensión (general vs. especificada);

1.1.2. variación en la intensidad;

1.2. variación en la denotación.

2. Variación según conceptualización:

2.1. variación de perspectiva;

2.2. variación de punto de vista;

2.3. variación de modulación.

3. Variación según carácter especializado:

1.1. Variación de ámbito de uso.

Las preguntas que nos planteamos, y que darían lugar a una observación que excede los límites de este trabajo, son las siguientes: la variación de denotación, ¿se manifiesta en un cambio en el llenado de los lugares argumentales de las predicados activados?, ¿implican cambios de configuración y de activación de predicados? Por otro lado, la variación según punto de vista, ¿sólo se manifiesta por un cambio en la activación de las caras de los predicados complejos?

Finalmente, ¿de qué manera podrían incidir estos parámetros en la caracterización de los tipos de variación semántica asociados a los sentidos especializados descritos en la bibliografía terminológica? Esto es, ¿resultan de utilidad para explicar los procesos de desteterminologización, terminologización, polisemización, variación intradominio y de variación interdominio?

5.4. Recapitulación

A partir de los sentidos delimitados en el capítulo 4, en este capítulo hemos extraído los tipos de rasgos que conformarían la información semántica de la UL, y hemos dilucidado cómo se conformarían los distintos sentidos a partir de la activación de dichos rasgos.

Luego, hemos observado las diferencias de activación entre los sentidos especializados y los no especializados. Dicha descripción nos ha permitido proponer parámetros semánticos de diferenciación entre ambos tipos de sentidos. Finalmente, hemos sugerido la posibilidad de utilizar los mismos parámetros para la caracterización de otros tipos de variación semántica entre los sentidos especializados.

La observación exploratoria permite avanzar algunos elementos que podrían formularse como una serie de hipótesis acerca tres aspectos de la construcción de un modelo integrador de la UL. Estos aspectos son:

- (a) el tipo de información que conforma el módulo semántico y la delimitación de sentidos;

- (b) la representación de la información semántica;
- (c) la distinción entre sentidos especializados y no especializado de la UL.

Respecto la información del módulo semántico y de cómo se delimitan los sentidos de una UL las hipótesis explicativas que proponemos son:

- (1) Los elementos que conforman la información semántica de la UL tienen naturaleza de predicado y de argumento semántico, no importa cuál sea el grado de fragmentación de la descripción o del análisis semántico.
- (2) Los significados y sentidos de una UL no se asocian a una forma léxica, a modo de lista de acepciones: el módulo semántico no consiste en la “suma” de sentidos cerrados, los cuales “repiten” parte de la información contenida en los demás. Tampoco se trata de un “archi-significado” (una noción básica) del que se irían derivando los distintos sentidos. Se trataría, en cambio, de un “macro significado”, constituido por elementos de información (predicados y argumentos semánticos), cada uno de los cuales se activaría o no según distintos parámetros, dando lugar a un sentido o valor.
- (3) La activación de elementos semánticos es el mecanismo que permitiría explicar la delimitación de sentidos de la UL. A su vez, permitiría explicar la delimitación de sentidos correspondientes a distintos tipos de variación semántica.
- (4) El mecanismo de activación también permitiría explicar que el sentido nuclear o básico de una UL corresponde a aquellos predicados y argumentos semánticos activados por la mayoría de sentidos de la UL.

Respecto de la representación de la información semántica:

- (5) La representación del módulo semántico de la UL debería ser una metaentrada, en la que habría que prever todos los sentidos de una UL sobre la base de "recorridos" posibles, y no sobre la base de fórmulas establecidas. La

organización de la información semántica podría representarse como una red que permita diversos caminos y distintos destinos.

- (6) La representación de sentidos activados podría representarse mediante múltiples redes superpuestas, de modo de dar cuenta de las diversas relaciones de distancia semántica y de oposición que guardan los sentidos entre sí.

Respecto de la especificidad de los sentidos especializados:

- (7) La especificidad de los sentidos especializados está determinada, en parte, por el tipo de configuración semántica de la activación.
- (8) Los parámetros semánticos definitorios del carácter especializado son la imbricación de predicaciones y el cambio de referencia en los argumentos semánticos.

Capítulo 6. Elementos para la representación de la unidad léxica

Como ya hemos dicho, el objetivo general del proceso global de investigación, que abarca el de este trabajo y el de la tesis doctoral, es proponer una representación de la UL que integre tanto sus sentidos especializados como los no especializados.

La observación llevada a cabo en el capítulo anterior permite extraer unas primeras conclusiones acerca de los componentes de la información semántica de la UL y de su organización. Consecuentemente, permite establecer criterios para seleccionar modelos lingüísticos que brinden elementos apropiados para una representación de la UL, particularmente en lo relativo a la información semántica.

En lingüística, *representación* puede referirse, al menos, a dos nociones metalingüísticas. Por un lado, a la representación gráfica de elementos explicativos de un fenómeno lingüístico, ya sea a modo de fórmula o de gráfico; por otro, a la descripción formal que puede ser manipulada automáticamente. Geeraerts (1995) distingue ambas nociones mediante las denominaciones de *formato* y *formalismo*, respectivamente.¹⁵⁵

En cuanto a la representación del significado léxico, la semántica ha recurrido generalmente a formatos lógicos; no obstante, también ha habido propuestas de formatos gráficos.

¹⁵⁵ “The paper does not deal with representation as a mechanism for storing and manipulating lexical information in formalized grammars, NLP programmes, or AI systems. Deliberately, the title mentions *formats* rather than *formalisms*: the formats meant here are primarily graphical ways of

Nuestro interés es tomar elementos útiles de propuestas de representación actuales para lograr un formato de representación lingüística adecuada de la UL, que pueda, además, utilizarse para representaciones aplicadas: la representación lexicográfica o la representación en lingüística computacional, por ejemplo.

En este capítulo nos proponemos, por un lado, presentar los criterios de selección de modelos de representación léxica que puedan dar cuenta tanto de los postulados que se desprenden de la hipótesis de la UL, como de las observaciones realizadas en los capítulos anteriores (§ 6.1.). Por otro, hacer una presentación general de los modelos actuales de representación del significado y de la polisemia léxica (§ 6.2.). Finalmente, presentar dos modelos que responden a los requisitos propuestos e indicar, brevemente, los elementos que consideramos útiles para una modelización de la UL (§ 6.3. y § 6.4.).

6.1. Requisitos para una modelización y criterios de selección de modelos

Como hemos visto en el capítulo 2, en los primeros trabajos, Cabré (1999d) plantea una propuesta de modelización modular de la información léxica. Respecto de la información que más incidencia parece tener en la representación de la especificidad de los valores especializados, prevé, por un lado, un módulo semántico en el que la información se represente mediante rasgos; por otro, un módulo pragmático en el que se representen datos sobre el uso real de la unidad. Esto es, en su primera versión¹⁵⁶, la hipótesis de la UL supone, independientemente de las observaciones realizadas en este trabajo, que una propuesta adecuada para su representación debe tener las siguientes características:

- ser modular;
- contemplar un módulo pragmático;
- prever mecanismos de relación con el módulo semántico;

visually representing lexical-semantics analyses for expository purposes, not formal descriptions that can be automatically manipulated in the context of algorithmic rule systems.” (Geeraerts, 1995: 22).

¹⁵⁶ En trabajos posteriores (Cabré, 2000b; Cabré; Feliu; Tebé, 2000) se explicita que los modelos modulares pueden no ser totalmente adecuados para la representación de la UL.

- permitir la descomposición de la información semántica.

La observación que hemos llevado a cabo permite reformular y enunciar los requisitos que los modelos existentes a tener en cuenta han de cumplir, total o parcialmente. Los modelos:

- han de poder representar la información semántica de manera fragmentada en distintos niveles, i.e. poder representar gran cantidad de rasgos y mecanismos de relación entre ellos;
- han de basarse en una semántica relacional o de predicados, de modo que puedan dar cuenta del carácter predicativo de los elementos compositivos de la información semántica;
- han de presentar un tratamiento polisémico de la variación semántica léxica, y han de permitir representar distintos tipos de dicha variación;
- para representar la activación de elementos compositivos, no sólo han de contar, por un lado, con un módulo pragmático sino también con uno textual; y por otro, con interfaces entre el módulo semántico y los demás módulos de la entrada léxica;
- deben poder representar la organización de la información semántica independientemente de las activaciones, así como la correspondiente a los sentidos activados; han de ser flexibles y permitir tanto representaciones jerárquicas como en forma de red y de núcleo y periferia.

Consideramos que estos son los requisitos mínimos que una modelización de la UL ha de cumplir independientemente de la complejidad informativa que se desee representar.

En efecto, respecto de cuánta información semántica ha de representarse en una entrada léxica o con qué detalle se la ha de representar, creemos que dependerá del

tipo de representación lingüística y/o de los objetivos y funciones de sus representaciones aplicadas. Según, Ravin & Leacock (2000b: 12):

“The level of detail included in semantic representation depends on what the semantic theory wants to account for. [...] If the theory has to account for all differences in meaning between words, minute semantic details need to be recorded. For example, to account for the difference between *break* and *tear*, the suddenness of the event of the rigidity of the object need to be specified.”

Algo semejante ocurre en relación con el grado de abstracción o generalización que se pretenda respecto de la multiplicidad de sentidos activados: depende de los objetivos de la representación y de la metodología aplicada.¹⁵⁷

Nuestro interés en la representación integrada de sentidos especializados y no especializados de la UL exige que la modelización contemple gran cantidad de información “detallada” y/o mecanismos complejos de activación, en la medida en que las diferencias entre uno y otro tipo de sentido residen fundamentalmente en la cantidad de información semántica activada.

6.2. Modelos de representación del significado léxico

Los modelos teóricos semántico-léxicos más empleados en la actualidad son los correspondientes a enfoques cognitivos, a la semántica léxica, a la semántica formal aplicada al léxico, y a la semántica relacional.¹⁵⁸ Entre los modelos de enfoque cognitivo se pueden mencionar: la semántica cognitiva de Geeraerts, la gramática

¹⁵⁷ Los mismos autores sostienen, por ejemplo, respecto de la lingüística computacional que “the optimal degree of abstraction over multiple meanings of words is often determined by the computational goal [...]. Sometimes the degree of abstraction is determined by the limits of what can be accomplished with current technology.” (Ravin & Leacock, 2000b: 24). Por su parte, Geeraerts (1995: 39) señala: “the *limits* of the representational formats have to be taken into account: the larger the set of relevant semantic dimensions, the more difficult it becomes to devise a graphical representation that is both elegant and complete. Splitting up the representation in various levels is one way of extending the representational possibilities: each of the components of a simplified, skeletal representation at level 1 may then be treated separately and in more detail at level 2, for instance. In general, the representation should not be given absolute value: they merely serve to present a linguistic analysis of word meaning in as clear and systematic a way as possible.”

cognitiva de Langacker, las distintas versiones de la teoría del prototipo (Kleiber, Rastier, Lakoff, entre otros) y la semántica conceptual de Jackendoff. Entre los de semántica léxica pueden citarse el modelo de Pustejovsky (Generative Lexicon, GL) y los trabajos de Cruse, entre otros. Entre los modelos relacionales del léxico, pueden mencionarse el modelo lexemático funcional (LFM) que siguen Faber & Mairal (1999).

A continuación, haremos una breve síntesis acerca de cómo se explican los siguientes temas de semántica léxica:

- (i) el significado léxico;
- (ii) el fenómeno de la multiplicidad de sentidos de una misma forma léxica;
- (iii) la determinación de un sentido en un contexto dado.

(i) El significado léxico, de manera muy general, ha sido explicado mediante:

(a) el análisis de su estructura interna, es decir la descomposición en elementos mínimos (por ejemplo, la semántica de primitivos o la semántica de rasgos);

(b) el análisis de las relaciones que guarda con otras unidades:

(b.1.) a nivel paradigmático, piénsese en

- las explicaciones basadas en relaciones léxicas jerárquicas como hiperonimia/hiponimia, meronimia/holonimia, o en las teorías basadas en las relaciones de herencia (la semántica relacional, por ejemplo);
- las explicaciones que se fundan en las relaciones de implicación léxica, propias de la semántica formal;

(b.2.) a nivel sintagmático, i.e. relaciones de la unidad en sus combinaciones posibles:

- interacción con la sintaxis (la semántica formal);
- interacción con el texto (la lingüística textual);

¹⁵⁸ Para panoramas sobre modelos semánticos actuales, véanse Levin & Pinker (1991, la introducción), Swanepoel (1994), Gärdenfors (1999), Faber & Mairal (1999, capítulos 1 y 3) y Ravin & Leacock (2000b).

- interacción con la situación de producción lingüística (el análisis del discurso).

(c) el análisis de las relaciones que guarda con el mundo extralingüístico.

(ii) En cuanto al fenómeno de la multiplicidad de sentidos de una misma forma léxica, podríamos resumir algunas de las posiciones acerca de sus tipos o “niveles” en la siguiente tabla:

Fenómeno	Término	Autores y corrientes
1. Forma léxica tiene distintos significados, sentidos o usos, que guardan entre sí alguna relación semántica.	polisemia	casi todos los autores
	alternancia semántica	lingüística computacional
	categoría compleja	Langacker
	<i>sense-spectra</i>	Cruse (1986)
	aplicabilidad semántica múltiple (<i>multiple semantic applicability</i>)	Geeraerts (1995)
	espacio semántico	Victorri (1994, 1996)
1.1. Relación entre “significados” de una forma léxica, i.e. cuando implican un cambio de referente o de denotación.	ambigüedad contrastiva	Weinreich (apud Pustejovsky, 1995)
	polisemia asistemática	lingüística computacional
	variación semasiológica	Geeraerts (1990, 1994)
	extensión de significado	Fillmore & Atkins (2000)
	Homonimia	Pustejovsky (1995)
1.2. Distintos tipos de usos o de alternancias de sentidos de un mismo significado: aparentemente, sin cambio en la denotación.	polisemia complementaria ó polisemia lógica	Pustejovsky (1995)
	ambigüedad complementaria	Weinreich (apud Pustejovsky, 1995)
	instanciaciones (usos de un sentido)	Fillmore & Atkins (2000)
	polisemia regular	lingüística computacional
1.2.1. Subtipos de polisemias regulares: las alternancias. Se trata de casos en que el número de variantes de la polisemia lógica es de dos.	Alternancia	semántica léxica, lingüística computacional
	metonimia lógica	Pustejovsky (1995)

tabla 35. Multiplicidad de sentidos y polisemia: diversidad de denominaciones

En cuanto a las explicaciones que ha recibido el fenómeno de la polisemia, podemos también hacer una generalización, y decir que consisten en sostener que se trata de

159

- a) significados fijos, listados en la entrada léxica, a modo de acepciones de una entrada lexicográfica (Martin, Katz, *apud* Victorri & Fuchs, 1996).
- b) un núcleo de significado o sentido de base, compartido por todos los significados (Geeraerts, 1990, 1995; Lakoff, 1986, 1987, 1997; Kleiber, 1999; Fillmore & Atkins, 2000; Fodor y Cadiot, *apud* Victorri & Fuchs, 1996).
- c) un significado primero del cual se derivan todos los demás (Picoche, *apud* Victorri & Fuchs, 1996 y los modelos relacionales).
- d) una serie de elementos que se activan o focalizan según cada sentido: muchos de estos elementos (no siempre los mismos) son compartidos por grupos de sentidos (Apresjan, 1974; Rastier, 1987; Pustejovsky, 1991, 1995).

La determinación de cuál de los significados de una UL se actualiza en un contexto dado abre toda otra serie de mecanismos explicativos que aquí no presentaremos.¹⁶⁰ De todos modos, es interesante señalar, siguiendo a Récanati (1997), las dos grandes posiciones:

- a) la que denomina “fijismo”: los significados léxicos están fijos en la lengua, por tanto, la determinación del sentido consiste en una selección;
- b) la que denomina “generación de sentido”: el sentido no es fijo sino que se construye; así, la determinación del sentido depende del contexto verbal o situacional. En esta tendencia Récanati incluye, por un lado, los trabajos que consideran que la generación se da por la interacción de los elementos de la frase

¹⁵⁹ Para un panorama sobre las distintas teorías acerca de la polisemia, véanse Victorri & Fuchs (1996, capítulo 2), Kleiber (1999) y Ravin & Leacock (2000b).

¹⁶⁰ Creemos que tampoco corresponde exponer aquí la distinción entre polisemia, indeterminación y vaguedad.

en la que la palabra polisémica se emplea (el “segregacionismo”, que corresponde a Pustejovsky y a Victorri). Por otro, los que consideran que el sentido no “existe” en la lengua sino que se crea en el uso, donde lo pragmático es definitorio. A esta tendencia la denomina “contextualismo” y reconoce una postura radical y otra moderada (Franks, 1995).

(iii) Finalmente, respecto de los formatos de representación del significado de una unidad léxica, entre los modelos semánticos actuales que representan la información semántica léxica de manera descomposicional y los que ofrecen un tratamiento polisémico del léxico, se pueden señalar, entre otros, los siguientes¹⁶¹: (i) la estructura léxico conceptual (ELC) propuesta por Jackendoff (1990, 1992), (ii) la metaentrada o estructura de información semántica, del modelo del léxico generativo de Pustejovsky (1991, 1995), (iii) los marcos (*frames*) de Fillmore; (iv) la categoría radial, de Lakoff (1987); (v) el modelo de los conjuntos superpuestos, de Geeraerts (1990, 1995); (vi) las entradas definicionales, del modelo lexemático funcional, de Faber & Mairal (1999); (vii) el espacio semántico, de Victorri (1994, 1996).

6.3. Selección de modelos

Entre los modelos semánticos citados más arriba, los que resultan útiles para la representación de nuestras observaciones son, por un lado, los modelos que aplican un método de análisis en redes y, por otro, los que adoptan una posición de generación del sentido léxico.

Entre los modelos que aplican el método de análisis en redes a la representación del significado de los ítems léxicos hemos decidido considerar el de conjunto superpuestos (*overlapping set model, OSM*) de Geeraerts, el de *categoría radial* (*radial category, RC*) de Lakoff y el de redes semánticas basada en marcos (*frames*) de Fillmore & Atkins.

¹⁶¹ Para un análisis de los sistemas de representación del conocimiento léxico (basados en lenguajes formales o en bases de datos) que se pueden aplicar a la TCT, véase Saurí; Bofias; Badia (2001). Presentan la evaluación de los sistemas en relación a dos temas: las alternancias y las relaciones semánticas externas.

Entre los modelos de generación del sentido, tomamos el del *léxico generativo* (*Generative Lexicon, GL*) de Pustejovsky y el de *polisemia dinámica* (*PD*) de Victorri & Fuchs.

Si bien casi todos estos modelos responden a marcos teóricos distintos, cada uno podría cubrir sólo algún aspecto de la hipótesis de la UL. Por otra parte, cada uno dará un juego diferente respecto de los formatos de representación: lineal (i.e. de una dimensión), plano (dos dimensiones) y espacial (tres o más dimensiones).

6.3.1. Modelos basados en redes

Los tres modelos que se basan en redes representan la información semántica de una unidad polisémica a partir de sentidos (o significados) existentes y no de elementos mínimos.

En segundo lugar, cabe señalar que los tres representan un núcleo semántico, o un sentido nuclear, y sentidos periféricos.¹⁶² Esto es, son modelos que habría que adaptar a una descripción en elementos compositivos. Si bien sería preciso hacer una evaluación detallada de cada uno de ellos, pareciera en principio que el modelo más adecuado es el OSM, pues permite representar zonas de superposición de la información semántica mientras que los modelos de Lakoff y de Fillmore & Atkins, no.

Los trabajos de Geeraerts (1985, 1990, 1994, 1995) tienen por objetivo contribuir a la lexicografía teórica a partir de la semántica teórica, particularmente en lo que hace a la variación del significado léxico y la polisemia.¹⁶³ Como hemos dicho, su punto

¹⁶² Para superar la representación basada en un único núcleo semántico, una alternativa posible sería adaptar el *modelo satelital*, propuesto por Nuopponen (1997) para la representación de las relaciones conceptuales a partir del análisis textual, a la semántica de la UL. El modelo consiste en que entre los elementos de la red no hay un núcleo y una periferia, sino que cualquier elemento puede convertirse en núcleo; a partir de él se determinan los elementos que se relacionan directa o indirectamente. Se trata de un modelo más flexible, en el que puede haber más de un núcleo simultáneamente.

¹⁶³ De hecho, es retomado por otros autores cuando abordan el tratamiento lexicográfico de la polisemia; véase Swanepoel (1994), Kilgarrif (1992) y Ravin & Leacock (2000b).

de partida es la teoría del prototipo: el significado se estructura prototípicamente, es decir se organiza en conjuntos (*clusters*) y se caracteriza por una superposición máxima. Por tanto, la polisemia también es prototípica: la agrupación y las superposiciones de significados son características de la estructura de la palabra polisémica.

Geeraerts presenta la idea de “significado compartido” entre los diversos sentidos de una palabra polisémica: las nociones de agrupamiento y de superposición se acercan, por un lado, a la hipótesis de la TCT en la propuesta de que la información semántica se descompone en rasgos y módulos de rasgos; por otro, a las observaciones que hemos hecho respecto de la activación de rasgos.

El sistema gráfico que utiliza para representar tanto una categoría conceptual como la polisemia léxica es el que denomina *overlapping set model* (modelo de conjuntos superpuestos, OSM). En él, los elementos representan los miembros de una categoría o las instancias de uso de la categoría. Los elementos básicos están agrupados juntos sobre la base de rasgos que comparten o de los sentidos que ejemplifican. Los diferentes grupos se pueden superponer: el área en la que hay una máxima superposición constituye el centro prototípico de la categoría.

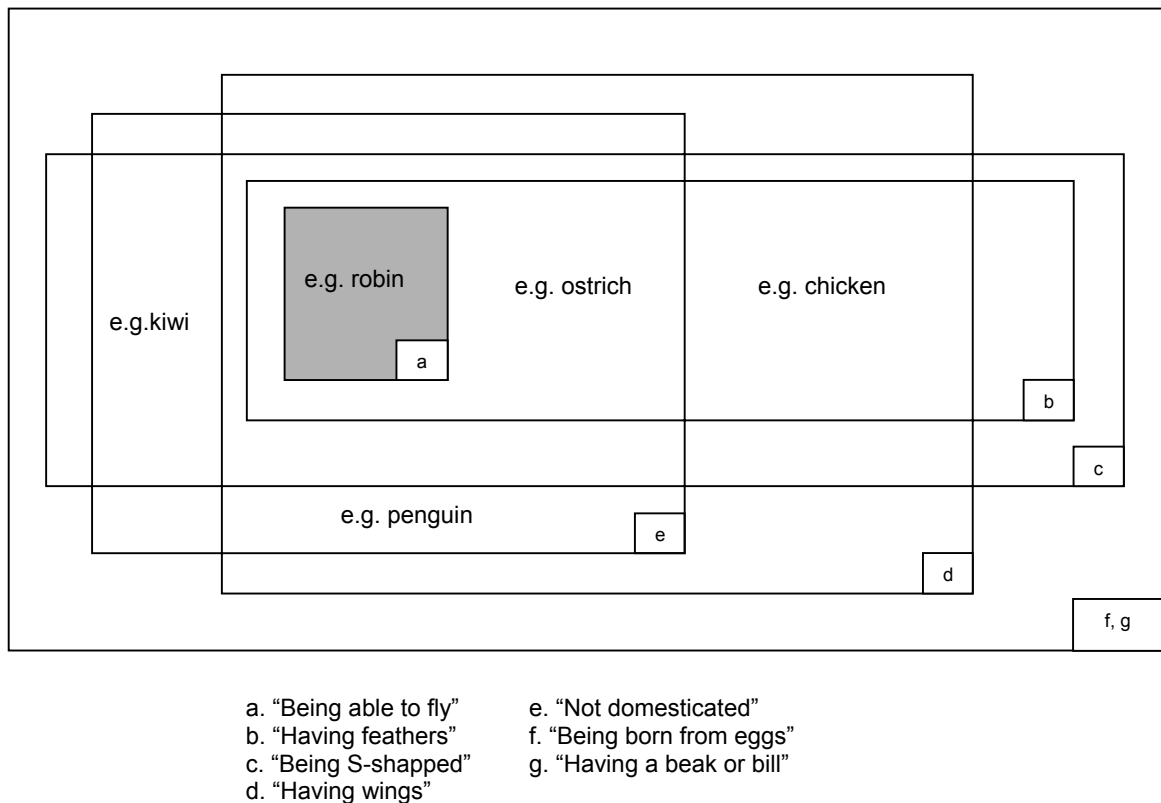


fig. 9. Modelo de conjuntos superpuestos (reproducido de Geeraerts, 1995: 225)

Esta representación de cajas que se superponen permite representar:

- un núcleo central (ya sean ejemplares, significados o núcleo semántico);
- zonas periféricas;
- elementos que se comparten, a partir de la superposición de sectores;
- distancias semánticas, si lo que representa el OSM son sentidos; grados de tipicidad, si el OSM representa miembros de la categoría;
- diversos tipos de agrupamientos.

Este formato resultará de utilidad para la representación aplicada. De hecho, Geeraerts lo utiliza como alternativa a la representación lexicográfica típicamente

lineal. Señala, además, que este modelo puede servir para una representación más adecuada de la polisemia en diccionarios electrónicos.¹⁶⁴

6.3.2. Modelos basados en la generación de sentido

En esta etapa de la investigación hemos considerado presentar únicamente los modelos relativos a la generación de sentidos.¹⁶⁵ Quedará para una etapa futura evaluar los otros modelos seleccionados, y revisar tanto los modelos que se basan en rasgos como los que integran semántica y pragmática en la representación del léxico.¹⁶⁶

La presentación que haremos a continuación de los modelos del léxico generativo (GL) y de la polisemia dinámica (PD) tiene por objeto señalar aquellos elementos que pueden servirnos para una modelización de la noción de UL en el marco de la TCT.

Hemos seleccionado estos modelos porque abordan explícitamente el problema de la representación de la polisemia; aunque cada uno desde marcos teóricos distintos, se vinculan de una u otra manera con los presupuestos de la TCT: el modelo de GL se enmarca en la semántica léxica y es un modelo que considera el carácter predicativo de los nombres; el de PD es un modelo orientado al discurso.

En cuanto a los requisitos señalados más arriba (§ 6.1.), cada modelo los cumple sólo parcialmente. De modo que los motivos particulares de elección de cada uno son los que siguen.

Hemos seleccionado el GL, en primer lugar, porque considera que toda la información semántica de un ítem léxico se estructura en una sola entrada: la

¹⁶⁴ La figura 9 puede constituir la información semántica básica para una entrada léxica; pueden agregarse niveles variables de especificidad y luego iluminar áreas específicas y puntos de la figura.

¹⁶⁵ Es interesante señalar que ha habido otros trabajos que aplican a la terminología algunos de los modelos seleccionados: por ejemplo, Thomsen (1997) emplea GL, Condamines (1993) sigue a Fillmore; Zawada & Swanepoel (1994) y Temmerman (1998), a Geeraerts.

¹⁶⁶ En este sentido, los trabajos de Jiménez Hurtado (1994a, b) resultan sumamente interesantes.

metaentrada. En segundo lugar, porque supone la permeabilidad de los sentidos de las palabras: esto es, los sentidos de las palabras no son definiciones atómicas sino que se superponen y hacen referencia a los otros sentidos de la misma unidad. En tercer lugar, porque se propone como parte de una teoría semántica más global, en la que la representación semántica del léxico es vista como uno de sus varios niveles. La teoría engloba varios niveles semánticos separados (semántica del léxico, semántica composicional, estructura del “discurso”, estructura temporal), que tienen interpretaciones independientes; pero la interpretación global de un “discurso” es una estructura flexible y maleable que no tiene una única interpretación.¹⁶⁷ Finalmente, porque se trata de un modelo que, como es sabido, ha dado lugar a múltiples aplicaciones.

En cuanto al modelo de PD fue seleccionado, en primer lugar, porque es una propuesta de modelización del fenómeno de la polisemia y de su implementación informática. En segundo lugar, porque la polisemia es descrita a partir de la interacción entre las unidades y el discurso. Esto es, la noción de *potencial semántico*, como veremos, se vincula directamente con el supuesto de la TCT de que la UL no es *per se* ni término ni palabra; la noción de *dinamismo* es semejante a la de activación propuesta en la TCT. En tercer lugar, porque la implementación informática se funda en modelos cognitivos semejantes a los que sigue la TCT: los modelos conexionistas. En cuarto lugar, porque, al igual que la TCT, los autores ubican su teoría en el marco más amplio de las ciencias cognitivas.

6.4. Generative Lexicon (GL)

El modelo de GL (Pustejovsky, 1991, 1995) se basa en una síntesis entre la semántica léxica y el tratamiento computacional del léxico. Pustejovsky parte de los siguientes supuestos:

- a) el significado de una palabra es su denotación, de aquí que la noción de polisemia se conciba como algún tipo de cambio en la denotación;

¹⁶⁷ Véase Pustejovsky (1991: 411).

- b) la semántica léxica ha de ser de base sintactista;
- c) el significado de las palabras debe reflejar las estructuras conceptuales más profundas, i.e. la semántica del lenguaje natural debe ser la imagen de principios de organización conceptual no lingüísticos.

Esta teoría se propone dar cuenta del uso creativo de las palabras en distintos contextos, a partir de la una visión composicional del lenguaje, i.e. los significados se componen en la frase u oración. Como resume Saurí (1998: 139),

“la teoria planteja com podem assignar una quantitat il·limitada d’interpretacions a mots que presenten un nombre finit de significats. ... parteix d’una perspectiva de tractament composicional de les unitats de la llengua, en la qual la interacció entre els processos de composició sintàctica són fonamentals per explicar la capacitat il·limitada de generació de sentits que presenta cada mot.”

El modelo se propone, entonces, dar cuenta de las siguientes características de los ítems léxicos (Pustejovsky, 1995: 39):

- 1) el uso creativo de las palabras: las palabras asumen nuevos significados en contextos¹⁶⁸ nuevos;
- 2) la permeabilidad de los sentidos de las palabras: los sentidos de las palabras no son definiciones atómicas sino que se superponen y hacen referencia a otros sentidos de la misma palabra;
- 3) la expresión de formas sintácticas múltiples: el sentido de una palabra puede tener múltiples realizaciones sintácticas.

6.4.1. Nociones teóricas

Pustejovsky señala que el modelo generativo que propone permite explicar por qué las palabras pueden adoptar potencialmente un número infinito de sentidos en contexto, a partir de un número limitado de sentidos reales almacenados en el léxico.

Pustejovsky se refiere a significados que varían su sentido según los contextos de frase u oracionales, más que a todos los significados asociados a una misma forma.

Para ello, propone niveles de representación semántica, conectados por mecanismos generativos que proveen las interpretaciones de las palabras en contexto, i.e. que permiten representar los sentidos de la polisemia lógica.

La descripción semántica en diferentes niveles de representación (junto con los mecanismos generativos) le permite integrar diferentes sentidos de una palabra en una única *metaentrada*, y así reducir el tamaño del lexicón.

6.4.1.1. Niveles de representación semántica

En este modelo, toda categoría léxica presenta cuatro niveles de representación semántica¹⁶⁹; según Pustejovsky, los mínimos que un léxico generativo concebido como un sistema computacional debe tener son:

1. **Estructura argumental** (*argument structure*, ARGSTR): Es la estructura argumental de predicado para una palabra, i.e. la especificación del número y el tipo de argumentos lógicos, y de cómo se realizan sintácticamente. Considera tres tipos de argumentos: a) argumentos verdaderos (*true arguments*, ARG): aquellos argumentos del ítem léxico que se realizan sintácticamente; b) argumentos por defecto (*default arguments*, D-ARG): los que participan lógicamente en la expresión de la estructura de qualia, pero que no siempre se realizan sintácticamente; c) los argumentos a la sombra (*shadow arguments*, S-ARG): los que están semánticamente incorporados al ítem léxico, pero que sólo se pueden expresar por operaciones de subtipificación o especificación discursiva; y d)

¹⁶⁸ Nótese que en este marco teórico *contexto* equivale, en cierto modo, a la noción de *co-texto* en PD. En efecto, Pustejovsky trabajaría con enunciados-tipo y no, como en el modelo de PD, con enunciados-ocurrencia.

¹⁶⁹ La estructura de herencia es explicada en Pustejovsky (1991), pero en Pustejovsky (1995) no se retoma, simplemente se hace una mención a ella.

adjuntos verdaderos (*true adjuncts*): argumentos opcionales, que no están ligados a la estructura lógica del ítem léxico.¹⁷⁰

2. **Estructura eventiva** (*event structure*, EVENTSTR): corresponde a la identificación del tipo de evento particular de una palabra o frase. Los tipos de eventos que considera son: estado, proceso y transición. Estos, a su vez, pueden tener una estructura subeventual.
3. **Estructura de qualia** (*qualia structure*, QUALIA): corresponde a los atributos esenciales de un objeto, tal como son definidos por el ítem léxico. En términos aristotélicos, son “modos de explicación”. La estructura está compuesta por los roles formal, constitutivo, télico y agentivo.
4. **Estructura de herencia** (*inheritance structure*): indica cómo la palabra está globalmente relacionada a otros conceptos en el lexicón.

6.4.1.2. Estructura de Qualia

Esta estructura especifica cuatro aspectos **esenciales** del significado de una palabra¹⁷¹.

1. **Qualia constitutiva** (*constitutive quale*, QC): especifica la relación entre el objeto y sus constituyentes o partes. Los valores posibles que puede adoptar son: material, peso, partes y elementos componentes. En Pustejovsky (1995) aclara que se refiere tanto a las partes o al material del objeto denotado por el ítem léxico, como a aquello de lo que el objeto es una parte.
2. **Qualia formal** (*formal quale*, QF): especifica las propiedades de la entidad que la distinguen de las otras entidades dentro de un dominio más amplio. Como valores señala los siguientes: orientación, magnitud, forma (*shape*), dimensionalidad, color, posición. En Pustejovsky (1995) señala que hay dos posibles estructuras de

¹⁷⁰ Con lo cual, nos preguntamos si es que, en lugar de corresponder a la semántica del ítem léxico, corresponden a la frase, i.e. no habría necesidad de expresarlos aquí.

la qualia formal (QF): de tipo simple (*simple typing*) y de tipo complejo o dual (*dotted typing*).

3. **Qualia télica** (*telic quale*, QT): indica el propósito y la función del objeto denotado. Los valores posibles son: a) propósito que un agente tiene al realizar un acto (télica directa) y b) algo que es utilizado para facilitar una actividad particular (télica de propósito).
4. **Qualia agentiva** (*agentive quale*, QT): especifica los factores involucrados en cómo se ha creado o formado el objeto denotado: puede ser manufacturado o no natural (*artifact*)¹⁷², natural, cadena causal.

Es importante señalar que toda categoría expresa una estructura de qualia; pero que no todos los ítems léxicos tienen un valor para cada rol de la estructura.

6.4.1.3. Mecanismos generativos

Los mecanismos generativos que conectan los diferentes niveles de la información semántica del ítem léxico permiten explicar la multiplicidad de sentidos de las palabras. Estos son:

- **coerción de tipo** (*type coercion*): operación semántica que convierte un argumento en un tipo que es exigido por una función. Saurí (1998: 141) lo explica del siguiente modo: “por medio de este [mecanismo] se posibilita que una unidad que tiene influencia sobre otra fuerce la interpretación semántica de esta última”.¹⁷³
- **ligamiento selectivo** (*selective binding*): en la explicación de Saurí (1998: 141), “permite que un elemento léxico o sintagmático opere específicamente sobre una

¹⁷¹ En Pustejovsky (1991) se denominan “roles”, en Pustejovsky (1995) se habla de qualias.

¹⁷² Pustejovsky llama *artifact* a los objetos que se oponen a los naturales, una traducción posible puede ser *objeto manufacturado*, pero como no es totalmente equivalente, utilizaremos aquí *objeto no natural*.

parte de la información de otro elemento, sin alterar su tipo general (por ejemplo, para tratar las adaptaciones semánticas de los adjetivos calificativos en función de la propiedad del núcleo al que modifican)”.

- **co-composición** (*co-composition*): también según Saurí (1998: 141), se define como el mecanismo que “permite la generación de nuevos sentidos no lexicalizados de las unidades por medio del contacto que mantienen entre ellas. Es el mecanismo que controla la composición de predicados en una misma estructura”.

6.4.2. Representación de la polisemia

Según Pustejovsky (1995) existen distintas maneras en que una palabra está asociada a varios significados. En primer lugar distingue, a partir de Weinreich, entre *ambigüedad contrastiva* y *ambigüedad complementaria* (para Pustejovsky, homonimia y polisemia complementaria, respectivamente). Esta última se refiere a los sentidos léxicos que son manifestaciones del mismo significado básico de una palabra. Pustejovsky señala que se pueden distinguir dos tipos de polisemia complementaria: a) la que preserva la categoría de la unidad y b) la que la cambia. Esta última es la que denomina *polisemia lógica*, y es prácticamente el único tipo que se trabaja en Pustejovsky (1991, 1995).

Los sentidos de la ambigüedad contrastiva son contradictorios por naturaleza y se desambiguan pragmáticamente, mientras que la polisemia lógica se resuelve en el contexto de la frase. Respecto de los N, la polisemia lógica se manifiesta, básicamente, en las alternancias del tipo contable/masa, contenedor/contenido, productor/producto. (cf. Pustejovsky, 1995: 31- 33). En los capítulos 4 y 5 Pustejovsky (1995) analiza la resolución de la polisemia lógica a partir de la estructura de qualia y los mecanismos generativos.

¹⁷³ Las traducciones del catalán son nuestras.

Aquí, simplemente, mencionaremos los aspectos más generales que explican el carácter polisémico de los nombres. Pustejovsky plantea los siguientes tipos de nombres:

Tipo simple (*simple type*): son no polisémicos y tienen un solo argumento que puede definir la información brindada por la QF.

Tipo unificado (*unified type*): Se trata de ítems léxicos que heredan información de otros tipos, lo que se representa en la estructura de qualia que tiene. Por ejemplo, los N que se pueden definir como “es un x” reciben la información de la estructura de qualia de x. Según Pustejovsky, son no polisémicos, pero pueden involucrar una conjunción lógica de tipos, i.e. se unifican las estructuras de qualia para formar un tipo unificado.¹⁷⁴

Tipos duales (*dotted type*): El objeto dual es un tipo que necesariamente incorpora significados (i.e. los tipos) o sus tipos simples en un objeto complejo, por ejemplo, *libro*, *puerta*, *novela*, que tienen al menos dos interpretaciones. Hay algo inherente a la semántica de estos N por lo cual son capaces de proyectar cualquiera de estos sentidos en contextos sintácticos y semánticos distintos. Las qualias permiten tratar estos sentidos como no distintos, como expresiones lógicas de diferentes aspectos de la metaentrada. La manera de expresar el aspecto relacional de tales N es en su QF. Por ejemplo, para *libro*, se especifica una relación de “contención”: es un objeto físico que contiene información. (i.e. en la QF deben aparecer los dos argumentos y una relación: (e, x, y)).

Consideraremos la noción de Qualia de base (Q-base) que Saurí (1998:62) introduce en su trabajo para resolver casos de ambigüedad en alternancias relacionadas con el rasgo de contabilidad: tal vez pueda emplearse para resolver los casos de polisemia no contemplados por Pustejovsky.

¹⁷⁴ Véanse los ejemplos de Pustejovsky (1995:146-148).

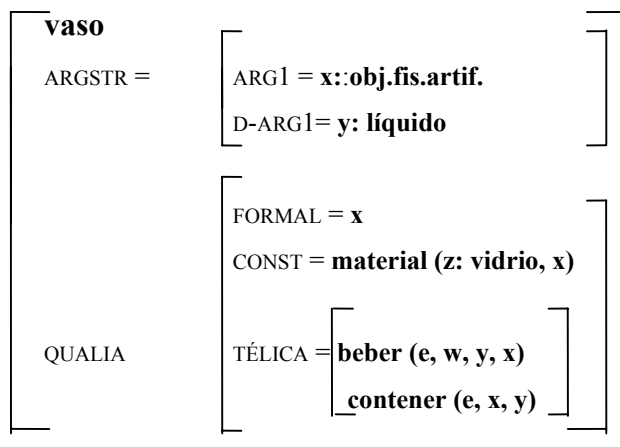
La Q-base es una estructura que sería heredada por todos los sentidos de la UL, y sería útil para una representación basada en un núcleo semántico o en derivaciones de un único sentido.

Habría que analizar más adelante si este tipo de resolución puede ampliarse de modo de poder dar cuenta de otros tipos de polisemia y de la distinción entre sentidos especializados y no especializados, manteniendo la metaentrada. A modo de ejemplo, ofrecemos algunos comentarios relativos a una de las UL analizadas en los capítulos precedentes: *vaso*.

Según la clasificación de Pustejovsky, *vaso* es un N que presenta la alternancia contenedor/contenido. Este tipo de alternancia, que es una manifestación de la polisemia lógica del N, es presentada por Pustejovsky (1995: 31) pero no recibe un análisis completo.

Si partimos del tipo de análisis propio de GL, habría que comenzar la representación teniendo en cuenta el significado no especializado más corriente de la UL: el de v16, i.e. “objeto concreto no natural, que puede contener líquido y que sirve para beber”. Lo representamos en la estructura de (1)¹⁷⁵:

(1)



¹⁷⁵ Hemos considerado como valor de material sólo vidrio para abreviar; es obvio que un vaso puede ser también de otro material.

Aquí vaso no es un *dotted type* (tipo dual) sino un *unified type* (tipo unificado, en la medida en que es un objeto no natural y a la vez un “utensilio o tipo de vajilla”). A diferencia de *libro*¹⁷⁶, cuyos argumentos “información” y “objeto físico” y la relación que existe entre ellos (“el objeto físico contiene información”) son imprescindibles para decodificar la denotación del N, no ocurre lo mismo con los argumentos de *vaso* correspondientes a “objeto físico” y “líquido”. En efecto, un libro para ser tal debe ser un objeto físico que contiene información; i.e. un objeto semejante a un libro pero que no contiene información, no es un libro, es un cuaderno. Un vaso sirve para contener líquido, pero puede estar vacío y sigue siendo un vaso.

El argumento correspondiente a líquido, entonces, sería un D-ARG; la relación entre ambos argumentos no se expresa en la QF¹⁷⁷, como en el caso de los tipos duales, sino en la QT. Esta qualia tiene dos valores: uno directo (contener líquido) y otro de propósito (para beber líquido).

Ahora bien, respecto de la alternancia, vemos que en (2) el sentido de vaso es de “contenedor”; en (3), el de contenido:

(2) Lavé los vasos que se usaron en la cena.

(3) Bebí un vaso.

Los contextos como (4) son ambiguos: *vaso* puede tener el mismo sentido que en (2) o que en (3). Si bien también se podría pensar en una interpretación conjunta de ambos sentidos (i.e. que “compré el vaso y también su contenido”) resulta poco plausible. Aún así, creemos que esta interpretación no justifica considerar *vaso* como un tipo dual:

(4) Compré dos vasos.

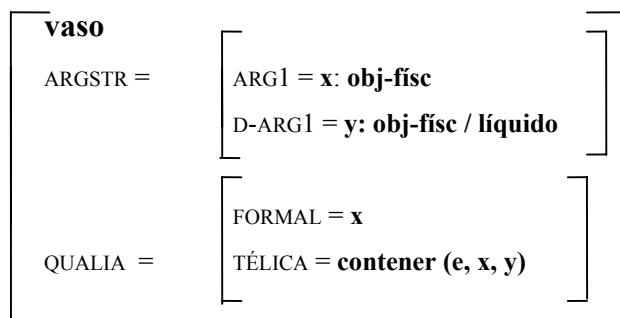
La alternancia se resuelve por un mecanismo de coerción que afecta la QT. En (3) el verbo *beber* coerciona el N, y hace que haya que interpretar el valor télico de vaso. Se “focaliza” en D-ARG.

¹⁷⁶ *Libro* es el caso que más se analiza en Pustejovsky (1991, 1995), no sólo como ejemplo de tipo dual sino de polisemia lógica.

Ahora bien, el problema de la estructura formulada en (1) es si puede representar otros significados que tiene *vaso*, especializados y no especializados. La estructura de (1) no permite prever los sentidos analizados en § 4.4., a excepción de v16, en la medida en que, por ejemplo, el “contenedor” de v1 y v2 no es un objeto manufacturado o creado sino natural. En la QT, el valor de propósito no es el de beber. Creemos que tampoco los mecanismos generativos como la coerción permiten explicarlos.

Con el objetivo de preservar la metaentrada, pero que a la vez ésta pueda prever los sentidos mencionados, se podría proponer una estructura de la información semántica de base (EB), a semejanza de la propuesta de Saurí (1998)¹⁷⁸, que pueda ser heredada por las correspondientes a las de cada uno de los sentidos de este ítem léxico. La EB, junto con las demás estructuras constituirían, entonces, la metaentrada del ítem léxico. La EB brindaría la información mínima que tendrían que contener todos los significados. Representamos en (5) la EB de *vaso*:

(5)



Las extensiones metafóricas relativas al ARG1 serían casos de tipos unificados cuyo ARG1 es la unificación del tipo de **vaso** (i.e. toda la información de la EB) y otro tipo (cuya información variaría según cada caso); otros aspectos de los significados

¹⁷⁷ Los valores correspondientes a la QF, según Pustejovsky (1995), se ubican en la descripción de los argumentos en la estructura argumental, y por ello en la QF se expresa directamente **x** o **y**, por ejemplo.

¹⁷⁸ Consideramos más adecuado una estructura de la información semántica de base que una Q-base puesto que la polisemia puede afectar no sólo la estructura de qualia sino los otros niveles de información semántica; además, se correspondería con la noción de sentido básico o nuclear.

de tales extensiones se representarían en los distintos niveles de información de la estructura.

Sin embargo, esta propuesta presenta ciertos inconvenientes: entre otros, que solo permitiría una representación jerárquica de los sentidos de la UL.

6.4.3. Elementos para una modelización de la UL

Aunque este modelo sólo considera casos de polisemia de tipo lógica, la representación de relaciones predicativas en la estructura semántica de los N, la posibilidad de representar información semántica variada en una sola entrada y la explicación de mecanismos que generan los sentidos resultan elementos de suma utilidad.

A continuación señalaremos aquellos elementos que podrían adaptarse para una modelización de la UL según la hipótesis de la TCT:

- La posibilidad de incorporar la noción de estructura de base al modelo permitiría, en una metaentrada, representar los sentidos de la UL desde una perspectiva jerárquica, no obstante repitiendo información. En efecto, cada sentido contendría la EB como parte de la descripción de uno de sus argumentos en la estructura argumental. El resto de la información semántica activada por cada sentido se representaría, según el caso, en el llenado de la estructura de qualia.
- También podría pensarse, independientemente de las activaciones, en una entrada que representara toda la información de predicados y argumentos semánticos. Esto es, que representara la posibilidad de múltiples predicaciones (i.e. relaciones de los predicados y sus argumentos semánticos). Los predicados atributivos se ubicarían en la qualias constitutiva o formal; los predicados no atributivos, en cualquiera de las qualias; los argumentos semánticos en la estructura argumental.

- La actualización de uno u otro sentido en un contexto determinado se explicaría por mecanismos generativos, en el caso de las alternancias y polisemias regulares y en algunos de variaciones según punto de vista. Habría que estudiar y proponer otros mecanismos generativos que impliquen no ya una relación entre los niveles de la representación semántica sino entre la E-Q y elementos extra oracionales, i.e. mecanismos de tipo textual, pragmático y situacional.
- En el caso de que la adaptación mencionada más arriba fuera factible, el carácter especializado en virtud de la imbricación podría representarse en la complejidad (o recursividad) del llenado de las estructuras, y en la aplicación de los nuevos mecanismos generativos.

6.5. Polisemia Dinámica (PD)

El modelo de polisemia dinámica (Victorri, 1994, 1996, 1997; Victorri & Fuchs, 1992, 1996 y Fuchs, 1994) se propone como una teoría sobre la polisemia basada en un enfoque pluridisciplinario:

“Cette théorie articule une définition et une description linguistiques du phénomène, un modèle mathématique construit à partir de la réflexion linguistique, et une implémentation informatique de ce modèle.” (Victorri & Fuchs, 1996: 7)

El objetivo general de la propuesta es elaborar una modelización de expresiones polisémicas de la lengua y dar cuenta de la construcción del sentido de los enunciados que las contienen. Los supuestos básicos que guían la propuesta son los correspondientes a la teoría de la enunciación y, en general, los de la escuela francesa del análisis del discurso.

Los modelos matemáticos que emplean para la representación de la polisemia son la teoría del continuo y la teoría de las variedades diferenciables; el que utilizan en la implementación informática es el del conexionismo recurrente.

6.5.1. Nociones teóricas

Victorri & Fuchs (1992, 1996) reconocen la polisemia como un fenómeno “omnipresente” en la lengua, que afecta tanto a las categorías léxicas como a elementos menores (afijos) o mayores que la unidad léxica (construcciones sintácticas). Así, su objeto de estudio son las *expresiones lingüísticas*, término con el que abarcan todos estos tipos de unidades.

Para definir la polisemia, y para establecer cuáles son los mecanismos que explican el sentido de una expresión polisémica en un enunciado dado, se basan en las nociones teóricas de *enunciado* y *sentido* provenientes de la lingüística de la enunciación.¹⁷⁹ El elemento teórico central que sostiene la propuesta de modelización es el de construcción dinámica del sentido.

El sentido de una expresión lingüística en un enunciado depende de dos factores: por un lado, de la propia contribución semántica al enunciado, que denominan *potencial semántico* de la expresión¹⁸⁰; por otro, de la contribución del resto de los elementos del enunciado en el que se haya inserta la expresión, i.e. de los elementos que co-ocurren con ella en el enunciado: los elementos co-textuales:

“Nous admettrons donc que dans un énoncé donné, certains segments possèdent la propriété d’avoir un sens, qui dépendent à la fois du segment lui-même et de l’énoncé dans lequel il est inséré. Nous appellerons de tels segments des *expressions linguistiques*, et pour parler de ces sens ainsi postulés, il nous faudra préciser chaque fois qu’il s’agit du *sens d’une expression donnée dans un énoncé donné*.” (Victorri & Fuchs, 1996: 34)

¹⁷⁹ Esto es, enunciado como la ocurrencia *hic et hunc*, producto lingüístico de una situación de enunciación y, como tal, único e irreplicable. Véase Ducrot (1984) o Kerbrat-Orecchioni (1986).

¹⁸⁰ En Victorri & Fuchs (1996: 27-28) revisan la noción de enunciado y aplican la idea de potencial semántico a todo el enunciado. Siguiendo las nociones saussureanas de *lengua* y *habla*, y las peirceanas de *token* y *type* plantean la distinción entre enunciado-tipo y enunciado-ocurrencia. El enunciado-ocurrencia es lo observable, lo correspondiente al habla; el enunciado-tipo es una noción abstracta, equivalente quizás al contenido proposicional, que corresponde al dominio de la lengua. El sentido del enunciado-tipo es la contribución constante del material lingüístico del que está constituido al sentido de toda la ocurrencia de dicho enunciado. El enunciado-tipo puede verse como un “potencial” de sentido en contexto, como un conjunto de restricciones lingüísticas, al que hace falta

Esto es, se da un doble movimiento: del sentido del enunciado hacia cada uno de las unidades constituyentes y a la inversa. Por tanto, el sentido lingüístico de una expresión (o de una unidad léxica) es el resultado de la **interacción** de su potencial semántico con las expresiones co-textuales. A este mecanismo de interacción lo denominan *semantismo* de la expresión; a la puesta en marcha de dicho mecanismo por parte de un hablante lo denominan *proceso interpretativo*.

En esta concepción, el significado (o la significación) de una expresión aislada no es más que un postulado, un potencial, un constructo abstracto. En cambio, el sentido de una expresión en un enunciado dado es el resultado de un proceso: no es seleccionado de una lista de significaciones dadas a priori sino que es **construido** de manera dinámica.¹⁸¹

Ahora bien, no obstante el carácter irrepetible del enunciado, un mismo sentido puede ser obtenido en distintos enunciados: denominan *cas de figure interprétatifs* (*hipótesis de interpretación*) de una expresión al conjunto de las situaciones en las cuales el proceso interpretativo es semejante, es decir, que conducen a la construcción de un mismo sentido.

Finalmente, la *configuración interpretativa* es el conjunto de hipótesis interpretativas asociadas a una expresión lingüística; i.e. la información semántica de una UL sería descrita como el resultado de procesos interpretativos.

Estas son las nociones que emplean para definir el grado de polisemia de una forma: una expresión es más polisémica cuando su configuración interpretativa comporta un número elevado de hipótesis de interpretación. El grado de polisemia de una

agregar las condiciones de enunciación para comprender la función y los efectos de un enunciado-ocurrencia dado.

¹⁸¹ Desde el punto de vista de las aplicaciones, consideran que el léxico ha de construirse de la siguiente manera: “Au lieu de filtrer après coup le sens correct parmi tous ceux qui auront été consignés dans un lexique, il s’agit de construire dynamiquement ce sens correct en fonction de l’énoncé traité. Le lexique ne doit plus être constitué de listes exhaustives de sens possibles, mais de “modes d’emploi”, de règles, qui indiquent comment construire le sens d’une unité en spécifiant les effets de l’existence de telle ou telle caractéristique dans l’énoncé qui contient l’unité en question”. (Victorri & Fuchs, 1996:18-19)

expresión está, entonces, en relación directa con el número de hipótesis interpretativas.

6.5.2. Representación de la polisemia

El modelo que proponen se basa en la matemática del continuo; en la teoría de las variedades diferenciables, y en la teoría de los sistemas dinámicos.

Por un lado, parten de la idea de que las lenguas son discretas, pero que operan tal “discretización” sobre continuos a partir de múltiples parámetros¹⁸². Por otro, de que una representación espacial de esta característica es más adecuada que una representación lineal.

Esto es, si la lengua se funda sobre un continuo, la discretización la lleva a cabo según múltiples parámetros. Un modelo basado en el continuo permitiría representar el crecimiento del número de factores de discretización, es decir, la representación de espacios multidimensionales permitirían superar las limitaciones de las representaciones planas.¹⁸³

“As the number of factors grows, and their interrelations become more complex, an alternative to the classical combinatorial representation comes out: the construction of a **space representation**, whose dimensions can combine the effects of different factors, each one with a specific strength.” (Victorri, 1994: 242)

Así, representan los dos factores que determinan el sentido de una unidad mediante espacios. Toda expresión polisémica está, pues, asociada a dos espacios:

- (i) el espacio co-textual: es el espacio que representa los elementos co-textuales, i.e. aquellos elementos que en los enunciados inciden en la determinación del sentido de la palabra polisémica en cuestión;

¹⁸² Recuperan la noción saussureana de “lengua como forma”: la lengua da forma a las masas amorfas del plano del significado y del plano del significante.

- (ii) el espacio semántico, en el que se representan los distintos sentidos de la unidad como regiones más o menos extensas.

Ahora bien, la interacción entre ambos factores, i.e. el proceso de interpretación está modelizado por una función que asocia a cada punto del espacio co-textual una dinámica sobre el espacio semántico. En otras palabras, a cada enunciado corresponde un relieve sobre el espacio semántico (figura 10); los puntos de baja altitud sobre ese relieve corresponden a los sentidos de la unidad en el enunciado considerado.

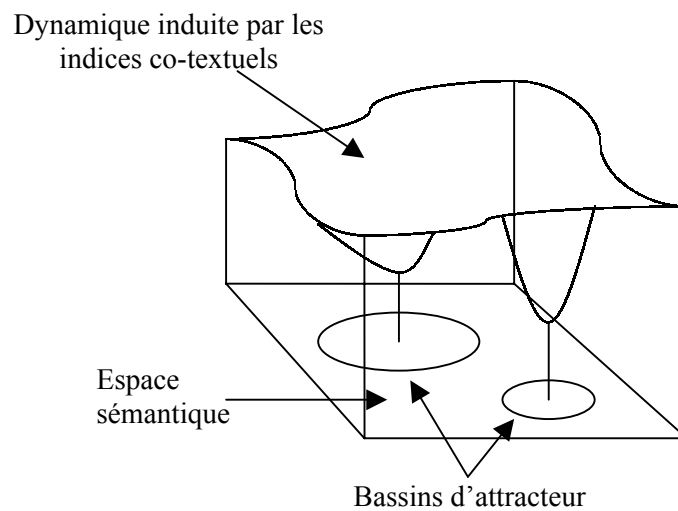


fig. 10. Dinámica asociada a un enunciado (reproducido de Victorri & Fuchs, 1992: 129)

Este modelo no sólo permite dar cuenta de la pluralidad de sentidos de una expresión polisémica, y de los factores que inciden en su determinación en cada enunciado, sino también de:

- las relaciones de proximidad que se establecen entre los sentidos (si son más próximos o más alejados, i.e. la distancia semántica que puede haber entre ellos);
- el carácter nuclear de un sentido;

¹⁸³ Los autores afirman que hay modelos matemáticos que pueden tratar con multiplicidad de factores.

- el carácter indeterminado o preciso de un sentido.

Puesto que cada sentido se representa por una región en el espacio semántico, y no por un punto,

- a) dos sentidos semejantes o próximos se pueden representar mediante regiones vecinas o, incluso, a veces superpuestas.
- b) pueden representarse distintos aspectos de un mismo sentido mediante su ubicación en dimensiones diferentes. Esto es, el espacio puede estructurarse multidimensionalmente: cada dimensión representa un parámetro independiente que permite ubicar las posiciones relativas de cada enunciado.
- c) todo sentido tiene una determinada extensión en el espacio. La extensionalidad, entonces, es un modo de representar el grado de precisión o de indeterminación de un sentido: los más indeterminados serán los que tengan mayor extensión; los más precisos, corresponderán a regiones más pequeñas.

Así, pues, la modelización matemática que proponen permite construir espacios semánticos con estructura topológica (zonas de cercanía) y estructura geométrica (multidimensional) puesto que la proximidad entre sentidos se asocia a una de las propiedades matemáticas del espacio semántico: el hecho de que es continuo pero que se le puede otorgar una topología.

Además, la localización o la ubicación relativa de un sentido respecto de otros en un mismo parámetro se vincula con la capacidad de estructurar el espacio semántico como un espacio multidimensional. Esto es, un espacio puede ser muy complejo y tener n dimensiones.¹⁸⁴

Lo interesante de esta modelización es que puede aplicarse a distintas teorías o explicaciones sobre la organización semántica de una forma polisémica. En efecto,

¹⁸⁴ Utilizan la noción de “hipercubo”: se trata de un cubo que, en lugar de tener tres dimensiones, tiene n dimensiones.

puede aplicarse tanto a la explicación del núcleo semántico como a la del sentido primero o básico.

Esto es, permite representar los distintos mecanismos explicativos de la polisemia: a) la hipótesis de núcleo (*core*) que se subespecifica; b) la activación de rasgos virtuales; c) el significado básico y las reglas de transformación o derivación; d) los mecanismos generativos o de combinación.

En el marco de la modelización proponen las siguientes nociones que permitirían dar cuenta de aquellos mecanismos explicativos:

- valor semántico (una zona fija en el espacio semántico);
- valor semántico típico (valores que surgen de la evaluación de familias de enunciados; noción que se aproxima a la de prototipo);
- valor semántico primario (valor semántico del cual pueden derivarse todos los otros);
- núcleo de sentido (la información compartida por todos los valores semánticos de una expresión).

6.5.3. Elementos para una modelización de la UL

No obstante diferir en el objeto de estudio, el modelo que acabamos de presentar permite extraer una serie de elementos útiles para una propuesta de modelización de la hipótesis de la UL de la TCT.

Señalaremos dos bloques de elementos que podrían ser útiles para una modelización: los que hacen a los supuestos básicos de la hipótesis de la TCT y los que hacen a las observaciones realizadas en los capítulos 4 y 5.

6.5.3.1. Elementos para la representación de los supuestos de partida de la TCT

En cuanto a los supuestos de la TCT:

- La propuesta de representación en *dos espacios* permitiría representar, por un lado, la información semántica de la UL (el espacio semántico); por otro, los factores de activación de los valores especializados y no especializados de la UL (corresponderían al espacio co-textual).
- La *dinámica*, esto es la función que ejerce el espacio co-textual sobre el espacio semántico en el modelo (que en nuestro caso sería el correspondiente a los factores de activación), permitiría representar la activación misma.
- La *multidimensionalidad* del espacio semántico permitiría representar la poliedricidad de la UL.
- Los valores especializados se representarían mediante relieves, producidos por el espacio de factores sobre el espacio semántico.

6.5.3.2. Elementos para la representación de las observaciones

En cuanto a la representación de los elementos observados en los capítulos anteriores, podemos señalar lo siguiente:

- En el modelo de PD, el espacio semántico representa los sentidos de una expresión polisémica, no obstante podría representar la información semántica descripta componencialmente. Es decir, podría representar los elementos semánticos trabajados: predicados y argumentos semánticos.
- El espacio multidimensional permitiría representar el carácter complejo de los elementos (predicados o argumentos): o bien la complejidad se representaría

mediante dimensiones (tantas dimensiones como “caras” presente el elemento en cuestión), o bien se representarían las perspectivas semánticas que la UL presenta (tantas dimensiones como puntos de vista). Por ejemplo, la UL *madre* presenta diversos sentidos según la perspectiva de la producción: algunos actualizan el punto de vista del productor, otros el de lo producido. Así, se pueden considerar o bien dos dimensiones, correspondientes a cada uno de los puntos de vista; o bien a cada predicado adjudicarle dos dimensiones.

- La multidimensionalidad del espacio también podría aplicarse al espacio correspondiente a los factores de activación: tendrá tantas dimensiones como factores (sintácticos, textuales, pragmáticos, situacionales, etc.) afecten la activación de elementos semánticos para cada sentido.
- Los significados especializados, de acuerdo con la hipótesis de la imbricación, se representarían por relieves más escarpados e irregulares debido a la gran cantidad de elementos activados.
- La distinción entre las *variaciones bruscas* y *variaciones graduales* en el espacio semántico permitiría representar y deslindar las nociones de *significado* y de *variante*, que en un primer momento de la observación desestimamos.
- También permitiría representar, mediante la superposición de regiones y/o relieves del espacio semántico, la distancia semántica correspondiente a los diferentes tipos de variación semántica.

6.6. Recapitulación

En este capítulo hemos presentado los criterios de selección de modelos semánticos para la representación del significado léxico, elaborados a partir de los supuestos de la hipótesis de la UL de la TCT y de las observaciones realizadas en los capítulos anteriores.

Hemos hecho una presentación general de cómo las teorías actuales responden a las preguntas sobre qué es el significado léxico y cómo se lo representa, cómo se explica la multiplicidad de sentidos de una misma forma léxica y cuáles son sus tipos.

Siguiendo los criterios establecidos, hemos realizado una primera selección de modelos que resultan útiles para una propuesta de representación de la UL, fundamentalmente en su aspecto semántico. Así concluimos que los modelos de representación más adecuados resultan ser, por un lado, los que se basan en el análisis en redes y, por otro, los que sostienen que los sentidos de una forma léxica se generan. No obstante, hemos señalado que falta aún seleccionar modelos que se basen en rasgos y modelos que integren el módulo pragmático a la descripción del léxico.

Finalmente, hemos presentado los dos modelos de generación de sentido seleccionados (GL y PD), y hemos extraído algunos elementos que resultarían adecuados para una futura propuesta de representación de la UL.

Capítulo 7. Conclusiones

En este trabajo de investigación nos hemos propuesto tres objetivos generales que creemos haber cumplido:

- hacer un análisis valorativo de cómo se ha considerado los estatutos de palabra y de término;
- observar la organización de la información semántica de unidades léxicas y cómo se caracteriza el valor especializado; y
- hacer una revisión de los modelos lingüísticos de base léxica respecto de su capacidad para representar los elementos observados.

A continuación, correspondientemente con estos objetivos y con las partes en que está estructurado el trabajo, presentaremos en tres bloques las conclusiones generales a las que hemos llegado:

- conclusiones sobre el estado de la cuestión de la distinción entre término y palabra;
- conclusiones relativas a la observación exploratoria; y
- conclusiones referentes a los modelos de representación semántica de la UL.

7.1. Conclusiones sobre el estado de la cuestión

Las conclusiones sobre el estado de la cuestión se refieren a tres aspectos: a) las posiciones que los autores adoptan respecto del tema, b) los criterios de distinción o de semejanza que proponen para las unidades y c) los modelos de representación que utilizan:

- a) Tomando como punto de partida las nociones de Wüster, hemos detectado en la terminología occidental cinco posiciones respecto de la caracterización de la distinción entre las unidades léxicas generales y las unidades léxicas especializadas; tales posiciones van de una estricta separación a una total integración de ambos tipos de unidades. Tres de dichas posiciones corresponden a la terminología tradicional y dos, a la terminología contemporánea de orientación lingüística:
- (1) la de Wüster, para quien la UT ideal –objeto de trabajo terminológico– se distingue claramente de la unidad de lengua general, mientras que la UT real –objeto de descripción lingüística– no;
 - (2) la de los seguidores de Wüster, que postulan una separación tajante entre UT y unidad de lengua general y reivindican el carácter terminológico de signos no lingüísticos;
 - (3) la de autores de orientación lexicológica que, si bien consideran que las UT son unidades del lenguaje natural, aceptan los postulados de la terminología clásica para su tratamiento;
 - (4) la de autores contemporáneos de orientación lingüística, que sostienen que prácticamente no hay diferencias entre las UT –unidades léxicas especializadas– y las unidades léxicas no especializadas, pero que no ofrecen un modelo explicativo integrador;
 - (5) la de la TCT, que explícitamente postula una única unidad léxica y considera que el término es un valor, y que, además, propone un modelo de representación integrador de los valores especializados y no especializados.
- b) Entre los autores de la terminología tradicional, los criterios empleados para distinguir las nociones de término y de palabra son: definicional, funcional, comunicacional, formal, semántico, semiótico, cognitivo, disciplinar, de origen y de grado de especialización. A su vez, han recurrido a otras oposiciones para definir negativamente la noción de término: la oposición al *no-término*, a la *denominación de nomenclatura*, a otros tipos de signos y a otros tipos de nombre. Los autores de la terminología actual explicitan las siguientes propiedades concomitantes entre las unidades léxicas generales y las especializadas:

sintácticas (se manifiestan en todas las categorías sintácticas mayores); semánticas (se trata de unidades polisémicas cuyos significados (i) son difusos, (ii) pueden ser connotados o metafóricos y (iii) pueden analizarse en rasgos); y discursivas (adquieren un sentido en discurso y están determinadas por las condiciones de producción del discurso). A su vez, señalan que la especificidad de las unidades especializadas reside en alguna de estas características: (i) la situación comunicativa en la que se las emplea, (ii) el modo de significar y (iii) el conocimiento que representan.

- c) Los modelos de representación empleados por los autores de la terminología tradicional han sido modelos semióticos: el modelo diádico de Saussure, las distintas versiones del triángulo semiótico y el modelo de cuatro campos wüsteriano. La propuesta de modelización de la UL de la TCT se funda en modelos lingüísticos de base léxica.

7.2. Conclusiones sobre la observación exploratoria

Las conclusiones a las que hemos llegado con la observación exploratoria son de dos tipos: de carácter metodológico y de índole teórica.

Las conclusiones teóricas se traducen en la formulación de hipótesis acerca de tres aspectos de la construcción de un modelo de representación de la UL:

- la organización de la información del módulo semántico,
- la representación del módulo semántico y de los sentidos de una UL, y
- la especificidad de los sentidos especializados.

En cuanto al primer aspecto, las hipótesis son:

- d) Los elementos que conforman la información semántica de la UL tienen naturaleza de predicado y de argumento semántico, no importa cuál sea el grado de fragmentación de la descripción o del análisis semántico.

- e) El módulo semántico de la UL es un “macro significado”, constituido por elementos de información (predicados y argumentos semánticos), cada uno de los cuales se activa o no según distintos parámetros, dando lugar a un sentido.
- f) La activación de elementos semánticos es el mecanismo que permite explicar: (i) la delimitación de sentidos de la UL, (ii) los distintos tipos de polisemia y de variación semántica, (iii) las relaciones que las variantes mantienen entre los sentidos, y (iv) el carácter nuclear de un sentido.

Respecto de la representación de la información semántica:

- g) La representación adecuada del módulo semántico de la UL ha de ser una metaentrada, en la cual se prevean todos los sentidos de una UL sobre la base de “recorridos” posibles: la organización de la información semántica podría representarse como una red.
- h) Los sentidos activados pueden representarse como múltiples redes superpuestas, lo que permitiría representar, además, las relaciones de distancia semántica y de oposición que guardan los sentidos entre sí.

Respecto de la especificidad de los sentidos especializados:

- i) La especificidad de los sentidos especializados está determinada, en parte, por el tipo de configuración semántica de la activación.
- j) Los parámetros semánticos definitorios del carácter especializado son la imbricación de predicaciones y el cambio de referencia en los argumentos semánticos.
- k) Las características de precisión y concisión, propias de los sentidos especializados, son propiedades de la configuración de los elementos semánticos activados.

Las conclusiones metodológicas que hemos podido extraer de la observación exploratoria son las siguientes:

- l) El límite entre el grado de detalle de la descripción y el grado de generalización de la explicación de un fenómeno semántico está en estricta relación con el modelo de representación lingüística y/o con los objetivos de sus representaciones aplicadas.

- m) La contrastación de información extraída de diccionarios generales y de diccionarios especializados permite establecer criterios para tipologizar sentidos de la UL.

7.3. Conclusiones sobre los modelos de representación semántica de la UL

Las conclusiones correspondientes a los modelos de representación del módulo semántico de la UL pueden ordenarse en dos grupos: por un lado, las relativas a los criterios de selección de modelos adecuados; por otro, las relativas a los elementos útiles ofrecidos por los modelos presentados.

Respecto de los criterios de selección de modelos hemos concluido lo siguiente:

- n) Los requisitos que los modelos de representación a tener en cuenta han de cumplir, total o parcialmente, son:
 - han de poder representar los distintos tipos de información semántica en distintos niveles;
 - han de poder dar cuenta del carácter predicativo de los elementos compositivos de la información semántica;
 - han de presentar un tratamiento polisémico de la variación semántica léxica, y han de permitir representar distintos tipos de dicha variación;
 - han de ser modulares, y han de contar con un módulo pragmático y otro textual; a su vez, han de contar con interfaces entre el módulo semántico y los demás módulos de los que la entrada léxica participa;
 - han de ser flexibles y, sobre la base de la misma información, han de permitir representaciones (i) jerárquicas, (ii) en forma de red y (iii) de núcleo y periferia.

- o) Los modelos de representación semántica más adecuados resultan ser, por un lado, los que se basan en el análisis en redes y, por otro, los que sostienen que los sentidos de una forma léxica se generan.

En cuanto a los dos modelos presentados, resultan adecuados para una modelización de la UL ya que:

- p) El modelo de léxico generativo (GL) ofrece elementos para (i) la representación de relaciones predicativas en la estructura semántica de los nombres, (ii) la representación de información semántica variada en una sola entrada, y (iii) la explicación de generación de los sentidos en contextos oracionales.
- q) El modelo de polisemia dinámica (PD) ofrece elementos para representar (i) la complejidad de la información semántica y los factores de activación de los elementos semánticos, (ii) los distintos tipos de variación semántica, y (iii) la distinción entre sentidos especializados y no especializados.

Como habíamos señalado, el trabajo aquí presentado fue diseñado como parte de un proceso global de investigación cuyo tema es la descripción y explicación de la especificidad de los valores especializados, y la elaboración de un modelo de representación léxica integrador.

En este sentido, algunas de las perspectivas de trabajo futuras para la consecución del objetivo global son:

- falsar las hipótesis más arriba señaladas, a partir del análisis de las UL en corpus textuales;
- estudiar los factores de activación de los sentidos especializados y proponer una tipología de parámetros;

- evaluar modelos de representación y hacer una propuesta de modelización completa de la UL;
- estudiar la variación semántica y hacer una propuesta explicativa de la polisemia que integre la variación en dominios especializados.

Bibliografía

ADELSTEIN, Andreína (1998) “Condiciones de reductibilidad léxica de los sintagmas terminológicos”. En: *Estudios de Lingüística Española (ELiES)*, Vol. 16. [<http://elies.rediris.es/elies16>]

ADELSTEIN, Andreína (2000) “Representación de unidades terminológicas: el modelo de término wusteriano”. En: *Organon*, 26. pp. 67-89.

ADELSTEIN, Andreína; CABRÉ, Maria Teresa (2000) “Representación lexicográfica y terminográfica de las unidades terminológicas” [Ponencia presentada en: *VII Simposio Iberoamericano de Terminología*, Fundação Calouste Gulbenkian e Instituto de Lingüística Teórica e Computacional, Lisboa, 14-17 de noviembre de 2000.]

ADELSTEIN, Andreína; FELIU, Judit (2001) “Relacions semàntiques entre unitats lèxiques amb valor especialitzat i descriptors”. En: CABRÉ, M. T. et al. (eds.) *Terminologia i Documentació. I Jornada de Terminologia i Documentació (24 de maig de 2000)*. Barcelona: Instituto de Lingüística Aplicada, Universidad Pompeu Fabra. pp. 121-131.

ADELSTEIN, Andreína; KORNFELD, Laura; KUGUEL, Inés; RESNIK, Gabriela (2000) “Los sintagmas terminológicos en los textos de especialidad”. En: *Comunicación y formación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento. pp. 31-48.

ADELSTEIN, Andreína; KUGUEL, Inés (1997) “La reducción de sintagmas terminológicos”. En: *Actas del I Seminario de Terminología y Mercosur. Recursos léxicos para la terminología*, Buenos Aires, RECYT-UNGS, 1999. pp. 42-56.

AHMANOVA, Olga (1974) “When is a word a ‘term’ and how do we distinguish between terms and words of ‘everyday’ language”. En: RONDEAU, Guy (1984) *Introduction à la terminologie*. Quebec: Gaëtan Morin Éditeur. pp. 189-193.

APRESJAN, Jurii Derenikovich (1974) “Regular polysemy”. En: *Linguistics. An International Review*. Número 142. The Hague- Paris: Mouton. pp. 5-32.

ARNTZ, Reiner; PICT, Heribert (1989) *Introducción a la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez Pirámide DL, 1995.

AUGER, Pierre & ROUSSEAU, Louis (1978) *Méthodologie de la recherche terminologique*. Québec: Editeur officiel du Québec.

AUGER, Pierre; L’HOMME, Marie-Claude (1994/95) “La terminologie selon une approche textuelle: une représentation plus adéquate du lexique dans les langues de spécialité”. En: *Alfa*, Vol. 7/8. pp. 17-21.

AUSSENAC-GILLES, Nathalie; CONDAMINES, Anne (1997) “Bases de connaissances terminologiques: enjeux pour la consultation documentaire”. En: *Actes de premières journées du chapitre français de l’ISKO. Lille, 16-17 octobre 1997*. [En prensa]

BARTHES, Roland (1964) “Elementos de semiología”. En: *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós, 1990.

BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.) (2000a) *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.

BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (2000b) “Le sens des termes”. En: *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon. pp. 5-17.

BEVILAQUA, Cleci (1999) *Unidades fraseológicas especializadas: estado de la cuestión y perspectivas*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra. [Trabajo de investigación no publicado]

BOISSY, Jacques (1993) “Terme, symbole”. En: *La banque des mots. Numéro Spécial*, 7. pp. 33- 41.

BOURIGAULT, Didier; CONDAMINES, Anne (1995) “Réflexions sur le concept de base de Connaissances terminologiques”. En: *5èmes Journées Nationales du PRC GDR Intelligence Artificielle*. Nancy, 1-3- février 1995. [En prensa]

BOUVERET, Myriam (1998) “Approche de la dénomination en langue spécialisée”. En: *Meta XLIII*, 3. pp. 393-410.

BOUVERET, Myriam; GAUDIN, François (1997) “Du flou dans les categorisations: le cas de la bioinformatique”. En: *Terminologie et interdisciplinarité. Actes du colloque organisé en avril 1996 par le Centre de terminologie de Bruxelles et l'Association européenne des Professeurs de Langues vivantes*. Louvain-la-Neuve, Bibliothèque des Cahiers de l'institut de Linguistique de Louvain, 93. pp. 63-72.

BOWKER, Lynne; MEYER, Ingdrud (1993) “Beyond Textbook Concept Systems: Handling Multidimensionality in a new Generation of Termbanks”. En: *TKE'93*. Frankfurt: Indeks Verlag. pp. 123-137.

BREKKE, Magnar (1997) “Sign Models for Multilingual Purposes”. En: *IITF Journal*, Vol. 8, 1/2. pp.84-96.

BUDIN, Gerhard (1997) “Theoretical and Operational Problems of Semiotic Models in Terminology Theory”. En: *IITF Journal*. Vol. 8, 1/2. pp.79-83.

CABRÉ, Maria Teresa (1992) *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona, Editorial Antártida/Empuries, 1993.

CABRÉ, Maria Teresa (1994) *Al'entorn de la paraula (I) Lexicologia general*. Barcelona: Universitat de València.

CABRÉ, Maria Teresa (dir) (1996a) *Terminologia. Selecció de textos d'E. Wüster*. Barcelona: Servei de Llengua Catalana, Universitat de Barcelona.

CABRÉ, Maria Teresa (1996b) “La terminología hoy: concepciones, tendencias y aplicaciones”. En: *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1999. pp. 17-38.

CABRÉ, Maria Teresa (1998a) “Elementos para una teoría de la terminología: hacia un paradigma alternativo”. En: *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1999. pp. 69-92.

CABRÉ, Maria Teresa (1998b) “Una nueva teoría de la terminología: de la denominación a la comunicación”. En: *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1999. pp. 109-127.

CABRÉ, Maria Teresa (1999a) “¿Es necesaria una teoría autónoma de la terminología?” En: *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. pp. 93-108.

CABRÉ, Maria Teresa (1999b) “Hacia una teoría (*comunicativa*) de la terminología (*de base lingüística*): de la renovación teórica al replanteamiento metodológico”. [Mimeo, brindado a los alumnos de Terminología general, Doctorat en Lingüística Aplicada del IULA, 1998-2000].

CABRÉ, Maria Teresa (1999c) “Hacia una teoría comunicativa de la terminología: aspectos metodológicos”. En: *La terminología: representación y comunicación*.

Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. pp. 129-150.

CABRÉ, Maria Teresa (1999d) *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

CABRÉ, Maria Teresa (2000a) “Sur la représentation mentale des concepts: bases pour une tentative de modélisation”. En: BEJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.) (2000). *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon. pp. 21-37.

CABRÉ, Maria Teresa (2000b) “Terminologie et linguistique: la théorie des portes”. En: *Terminologies nouvelles*, 21. pp. 10-15.

CABRÉ, Maria Teresa (2001a) “Sumario de principios que configuran la nueva propuesta teórica”. En: CABRÉ, M. Teresa; FELIU, Judit (eds.) (2001) *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. pp. 19-25.

CABRÉ, Maria Teresa (2001b) “Consecuencias metodológicas de la propuesta teórica (I)”. En: CABRÉ, M. Teresa; FELIU, Judit (eds.) (2001) *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. pp. 27-36.

CABRÉ, Maria Teresa; ADELSTEIN, Andreína (2001) “¿Es la terminología lingüística aplicada?”. En: Muñoz, Carmen (coord.) *Trabajos en Lingüística Aplicada*. Barcelona: Univerbook, S.L. pp. 387-393.

CABRÉ, Maria Teresa; ESTOPÀ, Rosa (2000) “El conocimiento especializado y sus unidades de representación: diversidad cognitiva”. [Ponencia presentada en: *II Congreso de la Asociación Española de Lingüística Cognitiva (AELCO)*, Madrid, 17-20 de mayo de 2000]

CABRÉ, Maria Teresa; ESTOPÀ, Rosa; FREIXA, Judit, LORENTE, Mercè; TEBÉ, Carles (2000) “És la terminologia un simple instrument d’ajuda a la traducció?”. En: *Proceedings I International Conference on Specialized Translation. University Pompeu Fabra, Barcelona, 2-4- march 2000*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. pp. 167-170.

CABRÉ, Maria Teresa; FELIU, Judit; TEBÉ, Carles (2000)) “Bases cognitivas de la terminología: hacia una visión comunicativa del concepto”. [Ponencia presentada en: *II Congreso de la Asociación Española de Lingüística Cognitiva (AELCO)*, Madrid, 17-20 de mayo de 2000]

CABRÉ, Maria Teresa; FELIU, Judit (eds.) (2001) *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

CABRÉ, Maria Teresa; LORENTE, Mercè; ESTOPÀ, Rosa (1996) “Terminología y fraseología”. En: *Actas del V Simposio de Terminología Iberoamericana*. Ciudad de México: Colegio de México. pp. 67-81.

CABRÉ, Maria Teresa; SAGER, Juan Carlos (1998/1999) “Preface. Towards a theory of terminology”. En: *Terminology*, Vol. 5, 1. pp. 1-3.

CIAPUSCIO, Guiomar (1997) “Clases de textos: la variación vertical del término en sus contextos de uso”. En: *Actas del I Seminario de Terminología y Mercosur. Recursos léxicos para la terminología*. Buenos Aires: RECYT-UNGS, 1999. pp. 93-105.

CIAPUSCIO, Guiomar (1998a) “El término en los textos. Una propuesta integradora para el análisis de la variación conceptual”. [Ponencia presentada en: *VI Simposio Iberoamericano de Terminología*, La Habana, 16-20 de noviembre de 1998]

CIAPUSCIO, Guiomar (2000a) “La terminología desde el punto de vista textual. Selección, tratamiento y variación.” En: *Organon*, 26. pp. 43- 65.

CIAPUSCIO, Guiomar (2000b) “La terminología en la descripción y tipificación del discurso especializado”. [Ponencia presentada en: *VII Simposio Iberoamericano de Terminología*, Lisboa, 14-17 de de noviembre de 2000]

CIAPUSCIO, Guiomar; KUGUEL, Inés; OTAÑI, Isabel (2000) “Texto especializado y criterios de tipologización”. [Ponencia presentada en: *I Jornada de la Red temática de conocimiento, lenguaje y discurso especializado*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 10 de noviembre de 2000.]

CONDAMINES, Anne (1993) “Un exemple d’utilisation de connaissances de sémantique lexicale”. En: *Cahiers de Lexicologie*, 1. pp.25-65.

CONDAMINES, Anne (1994) “Terminologie et représentation des connaissances”. En: *La banque des mots. Numéro Spécial 1994*. pp. 29-44.

CONDAMINES, Anne (1995) “Terminology: New needs, new perspectives”. En: *Terminology*, Vol. 2, 2. pp. 219-238.

CONDAMINES, Anne; REBEYROLLE, Josette (1997) “Point de vue en langue spécialisée”. En: *Meta*, Vol XLII, 1. pp.174-184.

COSERIU, Eugenio (1977) *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.

COSERIU, Eugenio (1987) “Palabras, cosas y términos”. En: *In memoriam Inmaculada Corales*. La Laguna: Universidad de la Laguna. pp. 175-185.

CRUSE, David (1986) *Lexical Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

DE SAUSSURE, Ferdinand (1916) *Curso de lingüística general*. Salamanca: Alianza Editorial, 1983.

DESMET, Isabel; BOUTAYEB, Samy (1993) “Terme et mot: propositions pour la terminologie”. En: *La banque des mots*, Numéro Spécial 5/1993. pp. 5- 32.

DESMET, Isabel; BOUTAYEB, Samy (1994) “Terms and words: propositions for terminology”. En: *Terminology*, Vol. 1, 2. pp. 303-325.

DI SCIULLO, A.; WILLIAMS, E. (1987) *On the Definition of Word*. Cambridge: MIT Press.

DOMÈNECH, Meritxell (1998) *Unitats de coneixement i texts especializats: primera proposta d'anàlisi*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. [Trabajo de investigación no publicado]

DOMÈNECH, Meritxell; CABRÉ, Maria Teresa (2000) “Terminologia i tipologia textual: comunicació establir el nivell d'especialització d'un text científicotècnic”. En: Muñoz, Carmen (coord.) *Trabajos en Lingüística Aplicada*. Barcelona: Univerbook, S.L. pp. 543-548.

DROZD, Lubomir (1979) “Non-term and Terminología”. En: Rondeau, G (ed) *Table ronde sur les problèmes du découpage du terme. 5è Congrès International de Linguistique Appliquée, Montréal, 20-26 août 1978*. Montreal: OLF. pp. 117-132.

DUBUC, Robert (1978) *Manuel pratique de terminologie*. Montréal: Linguatex Paris Conseil International de la Langue.

DUCROT, Oswald (1984) *El Decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós, 1986.

ESTOPÀ, Rosa (1998) “El léxico especializado en los diccionarios de lengua general: las marcas temáticas”. En: *Revista Española de Lingüística*, Vol.2, 28. pp. 359-387.

ESTOPÀ, Rosa (1999) *Extracció de terminologia: elements per a la construcció d'un SEACUSE (Sistema d'Extracció Automàtica de Candidats a Unitats de Significació Especialitzada)*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. [Tesis doctoral]

FABER, Pamela; MAIRAL USÓN, Ricardo (1999) *Constructing a lexicon of English verbs*. Berlin, New York: Mouton de Gruyter.

FEDOR DE DIEGO, Alicia (1995) *Terminología. Teoría y práctica*. Caracas: Equinoccio Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.

FELBER, Helmut (1984) *Terminology Manual*. París: Unesco – Infoterm - United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

FELBER, Helmut (1992) “The Correspondence of Objects, Concept and Symbol”. En: DRASKAU, Jennifer; PICHT, Heribert (eds.) *International Conference on Terminology Science and Terminology Planning 1992 in commemoration of E. Drezen (1892-1992) Riga, 17-19 August 1992 and International IITF Workshop Theoretical Issues of terminology Science Riga, 17-19 August 1992*. Vienna: TermNet, 1994. pp. 209-216.

FELBER, Helmut; PICHT, Heribert (1984) *Métodos de terminografía y principios de investigación terminológica*. Madrid: Instituto Miguel de Cervantes.

FELIU, Judit (2000) *Relacions conceptuals i variació funcional: elements per a un sistema de detecció automàtica*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. [Trabajo de investigación no publicado]

FELIU, Judit; SOLÉ, Elisabet; TEBÉ, Carles (2000) “Las relaciones meronímicas en terminología: análisis semántico-textual y aplicaciones”. [Ponencia presentada en: *VII Simposio Iberoamericano de Terminología*, Fundação Calouste Gulbenkian e

Instituto de Lingüística Teórica e Computacional, Lisboa, 14-17 de noviembre de 2000.]

FILIPÉC, Josef (1994/95) “Les rapports du lexique spécialisé et courant dans le texte et dans le système”. En: *Alfa*, Vol. 7/8. pp. 349-359.

FILLMORE, Charles; ATKINS, B. T. S. (2000) “Describing Polysemy: The Case of ‘Crawl’”. En: RAVIN, Yael; LEACOCK, Claudia (eds.) (2000) *Polysemy. Theoretical and computational approaches*. Oxford: Oxford University Press. pp. 91-110.

FUCHS, Catherine (1994) “The challenges of continuity for a linguistic approach to semantics”. En: FUCHS, Catherine; VICTORRI, Bernard (eds.) *Continuity in linguistic semantics*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 1994. pp. 93-107.

GARCÍA DE QUESADA, Mercedes (2001) *Estructura definicional terminográfica en el subdominio de la oncología clínica*. Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad de Granada. [Tesis doctoral no publicada]

GÄRDENFORS, Peter (1999) “Some tenets of cognitive semantics”. En: ALLWOOD, Jens; GÄRDENFORS, Peter (eds.) *Cognitive Semantics. Meaning and cognition*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benajmins Publishing, 1999. pp. 19-36.

GAUDIN, François (1991) “Terminologie et travail scientifique: mouvement des signes, mouvement des connaissances”. En: *Cahiers de linguistique sociale*, 18. pp. 111-131.

GAUDIN, François (1995) “Usages sociaux des termes: théories et terrains”. En: *Meta*, Vol. XL, 2. pp. 191-329.

GEERAERTS, Dirk (1990) “The lexicographical treatment of prototypical polysemy”. En: TSOHATSIDIS, Savas (ed.) *Meanings and prototypes: studies in linguistic categorisation*. London: Routledge. pp. 195-210.

GEERAERTS, Dirk (1994) "Varieties of lexical variation". En: *Euralex 1994 Proceedings*. pp. 78-83.

GEERAERTS, Dirk (1995) "Representational formats in cognitive semantics". En: *Folia Lingüística* Vol. XXIX, 1-2. pp. 21-41.

GEERAERTS, Dirk; GRONDELAERS, Stefan; BAKEMA, Peter (1994) *The Structure of lexical variation meaning, naming, and context*. Berlin: Mouton de Gruyter.

GENTILHOMME-KOUTYRINE, Yves (1994) "Regards sur la terminologization en lexicologie". En: *Meta*, Vol. XXXIX, 4. pp. 456-650.

GOUADEC, Daniel (1990) *Terminologie. Constitution des données*. Paris: Afnor. pp. 3-4; 19-26.

GUILBERT, Louis (1971) "La néologie scientifique et technique". En *La banque des mots* 1971/1. pp. 45-54.

GUILBERT, Louis (1972) "L'unité terminologique et l'unité de discours" En: *Les données terminologiques: actes du Colloque International de Terminologie, 1er, 2 et 3 octobre 1972*. Québec: Office de la langue française. pp. 57-67. [Première Séance, mardi 3 octobre].

GUILBERT, Louis (1973) "La spécificité du terme scientifique et technique" *Langue Française, 17: Les vocabulaires techniques et scientifiques*. pp. 5-17.

GUILBERT, Louis (1975) *La créativité lexicale*. Paris: Larousse.

GUILBERT, Louis (1981a) "La relation entre l'aspect terminologique et l'aspect linguistique du mot". En: RONDEAU, Guy; FELBER, Helmut (eds.); SIFOROV, V.I. (dir) (1981) *Textes choisis de terminologie. Vol I.: Fondements théoriques de la terminologie*. Québec: Gistern, DL. pp. 185-197.

GUILBERT, Louis (1981b) "Terminologie et linguistique". En: RONDEAU, Guy; FELBER, Helmut (eds.); SIFOROV, V.I. (dir) (1981) *Textes choisis de terminologie. Vol I: Fondements théoriques de la terminologie*. Québec: Gisterm, DL. pp. 199-219.

ISO 1087: 1990 (E/F). *Terminology – Vocabulary — Terminologie – Vocabulaire*. Norme internationale — International Standard. Ginebra: International Organization for Standardization, 1990.

ISO/DIS 1087-2.2: 1996 (E). *Terminology Work — Vocabulary — Part 2: Computer applications (Partial revision of ISO 1087: 1990)*. Draft International Standard Ginebra: International Organization for Standardization, 1996.

ISO/FDIS 1087-1: 1999 (E) *Terminology Work — Vocabulary — Part 1: Theory and application (Partial revision of ISO 1087: 1990)*. International Standard ISO/FDIS 1087-1. Ginebra: International Organization for Standardization, 1999.

JACKENDOFF, Ray S. (1990) *Semantic structures*. Cambridge: MIT Press.

JACKENDOFF, Ray S. (1992) "Parts and Boundaries". En: LEVIN, Beth; PINKER, Steven (eds.) (1992) *Lexical & conceptual semantics*. Cambridge: Blackwell. pp. 9-45.

JÄRVI, Outi (1997) "The Sign Theories of Eugen Wüster and Charles S. Peirce as Tools in Research of Graphical Computer user Interfaces". En: *IITF Journal*, Vol. 8, 1/2. pp. 63-72.

JIMÉNEZ HURTADO, Catalina (1994a) "The integration of Pragmatic Information in Lexical Entries: A Programmatic Proposal". En: *Lexicographica Series Maior*, 57. pp. 37-50.

JIMÉNEZ HURTADO, Catalina (1994b) *El componente pragmático en el lexicon verbal del español*. Granada: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada. [Tesis doctoral]

KANDELAKI, T.L. (1981) “Les sens des termes et les systèmes de sens des terminologies scientifiques et techniques”. En: RONDEAU, Guy; FELBER, Helmut (eds.); SIFOROV, V.I. (dir) (1981) *Textes choisis de terminologie. Vol I.: Fondements théoriques de la terminologie*. Québec: Gistern, DL. pp. 133-184.

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1986) *La Enunciación: de la subjetividad en el lenguaje* Buenos Aires: Hachette.

KILGARRIF, Adam (1992) *Polysemy*. Brighton: University of Sussex.

KLEIBER, Georges (1999) *Problèmes de sémantique. La polysémie en questions*. París: Presses Universitaires du Septentrion.

KOCOUREK, Rostislav (1979) “Commentary on the Report ‘Non-term and term’ by L. Drozd”. En: RONDEAU, Guy (ed.) *Table ronde sur les problèmes du découpage du terme. 5è Congrès International de Linguistique Appliquée, Montréal, 20-26 août 1978*. Montreal: OLF.

KOSTINA, Irina (2000) “La representación de los conceptos especializados en los textos de diferente nivel de especialización”. Barcelona: Facultad de Traducción e interpretación, Universidad Autónoma de Barcelona. [Trabajo de investigación no publicado.]

KUGUEL, Inés (2000) “La caracterización de los textos de especialidad y el trabajo terminológico”. [Ponencia presentada en: *VII Simposio Iberoamericano de Terminología*, Fundação Calouste Gulbenkian e Instituto de Lingüística Teórica e Computacional, Lisboa, 14-17 de noviembre de 2000]

LAKOFF, George (1986) "Classifiers as a reflection of mind". En: CRAIG, Colette (ed.) (1986) *Noun Classes and Categorization*. Amsterdam / Philadelphia: John Publishing Company. pp. 13-51.

LAKOFF, George (1987) *Women, fire and other dangerous things: what categories reveal about the mind*. Chicago: University of Chicago Press, 1990.

LAKOFF, George (1997) "Les universaux de la pensée métaphorique: variations dans l'expression linguistique". En: FUCHS, Catherine; ROBERT, Stéphane (eds.). *Diversité des langues et représentations cognitives*. Paris, OPHRYS. pp. 165-181.

LARA, Luis Fernando (1998) "Cognición y significación: ¿un proceso único?". En: *V Simposio Internacional de Lingüística Hispánica*, Leipzig, octubre 1998. [En prensa]

LARA, Luis Fernando (1998/1999) "'Concepts' and Term Hierarchy". En: *Terminology*, Vol. 5, 1. pp. 59-76.

LARA, Luis Fernando (1999) "Término y cultura: hacia una teoría del término". En: CABRÉ, Maria Teresa (dir.) *Terminología y modelos culturales*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1999. pp. 39-60.

LAURÉN, Christer; MYKING, Johan; PICHT, Heribert (eds.) (1998) *Terminologie unter der Lupe. Vom Grenzgebiet zum Wissenschaftszweig*. Vienna: TermNet.

LE GUERN, Michel (1989) "Sur les relations entre terminologie et lexique". En: *Meta*, Vol. XXXIV, 3. pp. 340-343.

LEECH, Geoffrey (1981) *Semántica*. Madrid: Alianza, 1985.

LEIČIK, V. M. (1993) "Peculiarities of Term Function in Texts". En: *IITF-Series*, 3. *Selected Readings in Russian Terminology Research*. Viena: Termnet. pp. 93-101.

LERAT, Pierre (1988) “Terminologie et sémantique descriptive”. En: *La banque des mots. Numéro especial 1988*. pp. 11- 30.

LERAT, Pierre (1995a) *Las lenguas especializadas*. Barcelona: Ariel, 1997.

LERAT, Pierre (1995b) “Terme, mot, vocable”. En: *La banque des mots. Numéro especial 7*. pp. 5- 9.

LEVIN, Beth; PINKER, Steven (eds.) (1991) *Lexical & Conceptual Semantics*. Cambridge: Blackwell. pp. 1-8.

LORENTE, Mercè (1994) *Aspectes de lexicografia: representació i interpretació gramaticals*. Barcelona: Universitat de Barcelona. [Tesis doctoral]

LORENTE, Mercè (1998) “Variació léxica: de la idiosincràcia al tractament sistemàtic de la diversitat”. En: *Capl-letra*, 25. pp. 83-98.

LORENTE, Mercè (2001) “Teoría e innovación en terminografía: la definición terminográfica”. En: CABRÉ, Maria Teresa; FELIU, Judit (eds.) *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 2001. pp. 81-112.

LORENTE, Mercè; ADELSTEIN, Andreína; KUGUEL, Inés (1999) “La persistance du caractère évaluatif dans les lexicalisations: le cas du suffixe azo en espagnol”. En: *Sillexicales, 2 La Morphologie des dérivés évaluatifs. (Actes du Colloque de Toulouse)*. Université de Lille 3. pp. 127-137.

LORENTE, Mercè; BEVILACQUA, Cleci (2000) “Los verbos en las aplicaciones terminográficas”. [Ponencia presentada en: *VII Simposio Iberoamericano de Terminología*, Fundação Calouste Gulbenkian e Instituto de Lingüística Teórica e Computacional, Lisboa, 14-17 de noviembre de 2000]

LORENTE, Mercè; BEVILACQUA, Cleci; ESTOPÀ, Rosa (1998) “El análisis de la fraseología especializada mediante elementos de la lingüística actual”. En: *Actas del VI Simposio de Terminología*. La Habana, noviembre de 1998. [En prensa]

LYONS, John (1977) *Semántica*. Barcelona: Editorial Teide, 1980.

LYONS, John (1981) *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona / Buenos Aires: Editorial Paidós.

LYONS, John (1995) *Semántica lingüística*. Barcelona / Buenos Aires: Editorial Paidós, 1997.

MACHOVÁ, Svatava (1994/95) “Deriving Terminology from Texts: Theoretical and Methodological Considerations”. En: *Alfa*, Vol. 7/8. pp. 427-435.

MEYER, Ingrid; MACKINTOSH, Kristen (2000) “‘L’étirement’ du sens terminologique: aperçu du phénomène de la déterminologisation” représentation mentale des concepts: bases pour une tentative de modélisation”. En: BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.) (2000). *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon. pp. 198-217.

MEYER, Ingrid; MACKINTOSH, Kristen; VARANTOLA, Krista (1997) “Exploring the reality of *virtual*: on the lexical implications of becoming a knowledge society”. En: *Lexicology* Vol. 3, 1. pp. 129-163.

MEYER, Ingrid; MACKINTOSH, Kristen; VARANTOLA, Krista (1998) “From *Virtual Sex* to *Virtual Dictionaries*: On the Analysis and Description of a de-terminologized Word”. En: *Euralex '98 Proceedins*. pp. 645-654.

MEYER, Ingrid; ZALUSKI, Victoria; MACKINTOSH, Kristen (1997) “Metaphorical Internet Terms: A concept and structural analysis” En: *Terminology*, Vol. 4, 1. pp. 1-33.

MEYER, Ingrid; ZALUSKI, Victoria; MACKINTOSH, Kristen, FOZ, Clara (1998) "Metaphorical Internet Terms in English and French". En: *Euralex'98 Proceedins*. pp. 523-531.

MILLER, George A.; BECKWITH, Richard; FELLBAUM, Christiane; GROSS, Derek; MILLER Katherine (1993) *Introduction to WordNet: an on-line lexical database*. [[http:// ftp.ims.uni.stuttgart.de/pub/WordNet/5papers](http://ftp.ims.uni.stuttgart.de/pub/WordNet/5papers)]

MORENO CABRERA Juan Carlos (1991) *Curso universitario de lingüística general*. Madrid: Síntesis.

MOUNIN, Georges (1972) *La sémantique*. Paris: Éditions Payot & Rivages, 1997.

MYKING, Johan (1997) "The Sign Models of Terminology – Recent Developments and Current Issues". En: *IITF Journal*, Vol. 8, 1/2 pp.51-62.

NUOPPONEN, Anita (1996) "Concept systems and analysis of special language texts. Towards a terminological text analysis method". En: BUDIN, Gerhard (1996) *Proceedings of the 10th European LSP Symposium*. Viena: TermNet, Bol2. pp. 1069-1079.

NUOPPONEN, Anita (1997) "A model for systematic terminological analysis". En: *Proceedings of the 11th Symposium of LSP, Copenhagen Business School, 18-22 August 1997*. [En prensa]

NYCKEES, Vincent (1998) *La sémantique*. Paris: Éditions Belin.

OSTER, Ulrike (2000), "La biunivocidad de los términos y la traducción técnica". En: *Proceedings I International Conference on Specialized Translation. University Pompeu Fabra, Barcelona, 2-4- march 2000*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. pp. 90-93.

OTMAN, Gabriel (1994) "Pourquoi parler de connaissances terminologiques et de bases de connaissances terminologiques". En *La banque des mots*, 6. pp 5-27.

OTMAN, Gabriel (1996) *Les représentations sémantiques en terminologie*. Paris: Masson.

PEARSON, Jennifer (1998) *Terms in context*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

PEIRCE, Charles S. (1857-1866) *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1986.

PICHT, Heribert (1992) "On Concept and Object Representation with Focus on Non-linguistic Forms of Representation" En: DRASKAU, Jennifer; PICHT, Heribert (eds). *International Conference on Terminology Science and Terminology Planning 1992 in commemoration of E. Drezen (1892-1992) Riga, 17-19 August 1992 and International IITF Workshop Theoretical Issues of terminology Science Riga, 17-19 August 1992*. Vienna: TermNet 1994. pp. 231-254.

PICHT, Heribert (1994/95) "En record de Wüster: la multidisciplinarietat de la terminologia". En: CABRÉ, Maria Teresa (dir). *Terminologia. Selecció de textos d'E. Wüster*. Barcelona: Servei de llengua Catalana, 1996. pp. 253-287.

PICHT, Heribert (1995) *Curso para investigadores en terminología*. Buenos Aires: CAYCIT. [Materiales del curso dictado entre 17-27 de octubre de 1995 en el CAYCIT, CONICET, Buenos Aires.]

PICHT, Heribert; DRASKAU, Jennifer (1985) *Terminology: an introduction*. Guildford: University of Surrey.

PORTELANCE, Christine (1991) "Fondements linguistiques de la terminologie". En: *Meta*, Vol. XXXVI, 1. pp. 64-70.

POTTIER, Bernard (1992) *Sémantique générale*. Paris: Presses universitaires de France.

PUSTEJOVSKY, James (1991) "The generative lexicon". En: *Computational Linguistics*, Vol. 17, 4. pp. 409-441.

PUSTEJOVSKY, James (1995) *The Generative Lexicon*. Cambridge: MIT Press.

RASTIER, François (1987) *Sémantique interprétative*. Paris: PUF.

RASTIER, François (1995) "Le terme: entre ontologie et linguistique". En: *La banque des mots. Numéro Spécial 7*. pp 35-65.

RASTIER, François; CAVAZZA, Marc; ABEILLÉ, Anne; (1994) *Sémantique pour l'analyse. De la linguistique à l'informatique*. Paris: Masson.

RAVIN, Yael; LEACOCK, Claudia (2000b) "Polysemy: an Overview". En: RAVIN, Yael; LEACOCK, Claudia (eds.) (2000) *Polysemy. Theoretical and computational approaches*. Oxford: Oxford University Press. pp. 1-29.

RAVIN, Yael; LEACOCK, Claudia (eds.) (2000) *Polysemy. Theoretical and computational approaches*. Oxford: Oxford University Press.

RÉCANATI, François (1997) "La polysémie contre le fixisme". En: *Langue Française*, 113. pp. 107-123.

REY, Alain (1998/1999) "Terminology between the experience of reality and the command of signs". En: *Terminology*, Vol. 5, 1. pp. 121-134.

REY, Alain (1992) *La terminologie: noms et notions*. Paris: Presses Universitaires de France.

REY, Alain (1995) *Essays on Terminology*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

RONDEAU, Guy (1984) *Introduction à la terminologie*. Québec: Gaëtan Morin Éditeur.

RONDEAU, Guy; FELBER, Helmut (eds.); SIFOROV, V.I. (dir.) (1981) *Textes choisis de terminologie. Vol I.: Fondements théoriques de la terminologie*. Québec: Gistern, DL.

SAGER, Juan Carlos (1990) *Curso Práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez Pirámide DL, 1993.

SAGER, Juan Carlos (1998/1999) "In search of a foundation: Towards a theory of the term". En: *Terminology*, Vol. 5, 1. pp. 41-57.

SAGER, Juan Carlos (2000) "Pour une approche fonctionnelle de la terminologie". En: BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.) (2000) *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon. pp. 40-60.

SAURÍ, Roser (1998) *Alternances de sentit controlades per la comptabilitat en un lèxic computacional*. Barcelona: Institut de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. [Trabajo de investigación no publicado]

SAURÍ, Roser; BOFÍAS, Eva; BADIA, Toni (2001) "Sistemas de representación de la información léxica". En: CABRÉ, Maria Teresa; FELIU, Judit (eds.) (2001) *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica (DGES PB96-0293)*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. pp. 251-283.

SCHNEIDER, Alain (1993) "Terme, formule et symbole". En: *La banque des mots. Numéro Spécial 5*. pp. 43- 53.

SLODZIAN, Monique (1994/95) “La doctrine terminologique, nouvelle théorie du signe au carrefour de l’universalisme et du logicisme”. En: *Alfa*, Vol. 7/8. pp. 121-136.

SLODZIAN, Monique (1995) “Comment revisiter la doctrine terminologique aujourd’hui?”. En: *La banque des Mots. Numéro spécial 7*. pp. 11-18.

SLODZIAN, Monique (2000) “L’emergence d’une terminologie textuelle et le retour du sens”. En: BÉJOINT, Henri; THOIRON, Philippe (dirs.) (2000a) *Le sens en terminologie*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon. pp. 61-85.

SUBIRATS RÜGGERBERG, Carlos (2001a) *Introducción a la sintaxis léxica del español*. Madrid: Iberoamericana Frankfurt am Main: Vervuert.

SUBIRATS RÜGGERBERG, Carlos (2001b) *Presentación del proyecto FrameNet*. [Seminario de formación, Grupo IULATERM, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 9 de mayo de 2001].

SUBIRATS RÜGGERBERG, Carlos; ORTEGA GIL, Marc (2000) “Tratamiento automático de la información textual en español mediante bases de información lingüística y transductores”. En: *Estudios de Lingüística Española (EliES)*, Vol. 10. [<http://elies.rediris.es/elies10>]

SWANEPOEL, Piet (1994) “Problems, theories and methodologies in current lexicographic semantic research”. En: *Euralex’ 94*. pp 11- 26.

TEBÉ, Carles (1996) *El conceptes en la teoria terminològica: anàlisi i revisió crítica*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. [Trabajo de investigación no publicado].

TEBÉ, Carles (1998) “Els conceptes revisitats: una perspectiva cognitiva”. [Ponencia presentada en *IV Congrés Internacional sobre traducció*, Departament de Traducció i Interpretació, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 6-8 de mayo de 1998]

TEMMERMAN, Rita (1995) "The process of revitalisation of old words: *splicing*. A case study in the extension of reference". En: *Terminology*, Vol. 2, 1. pp. 107-128.

TEMMERMAN, Rita (1996) "Retrospect Lexicalisation: A Recurrent Phenomenon in the Lexicalisation Process of the Life Sciences". En: *Euralex'96 Proceedings*. pp. 825-835.

TEMMERMAN, Rita (1997) "Questioning the univocity ideal. The difference between socio-cognitive Terminology and traditional Terminology". En: *Hermes; Journal of Linguistics*, 18. pp. 51-90.

TEMMERMAN, Rita (1998), *Towards new ways of terminology description: the socio-cognitive approach*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 2000.

TEMMERMAN, Rita (1998/1999) "Why traditional Terminology Theory impedes a realistic description of categories and terms in the life science". En: *Terminology*, Vol. 5, 1. pp. 77-92.

THOIRON, Philippe; ARNAUD, Pierre; BÉJOINT, Henri; BOISSON, Claude P. (1996) "Notion d'«archi-concept» et dénomination". En : *Meta*, Vol. XLI, 4. pp. 512-524.

THOMSEN, Hanne Erdmann (1997) "Feature Specification Applied to the Field of Life Insurance". En: *IITF Journal*, Vol. 8, 1/2. pp.21-35.

TOFT, Bertha (1997) "Sign Models of Terminology and LSP: Philosophy of Science Approach". En: *IITF Journal*, Vol. 8, 1/2. pp.73-78.

VICTORRI, Bernard (1994) "The use of continuity in modelling semantic phenomena". En: Catherine FUCHS; Bernard VICTORRI (eds.) *Continuity in linguistic semantics*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 1994. pp. 241-251.

VICTORRI, Bernard (1996), “La construction dynamique du sens”. En: PORTE, M. (dir) *Passion des formes*. Sant-Cloud: Éditions de l’ENS de Fontenay-Saint-Cloud, pp. 733-747.

VICTORRI, Bernard (1997) “Modéliser les interactions entre une expression polysémique et son co-texto”. En: Claude GUIMIER (dir.) *Co-texte et calcul du sens: actes de la table ronde tenue à Caen les 2 et 3 février 1996*. Caen: Presses universitaires de Caen, 1997.

VICTORRI, Bernard; FUCHS, Catherine (1992) “Construire un espace sémantique pour représenter la polysémie d’un marqueur grammatical: l’exemple de *encore*”. En: *Linguisticae Investigationes* Vol. XVI, 1. pp. 125-153.

VICTORRI, Bernard; FUCHS, Catherine (1996) *La polysemie: construction dynamique du sens*. Paris: Hermès Science Publication.

WEISSENHOFER, Peter (1995) *Conceptology in terminology theory, semantics and word-formation: a morpho-conceptually based approach to classification as exemplified by the English baseball terminology*. Viena: Termnet, IITF Series Número 6.

WIERZBICKA, Anna (1996) *Semantics primes and universals*. Oxford: Oxford University Press.

WÜSTER, Eugen (1959/60) “La denominació del món representada gràficament i terminològicament”. En: CABRÉ, Maria Teresa (dir) *Terminologia. Selecció de textos d’E. Wüster*. Barcelona: Servei de Llengua Catalana, Universitat de Barcelona, 1996. pp. 33-67.

WÜSTER, Eugen (1974) “La teoria general de la terminologia: una zona fronterera entre la lingüística, la lògica, l’ontologia, la informàtica i les ciències especialitzades”. En: CABRÉ, Maria Teresa (dir) *Terminologia. Selecció de textos*

d'E. Wüster. Barcelona: Servei de Llengua Catalana, Universitat de Barcelona, 1996. pp. 153-202.

WÜSTER, Eugen (1979) *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1998.

ZAWADA, Britta; SWANEPOL, Piet (1994) "On the empirical inadequacy of terminological concept theories". En: *Terminology*, Vol. 1, 2. pp. 253-275.